

~~B B / VI 16~~ 2
B / XVIII 688
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

9 / 46 / 22 1777 77

EL BRIGADIER CONDE
DE ARGELEJO Y SU EXPEDICION
MILITAR A FERNANDO POO
EN 1778

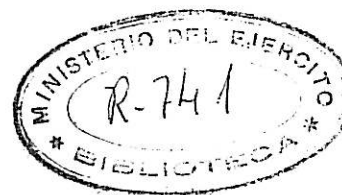
P O R

MANUEL CENCILLO DE PINEDA

PROLOGO DEL

EXCMO. SR. D. JOSE DIAZ DE VILLEGAS

Director General de Marruecos y Colonias



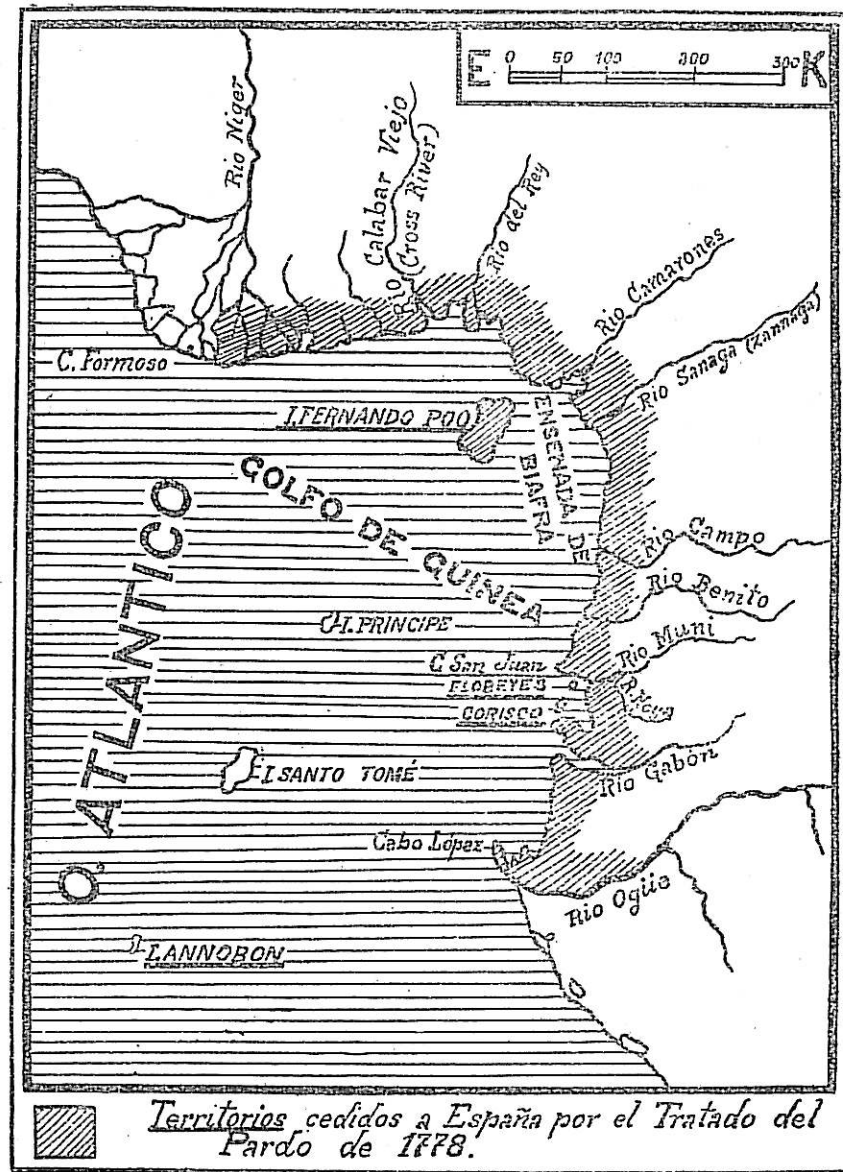
INSTITUTO DE ESTUDIOS AFRICANOS
M A D R I D
1948

comportandose en ellos los vasallos españoles y portugueses con la más perfecta armonía, sin que por algún motivo o pretexto se perjudiquen o estorben unos a otros» (32).

El cumplimiento del Tratado de El Pardo, en lo relativo al trazado de la línea divisoria de los dominios de los dos países en la América meridional, dió lugar a la Real Instrucción de 6 de junio de 1778, que se dictó con la aprobación de las Cortes de Madrid y Lisboa, encomendándose su ejecución al Virrey del Río de la Plata, D. Juan José de Vértiz, sucesor de D. Pedro de Ceballos, quien formuló la oportuna propuesta de procedimiento, autorizada por Carlos III el 12 de enero de 1779, que también sancionó el régimen particular de las Partidas demarcadoras, con el nombramiento de las personas que habían de integrarlas.

Las Partidas fueron cuatro, nombrándose Comisario de la primera, y Director de todas, al Capitán de navío D. José Varela y Ulloa, que había tomado parte destacada en la expedición del Conde de Argelejo a Fernando Póo. Comisario de la segunda, al Teniente de navío D. Diego de Alvear y Escalera; de la tercera, al Capitán de fragata D. Félix de Azara, y de la cuarta, al Teniente de navío D. Juan Francisco de Aguirre.

Salieron de Montevideo a comenzar los trabajos el 10 de enero de 1784, desarrollando una labor interesantísima y de mucho mérito, que conocemos en detalle gracias al erudito Don Jerónimo Becker, Académico de la Historia, que descubrió la relación circunstanciada, día a día, de la campaña. «Hallándose en esta duda —dice—, tuve la suerte de encontrar, también en el Archivo del Ministerio de Estado, el «Diario de la primera partida» de la demarcación de 1777, copia certificada por el Comisario de aquella, D. José Varela y Ulloa, y los Diarios originales de las tres partidas de la demarcación de 1750; y juzgando que sobre no ser menos interesante conocer los trabajos de la primera partida que los de la segunda, aquéllos ofrecían mayor novedad, sometí a la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica la convenien-



Territorios cedidos por Portugal a España por el Tratado de El Pardo («Revista General de Marina», septiembre 1942, trabajo de D. Agustín Palau.)

(32) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 6.

EL Conde de Argelejo, militar cumplidor de su deber, que gustaba anotar los hechos de que era testigo o actor, como lo había demostrado con motivo de la expedición Ceballos, fué consignando en un Diario (55), relativo a ésta a Fernando Póo, los acontecimientos que se sucedieron desde su salida de Montevideo hasta el día 15 de septiembre, fecha en que lo remitió al Ministro Gálvez desde la isla del Príncipe, donde a la sazón se encontraba.

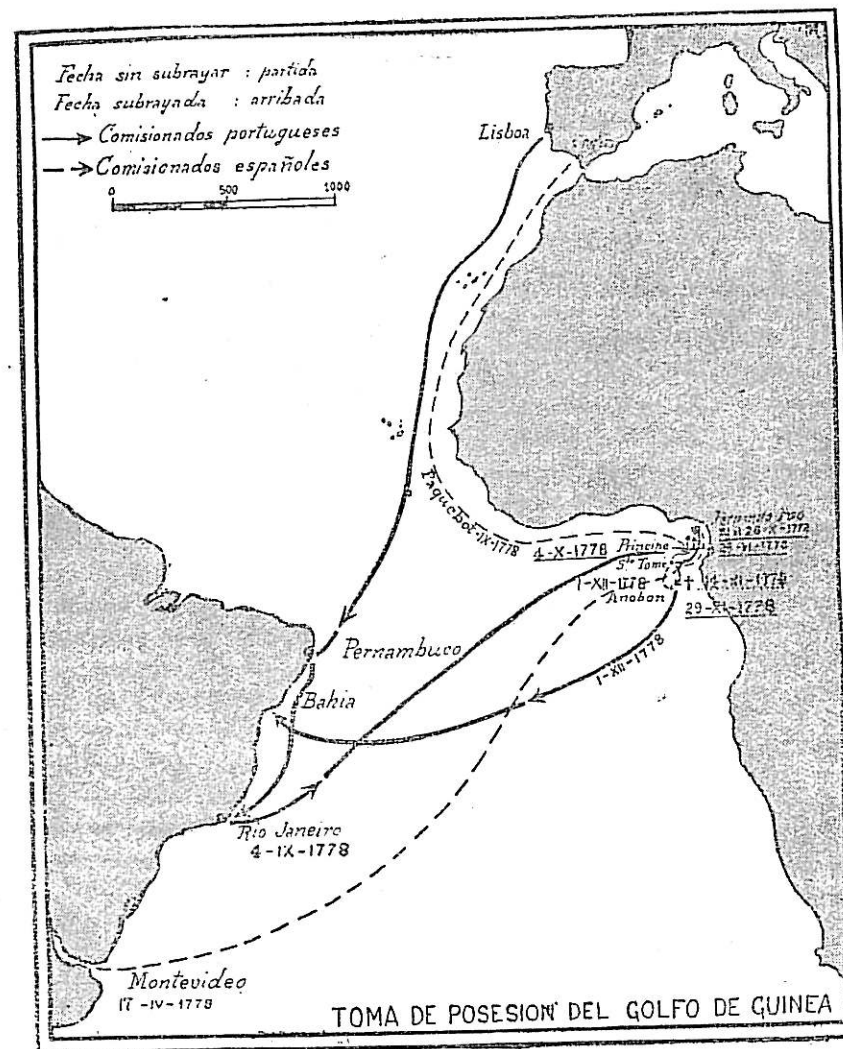
Merced a ese Diario podemos seguir, a tanta distancia de tiempo, las circunstancias de la navegación y los caracteres y actos de las personas que intervinieron en este negocio.

Sabemos por él que al amanecer del día 18 de abril de 1778 se encontraba la flotilla fuera del Río de la Plata, cubriendo su derrota sin novedad hasta el 5 de mayo, en que la fragata «Soledad» comunicó que el Ministro de Hacienda de la expedición, oficial Real D. Vicente de Recaurte, que iba a bordo, se encontraba muy enfermo, falleciendo el día 8, a cuya muerte siguió, el día 11, la de un hombre de mar de la misma nave, caído al agua por causa de un temporal.

No hay novedades dignas de mención, sino las naturales de un viaje a la vela, hasta que el 8 de junio ven tierra por el Surdeste, que corría al Este, identificándola como la bahía de los Tres Frailes. Siguió la navegación, en demanda del puerto de destino, y el 25 del mismo mes vuelven a ver tierra al E.N.E., demarcando el Cabo López Gozalvo al N.E. El día 28 estaban a unas tres leguas de un mogote alto, que reconocieron como la punta meridional de la isla de Príncipe, la cual se dejó ver el día 29 de junio de 1778, terminando así la primera etapa de la expedición.

Llegada la «Santa Catalina» ante el puerto principal, capital de la isla, hizo señal de dar fondo, largando las insignias

(55) Extracto del Diario del Conde de Argelejo que titula «De los Puntos más precisos sacados de mi Diario, para dar cuenta del procedimiento, incidente y acontecimientos, con las noticias conducentes al estado de mi comisión, con un reducido aviso de la actualidad crítica, a fin de la determinación que S. M. tenga por conveniente se practique». Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(14-2).



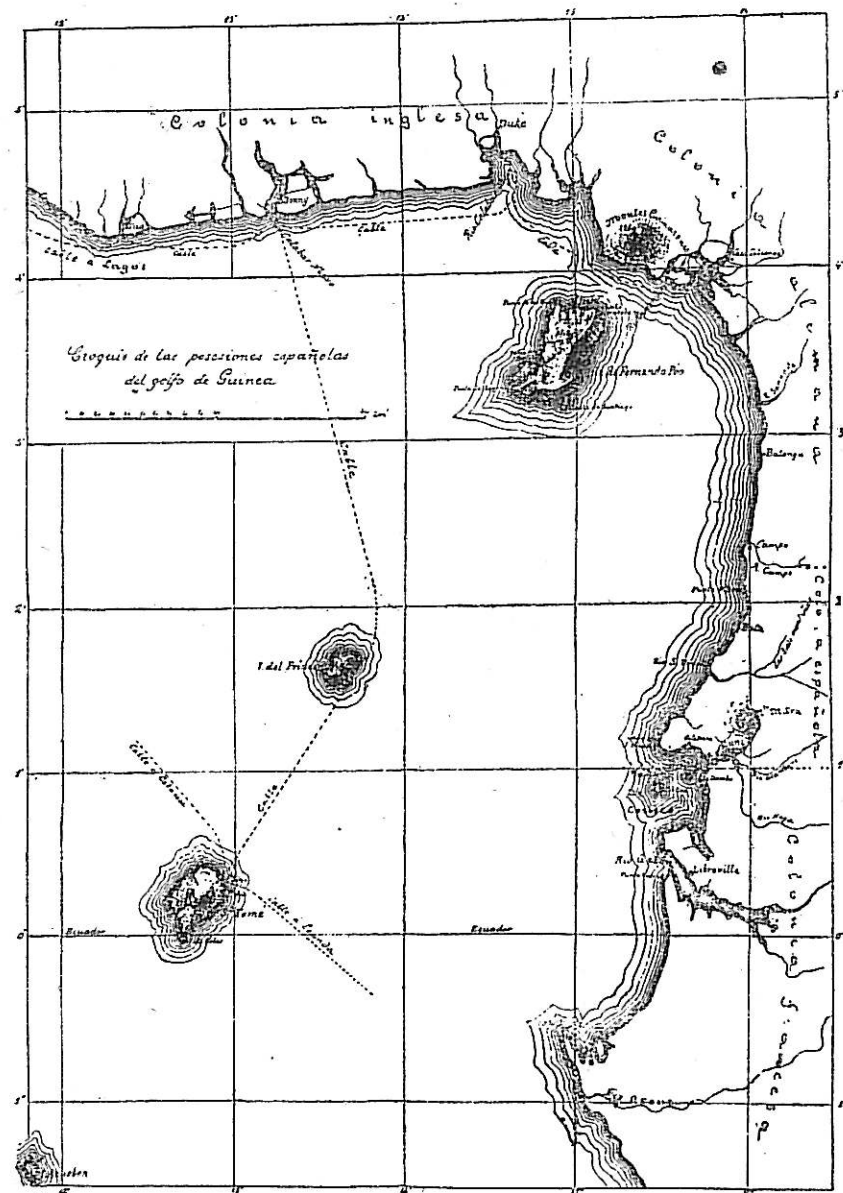
Croquis del viaje Montevideo-Fernando Póo. («Revista General de Marina», septiembre 1942. En el artículo de D. Agustín Palau.)

lidad las decisiones que se viera obligado a adoptar, calificando su conducta de «entretenida dolosa».

Para resolver lo conveniente ante el sesgo que tomaba el asunto, Argelejo, de acuerdo con Varela Ulloa, convocó Junta en la cámara del «Santiago», celebrándose el 6 de septiembre, con asistencia de los dos nombrados jefes; de D. Ramón Topete, Comandante de la fragata «Soledad»; del Teniente de navío D. José Grandellana, Comandante del «Santiago»; del segundo jefe de la expedición, Teniente Coronel Primo de Rivera, y del Teniente Coronel de Ingenieros D. Francisco de Paula Esteban. En el acta de la reunión (57) se proyectan las preocupaciones que pesaban en el ánimo de los Vocales, ya que, después de hacer un minucioso relato de los hechos acaecidos desde el 30 de junio anterior, se alude a las «noticias adquiridas de la situación, estado y circunstancias geográficas de estas islas; a la falta de ejercicio de dominación de los portugueses en las cedidas a España»; a los rumores de guerra en Europa entre la Francia e Inglaterra; al estado y número de víveres; a las enfermedades que la gente empieza a padecer de calenturas, y a la orden contenida en la Instrucción dada al Sr. Comandante de la escuadra de que, en caso de accidente imprevisto, se despache un aviso a España. A la vista de estos antecedentes la Junta acordó «desempachar el paquebote «Santiago» de todos los pertrechos, artillería y víveres, trasbordándolos, y despacharlo a España con aviso de lo acaecido y estado actual de la expedición, para que S. M. resolviese lo que fuera de su Real agrado y enviase con la brevedad posible los auxilios conducentes y órdenes convenientes para su puntual cumplimiento».

Sólo el Brigadier Conde de Argelejo disintió, haciendo constar que «era su voluntad no esperar a las providencias de la Corte en aquel puerto, sino pasar a la isla de Fernando Póo y hacer un establecimiento con su artillería y fuerzas de tierra, con cuya operación se ponían las fragatas a mejor resguardo, como los demás efectos del Rey, y en mejor estado de defensa en el caso que pudiera ocurrir la guerra, y de poder ocultar nuestra flaqueza si enfermase considerablemente nuestra gente, lo que se puede temer», agregando que «aunque sabía muy bien que los pareceres de una Junta de ningún

(57) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(14-5)



Croquis de las islas del Golfo de Guinea. (De la obra de Ramos Izquierdo.)

de ese momento las facultades, preeminencias y responsabilidades inherentes al cargo.

El día 17 corrieron una «horrible tempestad de relámpagos, truenos y rayos», que causaron importantes averías a la fragata portuguesa, y el día 26 dieron fondo en «la ensenada que está a la banda N., como a media milla de la población de Pareo que es la principal de la isla».

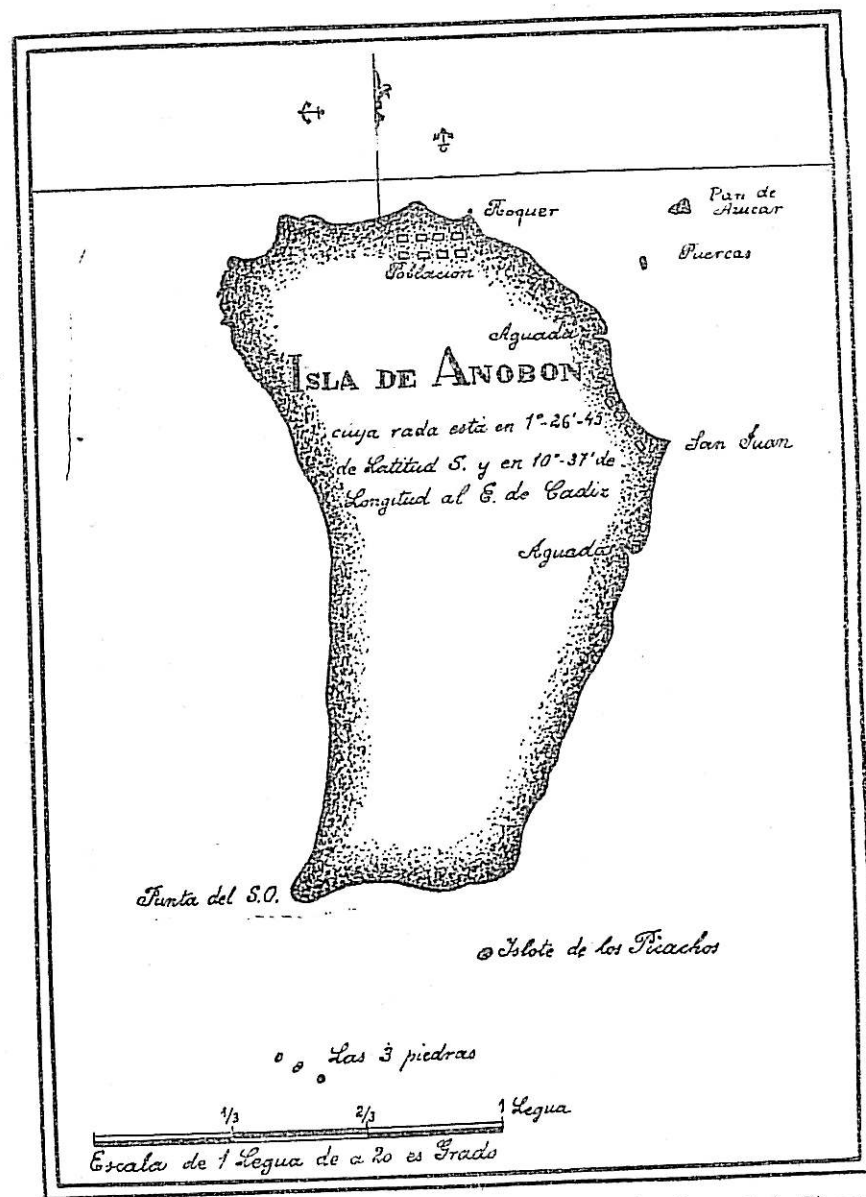
A los dos días desembarcaron los Comisarios escoltados por una guardia de 24 soldados portugueses y seguidos de un lucido acompañamiento de Oficiales de Marina y del Ejército de ambas naciones, saliéndoles al encuentro el Jefe indígena o *Capitán Mor*, que les condujo a la Iglesia para oír Misa que dijo un Capellán portugués de la fragata «Nuestra Señora de Gracia».

Acabada la Misa, el Comisario portugués mandó al *Capitán Mor* y al Sacristán, «sujeto de mucha consideración en la isla», que convocase al pueblo. Una vez reunido, comunicó a los del país la cesión hecha a España, requiriéndoles para que jurasen fidelidad y obediencia al Rey Católico, dándoles seguridades de que no serían esclavos, sino libres como los españoles. «Tanto el *Capitán Mor* como el Sacristán estuvieron un rato suspensos» (61), manifestando luego que «la isla era pequeña y estéril y que si la ocupaban los blancos quedarían ellos cautivos».

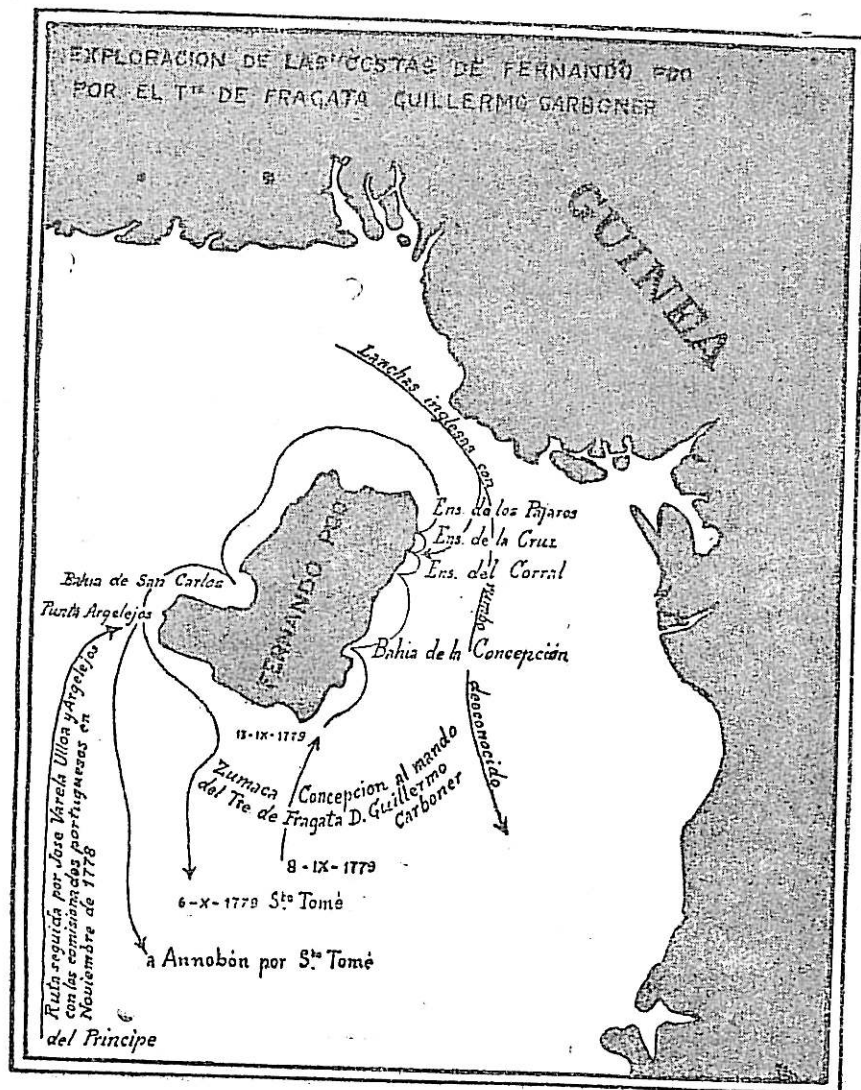
De nada sirvieron razonamientos ni amenazas para disuadir a aquellas gentes de su actitud temerosa, que exteriorizaron las mujeres manifestándose en procesión con Crucifijos, Santos, calaveras y otros huesos humanos.

Don Frey Luis Cayetano de Castro, consternado ante lo que sucedía, manifestó a Primo de Rivera que «ya tenía evacuada su comisión, que era ponerlo en tierra, y que todo lo demás corría de cuenta de los españoles». «Sorprendido don Joaquín Primo de Rivera —dice Varela Ulloa— de semejante proposición, le respondió que se hallaba con orden de su Soberano para tomar posesión de aquella isla sin hacer la menor hostilidad a los habitantes; y que en este concepto no podía quedarse allí, a menos que el pueblo prestase el jura-

(61) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(44 bis, folios 12 y 13).



Croquis de la isla de Annobón, por Varela Ulloa, Archivo General de Simancas. (De la «Revista General de Marina», septiembre 1942, trabajo de Don Agustín Palau.)



Exploración de las costas de Fernando Póo por el Teniente de fragata Don Guillermo Carbonell. («Revista General de Marina», septiembre 1942, trabajo de D. Agustín Palau.)

Hacia constar en su informe que en la costa N. de la isla había registrado cuatro ensenadas con agua y leña y con «algún abrigo para las turbonadas».

Finalmente reconoció la bahía de San Carlos, que consideró de difícil salida por falta de vientos, costándole a él dos días doblar el cabo Argelejo, y no hallando más ensenadas en su viaje hacia el S. dió por terminada su comisión, poniendo rumbo a Santo Tomé, donde ancló el 6 de octubre de 1779.

Pellón y su trabajo inédito

No vamos a ocuparnos del viaje que 86 años más tarde, en 1865, realizó a Guinea D. Julián Pellón y Rodríguez, nombrado Comisario de Fomento, que llegó a Fernando Póo y exploró la bahía de Biafra desde el Niger a Cabo López, aplicándose al estudio de aquellos parajes, cuyo resultado vertió en un trabajo que no ha visto la luz, por lo que permanece ignorado, no obstante la protección oficial que recibió su autor para publicarlo.

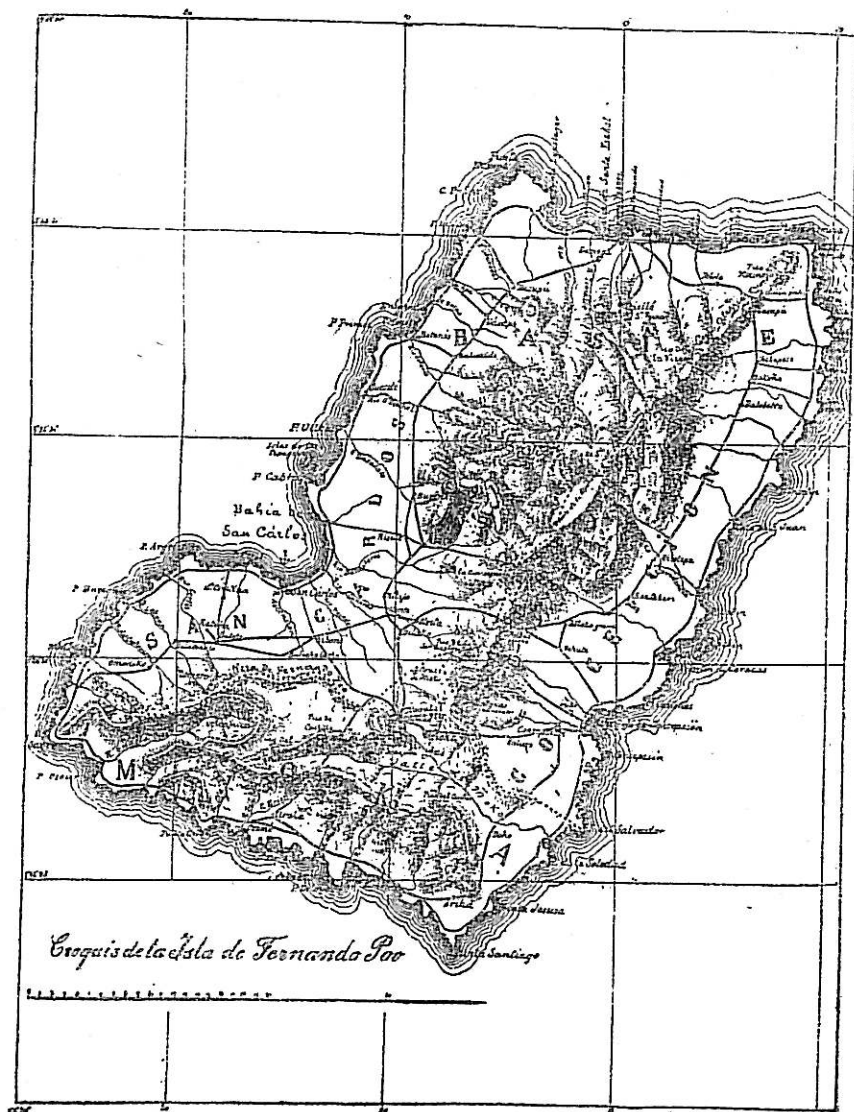
D. Juan Fontán y Lobé, recordando el hecho (88), dice que el «plano (de la bahía de San Carlos) que como consecuencia de una R. O. de 23 de abril de 1865 pasó en 1886 a formar parte de la obra que sobre Fernando Póo escribió D. Julián Pellón Rodríguez, cuyos doce tomos manuscritos no han sido, desgraciadamente, hallados a pesar de todas las investigaciones que se han hecho, tampoco ha sido encontrado».

La referencia de la desincorporación del citado plano del legajo de su procedencia consta en el Archivo general de Simancas (89) en una nota que dice: «El plano de la bahía de San Carlos que acompañaba a este expediente, único que en 1886 existía en él, pasó a la obra publicada sobre Fernando Póo y sus dependencias» en virtud de R. O. de 23 de noviembre de 1865.

¿Se editó realmente ese libro y, como publicación oficial,

(88) Apuntes para la Historia del Africa Ecuatorial Española. La Expedición Argelejo, R. «Africa», núm. 18, junio 1943.

(89) E. leg. 7411, fol. 26 bis.



Croquis de la isla de Fernando Póo. (Del libro de Ramos Izquierdo.)

activas providencias «para embarco de cuanto debe servirnos para pasar a situarnos» en el lugar que se eligiera.

Grandellana le propuso el mismo día la ensenada de la Concepción, «siempre que V. md. o el Ingeniero no pongan reparo a sus terrenos para la población y batería; pues el de las turbonadas del E., de que está desabrigada la ensenada, podrá soldarse, si fuera mucha su fuerza, pasando a invernar (las embarcaciones que deban subsistir en este Golfo) a la ensenada de San Carlos y regresar luego que entren las ventanías».

Aprobada la propuesta, Grandellana lo comunicó al Ministro Gálvez el 9 de octubre diciéndole, además, que se darían a la vela tan pronto estuviera reparado el bergantín comprado «San Joaquín», lo que sucedería a los ocho días.

Primo de Rivera también se dirigió a Gálvez (95) participándole que el 5 de septiembre anterior había llegado a Santo Tomé la zumaca «Nuestra Señora de la Concepción», fletada por la Real Hacienda, practicando seguidamente un reconocimiento de los puertos y ensenadas de Fernando Póo, eligiéndose la de la Concepción de acuerdo con los dictámenes favorables del Comandante de Marina y del Ingeniero de la Expedición, por la buena índole y docilidad de sus habitantes, a los que sería fácil convertir pronto al Catolicismo. Creía conveniente erigir una Iglesia y solicitaba se le enviase «una imagen de bulto de esta Divina Señora».

La navegación a la vela hacía lentas las comunicaciones en aquella época, y más aún entonces por las precauciones que había de adoptar para hacer las travesías, que resultaban inseguras por estar España en guerra con Inglaterra. Así es que las precedentes citadas cartas no llegaron a Madrid hasta un año después, siendo contestadas el 1 de octubre de 1780 (96), aprobando la elección del emplazamiento del núcleo español en Fernando Póo, y manifestando a Primo de Rivera que se había ordenado al Virrey de Buenos Aires y al Intendente del Río de la Plata el envío, por medio de los portugueses, como país neutral, de 50.000 pesos en dos distintas remesas, que depositarían en Santo Tomé a disposición de los españoles.

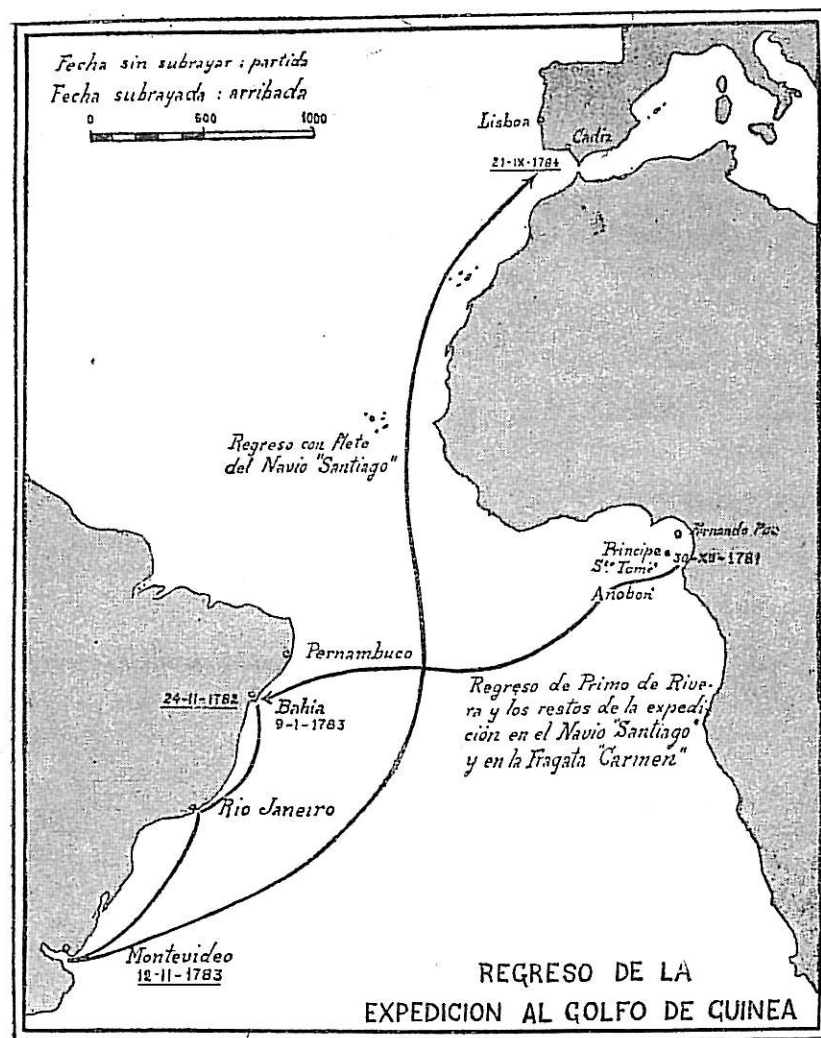
(95) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 21 a 23.

(96) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 51 a 53.

a Sant Tomé «apestada, contándose más de entemos que de sanos, echando cada día uno o dos muertos al agua».

Este cuadro tétrico aumenta al correr los días de estancia en la isla portuguesa, como se deduce de estos párrafos de su Manuscrito: «Lleno el Hospital de enfermos, y con achaques epidémicos la mayor parte de los que se han contado por sanos; repugnante ya el Gobierno portugués a concurrir en que por la fuerza se franqueasen los alimentos y dietas, que los naturales rehusaban vender por voluntad; huéspedes ya fastidiosos entre amigos aparentes; feneciendo los caudales de la tesorería real y desesperanzados de todo suplemento de los portugueses; amenazados de la intemperie; careciendo de auxilios, y aún de noticias de la Corte; caminando a su última ruina las embarcaciones; apurados, en fin, todos los recursos; circundados de lástimas, y mirando en perspectiva rigurosa el último punto de la infelicidad, después de corridos todos los trámites de la miseria, para evitar el sacrificio de los tristes residuos, se resolvió a poner en ejecución la retirada al Río de la Plata, como paraje más a propósito para poderse conducir sin riesgo de enemigos y esperar nuevas disposiciones de la Corte».

También hubieron de sufrir un ataque armado que el Capellán González Ramos describe así: «Pero no he de omitir, además de las lástimas referidas, lo que acaeció a esta fragata (el «Santiago») el 23 de septiembre de 81, estando fondeada en Santo Tomé; e igualmente tres fragatas inglesas que, aunque enemigas en puerto amigo, no omitieron en hacer la traición de enviar una lancha a la media noche, cargada de gente con pistola y sable para asesinarlos y levantarse con la fragata, la que se hallaba, entre enfermos y convalecientes, con pocas fuerzas para defenderse, y componiéndose la guardia de convalecientes, que se había dejado dormir; aconteció aquella noche haber muerto un soldado, y como el Capellán acabase de asistirle a su muerte, y estar levantado, y uno de los Oficiales de la fragata, que sintieron en el silencio de la noche los remos que se venían acercando, llamaron prontamente a todos cuantos pudieran estar en espectación y disposición que el tiempo les permitió, dando parte al Capitán; en efecto, los canarios, aunque sin fuerzas, cargados de achaques epidémicos, tuvieron valor para defenderse con honor. Los ingleses rompen el fuego al abordaje por la proa de la



Croquis del regreso de la expedición a Montevideo («Revista General de Marina», septiembre de 1942. Trabajo de D. A. Palau.)

ES PROPIEDAD
DERECHOS RESERVADOS
PARA TODOS LOS PAÍSES
IMPRESO EN ESPAÑA

PROLOGO

ES harto sensible, ciertamente, que España —la más vieja tradición africana de Europa— tenga acotado en el mapa político del continente vecino apenas la más insignificante parcela de su repartición: el 2 por 100 de su suelo; el 0,8 de su población y tan sólo el 0,03 de su riqueza. Otras potencias —muchas de ellas incorporadas a última hora al movimiento colonial— se nos adelantaron, no ciertamente en razón de sus derechos, pero sí en el del oportunismo de su intervención. Cuando el reparto de Africa se consumó definitivamente, allá mediado el siglo último, España gravitaba bajo el peso de la decadencia. Padecía errores propios y, sobre todo, los egoísmos ajenos. Había liberado al Viejo Mundo de la dictadura napoleónica, pero nadie quiso agradecerle su gesto heroico. Más tarde, al finalizar la pasada centuria, España perdía los postreros residuos de un Imperio Colonial en el que jamás se pusiera el sol en otro tiempo. La nación de los Descubrimientos, la maestra de la colonización moderna; la de las Leyes de Indias y de las primeras Universidades americanas, liquidaba su Imperio, en una desventura épica, tal como fueron sus mismas venturas, sin que el mundo hiciera otra cosa que encogerse de hombros. España, sin embargo, fué siempre mucho más que una mera expresión geográfica. Fué un pueblo; un designio; una misión. Mas en aquellas circunstancias confusas, tan poco favorables a la sazón para nosotros,

la ambición insaciable de otros falló el pleito africano y se repartió Marruecos, en dos protectorados, y Africa Occidental y aun Guinea. Un reparto, este último, como los anteriores, en que hubo demasiado olvido para la Historia y para la equidad. Nuestros derechos, justamente invocados a trescientos mil kilómetros cuadrados entre el Campos y el Gabón y desde el mar a Ubangi, se reconocieron tan sólo en una dozava parte en el Tratado de 1900, tras las pérdidas previas, al norte Campos, en beneficio de Alemania, en 1885, y un año después, frente a Francia, entre aquel río y el Cabo López. Un pistoletazo fué el eco trágico, a bordo del «Rabat», de aquel Tratado de París en que nuestros legítimos derechos en el Africa ecuatorial, tras de tantos cercenamientos, se redujeron súbitamente apenas a unos 20.000 kilómetros cuadrados.

¡Y sin embargo, qué tradición la nuestra tan vieja y tan gloriosa! Es significativo el hecho de que antes de que España fuera una unidad política nacional, con la incorporación a Castilla y Aragón del reino navarro, las armas de los Reyes Católicos hubieran llevado ya sus conquistas, desde Melilla al Este, todo a lo largo del litoral norteafricano. No menos curioso es, también, que desde el siglo XV Canarias sirviera de base a las «entradas» que se lanzaron a las costas continentales fronterizas. El ascendente de nuestros derechos posesorios en el Golfo de Guinea no es tampoco nuevo, ni reviste menos legitimidad.

Al mediar el siglo XVIII el reinado de Carlos III representaba en España un momento singular. Diríamos quizá que preñado en demasía de altibajos y contrastes. El cuarto monarca borbónico representa, en efecto, una política multiforme, en la que se nota, ciertamente, desarrollo económico, fomento de la marina, reorganización militar; realización, sobre todo, de obras públicas, reunión de nuestras olvidadas Cortes, afán cultural; pero también, ministros volterrianos, expulsión de los Jesuitas, «regalismo», masonería y enciclopedismo simultaneado todo con la instauración del patronazgo mariano. En lo internacional, en lo exterior, constan ataques ingleses a Manila y La Habana; pugna en torno de la Florida; incorporación de la Luisiana, recuperación de Menorca; pero asimismo, Pacto de Familia, que aspira nada menos que a abolir la cadena pirenaica levantada por Dios para compartimentarnos en Europa y empujarnos a Africa.

En este tejemaneje cortesano de Carlos III hubo, sobre

todo, a nuestros efectos, un hecho trascendental; el Tratado de El Pardo, de 11 de marzo de 1778, que confirma el acuerdo de San Ildefonso de 1 de octubre del año anterior. En virtud de tales textos España lograba de Portugal, tras de la gloriosa intervención de nuestras armas en El Plata, la cesión de esos Territorios del Golfo de Guinea que constituyen, con la isla de Fernando Póo y demás adyacentes, la costa frontera de Cabo Formoso a Cabo López. Por semejante ascendente España irradió así su designio colonizador en el Africa ecuatorial. No hay que olvidar, sin embargo, que al comenzar el último cuarto del XVIII Africa era —y aun lo sería durante mucho tiempo— un país inexplorado y desconocido para el resto del mundo. Por rara paradoja, la civilización que tuvo en Egipto, antes aún que en Cartago, cuna muy remota, se desplaza luego a Europa, para alcanzar, al comenzar la Edad Moderna, el Nuevo Mundo, circundando así, con olvido de aquel asiento inicial africano, el orbe entero. Africa resultó, por tanto, como desplazada y aun olvidada del ecumene de todos los tiempos. En pleno siglo XIX todavía era muy aventurado atravesar aquel continente. Los mapas señalaban a lo largo de su costa el indicativo de «Cintura de fiebres». En su seno los topógrafos pintaban palmeras o leones a su antojo. Todo era misterio; todo se envolvía en leyenda terrorífica. Y no sin razón absoluta. Era menester a la colonización para asentarse no tanto la seguridad ante aquellas terribles fieras o la inigual ferocidad de sus pobladores, como el triunfo sobre los enemigos minúsculos, los microscópicos diríamos mejor, gérmenes propagadores de la muerte. España llegaba así, paradójicamente, esta vez a tomar posesión de las tierras otorgadas por los tratados, demasiado pronto. Poco tiempo después, en efecto, tras la firma del tratado de El Pardo, salían de aguas de El Plata la fragata «Santa Catalina» y el paquebote «Santiago», al mando del Teniente de Navío Gradellanas, conduciendo a bordo un minúsculo ejército integrado apenas por 120 soldados, con dos subtenientes, dos Tenientes de Infantería, dos Capitanes de este arma, a las órdenes del Teniente Coronel de Artillería Primo de Rivera, y llevando a su frente, como jefe supremo, al Brigadier don Felipe de Santos Toro.

Para enjuiciar un hecho pasado es fundamental siempre asociar a la crítica la geografía del lugar y la cronología del suceso. No comprenderemos jamás los hechos históricos co-

rrectamente de otro modo. Por entonces, por los días en que la flota hispana llegaba a Guinea para tomar posesión de aquellas tierras en nombre de España, faltaba medio siglo para que Fulton aplicara el vapor a la navegación. Guinea estaba, ciertamente, allí mismo en donde está hoy, pero la distancia era recorrida en velero, tras muchas semanas de navegación irregular, mientras que hoy se recorre en días, con las motonaves, y aun en horas, con la aviación. Por entonces, además, se carecía de experiencia y de medios para aclimatar al blanco en la tierra ecuatorial. ¡Ni entonces, ni aún mucho después! Durante más de 300 años los europeos no lograron pasar en el continente negro más allá de la costa, y aun resultaba peligroso permanecer en ésta. La malaria, la fiebre amarilla, la lepra, la tuberculosis, la enfermedad del sueño, acechaban terribles. Un viejo informe sanitario español señala hasta el 93,9 por 100 la proporción de palúdicos incluso entre la población infantil de Guinea. Pero la morbosidad y la mortalidad no eran triste privilegio de nuestros dominios ecuatoriales. Aun en 1901 y 1902 los ingleses registraban, en Uganda, 200.000 desaparecidos en una población de 300.000 indígenas atacados por la «tsé-tsé». Y es que entre las zonas geográficas del mundo en las que la repulsa al poblamiento es más tenaz está este corazón del educador africano. Es el país de la vegetación exhuberante, pero del clima implacable para el hombre, sobre todo para el blanco, del que, dentro de ciertos límites, sólo la técnica sanitaria ha permitido mucho después triunfar. La vacuna contra la fiebre amarilla; la quinina contra la malaria; el promin, la diasone o la estreptomycinina contra la lepra, entre otras, son las armas de esta victoria actual sobre la muerte. Una lucha ésta del mundo civilizado contra la adversidad del medio, en la que España —digámoslo con orgullo— figura en la vanguardia, gastando hoy 21,5 veces más, en Sanidad, que las metrópolis de las colonias vecinas a nuestra Guinea, si comparamos superficies equivalentes, y 26 veces más si lo hacemos con sus poblaciones.

Pero todo esto ocurre hoy; dos siglos después de la llegada de Argelejo a Fernando Póo. Adviértanse así las dificultades de aquella empresa, incluso comparándolas con las de los reconocimientos del mismo continente con que tropezaron los exploradores de la última mitad del siglo XIX. Ello, como nada, perfilará el carácter realmente épico de la expedición del Bri-

gadier De Santos Toro y del Teniente Coronel Primo de Rivera.

En septiembre de 1778 estaba la expedición que nos ocupa en la Isla del Príncipe. Fué allí donde, reclamada por el jefe español, llegara a bordo de «Nuestra Señora de Gracia», desde el Brasil, la representación lusitana encargada de dar posesión del país. La flota arriba, al fin, a aguas de la actual San Carlos, de la costa fernandina, que recibe aquel nombre en gracias al Rey español. En seguida son las penalidades, la enfermería, la hostilidad general ambiente, la zozobra, la inquietud moral lo que provoca el clima. El Conde de Argelejo, figura egregia de hispano soldado, enjuto, cetrino, veterano del Mediterráneo y de Portugal, es vencido no obstante por el trópico. Y tal como quiso un día, su cadáver fué al fondo de aquel mar azul que poseyera para España. Pero queda su nombre unido a la hazaña de nuestra colonización ecuatorial. Una hazaña que costó la vida casi íntegramente a la expedición española. Mas España quedó merced a ella en el seno del Golfo de Biafra, para siempre. Allí se establece sin que jamás sonaran las armas, al servicio de la cultura y, sobre todo, de la fe. Mucho, es verdad, tardaría en dar fruto tal obra. Pero no debióse el retraso al ansia creadora, sino a las circunstancias. Como nadie España ha hecho luego allá una labor generosa y civilizadora. Nuestro minúsculo poderío colonial resiste sin quebranto a este efecto la comparación con los inmensos países ajenos afines. No es menor nuestro celo sanitario, ni el rendimiento de nuestra colonización; ni la obra de nuestras misiones, de nuestra cultura; ni mucho menos nuestra acción tutelar con el moreno. Al revés; los más de nuestros servicios coloniales son hoy modelo de las costas occidentales africanas. Proclamamos con orgullo nuestra labor. Una labor que se entronca, como es de rigor, en la de aquellos adelantados, con la varonil figura de ese soldado ejemplar que fué el Conde de Argelejo, que un buen amigo y entusiasta colaborador, Cencillo de Pineda, se ha empeñado afanosamente en mostrarnos. Tal es la obra de este autor, a la que preceden estas líneas. Con tenacidad incansable y con amor profundamente españolista, Cencillo se ha puesto al trabajo. He aquí —viene a decirnos— una gran figura ésta del VII Conde de Argelejo, avanzado de España en Guinea, a cuyo esfuerzo tanto debemos. Un adalid más de nuestra colonización. Un elegido más también en-

tre los olvidados. Era menester subsanar este olvido. España, que ha hecho la mejor y más dilatada historia, no debe omitirlo. Era menester abordar la tarea de descubrirnos en toda su real talla al glorioso soldado al que España debe la posesión de sus territorios ecuatoriales.

Los adelantados son siempre eso. Un esfuerzo sin límites en un medio habitualmente hostil, movidos siempre por la fe, a los que sus coetáneos no comprenden del todo y a los que luego, en el transcurso de los tiempos, el mundo debe, generosa y lealmente, rendir tributo. Pero para ello es preciso el investigador. De aquel mal conocido episodio de la toma de posesión ecuatorial española, pese a tantos cercenamientos, debemos hoy óptimos frutos económicos. Cacao, suficiente para el consumo metropolitano y aun sobrante para la exportación; café, bastante para abastecer una quinta o sexta parte de nuestras demandas; maderas exóticas, por un total de 100.000 toneladas; yuca y aceite de palma y palmiste cuyo volumen de producción se ha quintuplicado en los últimos años. Muchos cientos de millones de pesetas, en fin. Gran esfuerzo, ciertamente, también el de este Ejército admirable de los esforzados de la colonización. Muchas tumbas españolas, en verdad, se han abierto entre árboles ingentes y vegetación exhuberante. Cruces de esfuerzo y de fe. Pero el primero de los mártires de la España ecuatorial africana, no lo olvidemos, reposa en el mar. Quedó en su seno azul para siempre.

Cencillo de Pineda va a hacernos el relato de este episodio magnífico de fe y de valor, de españolismo y de audacia de un cruzado o un explorador más de la época fabulosa, de nuestra penetración en Guinea, siglo y medio anterior a las exploraciones de un Livigstone o de un Stanley, precedente magnífico de aquella etapa definitiva de nuestra exploración de los días de Lerena, Pellón, Iradier, Montes de Oca, Ossorio..., ya en la segunda mitad del siglo pasado.

Austero y ejemplar, tenaz o esforzado, Argelejo es la figura del soldado y del místico que en África —como antes en América— llevan lejos, hasta entrar en el ámbito de la mejor historia, su servicio con el pensamiento puesto en Dios y en España.

Cuanto sigue, lector amable, es el relato fiel de esta hazaña española en África ecuatorial. Un relato documentado, excelente —yo diría, además, que debido— que un combaño

de armas y de entusiasmos ha culminado irreprochablemente. Expresémosle de antemano nuestra gratitud. ¡Cuántos héroes carecen en nuestra mejor historia de intérpretes que acierten a presentarlos y que quieran descubrirlos!

Culminamos el prólogo que nos es requerido. Le ponemos final con esta doble satisfacción; la de conocer ya plena y documentalmente —con documentos de primera mano— la figura de un español legendario y glorioso; la del adalid colonial que se llamó Conde de Argelejo y la de constatar, en fin, que el esfuerzo de un buen español, también celoso y entusiasta —el del autor de este libro— ha acertado a descubrir y mostrarnos el personaje. Es verdad que no hay biografía sin biografiado. Pero es exacto, también, que no hay relato si falta el relator.

Una buena investigación, un buen espíritu crítico y un buen relato, en fin, al servicio de la verdad y de la Historia. Tal es, en síntesis, el resumen de este libro. Agradecemosle al autor su esfuerzo, por más de un motivo bien plausible. Felicitémosle por su acierto. Es así como entra en la gran historia de la Patria, cabalmente conocida, la figura señera del glorioso soldado y primer colonizador de Guinea: D. Felipe De Santos Toro, VII Conde de Argelejo.

JOSÉ DÍAZ DE VILLEGAS

INTRODUCCION

EL 12 de mayo de 1947 se botó al agua, en los astilleros de Valencia, un buque que lleva el nombre de «Conde de Argelejo».

¿Quién fué este personaje? Los libros relacionados con Guinea dicen que fué un Brigadier español que, al frente de una expedición militar, salió de Montevideo, el año 1778, para posesionarse de las islas de Fernando Póo y Annobón, cedidas por Portugal a España. Ocupó la primera y falleció en la travesía cuando se dirigía a la segunda.

Igual brevedad se advierte en todo lo relativo a la propia expedición, de la que tomó el mando, a la muerte del Brigadier, el Teniente Coronel Primo de Rivera, hasta regresar a Buenos Aires con los exiguos restos de ella.

Las noticias no sólo adolecen de concisión, sino de errores, siendo el primero el de escribir *Argelejos* en vez de *Argelejo*, que es lo correcto, vista la Real Cédula de creación del Condado y la firma del Brigadier, que se reproduce en la presente obra.

Parecía fácil identificar la persona del Conde de Argelejo acudiendo al Archivo General Militar de Segovia, por su calidad de Brigadier, y al del Ministerio de Justicia, por su condición de titulado; pero ni en aquél existía su hoja de servicios ni en éste la relación cronológica de los poseedores del Condado.

El culto bibliotecario del Ministerio de Marina, D. Agustín Palau, nos suministró la primera luz, indicándonos la existencia de un legajo en el Archivo General de Simancas sobre dicha expedición, que había estudiado, publicando un documentado trabajo en la «Revista General de Marina» correspondiente al mes de septiembre de 1942. La misma fuente informativa inspiró al finado D. Juan Fontán y Lobé al escribir otro en la Revista «Africa» del mes de junio de 1943. Finalmente, el Coronel de Infantería D. Mariano Alonso se ocupó también del tema en un artículo aparecido, el mes de agosto de 1947, en la revista «Ejército».

Estos trabajos, con ser muy notables, dejaban en la penumbra la persona del Brigadier y se constreñían a la reducida extensión a que obligaba la índole de una revista.

Entonces decidimos ahondar en la investigación histórica para esclarecer los hechos en todos sus detalles y llenar el vacío que se observa en la bibliografía colonial española.

Este empeño lo acometimos como un deber de patriotismo, poniendo perseverancia y entusiasmo, por creer que un hecho de esa naturaleza, del que emanan nuestros derechos sobre los territorios del Golfo de Guinea, es merecedor de tener la crónica correspondiente.

Habiendo salido la expedición de Montevideo, era presumible que en aquellos archivos existieran documentos interesantes. En efecto, en la «Historia de la Nación Argentina», publicada bajo la dirección de D. Ricardo Levene, Director de la Academia Nacional de Historia de dicho país, encontramos la cita de un manuscrito que se custodia en la Biblioteca de Buenos Aires relativo a dicha expedición.

El Director de la Biblioteca, D. Gustavo Martínez Zuviría, ilustre escritor hispanoamericano conocido por el seudónimo de Hugo Wast, nos facilitó la fotocopia de los documentos del manuscrito aludido con una amabilidad propia de los estrechos lazos de fraternidad que unen a nuestros dos países.

Conjeturamos asimismo —y luego lo confirmó la realidad— que en el Archivo general de Indias habría antecedentes del asunto, que encontró y nos proporcionó su Director, D. Cristóbal Bermúdez Plata.

Los tres expedientes: el de Simancas, el de Buenos Aires y el de Indias, constituyen un todo inseparable, que no deja lugar a lo hipotético, porque suministran la prueba auténtica

que baña en luz ese episodio de nuestra colonización en Guinea, evocando aquellos sucesos con el relieve de lo actual.

No obstante, quisimos más, porque toda esa documentación nada nos decía de la vida militar, de la ascendencia y descendencia del Brigadier Conde de Argelejo, y para lograrlo acometimos una labor obstinada en diversos archivos, entre ellos en los de Protocolos notariales —con riqueza histórica aún inexplorada—, que dió el resultado apetecido.

En la búsqueda ayudaron eficazmente D. Francisco Mendizábal, Director del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; D. Juan B. Robert, ilustre publicista en asuntos marítimos; D. Vicente Collado Nieves, Coronel-Director del Archivo General Militar de Segovia; D. José Vidal Colmena, Coronel-Director del Servicio Histórico del Ejército; D. Ricardo Magdaleno, Director del Archivo General de Simancas; D. Joaquín Chornet, de Denia; D. Angel de Sola Ristori, Registrador de la Propiedad de Antequera, y D. Dalmiro de la Válgoma, culto investigador del Archivo de Marina, a los cuales expresamos nuestro agradecimiento.

También merecen gratitud: D. Agustín Sandoval Panasachs, Alcalde de Tarragona; D. Francisco Huguet Jordá y D. Francisco Merelo-Barberá, que cuando descubrimos que el Conde de Argelejo había nacido en dicha capital pusieron especialísimo interés en encontrar la partida de bautismo de su ilustre paisano.

Con tales antecedentes, inquiridos con perseverancia, hemos compuesto el presente libro, sencillo en su estilo y veraz en todas sus partes, para que no se hunda definitivamente en el olvido un hecho de nuestra Historia digno, como otros muchos, de recordación.

Si alguien aludiera a la magnitud de sus personajes y al resultado poco brillante de la empresa, le diríamos, como D. Jerónimo M. Usera, Capellán de la corbeta «Venus» en la expedición Manterola, al ocuparse en sus Memorias de la muerte de un tripulante: «No se me acuse de minucioso al hacer mención del fallecimiento de un pobre grumete, porque aquel grumete era un español que perdió su existencia, dejando una infeliz mujer y dos pobrecitas huérfanas, por servir lealmente a su Reina y a su Patria».

El Brigadier Conde de Argelejo y los 120 españoles que perecieron en el cumplimiento de su deber para con la Pa-

tria, cuyos restos fueron sepultados en la ardiente tierra de Fernando Póo, bien merecen este recordatorio, porque además refrendaron con sus vidas el Tratado de El Pardo, poniendo la primera piedra en el edificio de nuestra colonización en Guinea.

M. C. DE P.

CAPÍTULO PRIMERO

EL CONDADO DE ARGELEJO

Su creación.—Los cuatro primeros Condes de Argelejo.—Pleito sucesorio.—Inmediatos antecesores del Brigadier Conde de Argelejo.

S u c r e a c i ó n

EN el verano de 1710, que fué aciago para las armas de los partidarios de la dinastía borbónica en la guerra de Sucesión a la Corona de España, Felipe V, que contaba con la adhesión de los castellanos y con el oro venido de América, buscaba adeptos y recursos para levantar ejércitos recurriendo a dádivas y mercedes.

El 3 de mayo sus tropas, y él al frente, fueron derrotadas en Almenara por los adictos y defensores del Archiduque Carlos de Austria, que lograron nueva victoria el 20 de agosto, delante de Zaragoza, continuando su marcha sobre Madrid, donde entraron, con el Archiduque, el 21 de septiembre. La Corte borbónica se había trasladado a Valladolid y la Reina se retiraba a Vitoria.

En ese intervalo, con el Gobierno errante el Rey en campamentos y marchas militares para afianzarse en un trono que se tambaleaba, el propio Felipe V concede a Sevilla, a trueque de 400 caballos que necesita para la guerra, la merced de un Título de Castilla.

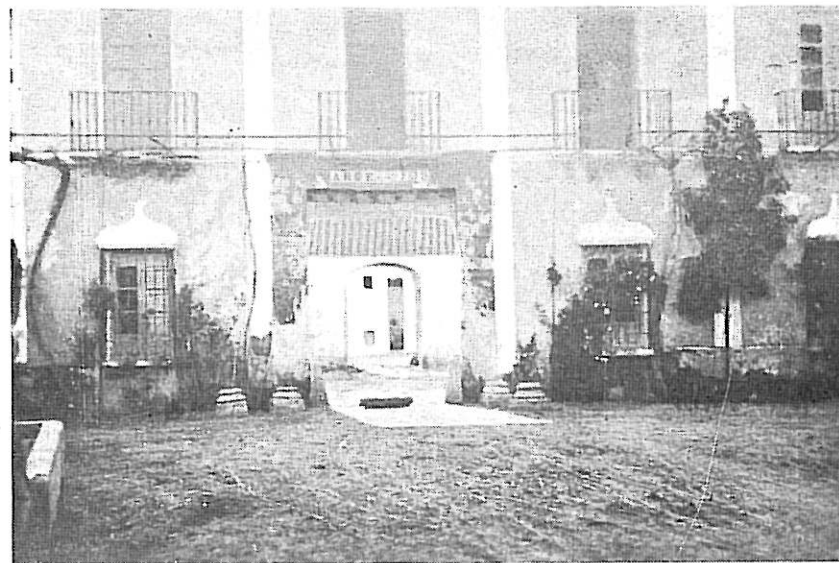
Textualmente dice desde Madrid el 12 de julio de 1710: «El Rey: Para que la ciudad de Sevilla pueda ejecutar el servicio de 400 caballos que ha ofrecido para la Remonta, he venido en concederla una merced de Título de Castilla perpetuo por juro de heredad y libre de media annata sólo por esta vez, para lo cual ha de proponer sujeto benemérito, en cuyo caso se le darán por la Cámara los despachos necesarios de cumplimiento de esta gracia» (1).

Sevilla no anduvo remisa en hacer la designación, y el 12 de octubre dió primeramente el nombre de D. Bartolomé Santos de Argueta y luego el de D. Cristóbal, que es aceptado por el Rey, según notificó el 24 de dicho mes el Conde de Aguilar —General fanático por la causa borbónica, de la que fué alma y brazo— desde el pueblo de Casatejada (Cáceres), donde estaba de operaciones.

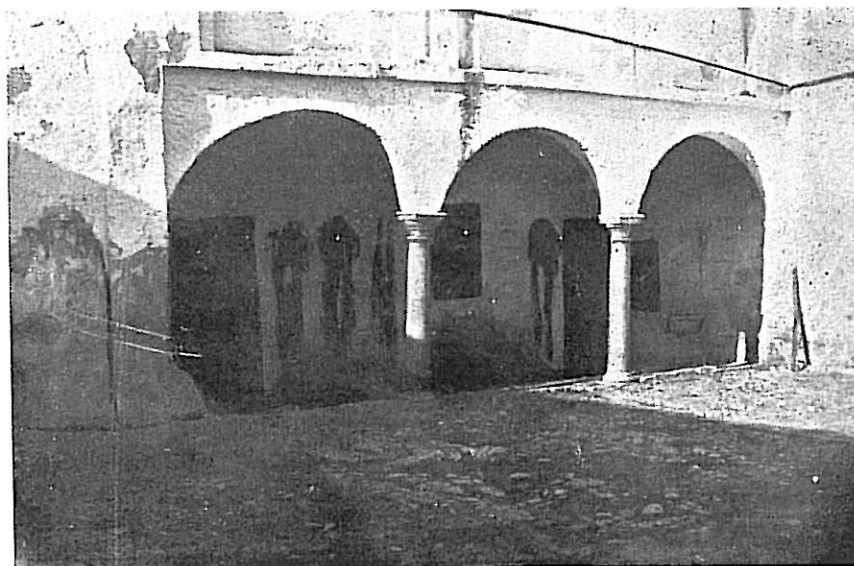
En ese otoño cambia de cariz la lucha. El General francés, Duque de Noailles, al frente de un ejército de 20.000 hombres, entra en Cataluña y ataca Gerona. Otro General francés, el Duque de Vendôme, recorre tierras de Salamanca y Extremadura, apoderándose del paso de Almaraz, sobre el Tajo, obligando a evacuar Madrid al Archiduque Carlos, cuya causa pierde terreno después de las derrotas de Brihuega y Villaviciosa (9 y 11 de diciembre de 1710). El 17 de abril de 1711 muere el Emperador de Austria, Leopoldo I, y es llamado a sucederle el Archiduque Carlos, golpe fatal para sus partidarios españoles, porque todo se concita para afirmar el cetro en las manos de Felipe V.

No es de extrañar que en ese período agitado e incierto, de cuenta guerra civil, en la que tantos españoles de uno y otro bando murieron, esquilmo nuestro suelo por la presencia de numerosos ejércitos extranjeros defensores de cada pretendiente, quedase en suspenso la concesión de ese Condado, aún sin titular ni denominación.

(1) Archivo del Ministerio de Justicia, Sección de Títulos, Carpeta Condado de Argelejo.



Vista exterior del caserío de Argelejos, notablemente reformado, y otra del patio interior, que se conserva como era en el siglo XVIII.



Sevilla no se resignó, y el 16 de junio de 1711, ya más clara la situación dinástica, eleva un Memorial al Rey recordándole su promesa y las varias instancias hechas para su cumplimiento, sin ser escuchadas, de «cuya dilación —dice— se sigue grave perjuicio por la falta que hace la cantidad que ha de producir dicha merced para la satisfacción del precio de los caballos, por cuyo motivo acude esta ciudad a los Reales pies de V. M., suplicando a V. M., con el rendimiento debido, se digne V. M. mandar se despache el referido título a favor de dicho D. Cristóbal Santos Argueta, según le está concedido, como lo espera de la Real liberalidad de V. M. Señor, a los Reales pies de V. M. y guarde Dios los muchos años que la Hispanidad desea y la defensa de la Iglesia Católica ha menester». Autorizan el documento en nombre de Sevilla el Licenciado Agustín de Losada, José Vadillo y Quirós, Nicolás Tercero Messía y Collado y tres más con firmas ilegibles.

Este nuevo apremio hace que el Consejo de Cámara solicite de Sevilla, para el pronto despacho de lo ofrecido, que informe «qué persona y de qué calidad es el dicho D. Cristóbal de Santos y si concurren en él los requisitos que debe tener para que recaiga el honor de Título de Castilla», respondiendo, el 7 de julio, el propio Ldo. D. Agustín de Losada, Asistente de dicha ciudad, que siendo aquél forastero no le es dable saber de su persona y calidad, por lo que ha de remitirse al memorial que el interesado presentó a la Junta de Guerra por mano del Coronel D. Juan Fernando de Guzmán, con quien contrató el servicio de los 400 caballos en 60.500 escudos, libre de media annata.

En dicho memorial manifestaba D. Cristóbal de Santos Argueta que era Regidor perpetuo de la ciudad de Antequera y que escogía la denominación de *Conde de Argelejo* «por ser posesión de un castillo a que están agregadas otras que componen el vínculo y Mayorazgo que heredó de su padre, D. Bartolomé de los Santos Villalón, Regidor perpetuo que fué de la ciudad de Antequera y familiar del Santo Oficio», y de su madre Doña María Josefa de Argueta, naturales y vecinos de ella. Aducía que su padre, como resultado de un sorteo entre los demás caballeros de la ciudad, fué nombrado Capitán de milicias del Regimiento que se formó por orden del Rey, y que sus abuelos, D. Bartolomé Santos de Villalón y D. Juan Matías de Argueta, gozaron siempre los honores y

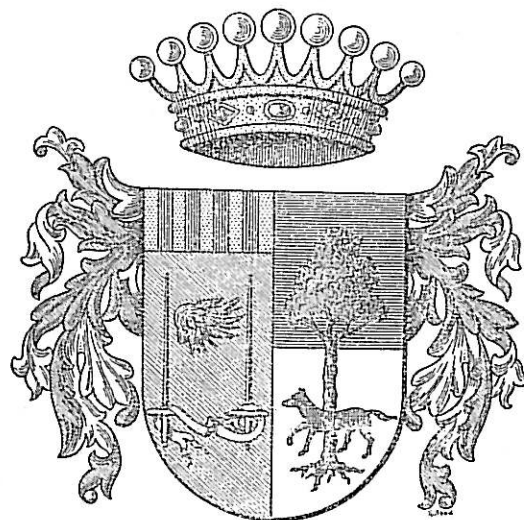
preer encias de caballeros hijosdalgos notorios, como asimismo sus bisabuelos. Terminaba diciendo que el Mayorazgo que poseía producía una renta de cinco mil ducados de vellón anuales, suficientes para mantener el lustre, nobleza y honor que deseaba recibir y merecer por la protección que le concediera el Ayuntamiento de Sevilla proponiéndole para que S. M. le confiriera a su nombre la merced de dicho Título de Castilla.

A la vista de esa declaración, Felipe V expidió el correspondiente Real Despacho el 25 de septiembre de 1711, fechándolo en Corella (Navarra) (2), donde a la sazón se encontraba acompañando a la Reina, que desde Vitoria, donde tenía su Corte, se había trasladado a dicho pueblo para convalecer de una enfermedad.

En esta concesión nobiliaria se advierte la particularidad de que no se extiende a favor de persona determinada en premio de relevantes servicios, sino a la ciudad de Sevilla a cambio de una prestación que ha de hacer o ha de contratar, facultándola en reciprocidad para que designase la persona en la que debía recaer la merced.

Se observa también que los documentos del expediente previo a la concesión no aluden a la época de guerra civil y de infortunio que sufre España ni dejan conjeturar la inestabilidad de la situación ni los acontecimientos que se desarrollaban. Solamente el Ayuntamiento de Sevilla, en su citado Memorial de 16 de junio de 1711, terminaba con la frase: «Dios guarde muchos años al Rey, como lo desea la Hispanidad y la defensa de la Iglesia Católica ha menester», eco de la propaganda del partido borbónico, que se arrogó la defensa de la Religión, suponiéndola amenazada por el austríaco, en cuyas filas se alineaban protestantes alemanes.

(2) Archivo Histórico Nacional, Legajo 8.976, núm. 226.



Escudo de Armas del Conde de Argelejo (Archivo Heráldico de los Sres. Rújula, Madrid).

Los cuatro primeros.

Condes de Argelejo

FUÉ el primero, como se ha dicho, Don Cristóbal Santos de Argueta, joven menor de veinticinco años y mayor de dieciocho, que por motivos de edad no podía disponer de sus bienes, que estaban bajo la tutoría de su madre Doña María Josefa de Argueta (3), que a poco heredó el Condado por fallecimiento de su hijo, el 20 de octubre de 1711 (4). Tampoco ella

lo disfrutó mucho tiempo, también por muerte, acaecida el 25 de noviembre de 1713 (5), pasando entonces a su hijo mayor D. Juan Matías Santos de Argueta, Presbítero y Canónigo de la Colegiata de Antequera, que fué el tercer Conde de Argelejo.

Este había heredado, al morir su padre D. Bartolomé de Santos Villalón, un vínculo y Mayorazgo, así como deudas y dinero, que invirtió en redimir censos que gravaban la propiedad de Argelejos, a lo que también destinó caudal propio, aplicando el sobrante a incrementar los bienes del Mayorazgo, al cual agregó el título de Conde para que fueran inseparables uno y otro.

En su testamento, fechado el 22 de enero de 1716, declaraba que: «siendo como es de mi cargo y obligación el darle a dicho vínculo y Mayorazgo satisfacción de los dichos

(3) Archivo General de Simancas, D. G. T., Leg. 711-86.

(4) Iglesia Colegiata y Parroquial de San Sebastián, Antequera, libro 10, folio 160, vuelto.

(5) Iglesia Colegiata y Parroquial de San Sebastián, Antequera, libro 10, folio 227, vuelto.

105.650 reales de vellón para en pago de ellos respecto de ser mío propio libre el Título de Castilla de Conde de Argelejo, que Su Majestad (que Dios guarde) fué servido conceder en cabeza de mi hermano D. Cristóbal Santos de Argueta, por cuyo fallecimiento recayó en mi madre y por su muerte en mí, y que por este título, según la facultad que en él se concede, puedo disponer de él, mayormente habiéndolo costado en la mayor parte de mis rentas y caudal», por lo que lo da y agrega al dicho vínculo y Mayorazgo, para que sus poseedores «usen de él como cosas anexas, dependientes y propias, por ser así mi última y determinada voluntad» (6).

D. Juan Matías falleció el 1.º de marzo de 1716 (7), heredando el Condado de Argelejo y el Mayorazgo su sobrino D. Miguel Uribe Santos, hijo de su hermana Ana Fermina Santos de Argueta y de su marido D. Baltasar Uribe y Montehermoso.

Tampoco el cuarto Conde de Argelejo alcanzó larga vida, pues murió, sin descendencia, el 1.º de agosto de 1726 (8), extinguiéndose en él la rama del fundador.

Pleito sucesorio

CON su desaparición quedaron vacantes el Condado y el vínculo y Mayorazgo, es decir, la dignidad nobiliaria, que podía despertar más o menos inclinación en los presuntos aspirantes a obtenerla, y los intereses materiales, de segura apetencia de los que se considerasen con derecho a la herencia.

No es, pues, extraño que se entablase una reclamación judicial, en la que comparecieron D. Juan de Santos Toro, vecino de Sanlúcar de Barrameda; D. José López de Argueta, vecino de Granada; el Colegio de la Compañía de Jesús, el Prepósito y Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Ante-

(6) Protocolo del Escribano Jerónimo Muñoz de la Vega, de Antequera.

(7) Iglesia Colegiata y Parroquial de San Sebastián, Antequera, libro 11, folio 34.

(8) Iglesia Colegiata y Parroquial de San Sebastián, Antequera, libro 12, folio 9, vuelto.

quera y D. Gregorio de Rojas, como marido y conjunta persona de Doña Vicenta de Argueta. Se disputaron la sucesión del Mayorazgo que fundaron D. Bartolomé de Santos Villalón y Doña María Josefa de Argueta, con la agregación del título de Conde de Argelejo hecha por D. Juan Matías Santos de Argueta, hijo mayor de los anteriores y Canónigo de dicha Colegiata.

Seguida la litis en todas sus instancias, la Real Chancillería de Granada resolvió en vista el 5 de febrero de 1735 y en revista el 12 de octubre de 1736, ordenando: «Fallamos que la sentencia definitiva en este pleito, pronunciada por algunos de Nos los oidores de la Audiencia de S. M. el día 5 de febrero del año pasado de 1735, por la que declaró que los dichos D. Juan Santos Toro y D. José López de Argueta probaron bien y cumplidamente, como debían, su acción y demanda», y los demás comparecientes no probaron las suyas; «por lo que asimismo declararon que la sucesión del vínculo que fundó D. Bartolomé de Santos Villalón tocaba y pertenecía al dicho D. Juan de Santos Toro, y que la sucesión del que fundó Doña María Josefa de Argueta, mujer del expresado D. Bartolomé, tocaba y pertenecía al dicho D. José López de Argueta; y mandaron que a los susodichos se les diera posesión de dichos bienes con los frutos y rentas que cada uno había producido y debido rentar desde la muerte de D. Miguel Uribe, último descendiente de los dichos fundadores y poseedor que fué de dicho vínculo; y por lo respectivo a los caudales de la agrupación que a dichos vínculos hizo D. Juan Matías de Santos Villalón y Argueta, Conde que fué de Argelejo, hijo primogénito de los fundadores, declararon, asimismo, por legítimos sucesores por mitad a los expresados D. Juan Santos Toro y D. José López de Argueta, «la que debemos confirmar y confirmamos en todo y por todo, según y como en ella se contiene, declarando como declaramos por caudal y alhaja de la agregación hecha por el referido D. Juan Matías de Santos el Título de Conde de Argelejo y pertenecerles por mitad a los dichos D. Juan de Santos Toro y D. José López de Argueta según y en la forma que los demás caudales de dicha agregación, con cuyo aditamento mandamos se guarde, cumpla y ejecute la expresada sentencia y sin costas por esta nuestra sentencia definitiva en grado de revista».

Ahora bien, en el período de ejecución de semicencia convinieron los interesados que, no pudiendo dividirse el título de Conde de Argelejo, lo llevase D. Juan de los Santos Toro, sucesor del vínculo de D. Bartolomé de Santos Villalón, sin perjuicio del derecho que le asistía a dicho título a D. José López de Argueta, sucesor a la vez del de Doña María Josefa de Argueta.

En virtud de esta Real Provisión Ejecutoria, que puso fin a un largo litigio, entró en posesión del Título de Conde de Argelejo, en 1736, D. Juan de Santos Toro, de la rama colateral de los que hasta entonces lo habían llevado.

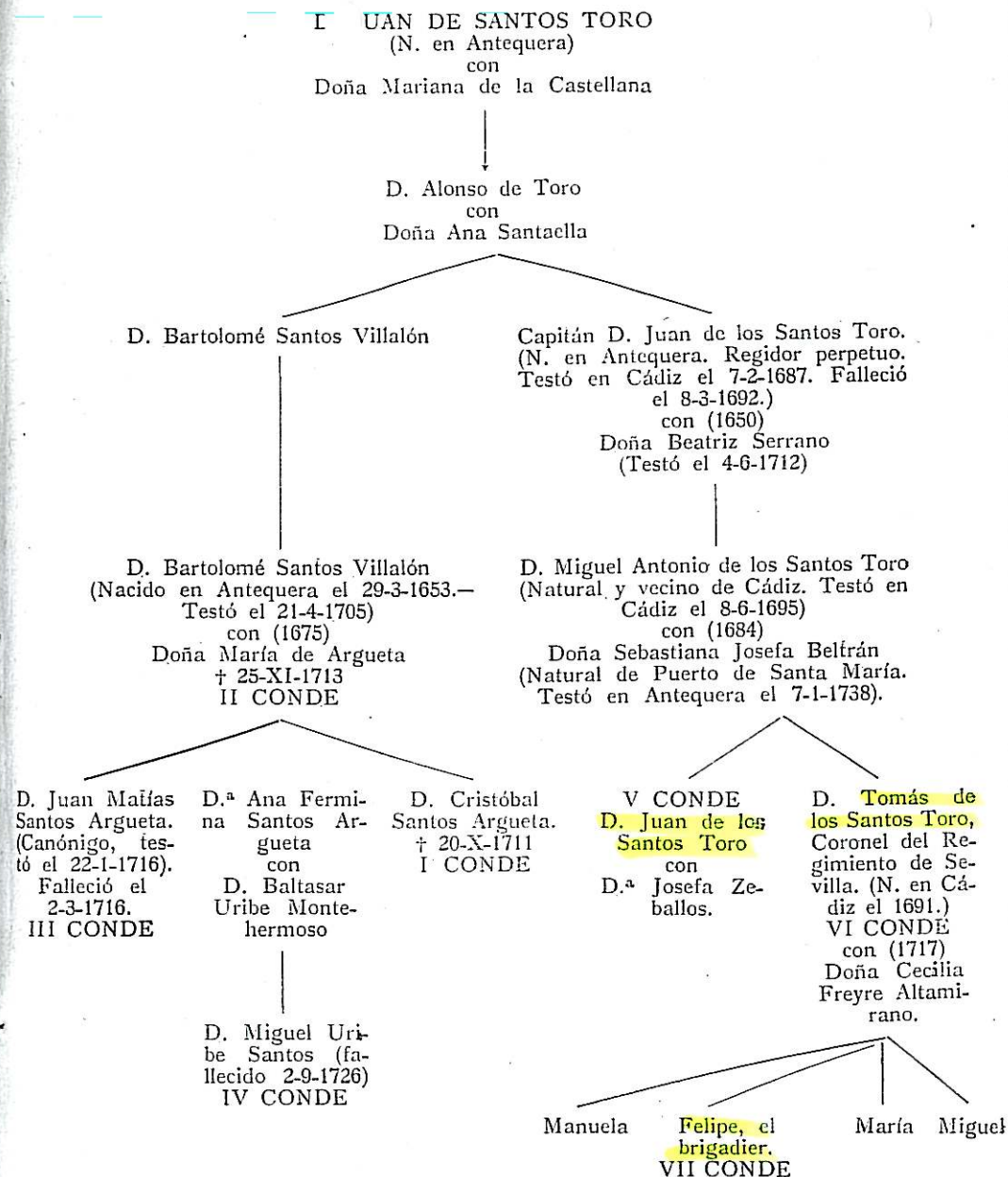
Inmediatos antecesores del Brigadier Conde de Argelejo

DON Juan de Santos Toro, casado con Doña Josefa de Zeballos, sin hijos, de edad madura, era hermano de D. Tomás de Santos Toro, y éste, a su vez, padre de D. Felipe de Santos Toro, el Brigadier de que tratamos.

En la comparecencia que en el año 1751 hace en el expediente de probanza de nobleza del guardia marina D. Miguel Francisco de Santos Toro y Freyre (9), hijo también de D. Tomás, manifiesta el actuario: «Y asimismo testifico y doy fe que dicho Sr. D. Juan de Santos Toro, Conde de Argelejo, vecino y Regidor de la ciudad de Antequera, compareció ante mí y bajo juramento, que hizo a Dios, dijo que, en atención a hallarse casado con la Sra. Doña Josefa Zeballos, su legítima mujer, que no ha tenido ni tiene sucesión, toca y pertenece el Mayorazgo que posee al mencionado D. Tomás de Santos Toro, Coronel del Regimiento de Infantería de Sevilla, y a sus hijos y descendientes».

De esta forma D. Felipe de los Santos Toro llegó a ser, a la muerte de su padre D. Tomás, el VII Conde de Argelejo.

(9) Archivo del Ministerio de Marina, Caja 6, núm. 583.



CAPÍTULO II

EL BRIGADIER CONDE DE ARGELEJO

Sus padres.—Su nacimiento y su educación
en Tarragona.—Su primer matrimonio.—Sus
segundas nupcias.—Su partida de defunción
y Memorial de la Condesa viuda a Gálvez.

S u s p a d r e s

EL Capitán D. Antonio Gil Alvaro tuvo el acierto de adoptar como lema o divisa de su obra «Glorias de la Infantería Española» (10) la afirmación de que «el Regimiento es una familia y cada hecho glorioso de su historia un título de nobleza para todos sus individuos».

Esta bella verdad nos obliga a mencionar el Regimiento de Infantería de Sevilla núm. 36 en el siglo XVIII, y número 40, en el actual, dentro del cual formó su espíritu y consu-

(10) Imprenta de Dionisio de los Ríos, Madrid, 1893.

mió su vida el Brigadier Conde de Argelejo, de la cual forma que lo hizo su padre, D. Tomás de los Santos Toro.

Esta unidad se creó (11), el 21 de febrero de 1658, con siete Compañías de la Armada del Mar Océano y la denominación de Tercio de la Armada, que cambió en 1664 por la de Tercio Provincial de Madrid, y en 1694 por la de Tercio Provincial Viejo de los Colorados. Al advenir la Casa de Borbón al trono de España y reorganizar el Ejército suprimió el evocador apelativo de Tercios, cuyo paso victorioso se había hecho sentir en Europa y América en campañas rutilantes, trocándolo por la forma francesa y la denominación de Regimientos. En ese momento nace, en 1707, el de Sevilla número 36, de sobrenombre «El Peleador», por su infatigable denuesto.

Desde 1702 hasta 1777, año en que el Brigadier Conde de Argelejo deja su Coronelía para emprender la última misión de su vida, la sucesión de hechos, batallas, hazañas que realiza el Regimiento constituyen timbres de honor para los Condes de Argelejo, padre e hijo, porque en todos toman parte uno u otro.

En la guerra de sucesión española interviene el Regimiento de Sevilla en la defensa de Cádiz; ataque de Rota (1702) contra el ejército anglo-holandés; sitio y toma de Porto-Alegre, Marbaón y Castel Davise (1704); defensa de Alburquerque y de Badajoz (1705); batalla de Almansa, conquistando laureles inmarcesibles; reconquista de Játiva, asalto de Denia; defensa de Pego (1707); sitio de Alcoy; reconquista de Tortosa; sitio y ocupación de Denia (1708); batallas de Almenara y Monte Torrero; reconquista de Brihuega; batalla de Villaviciosa (1710); defensa de Tortosa (1711) y combates de Talamanca, Montserrat, San Llorens y Sentmanat (1713). Once años de constante e infatigable guerrear.

En la contienda con Francia tomó parte en la defensa desgraciada de San Sebastián y su Castillo (1718) y en el sitio de Castellciutat (1720).

A los catorce años vuelve el Regimiento a la lucha y se traslada a Italia, participando en la batalla de Bitonto (1734); sitio y ocupación de Messina; toma del puente de

(11) Glorias de la Infantería española.

Roberchereta; sitio y toma de Mirandola (1735), y en el combate naval de Cabo Sicie (1744).

Dieciocho años después vuelve a la lid en Portugal, colaborando a la conquista de Braganza y al sitio y toma de Almeida (1762). Después participó en la expedición a Argel (1775), y, últimamente, en la guerra de América, tomando parte en las conquistas de la isla de Santa Catalina y de la Colonia del Sacramento (1777).

En esa escuela de intenso patriotismo va forjando su espíritu D. Tomás de los Santos Toro, padre del Brigadier Conde de Argelejo. Había nacido en Cadiz el año 1691, de familia oriunda de Antequera, siendo sus padres D. Miguel de los Santos Toro y Doña Sebastiana Josefa Beltrán. A los once años de edad obtiene plaza de cadete, y desde entonces se entrega con todo entusiasmo a la carrera de las Armas, en la que va alcanzando grados hasta llegar al de Coronel.

En 1717, siendo Capitán, contrae matrimonio con Doña Cecilia Freyre Altamirano, hija del Coronel del Regimiento de Zaragoza y Teniente del Rey en dicha plaza, D. Felipe Freyre, y de Doña Cecilia Arrando, reputados ellos y sus ascendientes «no tan sólo por los empleos en servicio de Su Majestad, sino por la respectiva y conocida nobleza que les asiste».

De este matrimonio nacieron cuatro hijos, dos varones y dos hembras, abrazando ellos la profesión militar.

La Hoja de servicios (12) de D. Tomás es reflejo fiel de una vida ejemplar, entregada a España y a su Rey, en el Regimiento de Infantería de Sevilla. Ingresó como Cadete el 31 de mayo de 1702, ascendiendo a Subteniente el 3 de junio de 1706; a Teniente en 1707; a Capitán en 1711; a Sargento Mayor en 1735; a Comandante en 1739; a Teniente Coronel en 1741, y posteriormente a Coronel, habiendo pertenecido con su Regimiento a los ejércitos en campaña de Andalucía, Valencia, Cataluña, Aragón, Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Lombardía, Mallorca, Toscana y Condado de Nisa. Es decir, que actuó en la guerra con Francia en 1719 y en la de Italia en 1733, formando parte de la expedición que, al mando del Conde de Clavijo, salió de Barcelona, en una flota de 16 navíos, para emprender las operaciones militares, victoriosas,

(12) Archivo General de Simancas, G. A., Leg. 2.652.

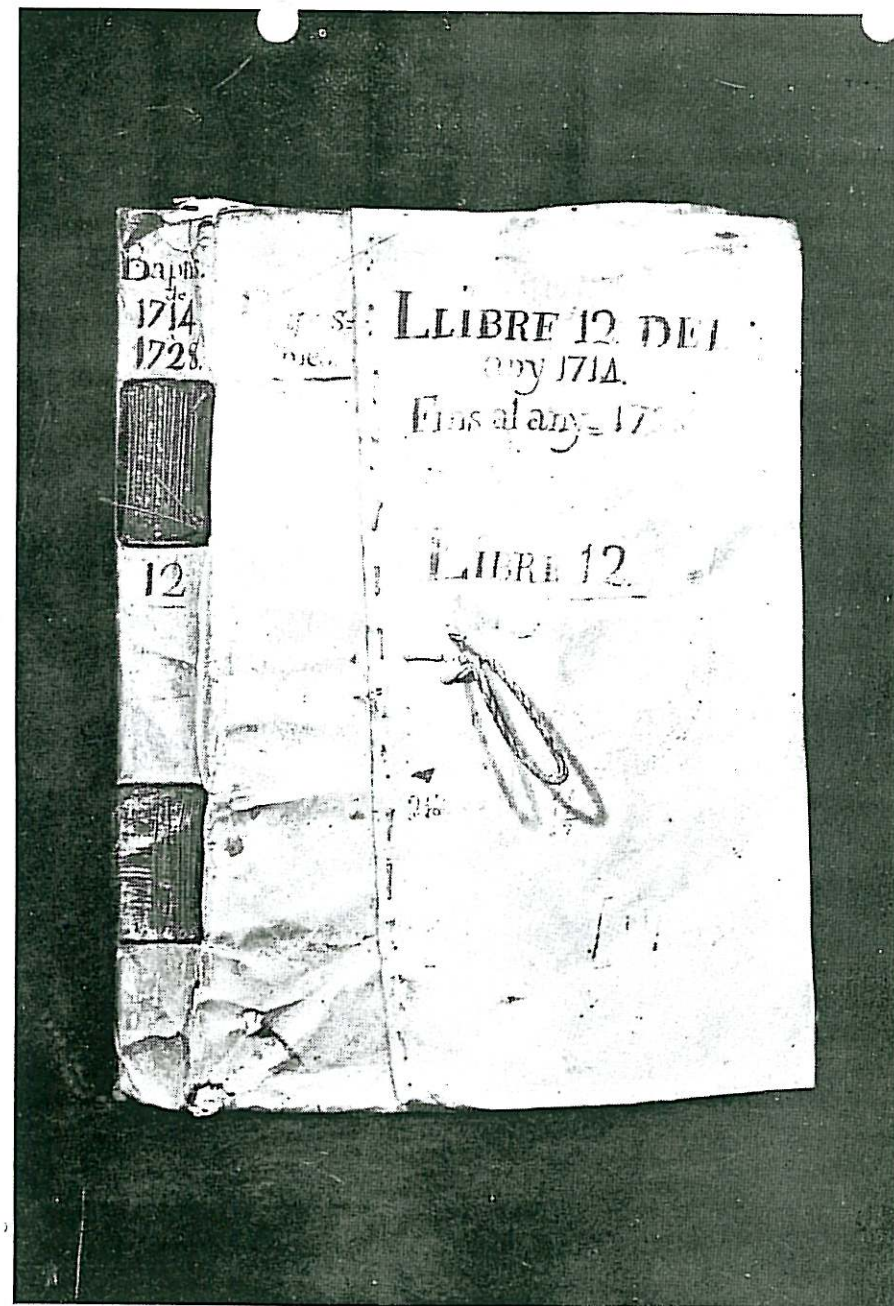
que terminaron con la coronación, en Palermo, el Infante español D. Carlos, como Rey de las dos Sicilias, en el mes de julio de 1735.

En su hoja de servicios se enumeran las acciones, combates y batallas en que tomó parte, que son tantas como libró su Regimiento, desempeñando también la Sargentía Mayor de Longone (Italia), la de Liorna y la de Castel Novo (Nápoles), así como el Gobierno de la isla de Ischía. Por todo ello merece la siguiente conceputación, consignada en 1749: capacidad, buena; valor, como consta en sus dilatados servicios; conducta, muy buena, y aplicación, mucha.

Es de suponer que el Regimiento de Sevilla, una vez concluída la guerra de Sucesión, quedase de guarnición en Tarragona, porque en dicha ciudad se acusa la presencia de D. Tomás de Santos Toro al inscribir en las correspondientes actas el bautismo de sus hijos.

El actual cronista de la ciudad, Sr. Riera, dice que en aquellos tiempos Tarragona era plaza fuerte, estando distribuídas las guarniciones entre los muchos fuertes, fortines o baluartes que rodeaban la ciudad, haciendo perímetro desde la Rambla de San Juan, por Santa Clara y San Antonio, dando la vuelta por detrás del Palacio, hasta confluir en el baluarte de San Pablo, al extremo de la misma Rambla, conjeturando que el Regimiento de Sevilla estaría alojado en el Palacio de Augusto, que fué destinado a cuartel en 1715, y se titulaba en 1770 Cuartel de Pilatos, hoy destinado a Prisión Provincial.

Otro elocuente indicio que hace suponer la larga residencia en Tarragona del Regimiento de Sevilla y de la familia Argelejo lo constituye el hecho de que a la calle que une el Balcón del Mediterráneo con la Estación de Ferrocarril se la conozca aún hoy por Bajada de Toro, en recuerdo de un fortín que estuvo allí emplazado y fué destruído durante la guerra de la Independencia. Es de presumir que el nombre del fortín aludiese a D. Tomás de Santos Toro y no a la ciudad de Toro, por parecer aquello más lógico.



Fotocopia del libro donde figura la partida de bautismo de D. Felipe de Santos Toro, Conde de Argelejo.

EN esa bella ciudad, elevada sobre colina berroqueña y bañada por el Mediterráneo, rodeada en gran parte por las murallas romanas, que recuerdan su progenie imperial, feraz por su campiña y señoril por su estirpe, nació, el 2 de junio de 1721, **D. Felipe de los Santos Toro y Freyre**.

Su partida de bautismo, que se reproduce por fotocopia, está inserta en el folio 147, vuelto, del libro 12 de bautismos de la Catedral de Tarragona, siendo sus padrinos D. Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas.

Hay que colegir que su infancia y su juventud transcurrieran en Tarragona, así como la mayor parte de su vida o, mejor dicho, los años que el Regimiento de Sevilla, al que siempre perteneció, estuviera de guarnición en dicha ciudad, salvo los intervalos de sus salidas a campaña.

En el hogar de sus padres, donde sin ninguna duda se rendiría culto a las virtudes militares —patriotismo, lealtad, espí-

Asiento de la partida de bautismo de Don Felipe de Santos Toro, Conde de Argelejo.

Bautizado *Don Felipe de los Santos Toro y Freyre, hijo de Don Felipe de los Santos Toro y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas.*

De los Santos *Don Felipe de los Santos Toro y Freyre, hijo de Don Felipe de los Santos Toro y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas.*

De Freyre *Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas, hijos de Don Felipe Freyre y Doña Josefa Palladas.*

Asiento de la partida de bautismo de Don Felipe de Santos Toro,
Conde de Argelejo.

ritu religioso y abnegación—, recibiría una educación acorde, desarrollando sus facultades intelectuales y morales hacia los más puros ideales. No es, pues, extraño que, por imperativo de la sangre y del ambiente que le rodeó, eligiera la carrera militar, cuyo ejercicio era el preciado objetivo de cuantos aspiraban al engrandecimiento de España.

Es posible que cursara los correspondientes estudios en la Academia Militar de Barcelona, por la proximidad. Lo cierto es que el 16 de diciembre de 1733, o sea a los doce años de edad, aparece como Cadete del Regimiento de Cantabria número 31, de sobrenombre «El Heroico» (13), siendo de suponer que con dicha unidad tomase parte en la reconquista y defensa de Orán (1732-1734). El 21 de marzo de 1737 fué trasladado al Regimiento de Sevilla, en el que había de permanecer hasta el año 1778.

En la nota que figura en su hoja de filiación de Cadete (14) se consigna que era hijo del Sargento Mayor del Regimiento, D. Tomás, de Casa Titulada, e inmediato sucesor del Conde de Argelejo, su hermano. Le describía como alto de estatura, delgado, moreno de rostro y de buena salud.

Su hoja de servicios, fechada el año 1776, poco antes de marchar a América en la expedición del Teniente General D. Pedro de Ceballos, contiene los detalles de su vida militar, que a continuación se copian:

«REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE SEVILLA

El Teniente Coronel Conde de Argelejo, graduado de Coronel.

Su edad, cincuenta y seis años.

Su país, Tarragona.

Su calidad, ilustre.

Su salud, buena.

Sus servicios y circunstancias, las que se expresan.

(13) Archivo General de Simancas, G. A., Leg. 2.653.

(14) A. G. Simancas, G. A., Leg. 2.651.

TIEMPO EN QUE EMPEZÓ A SERVIR LOS EMPLEOS				TIEMPO QUE HA SERVIDO LOS EMPLEOS			
Empleos	Días	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Días
Cadete en Cantabria ...	16 dic.		1733	Cadete en Cantabria ...	3	3	5
Idem en éste ...	21 marzo		1737	Idem en éste ...	2	3	22
Subteniente ...	13 enero		1740	Subteniente ...	12	7	26
Teniente ...	9 sep.		1752	Teniente ...	12	7	13
Ayudante ...	22 abril		1753	Ayudante ...	2	10	10
Capitán ...	2 marzo		1756	Capitán ...	11	10	6
Sargento Mayor ...	8 marzo		1767	Sargento Mayor ...	2	1	23
Grad. Tte. Coronel ...	6 mayo		1769	Grad. Tte. Coronel ...	1	4	10
Grad. Coronel ...	14 enero		1775	Grad. Coronel ...	1	11	16
Total hasta fin de diciembre de 1776 ...					43	—	14

Regimientos donde ha servido: en el de Cantabria y en éste, donde continúa.

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado: en el Mediterráneo, una campaña el año 1744; Condado de Nisa, año 1748; en la de Portugal, año 1762: sitio de Almeida.

Valor, conocido; aplicación, buena; capacidad, buena; conducta, buena; estado, casado.»

Su historial militar ofrece, pues, como ejecutoria de bizarro patriotismo, más de cuarenta años de continuos servicios, con méritos contraídos en las campañas en que participó su Regimientos, que son tantas como guerras en las que intervino España en su época.

Su primer matrimonio

A los treinta y cinco años de edad, poco después de ascender a Capitán D. Felipe de Santos Toro, como si hubiera esperado a alcanzar ese grado para hacerlo, contrajo matrimonio, en Denia, con Doña Josefa Vives Chinar, estando el Regimiento de Sevilla destacado en Alicante, sin duda apercibido para cualquier eventualidad derivada de la guerra de los Siete Años entre Austria, Francia, Suecia y

A los diez años de viudez, estando con su Regimiento en Cádiz, y poco más de un año antes de embarcar para América las fuerzas expedicionarias al mando del Teniente General D. Pedro de Ceballos, de las que forma parte el Regimiento de Sevilla, su Coronel, D. Felipe de Santos Toro, Conde de Argelejo, obtiene licencia Real para contraer nuevo matrimonio (16).

La licencia está firmada por el Conde de Ricla y fechada en El Pardo el 28 de febrero de 1775, dirigiéndola el Conde O'Reilly, Inspector general de toda la Infantería, a D. Tomás de Casi, Ayudante Mayor del Regimiento de Sevilla, para conocimiento del interesado.

El matrimonio se celebró en la Santa Iglesia Catedral de Cádiz (17), el 10 de marzo de 1775, siendo los contrayentes D. Felipe de Santos Toro, Conde de Argelejo, Coronel de los Reales Ejércitos y Teniente Coronel del Regimiento de Sevilla, y Doña María Josefa de los Dolores Fontao y Losada, natural y vecina de Cádiz, hija legítima de D. Jacobo Fontao y de Doña Isabel Losada, actuando de testigos D. Gervasio María Winshuysen, Presbítero, Prepósito del Oratorio de San Felipe Neri; D. Juan Servois, Presbítero, y D. Ignacio de Grau y Súñer, Capitán de Granaderos del primer Batallón del Regimiento de Sevilla.

Su testamento, sus últimos hechos de armas y su ascenso a Brigadier

Poco tiempo había de permanecer en la vida tranquila de guarnición, porque al año siguiente comenzaron los preparativos para la expedición contra la colonia del Brasil, que quedaron terminados en el mes de octubre de 1776, y

(16) Archivo General Militar de Segovia, Exp. personal del Brigadier Conde de Argelejo.

(17) Libro de matrimonios, folio 127, vuelta, año 1775.

ante la inminencia de la partida el Coronel Conde de Argelejo otorgó testamento (18) el 16 de dichos mes y año, adoptando previsoras disposiciones para la mejor armonía entre sus hijas del primer matrimonio y la familia que acababa de crear.

Alega como motivo del acto de su última voluntad que «próximo a hacer campaña en la presente expedición del mando del Excmo. Sr. D. Pedro de Ceballos, y a prevención de los riesgos y peligros que se experimentan en la navegación y campañas», hace testamento mandando: «y cuando el Todo Poderoso se digne llevarme de ésta a la vida eterna, mi cadáver, amortajado con mi uniforme e insignias militares, si mi fallecimiento acaeciese en la navegación de ida o de vuelta, se le daría sepultura en el mar, según estilo».

El 13 de noviembre de 1776 partió para América, donde tomó parte en las operaciones que condujeron a la conquista de la isla de Santa Catalina y de la Colonia del Sacramento, haciéndose acreedor por su comportamiento a figurar entre los Coroneles propuestos para su ascenso a Brigadieres (19), que fueron: D. José de Sotomayor, D. Benito Panigo, D. Vicente Imperiali, D. Plácido Graell, D. Juan Roca, el Conde de Argelejo y D. Ventura Caro.

Promovido a Brigadier, se le expidió el correspondiente Real título (20): «D. Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, etc. Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de Vos, el Coronel Conde de Argelejo, Teniente Coronel del Regimiento de Sevilla, he venido en elegiros y nombraros, como en virtud del presente os elijo y nombro, Brigadier de Infantería de mis Ejércitos. Por tanto, os doy y os concedo toda la autoridad, acción e incumbencia que corresponde a este empleo, y mando al Capitán General o Comandante General de la Provincia o Ejército donde sirviéreis os reconozca y os haga reconocer por Brigadier de Infantería, y, como tal, os tengan y respeten los demás Cabos mayores y menores, oficiales y soldados de cualquier grado o calidad que sean, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exempciones que por este empleo os tocan, bien y cumplidamente».

(18) Archivo Histórico de Protocolos, Cádiz, Escribano Fernando de la Parra.

(19) Archivo General de Indias, Buenos Aires, Leg. 541 (D.).

(20) Archivo General Militar, Segovia, Exp. personal del Conde de Argelejo.



Uniforme de Coronel-Brigadier de los Reales Ejércitos Españoles, 1778.

se hallaba, resucitado y animado para su continuación en el servicio de Su Majestad constantemente como en admirar los hechos de V. E. — Nuestro Señor dilate la vida de V. E. como le ruego y necesitamos todos. — Montevideo, enero 26 de 1778».

Al margen de la carta el Virrey Ceballos indicó la minuta para la respuesta: «He celebrado la satisfacción que propor-

damente, sin que os falte cosa alguna, que así es mi voluntad, et-cétera». Está fechado en San Lorenzo el 26 de octubre de 1777, con el cúmplase del Virrey, D. Pedro de Ceballos, expedido en Buenos Aires el 4 de febrero de 1778.

Conocido por Argelejo su ascenso a Brigadier, escribió a D. Pedro de Ceballos la siguiente carta (21): «Excmo. Señor: Me persuado a que las gracias que rindo a V. E. por haber movido con su buen informe a la piedad del Rey para concederme la de Brigadier sean tenidas por las más sinceras y debidas por ser nacidas del noble reconocimiento a que me obliga el alcanzar a ver mi mérito tan olvidado y agraviado como

(21) Archivo General de Indias, Buenos Aires, Leg. 547 (X-9).

ciona a V. S. la nueva honra con que le ha distinguido piedad del Rey, y deseo motivos de complacerle.—Buenos Aires, 2 de febrero de 1778.»

*Su partida de defunción
y Memoria de la Con-
desa Viuda a Gálvez*

El 17 de abril de 1778 emprendió el Brigadier Conde de Argelejo su expedición a Guinea, en cuyo desarrollo le sorprendió la muerte. La triste nueva no fué conocida por su familia hasta la llegada a Cádiz de la fragata «Santa Catalina», que expidió el siguiente certificado (22): «Don Julián Marciano, Capellán de la Real Armada, con destino en la fragata de S. M. nombrada «Santa Catalina», de la que es Comandante D. José Varela Ulloa, Capitán de Fragata de dicha Real Armada, Certifico, y en caso necesario juro in verbo Sacerdotis, que el día 14 de noviembre de 1778 falleció a bordo de dicha fragata el Brigadier de los Reales Ejércitos D. Felipe Santos Toro, Conde de Argelejo y Teniente Coronel del Regimiento de Sevilla, al cual administré los Santos Sacramentos y di sepultura en el mar, según previenen nuestras Instrucciones, y para que conste donde convenga doy ésta en la ciudad de Cádiz en 18 de marzo de 1779, Julián Marciano.—Como Comandante que he sido de la referida fragata me consta ser cierto lo que se contiene en esta certificación.—Isla de León, 20 de mayo de 1779, José Varela Ulloa».

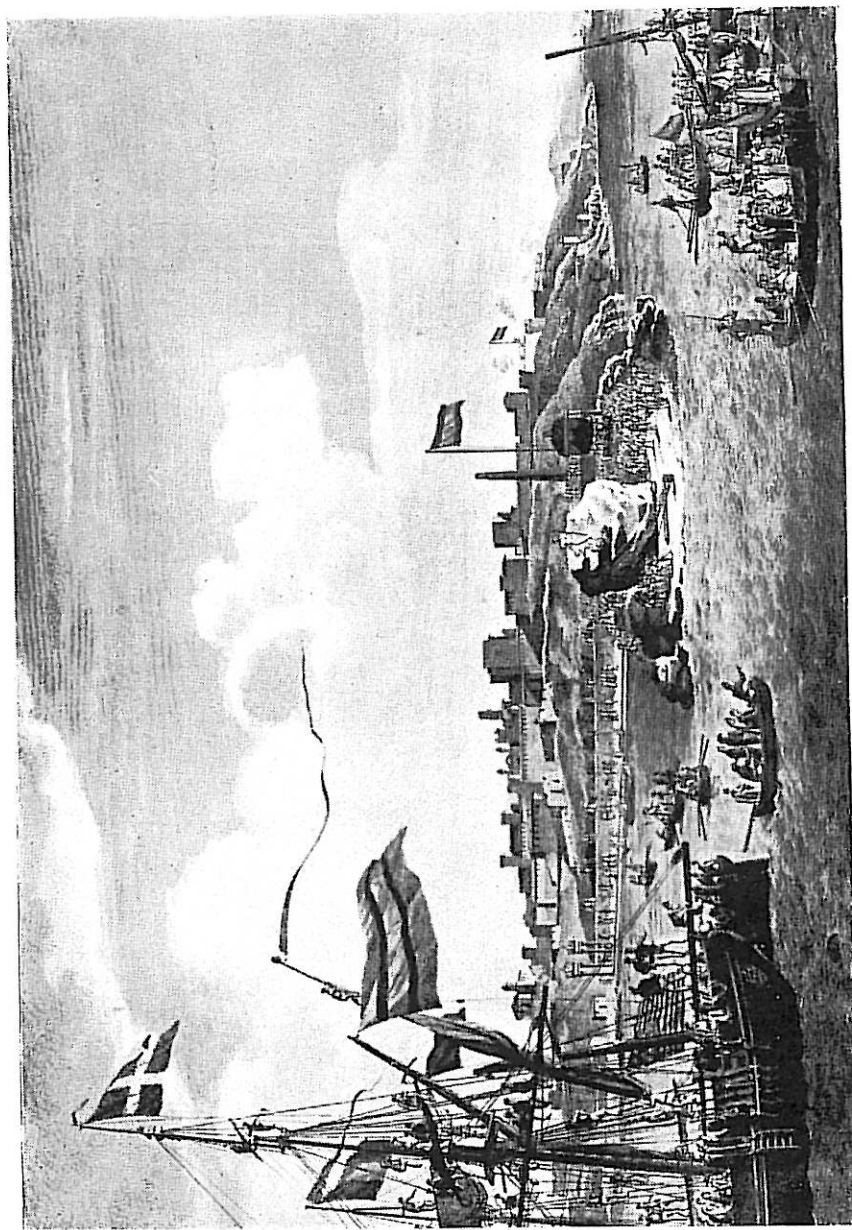
La mediana situación económica en que quedó la familia del Brigadier Conde de Argelejo la refleja la siguiente carta (23) que su viuda escribió al Ministro de Indias, D. José de Gálvez, fechada en Sanlúcar de Barrameda el 23 de marzo de 1779: «Muy señor mío: Luego que llegó de Buenos Aires (fué de Guinea) la fragata «Santa Catalina», se extendió la voz de haber muerto de resultas de un balazo mi marido el

(22) Archivo General Militar, Segovia, Exp. personal del Conde de Argelejo.

(23) Archivo General de Indias, Buenos Aires, Leg. 41 (57).

Conde de Argelejo, cuya noticia he recibido con el descon-
suelo que V. E. puede considerar, y deseando saber las cir-
cunstancias de su muerte y su última disposición, espero me-
recer de V. E. el favor de no retardarme este aviso. La si-
tuación a que quedo reducida, igualmente que mi hijo y otras
cuatro señoras, hermanas e hijas de mi difunto esposo, me
ponen en la precisión de plantear la solicitud de mi viudedad
implorando de la piedad del Rey me la conceda como a
mujer de Brigadier que muere en campaña con ejercicio de
tal, como también suplicarle perdone a mi hijo los derechos
que debe satisfacer por razón de medias annatas para entrar
al goce del Título y posesión del Mayorazgo, que éste se halla
tan atrasado que no tan sólo está imposibilitado de pagar este
feudo, sino que con dificultad creo pueda redituarnos alguna
cosa, por lo que sólo me queda el recurso de apelar a la pro-
tección de V. E., pues desde luego me persuado que esta pre-
tensión, apoyada de su poderoso influjo, tendrá el mejor des-
pacho. Espero me dispense V. E. esta confianza nacida de
las muchas atenciones que le he merecido y del favor que
igualmente recibió de V. E. mi marido en todas ocasiones».

Patriotismo, lealtad, espíritu religioso y abnegación son las
virtudes militares que poseyó en sumo grado el Brigadier
Conde de Argelejo, y, además, el desinterés. Descuidó sus
intereses particulares, el Mayorazgo que radicaba en Ante-
quera, entregándose al servicio de España, y el resultado fué
el que descubre la transcrita carta de la Condesa viuda de
Argelejo.



Vista del puerto de Tarragona a principios del siglo XIX.

CAPÍTULO III

OJEADA HISTORICA A LA EPOCA EN QUE VIVIO EL BRIGADIER CONDE DE ARGELEJO

Utrecht y sus efectos.—Harcourt y
Portocarrero.—Felipe V, Virrey
del Rey de Francia.—Carlos III,
francófilo. — Mejoramiento de España.

Utrecht y sus efectos

VIENE al mundo D. Felipe de los Santos Toro y Freyre, que luego fué Conde de Argelejo y Brigadier de los Reales Ejércitos Españoles, cuando aún no habían cicatrizado las tremendas heridas que en el cuerpo glorioso y heroico de España le produjo el tratado de Utrecht, de las cuales una —Gibraltar— todavía sangra a borbotones y causa dolor en el alma nacional.

Fué para nuestra Patria la espantosa tragedia del 11 de abril de 1713 consecuencia lógica de la división de sus hijos

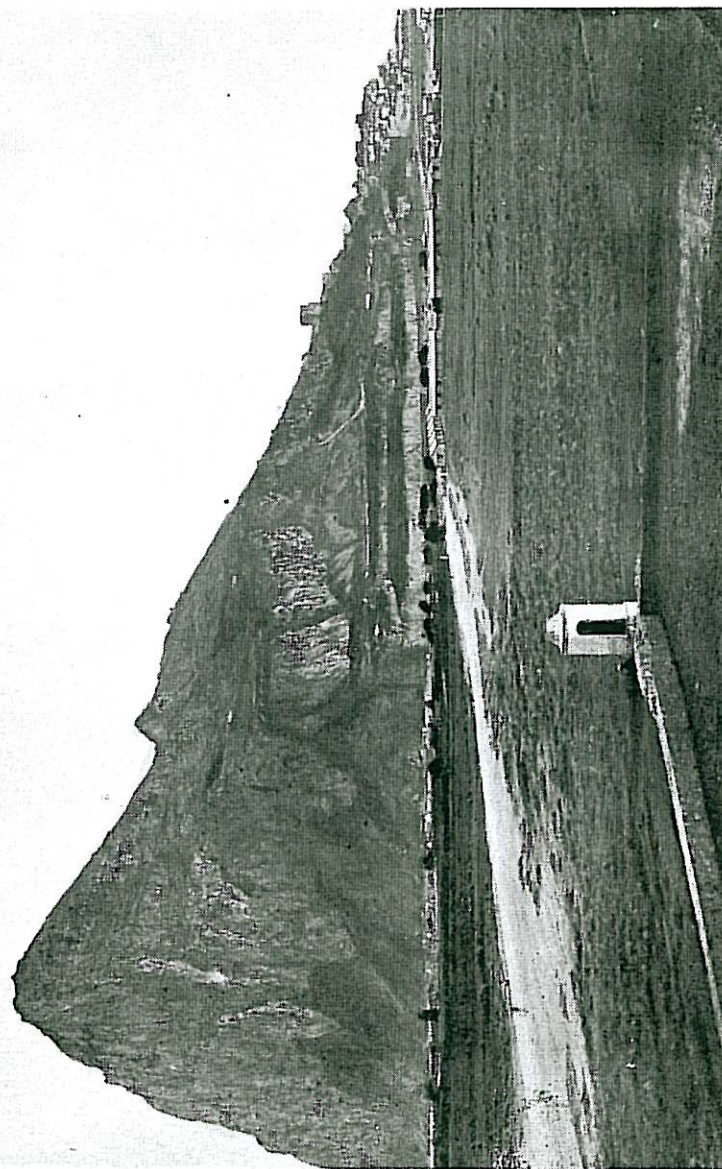
en dos bandos, que abocó en cruenta guerra civil. La unión de todos los españoles en aquel trance difícil de su Historia, como en todos los momentos críticos y decisivos en que se ventila la existencia de un pueblo, hubiera evitado el desmoronamiento de nuestro territorio y de nuestro poderío.

El Marqués de Olivart, en su obra «Derecho internacional público», dijo muy acertadamente, refiriéndose a las consecuencias de dicho tratado: «España había perdido, para no recuperarlo jamás, el rango de primera potencia, viendo a sus Reyes, los sucesores de Carlos I, humildes siervos de los nietos del cautivo de Pavía, dependencia ratificada por el desgraciado Pacto de Familia de 1761».

Luciano de Taxonera, en su obra «Felipe V», libro notable porque se inspira en una copiosa documentación arrancada de los archivos, para estudiar la figura del primer Rey español de la dinastía de Borbón, al que enjuicia con la serenidad del historiador, no puede por menos de proferir, poniendo en ello la vehemencia de su alma española: «Westfalia, Nimega, Ryswick, Utrecht. En cada uno de los tratados que llevan estos nombres se quedaron trozos de lo que era una gran nación. Finalmente, si Utrecht salvó a los Borbones, hundió a España. Esta caída vertical de un poderío que, aunque de tumbo en tumbo desde los comienzos del reinado de Felipe IV, se mantuvo con brío mientras la dinastía de los Austrias ciñó la Corona de España».

Este exacto parecer lo afianza agregando: «Bajo la dinastía de los Austrias, aun en aquellos períodos en que más se acentuó la decadencia, la nación fué dueña de sus destinos. ¿Podría continuarlo siéndolo bajo la égida de los Borbones? No. El país, irremisiblemente, había caído en la subordinación de una política de resultados que no eran entonces perceptibles y que hoy, ya a distancia, se han de conceptuar funestos. España, a partir de aquellos días en que estaba a punto de alumbrar el siglo XVIII, no sirvió ya sus propios intereses, contentándose con ser un satélite para servir los de Francia, de manera clara y decidida, sobre todo en las fechas iniciales en que la nueva dinastía alcanzó el trono».

Y, finalmente, el Duque de Maura, en su admirable prólogo a la interesantísima obra «Mariana de Neoburgo», fruto sazonado de un minucioso e infatigable trabajo de investigación histórica realizado por el Príncipe Adalberto de Ba-



El Peñón de Gibraltar.

viera, hijo de la Infanta Doña Paz, dice, inclinándose a la doctrina fatalista, al juzgar el magno pleito sucesorio que se le planteó a España a la muerte de Carlos II, que la Historia nos confirma «hasta qué punto la voluntad de los hombres resulta impotente para trastornar el curso de la vida. Pesa sobre los acontecimientos humanos, al igual que sobre las corrientes de agua del planeta, una ley de gravitación rigurosamente infalible. Los ingenieros de la Política, como los de la Física, pueden, sí, variar el curso natural en alguno de sus meandros, acelerar o contener el curso de la corriente, encauzarla y aprovecharla, transformándola en energía bienhechora. Pero ni las aguas de los ríos fluirán jamás desde el mar a la montaña ni los afectos de las acciones humanas se podrán nunca enderezar de modo que contrarresten las causas que los determinaron hasta anularlas o destruirlas, como si no hubiesen existido». Descendiendo luego de la metáfora al hecho concreto, opina que «cuando no quedaron ya como litigantes sino el hijo menor de Leopoldo I y el nieto segundo de Luis XIV, la fuerza de la realidad prevaleció sobre las máximas diplomáticas consuetudinarias, sobre el derecho escrito en testamentos de anteriores Reyes y en dictámenes de conspicuos jurisconsultos, sobre el afecto familiar y la tradición dinástica y política. *No fué la voluntad de los hombres quien trazó el curso de los hechos, sino los hechos mismos, es decir, la ley de gravitación de la vida, quien acabó por imponerse a la voluntad de los hombres*».

Según esta respetabilísima opinión, valiosa por el alto intelecto del ilustre historiador que la emite, los españoles que en 1698 abrazaron la causa borbónica, creando artificialmente un partido que no podía enraizar en la entraña del pueblo, fueron hombres encadenados a la ley del destino, sin libertad ni albedrío.

Esta doctrina, aun admitida como cierta, no exime de la inmensa responsabilidad que contrajeron los que, dando oídos a resentimientos, rivalidades y enemistades con personas de sanas tendencias, traicionaron los destinos de España, empujándola a los abismos de su desgarró y subordinación al extranjero.

No se puede concebir que la indómita altivez de los españoles, de entonces y de siempre, entronizase por propio y primario impulso al Duque de Anjou, nieto de Luis XIV,

nuestro implacable enemigo, que nos hizo conocer el amargor de la derrota y nos fué arrebatando en guerras sucesivas grandes territorios, como el Rosellón, la Cerdaña y el Franco-Condado. Los españoles no podían elegir como Rey, en aquellos tiempos de hondo fervor hacia la Monarquía, que era encarnación de la Patria, un Príncipe que llevaba sangre del que tanto odiaba a España, a la que había asestado el indeleble y doloroso golpe de Rocroy. No podían entregarse al descendiente de quien, en su voracidad insaciable, se había concertado con Inglaterra por tres veces, en vida de Carlos II, para repartirse España, produciendo al ser conocido el hecho, la indignación popular y del propio Rey moribundo.

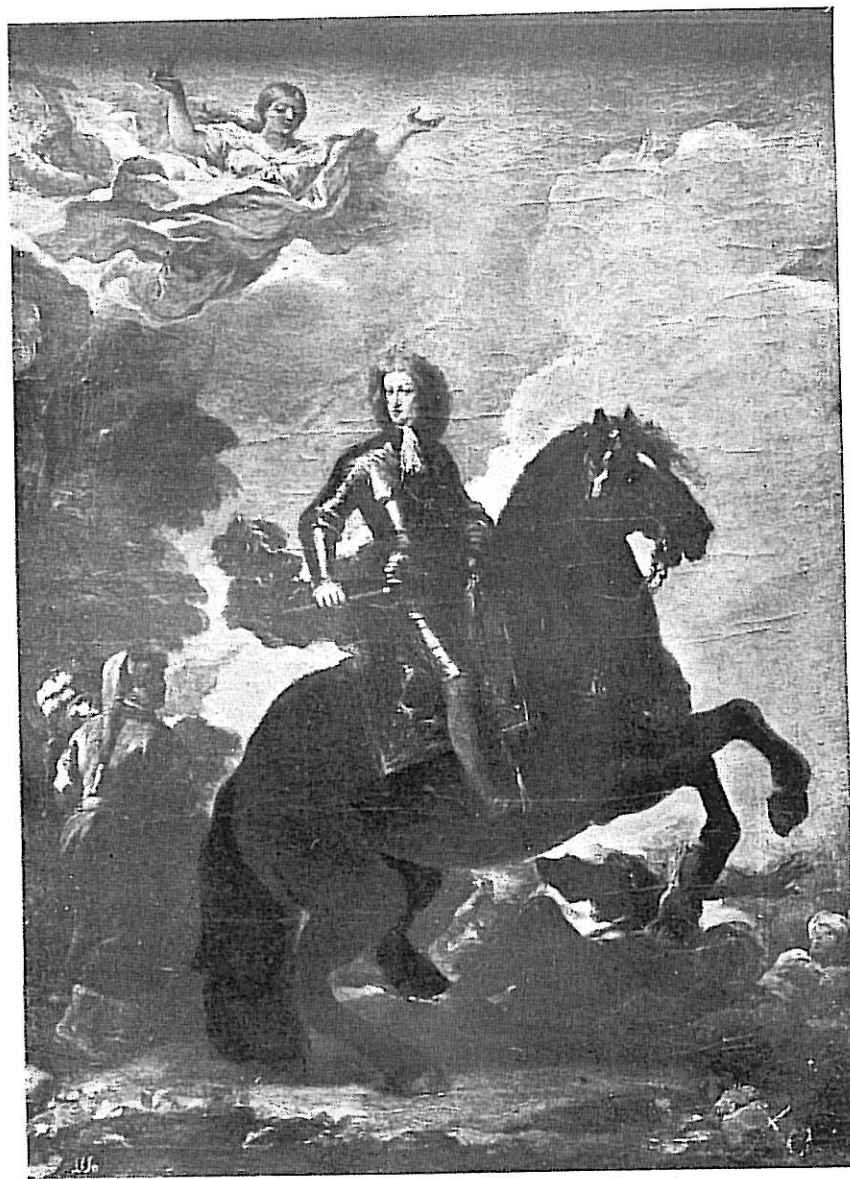
Harcourt y Portocarrero

PARA escindir el sentimiento popular y crear una descarriada tendencia, a todas luces antiespañola, fué preciso que el embajador de Francia, Marqués Enrique de Harcourt, nombrado con ese designio por Luis XIV, se dedicara por todos los medios a crear y avivar el partido borbónico, y que hallase eco en los españoles de destacado influjo sobre una fracción de sus compatriotas, a la que hicieron creer que el interés de la nación consistía en atraernos al enemigo encarnizado regalándole la corona de España con todos sus extensos dominios. Pero no hubiera bastado la actuación de los Villafranca, Peñaranda, Medina-Sidonia, Villena, San Esteban, de la Fuente y San Juan, ni la propuesta del Marqués del Fresno, favorable a Francia, ni el voto del Consejo de Estado designando al Duque de Anjou como Príncipe de Asturias si no hubiera abrazado la causa borbónica el Cardenal Portocarrero, «hombre de corto talento, aunque de larga virtud», como dice un historiador, que puesto al servicio de Harcourt y valiéndose de su alto rango cortesano, así como de su condición sacerdotal y del prestigio y autoridad del capelo cardenalicio para influir en las conciencias, consiguió con tenacidad implacable y apasionada, por su privilegio de poder permanecer a la cabecera del regío moribundo, arrancarle, esgrimiendo el arma del miedo insuperable, la firma del testamento a favor del Duque de Anjou, que daba apariencia de legalidad a su proclamación como Rey de España.



El Cardenal Portocarrero.—Catedral de Toledo.

Foto Moreno.



El Rey Carlos II, por Lucas Giordano.

Foto Vernacci.

Los partidarios de la dinastía borbónica, aun suponiendo que obrasen a impulsos de nobles ideales patrióticos, enfocaron torpemente aquel momento internacional, tuvieron torcida o errónea información, y no vieron que el Rey Sol, durante tantos años dictador de Europa, estaba en declive por desgaste y por separación de sus antiguos aliados, que ingresaron en la poderosa liga de Augsburgo, que pretendía abatirle. No percibieron intuitivamente que Francia, al atraernos a su órbita, no lo hacía generosamente, sino por el egoísmo de valerse de España para la defensa de sus intereses hartamente comprometidos. No atisbaron la ocasión propicia que se presentaba a España de alinearse en aquella coalición contra Luis XIV para reducirle y vengar hondos agravios recibidos de Francia en el correr de un siglo.

El Duque de Maura, en el precitado prólogo, expresa que «la Monarquía española, amenazada de execrable mutilación desgarradora, demostró de modo inequívoco, así en las deliberaciones secretas del Consejo de Estado como en la notoria y multiforme exterioridad de la opinión pública, que mantenía el firme propósito de permanecer unida e incólume y que estaba resuelta a esgrimir las armas para defenderlo».

Mal camino eligieron para tan hermoso objetivo los que dieron crédulos oídos al Marqués de Harcourt y se dejaron deslumbrar por la púrpura cardenalicia de Portocarrero, porque la Paz de Utrecht, que puso término a siete años de lucha, que en nuestro territorio fué guerra civil, pelea de hermanos contra hermanos, y de devastación, nos arrancó dolorosamente, a cambio de un reconocimiento de los derechos de Felipe V a la Corona de España, Nápoles, Cerdeña, Toscana, Bélgica y el Milanesado, que pasaron a la Casa de Austria; Sicilia, a la de Saboya, y Gibraltar y Menorca, a Inglaterra. ¡Ni los proyectados repartos de la Monarquía española, en vida de Carlos II, llegaron a concebir tan violento y amplio despojo!

El Cardenal Portocarrero, que murió en 1709, no pudo deplorar el funesto resultado de su desacertado partidismo, que tampoco fué agradecido por los que sirvió. Colbert, Ministro de Luis XIV, advirtió al Conde de Marcín, nombrado embajador francés en España: *«Nadie ha tenido un influjo más efectivo en el testamento de Carlos II a favor del Duque de Anjou que el Cardenal Portocarrero, por lo cual desde el*

principio estuvo al frente de los negocios. Créese generalmente que tiene buenas intenciones, *pero su incapacidad es notoria*; así, pues, si desea efectivamente retirarse, so pretesto que su edad avanzada o su mala salud, según ha escrito al Rey, le obligan a ello, *no debe considerarse su retiro como un acontecimiento desventajoso al servicio del Rey*»).

Buen colofón a su actuación política, que armoniza con el epitafio que él mismo mandó que se grabase sobre su sepultura de la Catedral de Toledo: «Hic jacet cinis, pulvis et nihil».

*Felipe V, Virrey
del Rey de Francia*

Si los españoles que secundaron los planes de Harcourt, y después defendieron, luchando y muriendo, al Duque de Anjou en los campos de batalla, sacrificándose en aras de lograr la integridad del Imperio español y de colocar su Corona en las sienes de un Príncipe capaz, estaban dotados de fervor patriótico y recta intención, enrojecieron, sin duda, de rubor y de ira al contemplar los desastrosos efectos de su gran equivocación irremediable. Porque si Carlos II vivió con salud precaria y escaso desarrollo intelectual, Felipe V acusó, a poco de proclamado Rey, los síntomas inequívocos de la enfermedad mental que heredó de su madre, María Ana Victoria de Baviera, y transmitió a su hijo Fernando VI, siendo causa de su muerte. Y si Carlos II, como su padre y abuelo, entregó las riendas del gobierno de sus Estados a validos de mayor o menor inteligencia y de mejor o peor condición, todos fueron españoles, salidos de la cantera de la raza, con sentimientos, vicios y virtudes españoles. Pero Felipe V, que heredó la Corona de España a fuerza de intrigas dirigidas por su abuelo Luis XIV y desarrolladas en la Corte de Madrid y que se afianzó en el Trono gracias a la sangre española vertida generosamente por su causa, abandonó desde el comienzo de su reinado los negocios públicos en manos de dos mujeres extranjeras, la Princesa de los Ursinos y su mujer, la Reina Isabel de Farnesio, así como del parmesano Abate Alberoni y del holandés Ripperdá.



- Felipe V. — Museo Cerralbo.

Foto Moreno.



El Archiduque Carlos de Austria.—Palacio Real.

Foto Moreno.

Estos aventureros extranjeros, a los que colmó de honores, haciendo Duque al segundo, manejaron la política internacional española y sus recursos en hombres y en dinero, poniéndonos en guerras con Francia, Inglaterra, Saboya y Austria, sacrificando vidas humanas y malbaratando nuestras riquezas, no para defender el interés nacional o para recuperar Gibraltar, sino para lograr el reconocimiento en favor del Infante D. Carlos, hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, del derecho de sucesión a los ducados de Parma, Plasencia y Toscana (*Paz de Cambray, 1720*), o para regalarle los dos primeros ducados (*Tratado de Sevilla, 1731*), o para aumentar la categoría del obsequio conquistándole Nápoles y Sicilia (1734). Ejércitos españoles, Generales españoles, miles de compatriotas obligados a acometer empresas guerreras para servir intereses extraños.

Porque toda la política española, a partir de 1724, está absorbida por el objetivo de lograr a toda costa Estados italianos para acomodar a los hijos de Isabel de Farnesio, consiguiéndolo, finalmente, en nueva guerra con Inglaterra, terminada por la *Paz de Aquisgrán en 1748*, ya en el reinado de Fernando VI, que valió a su otro hijo, el Infante D. Felipe, los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla.

Felipe V concibió España como una dependencia de Francia, su Patria, rodeándose de Consejeros de esa nacionalidad, que intervinieron activamente en la gobernación del país. El Marqués de Harcourt, el Conde de Ayen, el Marqués de Louville, Blecourt, el mediocre Orry, que llegó a ser Ministro de Hacienda, el Cardenal d'Estrées, Aubigni, Grammont, Amelot... Dió a los embajadores de Francia la consideración de Ministros del Rey de España, con derecho de asistencia a los Consejos, y a los Pares de Francia iguales honores y preeminencias en nuestros reinos que a los Grandes de España. Un enjambre de franceses de toda laya, buscadores de negocios, nos invadieron. En provecho de Francia, y con perjuicio de nuestra Patria, cobró realidad la frase impremeditada y servil del embajador de España en París, Marqués de Castel dos Rius, al presentar Luis XIV a su nieto como Rey de España en Versalles el 16 de noviembre de 1700: «¡Qué dicha! ¡Ya no hay Pirineos! ¡Se han hundido en la tierra y no formamos más que una nación!».

Felipe V, a pesar de sus cuarenta y seis años de reinado

en España, no dejó de ser francés. El embajador Duque de Noailles, que le visitó el 20 de abril de 1746, unos meses antes de su muerte, escribió a Versalles, y después de decir que le había encontrado gordo y desconocido, sin casi poder mantenerse en pie, añadía: «Además, Señor, *os ama infinito y me habla de V. M. con mucha ternura y el interés más vivo*. Todo el mundo conviene en decir que ha recibido las nuevas de vuestros triunfos en Flandes *con más placer que la de las hazañas del Infante (su hermano Felipe) en Italia, y que tiene el corazón verdaderamente francés*».

Su hijo Fernando VI, cuando le incitaban a abandonar la neutralidad que proclamó y observó después de la Paz de Aquisgrán en 1748, se defendía diciendo: «*Nunca consentiré ser, en el trono de España, Virrey del Rey de Francia*», y es acertado pensar que al expresarse así enjuiciaba a su padre.

Carlos III, francófilo

DESPUÉS del paréntesis del reinado de Fernando VI (1746-1759), Príncipe que había nacido y vivido siempre en España, con Ministros españoles como D. José Carvajal y Lancaster, partidario de la amistad con Inglaterra como lógica política internacional de España, subió al trono su hermano Carlos III, que hasta entonces había sido Rey de Nápoles. Desde antes de pisar suelo español, su madre, Isabel de Farnesio, que no había decaído en su inclinación a las intrigas políticas, va urdiendo la que había de llevarnos al funesto **Pacto de Familia, en 1761**, y a la infortunada guerra con Inglaterra, para lo cual manda que nuestro embajador en Londres, D. Felipe de Abreu, redacte un informe de los agravios que la flota inglesa había inferido al comercio y navegación españoles con ocasión de la guerra que aquella nación mantenía con Francia. De este modo predisponía a su antojo el ánimo del monarca, como lo consiguió, en contra de Inglaterra y, por ende, en favor de su amada Francia.

Por otra parte, Carlos III no tenía motivo para sentir ni pensar en español. Nacido en Madrid, de padre francés, en 1716, a los quince años de edad abandonó nuestra Patria para ser Duque de Parma, primero (1731), y luego, Rey de Nápo-

les (1734), no regresó a España hasta 1759, a los cuarenta y tres años de edad. Lo mismo que su padre, se rodeó de extranjeros, esta vez de italianos, y son ellos los que nos gobiernan, los que dirigen la política internacional española, los que disponen sin cortapisa de las rentas y de los soldados españoles, para la paz o para la guerra que convenía a sus miras interesadas.

Trae al advenedizo napolitano, de humilde origen, D. Leopoldo de Gregorio, al que hizo Marqués de Esquilache y Ministro de Hacienda y Guerra; al genovés Marqués de Grimaldi, amigo de Francia, que, como embajador de España en París, fué el terco intrigante que se jactaba de haber sido el autor del Pacto de familia, que firmó en nombre de España y le valió ser nombrado Ministro de Estado; intervino en nuestra política exterior el embajador francés Marqués de Ossun, como en el reinado de Felipe V se habían interpuesto los embajadores de entonces; envió en 1760 a Inglaterra, como embajador de España, al Conde de Fuentes, recomendándole que se aconsejase del Príncipe de San Severino, embajador de Nápoles en Londres, que se permitió escribir a Carlos III recomendándole la guerra con Inglaterra; y, finalmente, el Rey, la Reina, los Ministros Grimaldi y Esquilache y hasta los españoles, todos acuden, con desdoro para España, en numerosas cartas, que se conservan en los archivos españoles, a pedir consejo al Ministro napolitano Tanucci, revelándole los más íntimos y delicados asuntos de nuestra Patria.

Todo el odio contenido del pueblo español contra los Ministros y empleados extranjeros que como plaga venían cayendo desde principio de siglo sobre los puntos vitales de España, enriqueciéndose y vejándonos con su sola presencia en los puestos de mando, estalló incontenible en el **motín llamado de Esquilache, el 10 de marzo de 1766**, llevando la voz del pueblo ante el Monarca el P. Cuenca, del Convento de San Gil, consiguiendo que aquel napolitano de humilde origen, que el Rey enriqueció y ennobleció, regresara a su patria, de la que nunca debió venir.

Vicente Palacio Atard, en su reciente, diáfana y concienzuda obra «El Tercer Pacto de Familia», basada en dilatada documentación hallada en los archivos, que ha investigado con insuperable acierto, pretende vindicar a Carlos III por haber firmado aquel tratado, que considera único resultado

de la política exterior que convenía a España en aquel momento histórico, sin ligazón ni continuidad con las anteriores alianzas con Francia de 1721, 1733 y 1743.

Para explicar su pensamiento favorable al Pacto comienza por transcribir la opinión del Sr. March y Gelabert, contenida en la tesis doctoral que compuso a mediados del pasado siglo, que dice: «Conviniéndole, pues, a España una profunda paz y una estricta observancia del sistema de equilibrio, o sea la neutralidad con las potencias europeas, pero muy principalmente con Inglaterra y Francia, ¿cómo fué que Carlos III, que deseaba y podía realizar el progreso y la felicidad de la nación, se desatendió de aquella política, rechazó la amistad de una y se enlazó con estrechos vínculos a la otra?».

Y el Sr. Palacio Atard contesta: «Partiendo de tal principio, la comprensión del Pacto de Familia resulta imposible. Por ello, March y tantos otros no llegan a explicarse la política de Carlos III, como no sea acudiendo a unos pueriles afectos de familia, dignos de tenerse en cuenta en todo caso como elementos secundarios, pero impropios de perturbar el pensamiento de un rey, siquiera de medianas cualidades». Y sigue diciendo: «No es de extrañar, en consecuencia, que el autor (March) juzgue el Pacto como un acontecimiento monstruoso y funesto: una guerra desventajosa, una paz perjudicial, la desertión de Francia en el momento más crítico, otra guerra posteriormente... Estos fueron los frutos de la alianza de 1761. Sin fijarse en lo que hubo de necesario e inexorable en tal alianza. Acusando a un sistema político de los pecados imputables únicamente a una campaña militar o a las imprevistas veleidades de una Corte».

Pues bien, leyendo el interesantísimo libro del Sr. Palacio Atard, que proyecta una clarísima luz documental sobre el período de gestación del Pacto, se llega a la misma conclusión que el Sr. March y Gelabert, considerando esa alianza como un acontecimiento monstruoso y funesto para España y feliz para Francia.

La vislumbra, desea y prepara una extranjera, Isabel de Farnesio; la procura el embajador francés Marqués de Ossun, agrandando a los ojos del monarca español los agravios que los corsarios ingleses causaban a los barcos españoles durante la guerra anglo-francesa; la fuerza el Gobierno francés, que no desperdicia ocasión de mezclar a España en el conflicto,



El Rey Carlos III, por Mengs.

Foto Vernacci.

procurando por todos los medios indisponerla con Inglaterra ; la negocia un genovés, un extranjero amigo de Francia, el Marqués de Grimaldi, al que maldito lo que le importaría España ; la consiente y autoriza un Príncipe, que por azar fué Rey de España, a los dos años escasos de haber ceñido la Corona y haber entrado en nuestra Patria. Es evidente, pues, que la preparación, la negociación y la conclusión del Pacto fué obra de extranjeros y para nada contaron los intereses españoles.

El Sr. Palacio Atard nos va a facilitar los necesarios elementos probatorios de nuestra afirmación con sólo copiarle unos párrafos de su documentada obra.

«Es cierto, dice el Sr. Palacio Atard, que, por lo menos en alguna medida, Carlos III había experimentado los beneficios de las anteriores alianzas, que le permitieron asegurarse un establecimiento en Italia (el Reino de Nápoles, que conquistó un ejército español de 18.000 infantes y 6.000 caballos) ; *pero dudamos que tan memorable acontecimiento se representara en la mente del Rey como precedente agradable de imitar, según opinan ciertos críticos.*» «Francia lo esperaba todo de España. Su guerra contra la Gran Bretaña tenía que liquidarse en el mar, y el desnivel de fuerzas navales en 1760 era demasiado grande para que Francia aspirara a recuperarse. Sólo había una manera de compensarlo: la intervención armada de España.» «Por eso buscó Francia desde el primer momento nuestra alianza, pero sobre todo desde que se proclamó Carlos rey de España, con toda clase de halagos, de intrigas y de persuasiones.» «Buena prueba de que la alianza española les importaba por encima de su orgullo y del tradicional espíritu lleno de desprecio con que miraban a la rama española.»

Si Francia estaba en esa situación tan angustiosa, próxima a perder la guerra y quedar a merced del vencedor, es obvio que nuestra alocada alianza con ella, sin pesar antes las fuerzas con que contábamos ni saber si estábamos preparados para la contienda, en la que tantos españoles podían morir, fué con el exclusivo objeto de auxiliarla, sin pensar en nuestra suerte, arriesgándolo todo. Es, pues, evidente que Carlos III se dejó llevar por pueriles afectos de familia, y no por los intereses sagrados de la Patria, que le mandaban per-

manecer neutral y amigo de Inglaterra, porque esa sí que era la obligada política de España.

El 4 de enero de 1762 la Gran Bretaña nos declaraba la guerra, respondiendo España el 15 del mismo mes. La campaña fué desgraciada para nuestras armas, tanto en el mar como en tierra, perdiendo La Habana y Manila, que luego nos fueron devueltas por el tratado de paz de 10 de febrero de 1763. Clarke, en su Carta 22, asegura que se detestaba en España la guerra contra la Gran Bretaña, *por no considerarla el pueblo un empeño nacional, sino puro negocio de familia.*

El propio Rey de Francia, Luis XV, en carta autógrafa a su primo Carlos III, que se conserva en el Archivo General de Simancas, legajo 4.552 E., lo reconoce así al decirle: «Yo comprendo que la Luisiana (que nos cedió Francia) no indemnizará más que débilmente a V. M. de las pérdidas que ha sufrido en una guerra tan corta, *emprendida para Francia*; pero cediéndola esta colonia, yo considero menos el valor que el bien que puede hacer a la unión de la nación española con la francesa».

Y Carlos III, descubriendo el verdadero objetivo que le había llevado a firmar el Pacto de Familia, equivalente a una declaración de guerra a Inglaterra, sin estar preparados, exclamó al leer esa carta, sin acordarse de los reveses sufridos ni de los españoles muertos: «*No, no: demasiado pierde mi primo; no quiero que pierda más por mí, y ójala pudiera darle yo otras cosas.*».

Mejoramiento de España

EN política interior, los rasgos que predominan y dan fisonomía a la época que tan sucintamente rememoramos, con el solo objeto de encajar la persona del Brigadier Conde de Argelejo y suponer su pensar y su sentir, son los de un mejoramiento en todos los órdenes, que producen una regular prosperidad, que podría haber sido mayor si se hubiera seguido sistemáticamente, hasta el límite posible consentido por la dignidad nacional, el sistema de neutralidad que se impuso Fernando VI como necesario para nuestra total reconstrucción.

Es patente el afrancesamiento que contagió la nueva dinastía, que seguramente obró en contra de nuestro desarrollo, torciendo el rumbo de misión universal que nos era peculiar.

Se propagó a España el «despotismo ilustrado», con sus consecuencias, y nos invadieron el enciclopedismo y el anticlericalismo francés. Los Condes de Floridablanca y Aranda, en el reinado de Carlos III, intervienen en la expulsión de los jesuitas de España, y aquél, siendo embajador en Roma, obtiene del Papa Clemente XIV la disolución de la Compañía de Jesús. El de Aranda fué Gran Maestre de la Masonería.

Se duplica la población de España, que al final del siglo XVIII alcanzó la cifra de 12 millones de habitantes; se reorganizó el Ejército, creándose Escuelas de oficiales, y la Marina de guerra; se impulsó el comercio y las comunicaciones, construyéndose carreteras, canales y puertos; se crearon Sociedades Económicas de Amigos del País, con el fin de extender la cultura.

Todas estas mejoras, materiales y culturales, se experimentan también en la América española, que perfecciona, además, su organización administrativa.

En una palabra, la vitalidad de la raza dejó sentir sus efectos por encima de nuevas dinastías y de su detestable política bélica familiar.

El Brigadier Conde de Argelejo, nieto e hijo, hermano y padre de militares, varios de ellos caídos en los campos de batalla, ofrendó su vida a España, en acto de servicio, al cumplir una misión verdaderamente nacional, que aun perdura: la toma de posesión de los que hoy se llaman Territorios Españoles del Golfo de Guinea, cuya adquisición no provenía de los nefastos Pactos de Familia para auxiliar a Francia.

CAPÍTULO IV

ANTECEDENTES DEL TRATADO DE
EL PARDO DE 1778

La Bula de Alejandro VI y el Tratado de
Tordesillas.—Los Tratados de 1750, de 1761
y de 1763.—La Expedición de D. Pedro de
Ceballos y el Tratado de San Ildefonso.

La Bula de Alejan-
dro VI y el Trata-
do de Tordesillas

EL Tratado de El Pardo de 11 de marzo de 1778, entre España y Portugal, fué un frenazo al expansionismo lusitano en la América meridional, y constituye, además, el fundamento jurídico de nuestros derechos sobre los Territorios Españoles del Golfo de Guinea. Lo primero, después de la independencia de América, es sólo historia ; lo segundo,

que entonces era gota de agua en el mar, forma hoy la casi única realidad que nos resta del gran Imperio español.

Desde el momento mismo en que España, por el descubrimiento, conquista y colonización de América, se hizo forzosa-mente país navegante, tuvo que rozar la susceptibilidad del gran pueblo portugués, que había realizado empresas marítimas temerarias en las costas occidentales de África, hasta descubrir El Cabo y abrir la ruta de Oriente.

La creencia de que lo descubierto por Colón eran las Indias orientales, y la alegación de Portugal de sus derechos sobre ellas inicia un secular período de rivalidad luso-española en la América meridional, que ambos países tratan de cortar en sus comienzos acudiendo al arbitraje del Papa Alejandro VI, que expidió una Bula, fechada en Roma el 3 y 4 de mayo de 1493, confirmando a los Reyes Católicos en la posesión de todas las tierras halladas o por hallar con los mismos derechos, privilegios e indulgencias que sus antecesores habían concedido a los Reyes de Portugal para las que descubrieran en África, puntualizando que se trataba de las islas o tierra firme descubiertas o que se descubriesen al occidente o mediodía de una línea trazada de Polo a Polo, y que pasase a cien leguas a occidente de cada una de las islas Azores o Cabo Verde.

No quedó satisfecho Portugal, que pretendía que rigiese de línea divisoria el paralelo de Canarias, con lo que hubiera adquirido un derecho sobre toda la América central y meridional, recluyendo a España en la del norte.

Nuevas negociaciones entre los dos países ajustaron el Tratado de Tordesillas de 7 de julio de 1494, consiguiendo Portugal mejorar la línea divisoria, que ahora corría a 370 leguas de la isla de Cabo Verde en vez de las 100 leguas que señalaba la Bula.

Como nunca se hizo la demarcación, se mantuvo viva la causa de las discordias, complicada con el establecimiento portugués en el Brasil, las cuales cesaron temporalmente al unirse en 1580 las Coronas de Portugal y España en las sienes de Felipe II. Una vez separado Portugal en 1640, se recrudecieron y agriaron las disputas por las mismas cuestiones de límites en América, a las que prestaba impulso el rescoldo de la reciente guerra de secesión y la falta de previsión en que incurrieron los negociadores españoles del Tratado de

Lisboa de 13 de febrero de 1668, de reconocimiento de la independencia de Portugal, al no fijar los límites del Brasil, que durante los sesenta años de unión de los dos reinos se había extendido a costa de los que antes y después de ese período eran dominios de España.

Desde entonces, y con gran tenacidad, los portugueses persistieron en su objetivo, no olvidando ni un momento de extender el Brasil hasta el Río de la Plata, que consideraban el límite natural de sus posesiones con las españolas. La fundación, en 1680, por el Gobernador de Río de Janeiro, Don Miguel Lobo, de la Colonia del Sacramento, en la costa septentrional del Río de la Plata, crea la manzana de la discordia, que pasó de una a otra mano, en luchas enconadas y sangrientas. A esa fundación siguió la de Río Grande de San Pedro, en 1737, extendiéndose la ocupación hacia el Sur, y también a la zona del Paraguay, en el territorio de las Misiones.

La hostilidad, el avance ofensivo de los portugueses perdura, mientras España se concreta a una política defensiva, que altera de vez en vez emprendiendo victoriosas acciones guerreras, que desalojan a los portugueses de las posiciones logradas sin lucha, y ellos recobran en negociaciones diplomáticas.

Así, el Tratado de Lisboa de 17 de mayo de 1681 les devuelve la posesión de la Colonia del Sacramento, de la que habían sido expulsados, cuya posesión les ratifica el firmado en la capital de Portugal el 1.º de noviembre de 1701, al entronizarse la dinastía de Borbón en España. El Rey portugués Juan II toma partido por el Archiduque de Austria, pretendiente al trono de España, y nuestras armas reconquistan la Colonia del Sacramento el 14 de marzo de 1705, que liemos de devolver a consecuencia del Tratado de Utrecht de 1713.

Los Tratados de
1750, 1761 y 1763

EL Ministro español D. José de Carvajal y Lancaster, atento a la política de apaciguamiento y neutralidad del Rey Fernando VI, trató de poner fin a las querellas hispano-lusitanas en América, y reputando como causa de las mismas la imprecisión de fronteras de aquellos territorios, negoció y firmó con Portugal el Tratado de 13 de enero de 1750, que declaró nulos y sin ningún valor la Bula de Alejandro VI y los anteriores de Tordesillas, Lisboa y Utrecht, fijando una línea de demarcación, que si bien nos concedió la Colonia del Sacramento, fué a costa de compensaciones dolorosas, como la entrega a Portugal de siete pueblos fundados por los jesuitas en sus Misiones del Paraguay con sus habitantes guaraníes.

No obstante, el Tratado no tuvo ambiente y fué combatido tanto en nuestra patria como en Portugal, por cuyo motivo Carlos III, que deseaba asegurar la amistad de Portugal, desvinculándolo momentáneamente de Inglaterra, para que practicase la neutralidad en la guerra que preparaba al lado de Francia, no tuvo inconveniente en negociar y concertar el Tratado de El Pardo de 1761, que anuló el de 1750, retrotrayendo las cosas al ser y estado anterior a esta última fecha, sin conseguir su propósito, porque Portugal siguió fiel a Inglaterra en la guerra que sostenía con Francia primero y después también con España.

En ésta, como en anteriores ocasiones, la ruptura de hostilidades sirvió para que las armas españolas, conducidas por el genio militar del General D. Pedro de Ceballos, Gobernador de Buenos Aires, reconquistasen la Colonia del Sacramento, el 2 de noviembre de 1762, y se preparasen a recuperar todo el terreno detentado por los portugueses en el momento mismo en que se firmó el desdichado Tratado de París de 10 de febrero de 1763, que nos obligó a devolverles la manoseada Colonia del Sacramento.

No terminaron aquí las incidencias, porque los portugueses, cada vez más audaces en sus objetivos, acometieron, a partir de 1767, sistemáticos golpes de fuerza, con expediciones militares y desembarcos de fuerzas armadas en territorios del

Río de la Plata, llegando a atacar a nuestros barcos de guerra el 19 de febrero de 1776.

Tan contumaces e intencionados ultrajes obligaron a Carlos III a adoptar las oportunas medidas para castigarlos, en defensa del honor nacional, organizando en España un ejército encargado de ese cometido y de recobrar los territorios arrebatados.

La expedición de D. Pedro de Ceballos y el Tratado de San Ildefonso

FUÉ nombrado jefe de la expedición el Teniente General Don Pedro de Ceballos Cortés y Calderón, ilustre gaditano (24), a la sazón Comandante general de Madrid y su distrito. En su nombramiento, expedido el 25 de julio de 1776, consta que se hizo «en atención al justo aprecio que en su Real consideración merece el talento, celo, actividad y acreditado empeño» (25). La Real Cédula de 8 de agosto del mismo año le designó, además, Virrey del Río de la Plata, creándose este Virreinato con las provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra y Charcas y las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, cercenadas del Virreinato del Perú.

Ceballos había batido a los portugueses en América en dos ocasiones anteriores, y había dejado allí gran fama. Un historiador argentino (26), juzgando su labor durante los varios períodos de su mando en tierras del Plata, afirma que «constituye la figura de mayor relieve militar de nuestro pasado colonial»; que «los soldados admiraban en él las más grandes virtudes militares, y lo reconocían como el más digno de mandarlos»; y que «personificó y dió significado a la

(24) M. Villar y Macías, en su «Historia de Salamanca», tomo III, pág. 195, Salamanca, 1887, dice que era salmantino.

(25) Archivo general de Simancas, leg. 6.833-G. M.

(26) «Historia de la Nación Argentina», publicada por la Academia Nacional de la Historia, vol. IV, cap. I, del que es autor Juan M. Monferini.

reacción de España, fuerte, altiva y caballerosa, frente a la acción, tenaz y persistente, de la expansión portuguesa».

Para el mando de la escuadra que escoltó al Ejército de Ceballos fué designado el Teniente General de la Armada Don Francisco Everardo Tilly y Paredes, Marqués de Casa Tilly, bravo y brillantísimo marino, de larga vida militar, en la que resplandecían ininterrumpidas hazañas de mar y guerra. Al designarle el Rey para tan alto cargo, el 9 de agosto de 1776, lo razonó expresando: «Y por el concepto que me merecéis en la pericia militar, gobierno, disciplina y disposición para las acciones de guerra que pueden ofrecerse en esta expedición, os he elegido para jefe marítimo de ella, concediéndoo el mando de dicha Escuadra y convoy, que debéis conducir, escoltar, auxiliar y defender» (27).

Mandó el Rey que la escuadra la formasen los navíos «Monarca», «San José», «Poderoso», «América», «Septentrión» y «Princesa» o «San Dámaso»; las fragatas «Santa Margarita», «Santa Teresa», «Liebre», «Venus», «Santa Clara», «Santa Rosa» y «Júpiter»; un chambequín, dos paquebotes, un bergantín, dos bombardas, una saetia armada, una urca y dos brulotes. El convoy estaba integrado por noventa y tres buques mercantes fletados, que habían de conducir un ejército de 9.000 hombres.

El Marqués de Casa Tilly recibió su nombramiento en la isla de León el 4 de agosto de 1776, e inmediatamente se dedicó a aprontar la expedición, adoptando toda clase de medidas y previsiones para asegurar el buen éxito de una larga navegación a vela de tan numeroso y heterogéneo convoy (28).

El 1.º de noviembre de 1776 se efectuó el embarco de las tropas, compuestas por voluntarios de Cataluña y varias Compañías de Granaderos, y los Regimientos de Toledo, Murcia, Ibernía, Princesa, Córdoba, Galicia, Zamora, Guadalajara, Saboya y Sevilla, y el 13 de dicho mes se dieron a la vela la escuadra y el convoy.

Estaba al frente del Regimiento de Sevilla el Coronel Don Felipe de los Santos Toro, Conde de Argelejo, que embarcó en el navío de comercio «Jason», y más tarde se le confió el



EL EXMO. S.^º D. FRANCISCO JAVIER EVERARDO DE TILLY Y PAREDES, LAYNES DE BIEAR, ESPINOLA, HERMANO, VIZQUEZ DE ARA, AVENDANO Y NAVIA, VIZCONDE DE EVERARDO, MARQUES DE CASA TILLY, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA DE CARLOS 3.^º Y COMENDADOR DE VSACRE EN LA MILITAR DE SANTIAGO, GENTILHOMBRE DE CAMARA DE S.^º M. CAPITAN GENERAL DE LOS R.^º EJERCITOS Y DE LA ARMADA, DIRECTOR GENERAL DE ELLA Y CAPITAN GENERAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE MARINA DE CADIZ Y CARTAJENA PRESIDENTE DE SU JUNTA. 1776.

El Marqués de Casa Tilly.—Del Marqués de Casa Tilly actual.

Fotocar, San Sebastián.

(27) Archivo general de Simancas, Marina, leg. 485.

(28) Extracto de todas las operaciones de la Escuadra de Casa Tilly: Archivo general de Simancas, Marina, leg. 485.

mando de una de las cuatro Brigadas que se organizaron, junto con los Brigadieres Marqués de Casacagigal y Wauhag y del Mariscal Navia.

El Conde de Argelejo, que redactó un Diario de la expedición (29), dice que el plano de señales e instrucciones de gobierno dictados por el Marqués de Casa Tilly «es la obra más bien acabada que puede verse para el intento de una navegación tan dilatada y de tantos embarazos en el paso de la línea para conservar su reunión con un número tan crecido de embarcaciones y de tan distintas fuerzas por su porte y maniobra».

El 20 de febrero de 1777 llegó la expedición a la isla portuguesa de Santa Catalina, frontera a las costas del Brasil, que se rindió sin resistencia, entregándose prisioneros sus 3.816 defensores. Ceballos, después de despachar para España, con la noticia, tres embarcaciones menores, con un Ayudante de Campo en cada una, Muzquiz, Imperiali y Rodríguez, se dirigió hacia la Colonia del Sacramento, acampando el 24 de mayo en San Antonio del Real, entregándose la plaza el 4 de junio. Marchó luego a Montevideo, y el 28 de agosto se trasladó a Santa Teresa, donde, hallándose preparando el ataque a Río Grande, recibió la orden de suspensión de hostilidades.

Mientras tanto, en Portugal había muerto el Rey José I, el 23 de febrero de 1777, sucediéndole su hija María I, sobrina de Carlos III de España, que admitió la dimisión del Marqués de Pombal el 4 de marzo, sustituyéndole por Don Ayres de Sa y Mello. La Corte, ante la noticia de los triunfos españoles, se apresuró a reanudar las relaciones diplomáticas con España, nombrando embajador en Madrid a Don Francisco Inocencio de Souza Cotinho, y a negociar con el Conde de Floridablanca el Tratado preliminar de límites en la América meridional, firmado en San Ildefonso el 1.º de octubre de 1777, en virtud del cual España recobraba la Colonia del Sacramento y las Misiones orientales del Uruguay, y devolvía a Portugal la isla de Santa Catalina y algún otro territorio.

(29) Diario de la expedición que salió de Cádiz para Buenos Aires el 13 de noviembre de 1776. Real Academia de la Historia, 12-26-8. D. 215.

La Corte de España expidió órdenes (30), fechadas en San Lorenzo el 9 de noviembre, para que las fragatas «Santa Catalina», mandada por D. José Varela Ulloa, y «Nuestra Señora de la Soledad», al mando de D. Ramón Topete, salieran inmediatamente, una de Cádiz y otra de El Ferrol, llevando sendos ejemplares del Tratado preliminar, así como otros pliegos de instrucciones, con destino al Virrey de Buenos Aires y al Marqués de Casa Tilly, jefe de la escuadra, para su regreso a España con el ejército expedicionario.

El Conde de Argelejo, en su citado Diario, consigna: «2 de febrero de 1778.—A las cuatro de la tarde llegó la fragata del Rey «Santa Catalina» con muchos pliegos de volumen y entidad, que no sabemos hasta que los reciba el Señor Virrey, a quien se despacharon al instante. Se cree sea la anunciada con arreglamentos y establecimiento de la Paz y regreso del ejército». El día 11 registra: «El Comandante de la fragata «Santa Catalina» ha sido llamado por el Sr. Virrey para comunicarle las órdenes que tiene relativas a su comisión. Esta se cree no sean sólo las observaciones, sino algún establecimiento en las costas de Guinea o sus proximidades, respecto a una porción de cajones que traen con bujerías, otros creen sea en las cercanías del Cabo de Hornos, en la bahía de San Julián, que aseguran está ocupada por los ingleses». Y el día 12 agrega: «Recibió el Conde de Argelejo la orden del Sr. Virrey para transferirse con dos luegos a Buenos Aires a recibir las órdenes para una comisión del Real Servicio».

Por otra parte, el Marqués de Casa Tilly, en una comunicación al Ministro de Marina, Marqués de González de Castejón (31), fechada en Montevideo el 3 de marzo de 1778, anunció la llegada de la fragata «Nuestra Señora de la Soledad» el 15 de febrero, con un duplicado de los pliegos llevados por la «Santa Catalina» y dándose por enterado de que ha de regresar a España a la mayor brevedad con la escuadra y el ejército expedicionario.

En la orden al Comandante de la fragata «Soledad» se le dice que debe agregarse a la fragata «Santa Catalina» para realizar una «particular comisión».

(30) Archivo general de Simancas, Marina, leg. 485.

(31) Archivo general de Simancas, Marina, leg. 485.

El Conde de Argelejo, en su Diario, presiente cuál sea ésta, pero no que esté nombrado para realizarla como Brigadier jefe de la expedición militar en proyecto.

Como se ha dicho, el Tratado de San Ildefonso era preliminar y lo componían XXV artículos y VII cláusulas secretas, previendo otros tres Tratados: uno de alianza, otro de comercio y otro de límites, que nunca se terminó.

Los dos primeros se fundieron en uno, que ajustó también el Conde de Floridablanca, y se denominó Tratado de amistad, comercio, neutralidad y garantía recíproca, fechado en El Pardo el 11 de marzo de 1778.

CAPÍTULO V

EL TRATADO DE EL PARDO Y SU APLICACION

El Tratado de El Pardo y América.—Gestiones en Madrid para la entrega de Fernando Póo y Annobón.—Preparativos en Buenos Aires para la Expedición africana.

El Tratado de El Pardo y América

ESTE Tratado, que consta de XIX artículos y agota todas las expresiones de amistad entre los dos pueblos peninsulares, no hace sino confirmar y revalidar, dándole forma definitiva, al preliminar de límites de San Ildefonso, e insertar, haciéndolas públicas, las tres cláusulas secretas relativas a la cesión a España de las islas de Fernando Póo y Annobón.

Importaba a la Corte de España que esta adquisición no se conociera en Europa antes de estar establecido su ejército

en las islas, y le interesaba la ocupación para manumitirse del monopolio que ejercían alternativamente ingleses, franceses, holandeses, italianos y portugueses en el comercio de negros, con el que se suministraba mano de obra para el fomento de nuestros territorios americanos.

Ante esta perspectiva no dudó España, que con la victoriosa campaña de Ceballos pudo empujar a los portugueses hasta adentrarlos en su colonia del Brasil, en sacrificar terreno en Río Grande, concediéndolo a Portugal a cambio de los de Guinea, que, por lo demás, nunca nos sirvieron de base para el tráfico de esclavos, porque España jamás lo realizó sistemáticamente ni en gran escala, y continuó sirviéndose de los que facilitaban los barcos de otras naciones.

Los tres artículos secretos del Tratado de San Ildefonso, que se copian por considerar necesaria su constancia, decían textualmente:

I

«Deseando S. M. Fidelísima corresponder a la magnanimidad de S. M. Católica y condescender con todo lo que le pueda ser grato y útil a sus vasallos, cede a la Corona de España la isla de Annobón en la costa de Africa con todos los derechos, posesión y acciones que tiene en la misma isla, para que desde luego pertenezca a los Dominios españoles del propio modo que hasta ahora ha pertenecido a los de la Corona de Portugal.»

II

«Igualmente cede S. M. Fidelísima en su nombre y en el de sus Herederos y Sucesores, todo el derecho y acción que tiene o puede tener a la isla de Fernando Póo en el Golfo de Guinea, para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella y negociar en los puertos y costas opuestas a la dicha isla, como son los puertos de río Gabón, de los Camerones, de Santo Domingo, Cabo Formoso y otros de aquel territorio, sin que por eso se impida o estorbe el comercio de los vasallos de Portugal, particularmente los de las islas del Príncipe y de Santo Tomé, que al presente van y que en lo futuro fueren a negociar en la dicha Costa y puertos, comportándose en ellos los vasallos españoles y portugueses con la más perfecta armonía, sin que por algún motivo o pretexto se perjudiquen o estorben unos a otros.»

III

«Todas las embarcaciones españolas, sean de guerra o del comercio de dicha Nación, que hicieren escala por las islas del Príncipe o de Santo Tomé pertenecientes a la Corona de Portugal, para refrescar sus tripulaciones o proveerse de víveres u otros efectos necesarios, serán recibidas y tratadas en las dichas islas como la Nación más favorecida; y lo mismo se practicará con las embarcaciones portuguesas de guerra o de comercio que fuesen a la isla de Annobón o a la de Fernando Póo pertenecientes a S. M. Católica.»

Estos tres artículos reservados se reprodujeron refundidos en dos, en el Tratado de El Pardo, con un antecedente sobre sus motivos o razón de ser. De los dos solamente transcribimos el señalado con el número XIII, porque el XIV es fiel reproducción del tercero de los secretos.

XIII

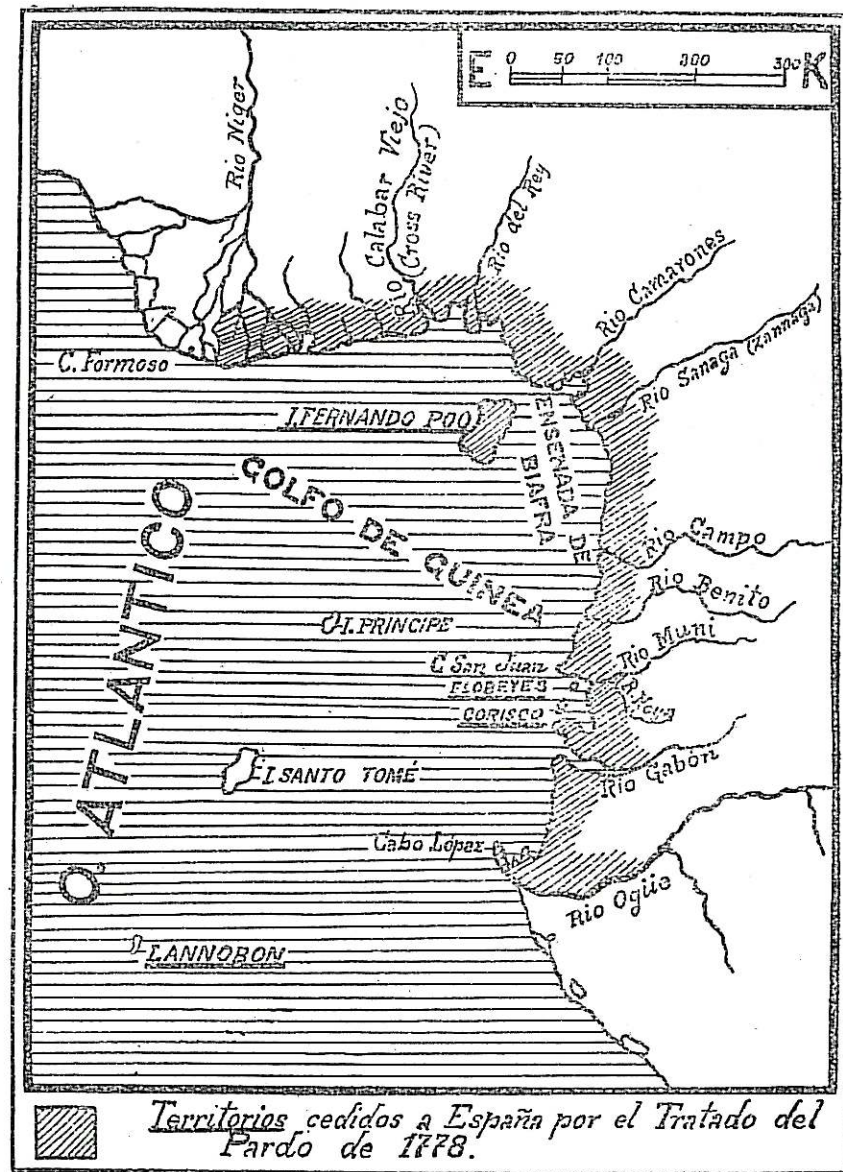
«Deseando SS. MM. Católica y Fidelísima promover las ventajas del comercio de sus respectivos súbditos, las cuales pueden verificarse en el que recíprocamente hicieren de compra y venta de negros, sin ligarse a contratas y asientos perjudiciales, como los que en otro tiempo se hicieron con las Compañías Portuguesa, Francesa e Inglesa, los cuales fué preciso cortar o anular, se han convenido los dos altos Principes contrayentes en que, para lograr aquellos y otros fines y compensar de algún modo las cesiones, restituciones y renunciaciones hechas por la Corona de España en el Tratado preliminar de límites de 1.º de octubre de 1777 cedería S. M. Fidelísima, como de hecho ha cedido y cede, por sí y en nombre de sus herederos y sucesores, a S. M. Católica y los suyos en la Corona de España, la isla de Annobón, en la costa de Africa, con todos los derechos, posesiones y acciones que tiene en la misma isla para que desde luego pertenezca a los Dominios españoles del propio modo que hasta ahora ha pertenecido a los de la Corona de Portugal; y asimismo todo el derecho y acción que tiene o puede tener a la isla de Fernando del Pó, en el Golfo de Guinea, para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella y negociar en los puertos y costas opuestas a la dicha isla, como son los puertos de Río Gabón, de los Camerones, de Santo Domingo, de Cabo Formoso, y otros de aquel distrito, sin que por eso se impida o estorbe el comercio de los vasallos de Portugal, particularmente de las islas del Príncipe y de Santo Tomé, que al presente van y en lo futuro fueren a negociar en dicha costa y puertos,

comportandose en ellos los vasallos españoles y portugueses con la más perfecta armonía, sin que por algún motivo o pretexto se perjudiquen o estorben unos a otros» (32).

El cumplimiento del Tratado de El Pardo, en lo relativo al trazado de la línea divisoria de los dominios de los dos países en la América meridional, dió lugar a la Real Instrucción de 6 de junio de 1778, que se dictó con la aprobación de las Cortes de Madrid y Lisboa, encomendándose su ejecución al Virrey del Río de la Plata, D. Juan José de Vértiz, sucesor de D. Pedro de Ceballos, quien formuló la oportuna propuesta de procedimiento, autorizada por Carlos III el 12 de enero de 1779, que también sancionó el régimen particular de las Partidas demarcadoras, con el nombramiento de las personas que habían de integrarlas.

Las Partidas fueron cuatro, nombrándose Comisario de la primera, y Director de todas, al Capitán de navío D. José Varela y Ulloa, que había tomado parte destacada en la expedición del Conde de Argelejo a Fernando Póo. Comisario de la segunda, al Teniente de navío D. Diego de Alvear y Escalera; de la tercera, al Capitán de fragata D. Félix de Azara, y de la cuarta, al Teniente de navío D. Juan Francisco de Aguirre.

Salieron de Montevideo a comenzar los trabajos el 10 de enero de 1784, desarrollando una labor interesantísima y de mucho mérito, que conocemos en detalle gracias al erudito Don Jerónimo Becker, Académico de la Historia, que descubrió la relación circunstanciada, día a día, de la campaña. «Hallándose en esta duda —dice—, tuve la suerte de encontrar, también en el Archivo del Ministerio de Estado, el «Diario de la primera partida» de la demarcación de 1777, copia certificada por el Comisario de aquella, D. José Varela y Ulloa, y los Diarios originales de las tres partidas de la demarcación de 1750; y juzgando que sobre no ser menos interesante conocer los trabajos de la primera partida que los de la segunda, aquéllos ofrecían mayor novedad, sometí a la Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica la convenien-



Territorios cedidos por Portugal a España por el Tratado de El Pardo («Revista General de Marina», septiembre 1942, trabajo de D. Agustín Palau.)

(32) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 6.

cia de publicar el trabajo de Varela en vez del de Alvear» (33). No obstante, las operaciones demarcadoras no terminaron nunca. Dicho Diario alcanza hasta el mes de enero de 1790. La llamada «guerra de las naranjas» con Portugal, en 1801, que capitaneó el favorito Godoy en nombre de España, que se vió mezclada en la contienda por la novación del Pacto de Familia con la Francia revolucionaria, echó por tierra todo el edificio levantado en El Pardo en 1778.

Sin embargo, aquel Tratado no fué baldío, porque produjo el beneficio de que Portugal, haciendo honor al Pacto, permaneciera neutral en la guerra que en 1779 declaramos a la Gran Bretaña en nuestra condición de aliados de Francia en virtud de dicho Pacto de Familia.

Asimismo, los trabajos realizados por las Partidas de demarcación fueron tan notables y perfectos, que si no sirvieron entonces al fin preconcebido, que era el de ajustar el Tratado definitivo de límites entre España y Portugal en aquellos territorios, han tenido después provechosa aplicación, cuando las nuevas naciones independientes americanas de nuestra estirpe han tenido que dilucidar cuestiones de límites con el Brasil.

*Gestiones en Madrid
para la entrega de
F. Póo y Annobón*

EL 18 de octubre de 1777, pocos días después de la firma del Tratado de San Ildefonso, el Ministro español, Conde de Floridablanca, se dirigió al portugués, Ayres de Sa e Mello, por conducto de nuestro embajador en Lisboa, Marqués de Almodóvar, recabando la formalización de la entrega de los territorios africanos. «Califica V. E. (34) —responde Ayres de Sa el 25 de dicho mes— omisión notable no haber

(33) Diario de la Primera Partida de la demarcación de límites entre España y Portugal en América, por Jerónimo Becker. Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica. Madrid, 1920.

(34) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 25.



El Conde de Floridablanca.— Banco de España, Madrid.

Foto Moreno.

mandado las órdenes respectivas a la cesión de las islas de la costa de Africa, mas entendí que esas órdenes de nada servirían sin antes convenir el modo de ejecutarlas ; creyendo que sería lo mejor que partiesen de dos de nuestros puertos dos embarcaciones llevando a los Comisarios portugués y español, éste para tomar posesión y hacer en las islas los establecimientos que le ordenase S. M. C., y aquél para hacer entrega de las islas, estando ya lista la embarcación que ha de salir de Lisboa, una vez sepa el sitio en que se ha de reunir con la española»).

Con el Marqués de Almodóvar fué más explícito el Ministro Portugués, manifestándole verbalmente que no había enviado esas órdenes por falta de destinatario, ya que una isla estaba desierta y la otra habitada por muy pocos negros y algunos eclesiásticos para la conversión y pasto espiritual de aquella gente (35).

Empero, el día 31 entregó a Almodóvar el duplicado de la orden (36) que Martinho de Mello e Castro, Secretario de Estado portugués, dirigió a Bernardo Ramires Esquivel, Capitán de Mar y Guerra de la Armada Real portuguesa, para que se trasladase con su fragata a las islas de Fernando Póo y Annobón a dar posesión de ellas al Comisario español y para que ordenase al Capitán Mor, Comandante de las de Santo Tomé y Príncipe, que recibiese y tratase como de nación más favorecida a los navíos de guerra y mercantes españoles.

El propio Ayres de Sa escribió directamente a Florida-blanca, el 5 de noviembre (37), diciéndole que no podía ser adivino de las disposiciones que se daban en San Ildefonso para la posesión de las islas, pues de haberlas sabido hubiera evitado a Almodóvar el trabajo de instarle tanto, advirtiéndole que el Comisario portugués, Ramires Esquivel, se encontraba en la barra de Lisboa dispuesto a zarpar, y como en la travesía a la isla del Príncipe tardaba de dos a dos meses y medio, necesitaba saber la fecha de la salida del Comisario español de Buenos Aires, para coincidir ambos en dicha isla.

(35) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 14.

(36) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 20 y 21.

(37) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 28.

«por parecer acertado que ni los españoles ni los portugueses tengan que esperar mucho tiempo».

Floridablanca le contestó, el 7 del mismo mes, expresándole que tampoco él tenía espíritu profético para adivinar las disposiciones que se adoptaban en Lisboa, pero creía que, al igual que se había comunicado al Virrey del Brasil lo necesario para la ejecución del Tratado en lo referente a América, se habría hecho con los Comandantes o Superiores de las islas de Africa para lo que a ellos competía, recordándole que le había dicho en una anterior que el Comisario español tardaría en llegar a la isla del Príncipe cuatro o cinco meses. «Ultimamente diré a V. E. —añade— que debiendo reinar entre las dos Cortes, y entre nosotros mismos, la cordial unión que desean establecer nuestros Augustos Soberanos, y habiendo yo contribuido a este fin más de lo que V. E. puede pensar, de lo que está bien instruido el Rey mi Señor, no deja de serme sensible un mal humor que suele verter el exterior de las cartas que me vienen de esa Corte. Soy incapaz por mis principios de variar de máxima ni abusar de esta mi sensibilidad. V. E. me conoce y yo también le conozco. Seamos, pues, tan amigos como conviene al servicio de nuestros Amos, y desterremos reconvenciones, frases y desconfianzas por ligeras que sean, puesto que pensamos de un mismo modo».

Con esto no quedó resuelto el asunto, ni podía estarlo. Uno y otro Ministro lo habían concebido de modo distinto, sin ponerse previamente de acuerdo en la forma y manera de efectuar el cambio de propiedad de las islas en cuestión. Floridablanca, en carta (38) que escribe a Ayres de Sa en 28 de diciembre de 1777, aclara su posición diciéndole que no era factible el plan portugués de que las embarcaciones de ambos países coincidieran en la forma propuesta, porque habiendo tomado España con anterioridad providencias secretas que no era fácil alterar, y héchose provisiones y gastos considerables para formar los establecimientos en las islas, en el supuesto de que los Gobernadores de Santo Tomé y Príncipe tuvieran las órdenes de entregarlas, lo que procedía era expedir un duplicado de esas órdenes para que el Comisario español pudiera utilizarlo con el mayor secreto y cautela.

En efecto, el 7 de noviembre de 1777 la Corte de Madrid

había despachado para Buenos Aires —como se ha dicho anteriormente— las fragatas «Santa Catalina», que salió de Cádiz el 18 de dicho mes, al mando de D. José Varela Ulloa, y «Nuestra Señora de la Soledad», que zarpó de El Ferrol el 5 de diciembre siguiente, mandada por D. Ramón Topete, llevando las dos al Virrey del Río de la Plata unas copias del Tratado de San Ildefonso, numerosos pliegos y la Instrucción de 20 de octubre anterior sobre la expedición que había de posesionarse de las islas de Africa y establecerse definitivamente en ellas. El plan español estaba, pues, en marcha, mientras proseguían entre Madrid y Lisboa las negociaciones diplomáticas que, a la postre, fueron superadas por los acontecimientos.

El 6 de enero de 1779, más de dos meses después de posesionados de Fernando Póo, el Conde de Fernán-Núñez, nuevo embajador de España en Lisboa, recibió un ejemplar de la Memoria (39) que Floridablanca había entregado al embajador portugués en Madrid, Francisco Inocencio de Souza Coutinho, participándole que el Comisario español, Brigadier Conde de Argelejo, llevaba tres meses en la isla del Príncipe esperando inútilmente al Comisario portugués, por lo que reclamaba el duplicado de las órdenes de entrega de las islas para remitirlo en una embarcación española, a lo que Ayres de Sa replicó, el 14 de dicho mes (40), remitiéndole copia de dichas órdenes, aunque suponía que ya se habría verificado la entrega, puesto que el 4 de septiembre anterior escribió desde Río de Janeiro el Comisario portugués, D. Luis Cayetano de Castro, que había salido de Lisboa para verificar la entrega, diciendo que se hacía inmediatamente a la vela para la costa de Africa, pues un temporal les condujo a aquel puerto en vez de a su destino, causando un considerable retraso en el cumplimiento de su comisión.

(39) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 40.

(40) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 45.

Preparativos en Buenos Aires para la expedición africana

EL 2 de febrero de 1778 llegó a Montevideo la fragata «Santa Catalina», que luego continuó a Buenos Aires, donde ancló el día 16, en busca del Virrey Ceballos, al que el Comandante del buque, Varela Ulloa, entregó los pliegos que contenían las instrucciones detalladas para el Real servicio que se tenía que realizar en tierras africanas, y entre ellos una comunicación, firmada por el Ministro de Indias, Don José de Gálvez, cuyo original se guarda en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires (41), designando las personas que habían de efectuar la comisión: «Consiguiente a esta importante adquisición ha premeditado el Rey lo mucho que importa elegir un oficial de toda actividad, confianza y talento que, desde luego, vaya a tomar posesión en su Real nombre de las dos islas cedidas por la Reina Fidelísima; y conceptuando que desempeñará esta comisión en todas sus partes el Brigadier Conde de Argelejo con el honor que tiene acreditado, ha resuelto S. M. destinarle a dicho fin en calidad de primer jefe militar de aquellas islas y nombrar para su segundo, o Cabo subalterno, al Teniente Coronel de Artillería Don Joaquín Primo de Rivera».

También iba el nombramiento de jefe de la expedición a favor del Conde de Argelejo, cuya minuta, autorizada con la firma del Ministro, se conserva en el Archivo General de Simancas (42) y se reproduce en estas páginas por fotocopia.

El Virrey Ceballos, con diligencia castrense, comenzó a expedir sin perder fecha las órdenes oportunas para habilitar la expedición, suministrándola cuantos elementos necesitaba, en hombres, víveres y efectos, para el establecimiento de los españoles en las islas africanas.

(41) Biblioteca Nacional de Buenos Aires: Cfr. Copia de las órdenes expedidas con motivo de los preparativos para la expedición a Annobón y Fernando Póo, encargada al Brigadier Conde de Argelejo. Buenos Aires, febrero 1778. Ms. s. núm. 1898-268.

(42) E. Leg. 7411, fol. 9.

10x la adjunta Instrucción redactada enq. el Rey
comisiona a Vd. para ir a tomar posesión de
las Islas de Annobón, y de Fernando del P. cedi-
das a España, y la Coxa de Portugal en las articu-
los vacantes de que se acompaña copia, comen-
da Vd. no solo el exacto concepto que merecerá
S. M. en mérito y conducta, sino es también la
confianza que le asiste de que cumplirá con ac-
del mejor cumplimiento, y de todo de que en
bueno en la misma Instrucción que a Vd.
observar a la letra. Y para q. vaya condecorado con
el carácter que corresponde a esta Comisión tan
distinguida p. el hecho de haver de tomar la pose-
sion en nombre del Rey nro. S. nombra S. M. a
Vd. p. medio de esta R. O. nra. p. Gobernador, y p. el
jefe militar de ambas Islas, y como a tal quier
se el Rey q. todos los oficiales, tropa, y demas con-
dicionados que hayan de permanecer en ellas reco-
nocan a Vd. p. su Superior en todo, guardándole
las honras, prerrogativas, y exenciones que le
corresponden y obediendo sus órdenes así de pala-

Autógrafo con el nombramiento del Conde de Argelejo como jefe de la expedición a Guinea. Archivo de Simancas (Foto Cacho, Valladolid).

bra como si fueran en la misma forma que se
 practica con los Gobernadores de las Provincias y
 Plazas de esta Nueva España, pues S. M. ha puesto causas
 que median por ello; exceptuando y disponiendo a V. a
 todas aquellas formalidades que eran anexas
 a la expedición de formalizar R. Despachos, y au-
 er en R. voluntad que quando V. lo tuviere
 se cumpla y observando las prevenciones que se han
 en esta Instrucción adjunta, se di a reconocer
 al tal Gobernador, y primer Jefe militar de las
 dos citadas Islas de Fernand, y de Fernando del
 Pó, en cuyo mando debe V. tener tambien el pade-
 cido y económico que haya de ser conser-
 vado en el nuevo establecimiento, y gobierno de ellos;
 y al mismo tiempo hará V. se reconozca al tal
 segundo, o inmediato Cabo subalterno al Capitan
 N.º de la P.ª de la villa de Veracruz. Por lo que S. M. ha nombrado en esta clave, como al mis-
 mo se le avisa en el adjunto Pliego, que se entregará
 después de haber valido a la mar, con las
 circunstancias de que verificada la posesión a la
 vor del Rey nro S.º deva a este segundo Jefe mi-
 litar residir en la Isla de Fernando del Pó, en
 donde tendrá a su cargo todo lo correspondiente

Autógrafo con el nombramiento del Conde de Argelejo como jefe de la expedición
 a Guinea (continuación). Archivo de Simancas (Foto Cacho, Valladolid).

a los principales encargos que se hacen a V.
 en la Instrucción, de la que, como se expresa en
 ella misma, ha de pasarle V. una copia, y
 su Gobierno en la parte que le toca: Todo lo que
 prevengo a V. en nombre, y de orden de S. M.
 para su inteligencia, y puntual cumplimiento.
 Dios que a V. m. al. S. Lorenzo el Real
 20 de Oct. de 1777



Ho. 1.º 1.º
 +

Autógrafo con el nombramiento del Conde de Argelejo como jefe de la expedición
 a Guinea (continuación). Archivo General de Simancas. (Foto Cacho, Valladolid.)

Hizo que el Brigadier Conde de Argelejo, que se encon-
 traba en Montevideo al frente de su unidad expedicionaria
 española, compareciese en Buenos Aires para entregarle su
 nombramiento y otros pliegos y, entre ellos, la Instrucción
 que había de observar en el cumplimiento de la empresa. En
 la comunicación de fecha 16 de febrero de 1778 (43) le orde-
 naba que «sin pérdida de tiempo diera principio a las pre-
 venciones necesarias, haciéndole presente cuanto necesitase
 para efectuar el viaje cuanto antes».

El mismo día manda al Brigadier Marqués de Casa Ca-
 ginal, destacado también en Montevideo, que forme dos Com-
 pañías, de 50 hombres cada una, con los correspondientes
 oficiales, Sargentos y Cabos, tomándolos del ejército expe-
 dicionario, procurando que sean voluntarios; ordena al In-
 tendente del Ejército, D. Manuel Fernández, que nombre al

oficia. Real que ha de formar parte de la expedición, dotándole del caudal necesario para los gastos que ocasione.

El 22 del mismo mes se dirigió al Gobernador de Buenos Aires, D. Juan José de Vértiz, destacado en el fuerte de Santa Teresa, interesándole que el Subteniente D. José Tadeo Sánchez, un Sargento, dos Cabos y 18 soldados se trasladasen inmediatamente a Montevideo; y al General D. Joaquín del Pino para que entregase al Brigadier Conde de Argelejo cuatro cañones de los almacenes de Artillería.

Por su parte, Argelejo actúa también con gran actividad, y el 17 de febrero manifiesta al Virrey (44) que se ha hecho cargo de la documentación con «las dos cartas abertorias rotuladas al Capitán Mor de la Isla de Príncipe y al Sr. Bernardo Ramírez Esquivel, Capitán de Mar y Tierra de las fragatas de la Armada Real, firmadas por el Secretario de Estado de la Corte de Lisboa». Al propio tiempo le remite una relación de los elementos que juzga necesarios para «llenar y cumplir el todo de mi comisión según los ardientes deseos y celo por el Real servicio a que estoy obligado y ansioso de terminar completamente la Real voluntad», que luego amplía enviándole el día 26 una segunda lista.

Mientras se acopia lo solicitado por el Brigadier Conde de Argelejo, éste escribe, el 20 de febrero, al Ministro de Indias, Don José de Gálvez (45), dándole las gracias por su nombramiento, en carta autógrafa que se reproduce en fotocopia. y el día 27 se dirige al Virrey Ceballos diciéndole (46) que ha recibido el día anterior todas las órdenes y providencias que le suplicó en su segunda minuta de la misma fecha, con lo cual quedaba enteramente provisto y auxiliado para el cumplimiento de su encargo, por lo que sólo le faltaba proceder «con actividad al embarco de todo para el más pronto regreso a Montevideo, a fin de acelerar lo más que pueda su partida».

Como consecuencia de esta carta, el Virrey Ceballos comunicó, el 28 de dicho mes, a Gálvez (47) que instruido de cuanto se le previno el 20 de octubre de 1777 para la toma de

(44) Biblioteca Nacional de Buenos Aires, leg. 1898-269.

(45) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411.

(46) Biblioteca Nacional de Buenos Aires, leg. 1898-269.

(47) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411.

Como son

*Mi S^{ra} mio; puedo entregado por
mano del Excmo. Sr. Virrey D. Pedro de
Ceballos de las Ordenes, Instrucción,
y Pliego para mi Cabo Subalterno, co-
mo de los dos Pliegos de la Corte de
Lisboa, concernientes a mi Comisión
de la Poesión de las Islas de Annobon,
y Fernando del Po en la Costa del África
Occidental, en virtud de los dos títulos Re-
comendados de Paz que debían entregarse
me por los Jefes de Portugal, para to-
mar posesión de ellas en nombre del
Rey, que todo Pliego con la Carta Re-
mitida de V. E. en fecha de 10 de
Octubre de 1777. reiterado de todo, y en
la anexa, se está preparando la Expe-
dición con toda viveza, para nuestra
promta salida a la mar, auxiliando
dho. Sr. Virrey, con el mayor empeño,
y actividad, a quanto contribuye a
su cumplimiento y intención se eracua*

Autógrafo del Conde de Argelejo, dando las gracias por su nombramiento de jefe
la expedición. Archivo General de Simancas. (Foto Cacho, Valladolid.)

y en su punto de partida
 en cuyo caso remitiré a V. E. un ex-
 traordinario individual de cuanto queda
 embarcado para los efectos que se me
 encargan, adelantando esta a V. E. con
 el fin de no retardar el tributo de
 mi profundo reconocimiento, y ad-
 miración a la R. N. Piedad, y efusivo
 de V. M. en haber hecho elección de
 uno para el desempeño de tanto empeño, y
 conato de un R. Ministro, cuyo deserv-
 peno solo queda fundado en el zelo
 innato que me asiste a su R. N. servicio
 y las obligaciones en que me comiten
 tanto honor, y gloria como peso de
 R. N. Piedad, y efusivo de V. M. en
 influir a V. E. a mi favor, han movi-
 do a mi R. N. Voluntad para hacer esta
 distinguida confianza de mi, me es
 indispensable rendir a V. E. las más de-
 bidas gracias, cuyo sincero recono-
 cimiento, no es de menor incentivo, y fuerza
 para manifestar cuanto soy a fin de lle-
 var completamente toda la intención, y
 fines de esta comisión.

R. N. Piedad de la R. N. Piedad a V. E. en años
 puede y recibo: Buenos Aires, 15 de Mayo de 1763.

Con 50
 R. N. Piedad de V. E. a mi favor
 y Reconocimiento de V. E.

Con 50
 Conde de Argelejo

Autógrafo del Conde de Argelejo dando las gracias por su nombramiento de jefe
 de la expedición (continuación). Archivo General de Simancas. (Foto Cacho,
 Valladolid.)

posesión de las islas de Annobón y Fernando Póo, había aten-
 dido a Argelejo en sus demandas, por lo que se hallaba habi-
 litado para volver a Montevideo, donde embarcaría la tropa
 y artillería, pudiendo darse seguidamente a la vela para el
 cumplimiento de su comisión.

En efecto, el 6 de marzo salieron de Buenos Aires Argelejo
 y Varela Ulloa en la fragata «Santa Catalina», arribando a
 Montevideo el día 9.

Pero la partida no pudo ser tan inmediata. El 25 de dicho
 mes escribió Argelejo a Gálvez (48) diciéndole que esperaba
 salir dentro de cuatro días «con el convoy de tropa, que zar-
 paría al mismo tiempo con buques del Rey, para mayor se-
 guridad», estando todo a punto, excepto algunos víveres que
 falta embarcar, siendo esto, y alguna obra que tuvo que hacer
 en la fragata «Soledad», lo que ha detenido la expedición.

También Varela Ulloa había comunicado a Gálvez (49), el
 24 del mismo mes, que estaban hechos los aprovisionamientos
 necesarios para los primeros establecimientos en las islas de
 Africa, «con el fin de que la tropa pudiera subsistir por es-
 pacio de quince meses sin auxilios o socorro de las naciones
 confinantes», y que «aunque estas providencias se dieron
 con mucha actividad, hubo en la ejecución de ellas una no-
 table lentitud procedida de la escasez universal que se expe-
 rimenta en las Provincias del Río de la Plata». Agregó que
 siendo insuficientes para la expedición de las dos fragatas,
 «Santa Catalina» y «Soledad», había pedido al Capitán Ge-
 neral de la Armada, Marqués de Casa Tilly, que le cediese
 uno de los bergantines que fuese de mediana vela y se hallase
 en estado de emprender una larga travesía, habiéndole entrego-
 do el «Santiago», mandado por el Teniente de navío Don
 José Grandellana, cuyo buque lo había armado en paque-
 bote.

El 28 de marzo el Brigadier Conde de Argelejo, aprove-
 chando la salida de Montevideo de un convoy con tropas, es-
 coltado por la fragata del Rey «La Liebre», remitió a Gál-
 vez (50) una puntual noticia por listas separadas de cuanto
 llevaba en la expedición de su cargo. Estas listas eran seis,

(48) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(3).

(49) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(11-1).

(50) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(6-1).

que titulan: 1.^a Noticia de la tropa y demás individuos que se embarcan y los sueldos señalados a los que no los tenían; 2.^a El mismo número de tropa e individuos, con expresión de los Cuerpos de su procedencia, sus ajustes, vestuario, correaje y armamento; 3.^a Artillería, dotación para su servicio y otros efectos de todas clases; 4.^a Caudal, víveres, Capillas y efectos para la subsistencia, otros para regalos y otros para siembra y labor; 5.^a Reparto en los tres buques de individuos y efectos, y 6.^a Instrucción para la navegación y arribada para los Comandantes de tierra que van en la «Soleidad» y en el «Santiago»; reconocimiento de los jefes, con otros puntos de gobierno, para entregar el día de la partida en pliegos cerrados, con la inscripción de no abrirse hasta 40 leguas a la mar del Río de la Plata.

Resulta interesante la lectura de estas detalladas y minuciosas listas, porque descubren la idea que el organizador de la expedición se había formado del país del que iba a posesionarse y de los elementos que precisaba para establecerse en él y resistir hasta que España enviase nuevos recursos. Para no dar demasiada extensión a estas páginas nos concretaremos a recordar los nombres y el número de los españoles que embarcaron en Montevideo y pusieron los cimientos de los nuevos dominios.

Principal jefe militar: El Brigadier Conde de Argelejo.

Su segundo: El Teniente Coronel de Artillería D. Joaquín Primo de Rivera.

El Teniente Coronel de Ingenieros D. Francisco de Paula Esteban.

Ministro de Hacienda, D. Vicente Recaurte, con 1.200 pesos al año.

Individuo del Comercio: D. Miguel de Lucas, con 1.000 pesos al año.

Capellán, D. Agustín de Couto y Manibesa, con 480 pesos al año.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Varela, con el mismo sueldo.

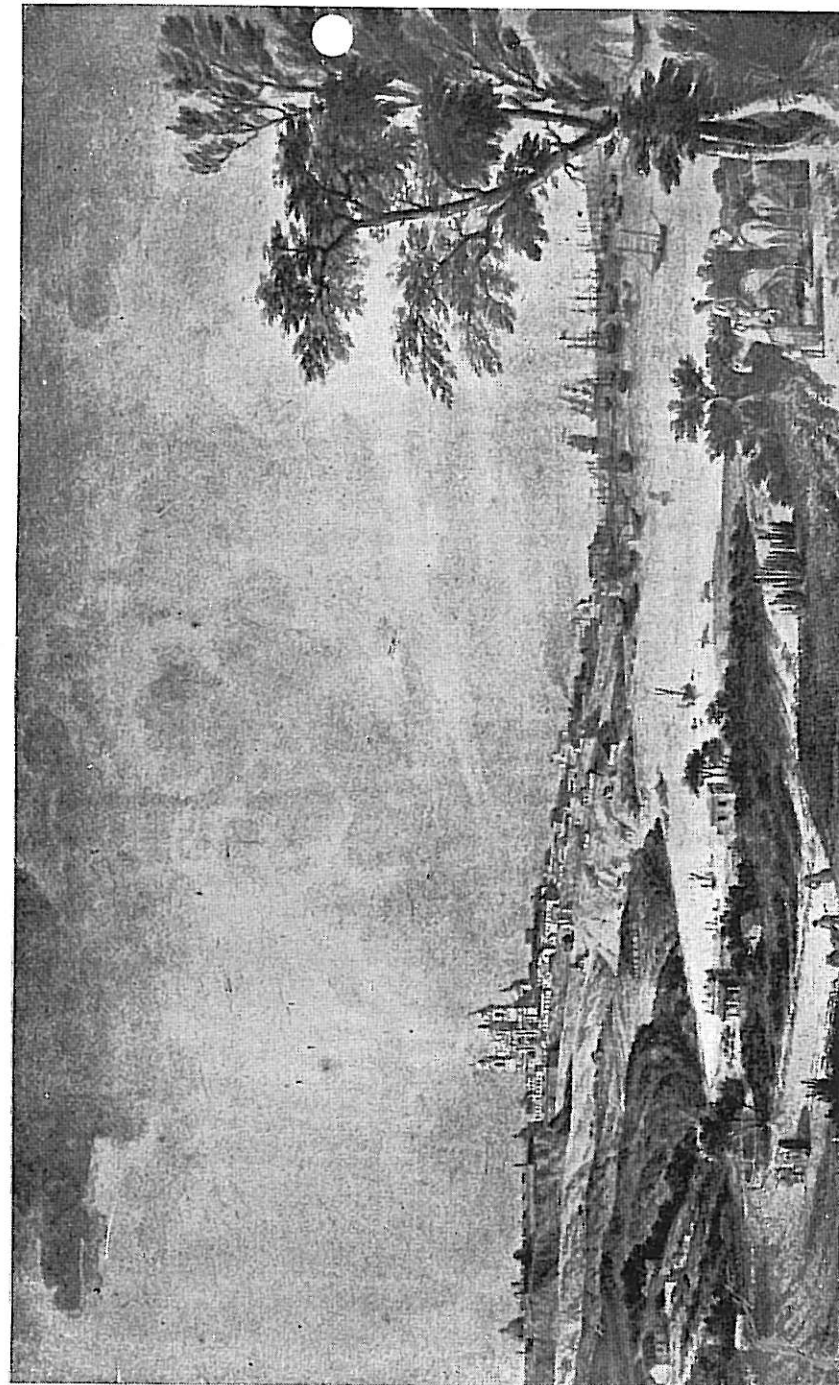
Cirujano, D. José Martí, con 360 pesos al año.

Otro, D. Miguel Martín, con el mismo sueldo.

Dos carpinteros, con el salario de 360 pesos al año cada uno.

Dos herreros, con igual sueldo.

Dos albañiles, con igual sueldo.



La bahía de Montevideo, dibujo de Brambila, desde la Aguada al norte de la ciudad, 1789.

De «El viaje de las corbetas DESCUBIERTA y ATREVIDA», por el Almirante Estrada. — Madrid, 1930.

Foto Vernacci.

Un armero, con 300 pesos de salario al año.
Dos panaderos, el uno con 420 pesos y el otro con 300 pesos al año.

Capitanes de Infantería: D. Antonio Ramos y D. José de la Concha.

Tenientes de Infantería: D. José Biempica y D. José Berjillos.

Subteniente de Infantería: D. Francisco Zurdo, con dos Sargentos, un tambor y 50 soldados.

Subteniente de Infantería: D. José Baupiller, con dos Sargentos, un tambor y 50 soldados.

Subteniente de Artillería: D. José Tadeo Sánchez, con un Sargento y 20 soldados.

Totales: 2 Capitanes, 2 Tenientes, 3 Subtenientes, 5 Sargentos, 2 tambores y 120 soldados.

Esta tropa de voluntarios procedía de los Regimientos de Galicia, Zamora, Córdoba, Guadalajara, Saboya, Sevilla y Toledo.

Llevaron seis cañones del calibre 16; ocho del 12 y seis del 8, con 600 balas rasas del 16, 800 del 12 y 600 del 8, y como caudal de la Real Hacienda 100.000 pesos de plata fuerte y del país.

Finalmente, el 8 de abril de 1778 Argelejo volvió a escribir a Gálvez (51) participándole que como la fragata «Soledad» hacía agua, había pasado una comunicación al Comandante de Marina de la expedición, Varela Ulloa, para que le informase sobre las condiciones de seguridad del buque, el cual había acudido al Marqués de Casa Tilly para que diera alguna providencia, que fué la de enviar al Ingeniero de la escuadra, D. Domingo Pallarés, para que practicara un reconocimiento y expusiera su parecer, siendo el de «que la fragata no tenía defecto alguno en sus fondos que pudiera introducir agua alguna, porque se aforraron de firme en el Departamento de El Ferrol, y que sólo se notaban algunos lagrimaderos que correspondían al pañol de la jarcia, que sin acudir nunca a las bombas se recogían por medio de algunos baldes, hallándose en disposición de salir a la mar sin detención».

(51) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-8.

Verificados todos los obstáculos, el día 16 de abril de 1778 quedaron listas las fragatas «Santa Catalina» y «Nuestra Señora de la Soledad» y el paquebote «Santiago», con todo el personal y elementos a bordo, para empezar la navegación hacia las costas de Africa.

CAPÍTULO VI

LA EXPEDICION A FERNANDO POO BAJO EL MANDO DEL BRIGADIER CONDE DE ARGELEJO

Salida de Montevideo.—La travesía.—Incidentes que dificultan la entrega de las islas.—Llegada del Comisario portugués y toma de posesión de Fernando Póo.—Proyectos y muerte de Argelejo.

Salida de Montevideo

EL 17 de abril de 1778, por los días en que levaban anclas en Montevideo los numerosos transportes de guerra y la escuadra protectora que llevaron a América al ejército del Teniente General D. Pedro de Ceballos, que ahora se repatriaba, se hizo a la vela una flotilla, compuesta de dos fragatas y un bergantín, mandada por el Comandante de

Marina D. José Varela Ulloa, siendo jefe de las fuerzas de tierra que iban a bordo el Brigadier Conde de Argelejo.

Navegaba la escuadrilla en demanda de la salida de la hermosa bahía formada en la orilla izquierda del Río de la Plata, donde el General español D. Bruno Mauricio de Zabala había fundado, en 1726, la ciudad de Montevideo, defendida por una fortaleza, cuya pétrea fábrica perdura, y en la que entonces ondeaba la bandera española en señal de despedida.

Desgajada esa fuerza militar de aquel ejército que tan gallardamente había cumplido su misión de castigo, iba a correr una aventura que sólo conocían sus dos jefes, el de mar y el de tierra.

A semejanza del segundo viaje de Colón, la pequeña expedición iba pertrechada y provista de armas, municiones y víveres, y también de semillas, herramientas y operarios, porque intentaba realizar una tarea colonizadora.

Aquel puñado de españoles daba la espalda a la inmensidad del continente americano, donde el nervio y el genio de la raza había construido un mundo nuevo, católico y civilizado, que al cabo de menos de cincuenta años alumbraría diez naciones, brotes magníficos de la Hispanidad.

Todos los españoles debemos gratitud inmensa al norteamericano Charles Fletcher Lummis por su obra «Los exploradores españoles del siglo XVI, vindicación de la acción colonizadora española en América», que es la apología más brava y encendida de aquella epopeya.

«La exploración —dice— de las Américas por los españoles fué la más grande, la más larga y la más maravillosa serie de valientes proezas que registra la Historia.» Y añade: «el honor de dar América al mundo pertenece a España; no sólo el honor del descubrimiento, sino el de una exploración que duró varios siglos y que ninguna otra nación ha igualado en región alguna. Es una historia que fascina, y, sin embargo, nuestros historiadores no le han hecho hasta ahora sino escasa justicia».

No debía extrañar la sinrazón que lamenta el brillante escritor norteamericano, cuya vida intrépida podría incluirse entre la de los héroes que ensalza en su obra, si hubiera po-

dido concebir el juicio que los mismos hechos que él admiraba merecen a un español (52).

«Para los conquistadores españoles, el gran negocio con que el descubrimiento brindaba era vivir sin trabajar, a costa del indio o mediante la adquisición de grandes cantidades de oro, que haciéndoles opulentos les permitiese volver a España a lucir las joyas y vivir holgadamente: ensueño que pocos realizaron.» Agregando que para aquellos hidalgos holgazanes y guerreros «su único ideal era conseguir por la espada buena casa, bien abastecida mesa y criados numerosos y gratuitos, que en vez de gravar la hacienda trabajasen para él y se la acrecentasen».

Aquel grupo de españoles, tripulantes o pasajeros de la flotilla que zarpaba de Montevideo, descendientes o parientes coetáneos de los que escribían o habían escrito en el libro de la Historia los sucesos que glorifica Lummis, iban a confluír en una pequeña isla del Atlántico, frontera y cercana al Africa, inexplorada y casi desierta.

Instrucciones para desempeñar la comisión

EL Ministro de Indias, D. José de Gálvez, había dado una Instrucción reservada, fechada en San Lorenzo el Real el 20 de octubre de 1777, al Brigadier Conde de Argelejo, de la que se conservan copias autorizadas con su firma (53), conteniendo las normas que «deben observarse para proceder a tomar posesión de las islas de Annobón y Fernando Póo».

Empieza el documento explicando que la adquisición tiene de facilitar el comercio de negros en la costa de Guinea y una arribada propia al montar o bajar el cabo de Buena Esperanza de ida o vuelta de Filipinas. Describe después ambas islas, diciendo que la primera tiene buen fondeadero y la suponen de suelo fértil y sano y de proporción para producir

(52) «Historia de la Colonización», por Gonzalo de Reparaz, Colección Labor, 1933.

(53) Biblioteca Nacional de Buenos Aires, leg. 1898, y Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 5.

abundantes cosechas de algodón, caña dulce, maíz y otros frutos; y que la segunda, que dista sólo doce leguas de la costa, es la más apropiada para el tráfico de esclavos, pero por su pequeñez y falta de recursos debe ceder a la de Annobón el centro principal del establecimiento. La realidad demostraría más tarde a los expedicionarios el error de la noticia.

Le recomienda que lleve carnes saladas, harinas, menestras y otros víveres para la subsistencia de la tropa y demás individuos con vistas a su permanencia en las dos islas, para lo cual debía requerir la posesión de ellas, aconsejando que «a efecto de cortejar a los Gobernadores, al obispo de Santo Tomé y a otros sujetos principales, sería bueno llevar también como cosa casual, algunos regalillos de frutos de España o América, atrayendo por este medio y con expresiones de amistad y seguridades de ser las dos naciones una misma en virtud de los últimos tratados, las voluntades de todos aquellos individuos y personas más caracterizadas para que a su imitación se prestasen algunos portugueses a vivir bajo la dominación del Rey Nuestro Señor», cuidando de que usen el mismo lenguaje los oficiales, tropa y demás personas y que se conduzcan de la misma manera que se ha prevenido al Comandante de Marina con respecto a sus tripulantes.

Le encarga asimismo que, una vez verificada la solemne entrega de las islas, se reconozcan, con ayuda del Comandante de Marina y del Teniente Coronel de Ingenieros Don Francisco de Paula Esteban, anotando sus fondeaderos, puertos, bahías y establecimientos, levantando planos y mapas con su estado actual, frutos y producciones naturales, haciendo lo mismo en la costa de Guinea, con objeto de entablar el tráfico y aprovechar todas las proporciones que hubiere.

Le manda que funde un establecimiento provisional en cada isla, en el caso de no existir, en el sitio más cómodo y cercano al mejor fondeadero y dotado de los recursos de agua y demás necesarios, para lo cual irán en la expedición albañiles, carpinteros y herreros, a más de un práctico de comercio y economía, poniendo los puntos ocupados en estado de defensa con los cañones y tropa expedicionaria.

Le pide que remita noticias de la forma que hacen los portugueses el comercio de negros y del modo de perfeccionar

los establecimientos en su parte militar, política y económica, con cálculos de lo que convenga gastar y enviar de España para el fomento de los mismos.

Le indica que quede allí una de las fragatas con el fin de comunicar las dos islas y éstas con las de Santo Tomé y Príncipe, y que regrese la otra a España con el Comandante de Marina.

Le advierte que se guarde absoluta reserva sobre el objeto de la expedición para que no se divulgue, de suerte que la noticia de la cesión se publique al mismo tiempo que estén establecidos en las islas los españoles.

Y le manda que aplique las Leyes de Indias en lo referente a la administración de justicia en lo criminal, civil y político, y que el valor de las monedas de oro y plata sea el mismo que tienen en la ciudad y provincia de Buenos Aires.

Esta Instrucción, sólo conocida por Argelejo y Varela, debía permanecer ignorada para el resto de los expedicionarios y ser aplicada según se fueran produciendo los acontecimientos que en ella se preveían. El documento evidencia la resolución de la Corte de Madrid de poner pie firme en aquellas islas y en el trozo de costa africana, dotando a los establecimientos que se fundasen de cuantos recursos fueran precisos para su mantenimiento.

Por su parte, Argelejo había dictado, el 28 de marzo, en Montevideo una Instrucción (54) que debía observarse durante la navegación, y en caso de arribada a algún puerto, por los Comandantes de tierra que iban en la fragata «Soledad» y en el paquebote «Santiago», a los que recomendaba que si se producía una dispersión se concentrasen en la isla del Príncipe, ocupada por los portugueses, parlamentando con el Cabo que mandase en ella, al que harían saber la paz establecida entre las dos naciones, comunicándole que formaban parte de una expedición enviada por S. M. C. para tratar con él determinados acuerdos del Tratado.

(54) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(6-7).

EL Conde de Argelejo, militar cumplidor de su deber, que gustaba anotar los hechos de que era testigo o actor, como lo había demostrado con motivo de la expedición Ceballos, fué consignando en un Diario (55), relativo a ésta a Fernando Póo, los acontecimientos que se sucedieron desde su salida de Montevideo hasta el día 15 de septiembre, fecha en que lo remitió al Ministro Gálvez desde la isla del Príncipe, donde a la sazón se encontraba.

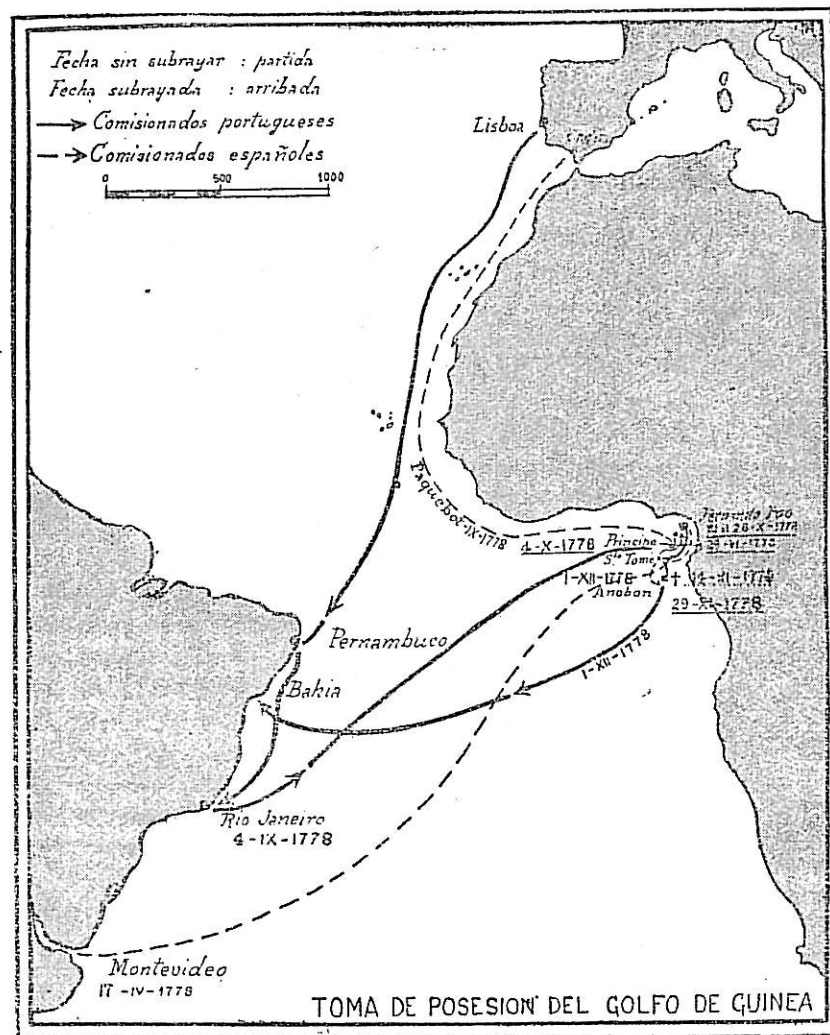
Merced a ese Diario podemos seguir, a tanta distancia de tiempo, las circunstancias de la navegación y los caracteres y actos de las personas que intervinieron en este negocio.

Sabemos por él que al amanecer del día 18 de abril de 1778 se encontraba la flotilla fuera del Río de la Plata, cubriendo su derrota sin novedad hasta el 5 de mayo, en que la fragata «Soledad» comunicó que el Ministro de Hacienda de la expedición, oficial Real D. Vicente de Recaurte, que iba a bordo, se encontraba muy enfermo, falleciendo el día 8, a cuya muerte siguió, el día 11, la de un hombre de mar de la misma nave, caído al agua por causa de un temporal.

No hay novedades dignas de mención, sino las naturales de un viaje a la vela, hasta que el 8 de junio ven tierra por el Surdeste, que corría al Este, identificándola como la bahía de los Tres Frailes. Siguieron la navegación, en demanda del puerto de destino, y el 25 del mismo mes vuelven a ver tierra al E.N.E., demarcando el Cabo López Gozalvo al N.E. El día 28 estaban a unas tres leguas de un mogote alto, que reconocieron como la punta meridional de la isla de Príncipe, la cual se dejó ver el día 29 de junio de 1778, terminando así la primera etapa de la expedición.

Llegada la «Santa Catalina» ante el puerto principal, capital de la isla, hizo señal de dar fondo, largando las insignias

(55) Extracto del Diario del Conde de Argelejo que titula «De los Puntos más precisos sacados de mi Diario, para dar cuenta del procedimiento, incidente y acontecimientos, con las noticias conducentes al estado de mi comisión, con un reducido aviso de la actualidad crítica, a fin de la determinación que S. M. tenga por conveniente se practique». Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(14-2).



Croquis del viaje Montevideo-Fernando Póo. («Revista General de Marina», septiembre 1942. En el artículo de D. Agustín Palau.)

y disparando un cañonazo pidiendo práctico. A las 11,45 horas rebasaron la última punta Sur de la ensenada, dando fondo; haciéndolo poco después la «Soledad» y el «Santiago», echándose al agua las embarcaciones y destacando al Teniente de fragata D. José Esquerro para que fuera al pueblo a cumplimentar al Gobernador, haciéndole saber la paz firmada entre Portugal y España, que ignoraba, acreditándolo con la entrega de unos pliegos de la Reina Fidelísima. Finalmente, había de pedirle práctico que los entrase en el puerto.

Incidentes que dificultan la entrega de las islas.

A las cuatro de la tarde del mismo día, 29 de junio, se personó a bordo de la «Santa Catalina» el Mayor de la Plaza a devolver la visita, que repitió al anochecer para decir, de parte del Gobernador, D. Vicente Gómez Freyre, que no podía admitir en el puerto naves de guerra, por lo que debían presentarle los pliegos que llevaban para, una vez enterado de su contenido, decidir si enviaba el práctico.

A las siete de la mañana del día 30 de junio puso pie en la isla el Brigadier Conde de Argelejo, acompañado de la oficialidad. En el desembarcadero le recibió el Mayor de la Plaza y otros oficiales, conduciéndoles a casa del Gobernador, con tropa sobre las armas y con bandera, haciéndole los honores de Capitán General. Terminado el recibimiento oficial, invitó Argelejo al Gobernador a tratar los asuntos reservados objeto de su misión, quedando en la estancia Varela Ulloa, el Gobernador y un hijo suyo, Coronel de la tropa, a los que leyó los pliegos que llevaba y, entre ellos, los tres artículos secretos del Tratado de San Ildefonso, relativos a la cesión de las islas de Fernando Póo y Annobón. El Gobernador recibió con agrado la noticia y ordenó a su hijo que convocase la Cámara o Senado de la isla, compuesta de seis Vocales, que acudieron inmediatamente, y, enterados de lo que se trataba, acordaron que se ejecutase lo convenido tan pronto llegasen a la isla los emisarios portugueses encargados

de efectuar la entrega de los territorios. El mismo día el práctico les entró en el puerto, y, luego de dar fondo, saludaron con los nueve cañonazos de ordenanza, que fueron correspondidos por la artillería de la plaza.

El día 1.º de julio de 1778, conocido el objeto de la expedición, que ya no había razón para ocultar, lo dió a conocer Argelejo publicando el Bando que había redactado, el 28 de marzo, en Montevideo, cuyo encabezamiento es del tenor siguiente:

«Don Felipe José Santos Toro Villalón, Santaella y Beltrán, Freyre, González de Andrade, Altamirano y Amandeau de Feleries, Conde de Argelejo, Regidor perpetuo de la ciudad de Antequera, Brigadier de los Ejércitos de S. M. C. y su Gobernador y principal jefe militar, político, económico y legislativo en lo civil y criminal y del ramo de comercio de las islas de Annobón y Fernando del Pó en las costas meridionales de Africa».

A esta enumeración de circunstancias personales y de poderes y facultades delegadas sigue una referencia de la posesión que ha de tomar de las mencionadas islas en nombre del Rey, el cual quiere «que todos los oficiales, tropa y demás individuos que hayan de permanecer en ellas le reconozcan por su superior en todo, guardándole las honras, preeminencias y exenciones que le corresponden, y obedezcan sus órdenes por escrito y de palabra en la misma forma que se practica con los Gobernadores de las Provincias y Plazas de América, en cuyo mando ha reunido S. M. el político, económico y legislativo, en lo civil y criminal, según las Leyes de Indias, por ahora, subrogando los poderes en el Cabo subalterno D. Joaquín Primo de Rivera en caso de faltar el jefe principal».

«Para que venga a conocimiento de todos esta Real disposición —termina diciendo el Bando— manda el Conde de Argelejo se publique, precedido el permiso del Comandante de Marina del buque, y al toque de Bando en los bordos de los buques de S. M. que van en esta expedición, a todos los individuos de ella, haciéndoles saber de orden del Rey que habiéndose acordado entre las dos Cortes guardarse la mejor armonía y sincera correspondencia entre las dos islas expresadas y las del Príncipe y Santo Tomé, como en los establecimientos que tienen los portugueses en la costa de Guinea,

no ir, idiéndose, antes bien auxiliándose una nación a otra, para su respectivo tráfico y comercio, encarga S. M. con el mayor encarecimiento este punto, y así al que falte a su observancia y dé motivo de algún disgusto o queja a nuestra amiga y aliada nación portuguesa y no observe la más exacta amistad política y civilidad con todos sus individuos, como que tanto interesa en ello el servicio del Rey, previene el principal jefe militar que ejecutivamente, y a su arbitrio, le aplicará el castigo que convenga para ejemplaridad; esperando de tan buenos vasallos y servidores del Rey, como los que trae bajo sus órdenes, no le han de dar el más leve motivo para usar de sus rigores tan a pesar suyo» (56).

El mismo día 1 de julio arribó a la isla del Príncipe una balandra procedente de la de Santo Tomé con la noticia de que en aquélla se encontraba desde hacía un mes una corbeta que había salido de Lisboa en conserva con una fragata, en la que no iba el Sr. Rodríguez Esquivel, sino el Capitán Don Frey Luis Cayetano de Castro, y que un temporal las había separado, ignorando el paradero de la fragata.

Temiendo Argelejo cualquier peripecia que pudiera alterar los planes que había de cumplir, decide el 16 de julio que el paquebote «Santiago» se traslade a Santo Tomé a inquirir más precisas noticias sobre la fragata, incluso si había llegado ya, realizando al mismo tiempo un tanteo sobre la posibilidad de abastecerse allí de víveres.

A los diez días, o sea el 26 de julio, no habiendo regresado el «Santiago», Argelejo, lleno de impaciencia y contrariado por la demora en cumplir su cometido, ofició al Gobernador de la isla, requiriéndole para que designase un emisario que hiciera las veces del que había de venir de Lisboa y procediese a la entrega de las islas, sin que obtuviera contestación favorable, por lo que el 10 de agosto reiteró su petición, a la que respondió el Gobernador convocando a la Cámara para el día siguiente, concurriendo además el Conde de Argelejo y el Teniente Coronel Primo de Rivera, no haciéndolo Varela Ulloa por hallarse indispuesto. Argelejo expuso en la reunión «lo sincero de sus ideas, que miraban únicamente a agradar a las Cortes de ambos países», y pidió que se accediera a sus deseos para evitar perjuicios. De los seis Vocales,

dos votaron en contra y los otros cuatro, con el Gobernador, se mostraron conformes con nombrar el Comisario bajo dos condiciones: 1.^a Que si el hecho no merecía la aprobación de las dos Cortes se tendría por nulo y sin ningún valor, obligándose España a evacuar las islas; y 2.^a Que se dejarían pasar quince días antes del acto de posesión. Argelejo accedió a la primera y dijo que la segunda iba implícita, por cuanto se necesitarían seis días para zarpar, otros seis u ocho para recoger en Santo Tomé el «Santiago» y varios más para estar en Fernando Póo.

Fijada así la posición de las dos partes, el Gobernador ya no podía encubrir la táctica de ganar tiempo que venía empleando, por quedar al descubierto sus intenciones.

Así lo comprendió Argelejo, que al apremiar al Gobernador para que cumpliera el anterior acuerdo oyó explicaciones que no le satisficieron y calificó de «tergiversaciones y pretestos equívocos, por lo que llega a conocer que todo su procedimiento era falso, teniendo mucha culpa las malas inteligencias y enconos entre ellos mismos, que por naturaleza tienden a oponerse sólo por perturbarse y vengarse los particulares del Gobernador, por lo que no hay existencia en sus promesas ni palabra que permanezca».

El 18 volvió a reunirse la Cámara, con asistencia de los cuatro Vocales que habían emitido voto favorable, los cuales ahora propusieron, para dar más largas, que se hiciera venir a la corbeta que estaba en Santo Tomé para tomar declaración al Capitán y saber con certeza si iba o no iba en la fragata el Comisario Esquivel. Argelejo se opuso, pero Varela Ulloa accedió y aun propuso salir al día siguiente con la «Santa Catalina» para Santo Tomé y convoyar al «Santiago» y a la corbeta.

El 22 de agosto se hicieron a la vela, llegando a Santo Tomé el 28, estando de vuelta en la isla de Príncipe el 1.^o de septiembre. Reunida de nuevo el día 5 la Cámara, asistieron Argelejo, Varela Ulloa y el Ministro de Hacienda de la expedición, D. Luis Enríquez, ante los cuales el Gobernador tuvo que declarar paladinamente que no podía designar Comisario para la entrega de las islas, porque, según las cartas de su Reina, había de ser precisamente Esquivel, de no recibir nuevo aviso de su Corte. Argelejo protestó enérgicamente de esta actitud, haciendo recaer en el Gobernador la responsabi-

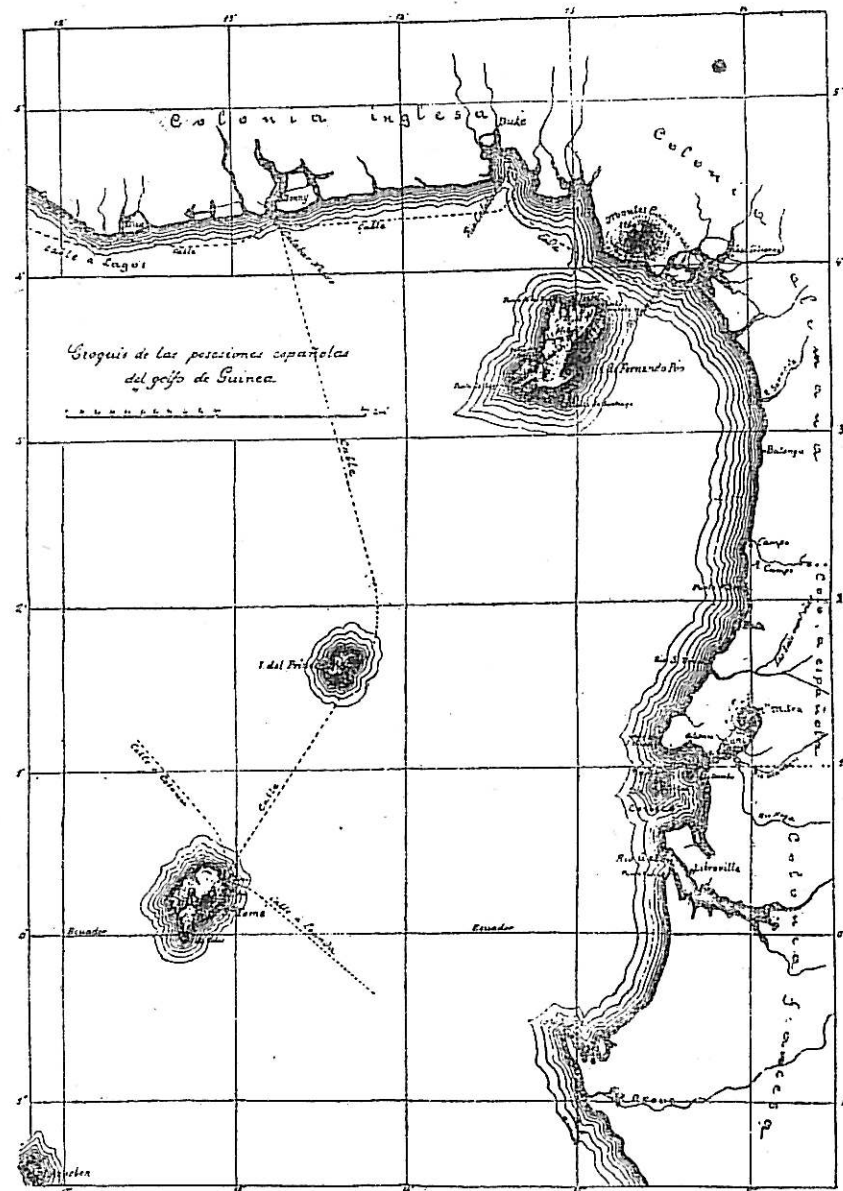
(56) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(6-7).

lidad de las decisiones que se viera obligado a adoptar, calificando su conducta de «entretenida dolosa».

Para resolver lo conveniente ante el sesgo que tomaba el asunto, Argelejo, de acuerdo con Varela Ulloa, convocó Junta en la cámara del «Santiago», celebrándose el 6 de septiembre, con asistencia de los dos nombrados jefes; de D. Ramón Topete, Comandante de la fragata «Soledad»; del Teniente de navío D. José Grandellana, Comandante del «Santiago»; del segundo jefe de la expedición, Teniente Coronel Primo de Rivera, y del Teniente Coronel de Ingenieros D. Francisco de Paula Esteban. En el acta de la reunión (57) se proyectan las preocupaciones que pesaban en el ánimo de los Vocales, ya que, después de hacer un minucioso relato de los hechos acaecidos desde el 30 de junio anterior, se alude a las «noticias adquiridas de la situación, estado y circunstancias geográficas de estas islas; a la falta de ejercicio de dominación de los portugueses en las cedidas a España»; a los rumores de guerra en Europa entre la Francia e Inglaterra; al estado y número de víveres; a las enfermedades que la gente empieza a padecer de calenturas, y a la orden contenida en la Instrucción dada al Sr. Comandante de la escuadra de que, en caso de accidente imprevisto, se despache un aviso a España. A la vista de estos antecedentes la Junta acordó «desempachar el paquebote «Santiago» de todos los pertrechos, artillería y víveres, trasbordándolos, y despacharlo a España con aviso de lo acaecido y estado actual de la expedición, para que S. M. resolviese lo que fuera de su Real agrado y enviase con la brevedad posible los auxilios conducentes y órdenes convenientes para su puntual cumplimiento».

Sólo el Brigadier Conde de Argelejo disintió, haciendo constar que «era su voluntad no esperar a las providencias de la Corte en aquel puerto, sino pasar a la isla de Fernando Póo y hacer un establecimiento con su artillería y fuerzas de tierra, con cuya operación se ponían las fragatas a mejor resguardo, como los demás efectos del Rey, y en mejor estado de defensa en el caso que pudiera ocurrir la guerra, y de poder ocultar nuestra flaqueza si enfermase considerablemente nuestra gente, lo que se puede temer», agregando que «aunque sabía muy bien que los pareceres de una Junta de ningún

(57) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(14-5)



Croquis de las islas del Golfo de Guinea. (De la obra de Ramos Izquierdo.)

modo descargaban la responsabilidad de los jefes, como la Instrucción le expresaba que en todo estuviera de acuerdo con el Comandante de Marina, no podía insistir ni llevar su determinación a efecto sin su acuerdo; a lo que respondió el mencionado Sr. Comandante que «se le manda expresamente en sus Instrucciones ir a tomar posesión de las islas con asistencia del Comisario portugués, y que, no habiendo llegado éste, sería contravenir las órdenes del Rey dar cualquier paso en aquel asunto sin esta expresa circunstancia».

Al parecer, Argelejo tenía razón. Habían ido a posesionarse de las consabidas islas en virtud del justo título contenido en los tres artículos del Tratado de San Ildefonso; y en la Instrucción se consignaba que debían obrar con sigilo y rapidez para consumar el hecho a tiempo que se hiciera pública la cesión. Los escrúpulos sobre si Portugal ejercía o no de modo efectivo el dominio sobre las islas, más bien aconsejaba apresurar la posesión que dilatarla con los acuerdos de la Junta en el «Santiago», que secundaba la táctica morosa del Gobernador.

En cumplimiento de dichos acuerdos, Argelejo providenció el 7 de septiembre que se trasbordasen los efectos que llevaba el «Santiago» y se dispusiera a partir para España, lo que efectuó el día 27.

En los días que siguieron aumentó la enfermería, comenzaron a escasear los víveres y se produjeron algunos choques entre españoles y portugueses, que el día 14 obligaron a Argelejo a dirigir al Gobernador su protesta ante el hecho de que «la gente del pueblo se insolentase con la nuestra, vejándola e insultándola».

*Llegada del Comisario
portugués y toma de posesión de Fernando Póo.*

EN la interesante comunicación que Varela Ulloa dirige al Ministro Gálvez (58), fechada en la bahía de Cádiz el 12 de marzo de 1779, narra minuciosamente todo lo sucedido en Guinea desde el 27 de septiembre de 1778, y lo hace con irreprochable estilo y con certero juicio.

Gracias a este documento sabemos que el 4 de octubre llegó a la isla del Príncipe la fragata «Nuestra Señora de Gracia», procedente del Brasil, mandada por el Comisario portugués D. Frey Luis Cayetano de Castro, poniéndose inmediatamente en relación con Argelejo. En la visita de cortesía que Varela Ulloa, acompañado de sus oficiales, hizo al Comandante portugués, recibió la explicación de la anomalía de que saliendo de Lisboa para Guinea, hubiera ido a recalar a Pernambuco, retardando considerablemente la llegada a la isla de Príncipe, hecho que hace exclamar a Varela Ulloa: «A la verdad son bien extraños los incidentes o caprichos del mar; pero no puedo menos de decir que en el suceso de la fragata «Nuestra Señora de Gracia» tuvo una gran parte la mala derrota que se practicó. Querer venir desde Europa al golfo de Guinea cortando la Línea por el meridiano de Fierro, y ciñendo después en vuelta del E. para recalar a la isla de Santo Tomé o al cabo de López Gozalvo, como se intentó, es un empeño muy superior a nuestras fuerzas».

Llegaron también en la fragata el nuevo Gobernador de las islas portuguesas D. Juan Manuel de Azambuja y el Capitán Mor de la de Príncipe, D. Luis Joaquín de Almeida.

El 7 de octubre Argelejo y Varela Ulloa trataron con el Comisario portugués sobre la forma de cumplir sus respectivos cometidos, leyendo éste las instrucciones que tenía de su Corte, que consistían en trasladarse a Annobón y desembarcar un destacamento de 40 soldados, al mismo tiempo que otros tantos españoles, convocando a los habitantes para que proclamasen Soberano al Rey de España, como lo habían

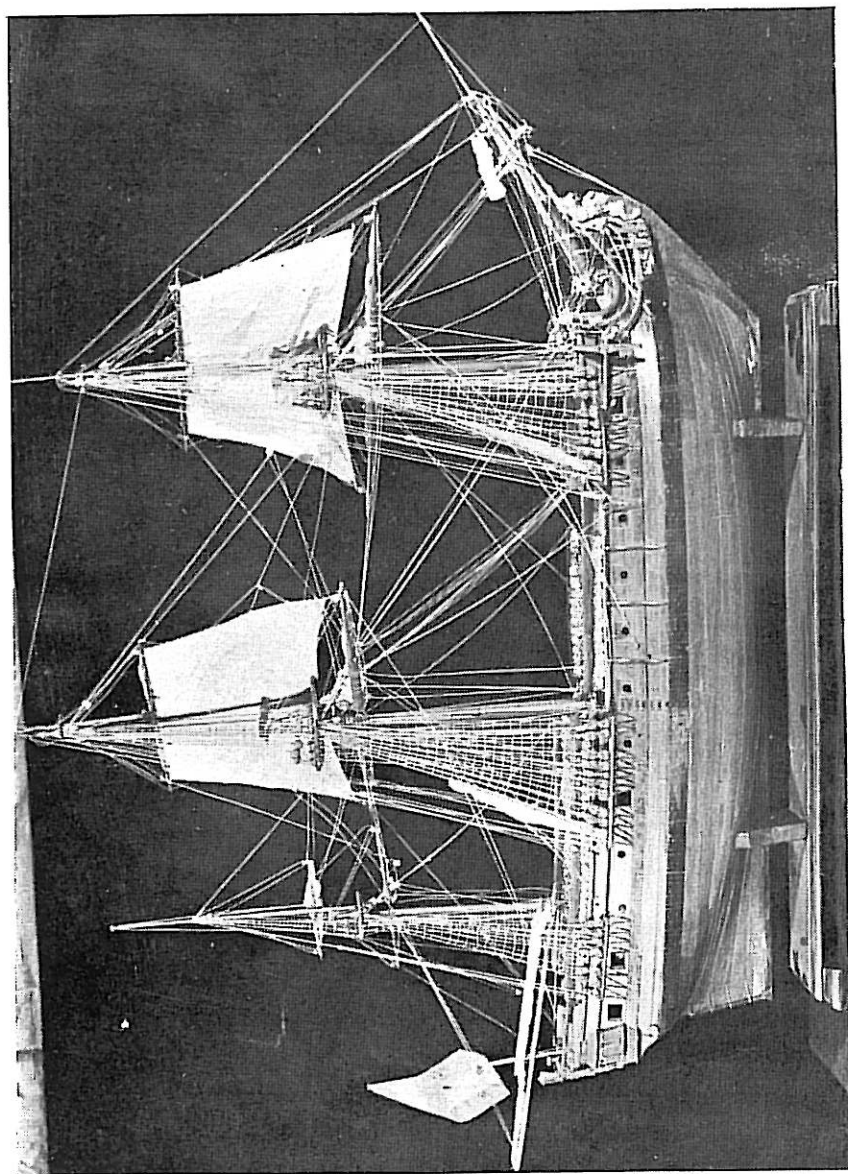
(58) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(44 bis).

hecho en otro tiempo con los Reyes de Portugal, y que si aquéllos se retiraban al bosque intimados, no tenía obligación de volverlos a juntar, bastando hacer presente al Comisario español que a él correspondía reducir y civilizar a aquellas gentes. En cuanto a la entrega de la isla de Fernando Póo, le facultaba para que la hiciera en la ciudad del Príncipe o en cualquier otro paraje, sin más formalidad que pasar a manos del Comisario español un certificado en el que constase que la referida isla pertenecía desde entonces a los dominios del Rey de España. No estando conforme el Comisario español, transigió el portugués con darle posesión también de dicha isla.

El 9 de octubre el Conde de Argelejo nombró Cónsul de España en Santo Tomé (59) al Coronel de las tropas de Su Majestad Fidelísima D. Gregorio Álvarez Pereyra, «para que ejerza todos los actos y ejercicios propios de este empleo y se le guarden las exenciones y preeminencias señaladas por las Leyes»; y en Príncipe, a D. José de Silva Freyre y Andrade con vistas a «que se encarguen de los negocios, víveres y diligencias que se ofrezcan a las embarcaciones españolas» que arriben a aquellas islas.

Hechos los preparativos para el viaje, el Comisario portugués fijó la fecha del 14 de octubre, saliendo de la isla de Príncipe dicho día, a las 10 de la mañana, las fragatas españolas «Santa Catalina» y «Soledad» y la portuguesa «Nuestra Señora de Gracia». El 15, al amanecer, avistaron la isla de Fernando Póo y a las 4 y media de la tarde se descubrió a barlovento su costa occidental. El Comisario portugués titubeó sobre el paraje de arribada, y el día 17, puesto al habla con Varela Ulloa le dijo «que aquella navegación era más nuestra que suya, y que en este concepto se mantendría por la aleta de la «Santa Catalina» para ejecutar las señales que yo le hiciese», «raro modo —dice Varela Ulloa— de precaverse, y extrema resolución en quien venía comisionado para entregarnos Fernando Póo».

«Desde entonces —sigue Varela Ulloa— procuré doblar la punta del O. que teníamos muy a barlovento por la ignorancia del Práctico que iba en la fragata «Nuestra Señora de Gracia», y aunque después reinaron los vientos del S.O. al



Fragata «LA FLORA», porte 26 cañones, construida en La Habana en 1775, semejante a la «SANTA CATALINA». — Museo Naval, Madrid.

(59) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, doc. 13.

O.S.O. aprovechamos de tal suerte las bordadas, que el 21 a mediodía estábamos al ancla en el puerto de Fernando Póo, al cual pusimos el nombre de San Carlos en obsequio de nuestro Soberano.»

El Brigadier Conde de Argelejo y el Ingeniero don Francisco de Paula Esteban reconocieron la ensenada, eligiendo como lugar para formar el establecimiento la punta del N.E. (a la que se dió el nombre, que aún lleva, de Argelejo) en la cual vieron que corría un riachuelo y tenía buena playa de arena y abrigo para las lanchas y botes.

Varela Ulloa describe así la ceremonia de la toma de posesión de la isla: «El 24 por la mañana bajaron los dos Comisarios a tierra con un destacamento de tropa portuguesa y varios Oficiales de Marina y del Ejército; y habiendo llegado a un paraje que se descubría desde la fragata «Santa Catalina», mandó el Sr. Castro a su Escribano que leyese en alta voz el pliego de la Reina Fidelísima en el cual se le autorizaba para venir al Golfo de Guinea a fin de entregar al Comisario del Rey Católico las islas de Annobón y Fernando Póo, cedidas a la Corte de España en el último tratado de paz. Ejecutado esto, dijo el Comisario portugués al brigadier Conde de Argelejo, *que en virtud de los poderes que le había conferido la Señora Reina le entregaba la isla de Fernando Póo con todos los derechos, acciones y dominios que tenía en ella la Corona de Portugal, para que en iguales términos la poseyese el Rey de España, a quien debían reconocer los habitantes como a Dueño y Señor.* El Brigadier Conde de Argelejo proclamó entonces a S. M. por Soberano de Fernando Póo, arbolando en aquella isla la bandera española, que saludamos con siete voces de Viva el Rey, y aunque en las instrucciones se me prevenía que lo ejecutase también con una triple descarga de 21 cañonazos, me pareció conveniente omitirla para no atemorizar a los habitantes, que sin este motivo abandonaron el puerto desde el día que entramos en él.»

A continuación se levantó y firmó el siguiente documento (60):

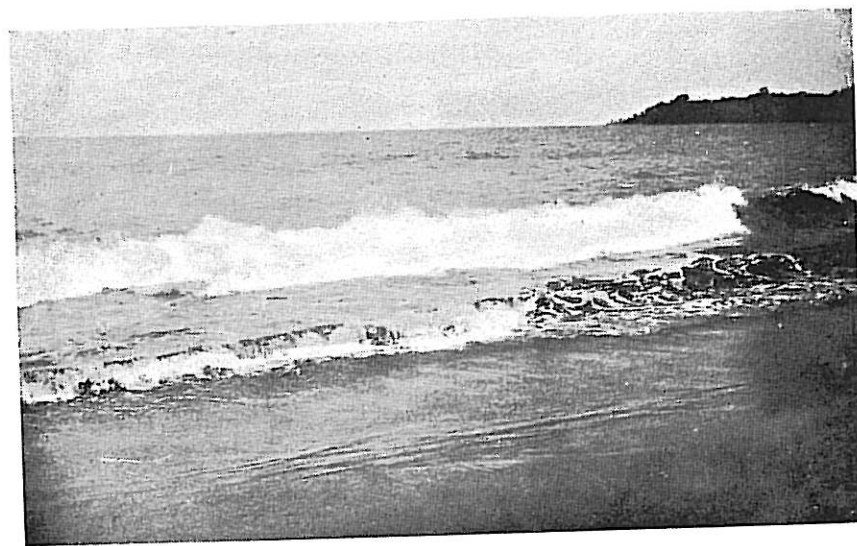
«Acta de la solemne toma de posesión de la isla de Fernando Póo entregada por el Comisario Portugués que suscribe en la bahía de San Carlos al Comisario Español Conde de

(60) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 7.

Argelejo.—Año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil setecientos setenta y ocho a los veinticuatro días del mes de octubre en esta isla de Fernando Póo, estando presente como Comisario de la Reina Fidelísima el ilustrísimo Frey don Luis Cayetano de Castro, fidalgo de casa de la misma Señora, Caballero de la Religión de Malta y Capitán de Mar y Guerra, Comandante de la fragata «Nuestra Señora de Gracia»; y por parte del Rey Católico el Ilustrísimo Conde de Argelejo, también con comisión de su Soberano: hallándose ambos presentes con las demás personas que los acompañan, fué dicho en presencia del Escribano de dicha fragata que el referido Frey Don Luis Cayetano de Castro, en virtud de las órdenes y comisión que recibió de la Reina Fidelísima Nuestra Señora, y en la mejor forma habida en derecho, cedía y dimitía toda la jurisdicción, regalía, dominio, acciones y derechos que su Soberana tenía en esta isla de Fernando Póo a S. M. el Rey Católico de España para que el mismo señor y sus sucesores la gocen y posean como suya propia, y pertenezca al Reino de España; para lo cual y en virtud de los poderes suficientes de que está revestido dicho Señor Cayetano de Castro, la dé por desmembrada del Reino de Portugal; y el citado Comisario Español Sr. Conde de Argelejo dijo que aceptaba la referida cesión y dimisión por parte y en nombre de su Soberano, y en virtud de aquélla y de los poderes de que se halla investido, lanzó tierra al aire y quebró ramas de los árboles e hizo todos los demás actos posesorios diciendo en altas voces, de modo que todos los presentes lo entendieron, que en virtud de la comisión que tenía del Rey Católico, su Soberano, tomaba posesión de esta isla de Fernando Póo como perteneciente al Reino de España para que de hoy en adelante reconocieran sus habitantes a dicho Soberano como su Rey con pleno y supremo poder. Y yo, Juan Thomas de Silva Mattos, Escribano de la fragata «Nuestra Señora de Gracia», escribo este Acta por mandato del Ilustrísimo Frey Don Luis Cayetano de Castro, siendo de todo ello testigos que conmigo firmarán abajo, así como los dos Comisarios citados, en esta bahía de Fernando Póo a los veinticuatro días del mes de octubre de mil setecientos setenta y ocho.—El Comisario Don Luis Cayetano de Castro.—Comisario, el Conde de Argelejo.—El Escribano de la fragata «Nuestra Señora de Gracia», Juan Thomás da Silva Mattes.—Don Joaquín Primo



Bahía de San Carlos.



de Rivera Ordina.—El Teniente Coronel de Ingenieros, Francisco de Paula Esteban.—El Capitán de Mar y Guerra Joan Cayetano Neganego.—Comandante de Infantería, Manuel Ferreira de Figueroa.—Primer Comandante de Artillería, Francisco Torgman.—Teniente de Fragata, Baltasar Mexía de la Cerda.—Teniente de Fragata, Juan Esquerra y Guirión.—Alférez de Navío, Luis Arguedas.—Hay un sello en lacre que contiene las armas de Portugal.»

Proyectos y muerte

de Argelejo

EL Comisario español, una vez terminada la ceremonia, se restituyó a la fragata «Santa Catalina» para reanudar el viaje a Annobón por haber desistido de instalarse en San Carlos, estimando que el punto escogido era pantanoso y húmedo y que las orillas de la ensenada estaban cubiertas de bosque impenetrable que requería se allanase en parte, careciendo para ello de operarios, puesto que de los 100 soldados que llevaba 53 estaban enfermos y 22 convalecientes, prefiriendo aceptar la oferta que le hacía el Comisario portugués «de entregarle Annobón con la obediencia del pueblo y con los edificios necesarios para cuartel, hospital, almacén de pólvora y víveres, cuyas circunstancias le obligaban a ir a la citada isla a quedarse en ella hasta recibir órdenes del Rey», opinión compartida por Varela Ulloa.

El día 25 de octubre zarpó la flotilla de la bahía de San Carlos, descubriéndose el 30 al ponerse el sol la parte septentrional de Príncipe al O. a distancia de 12 leguas. El 4 de noviembre entraron en Santo Tomé para repostarse de víveres, reanudando el viaje el día 10 con la derrota para Annobón con tiempo claro y viento fresco del S. al SSO.

El día 14 de noviembre de 1778, a las 9 de la noche, falleció en la fragata «Santa Catalina» el brigadier Conde de Argelejo, Principal Jefe Militar de la Expedición y primer Gobernador español de aquellas islas. Varela Ulloa dice: «Este caballero había sentido el 24 de octubre en Fernando Póo los primeros accesos de una fiebre catarral, que fué la causa de

su muerte. En el transcurso de la enfermedad recibió dos veces los Santos Sacramentos, e hizo un codicilo nombrando por albaceas al Capellán don Julián Marciano y al Teniente de Fragata don Baltasar Mesia, embarcados uno y otro en la «Santa Catalina». Al día siguiente se arrojó el cadáver al agua con toda la decencia que permite la estrechez de una embarcación.»

Así murió en acto de servicio, víctima probablemente de la malaria adquirida en Fernando Póo, el distinguido brigadier del Real Ejército Español don Felipe Santos de Toro y Freyre, Conde de Argelejo.

CAPÍTULO VII

LA EXPEDICION A FERNANDO POO BAJO EL MANDO DE PRIMO DE RIVERA

Intento frustrado de posesionarse de Annobón.

Actitud de la Corte de Madrid ante las no-

ticias llegadas de Guinea.—Medidas adopta-

das por la Corte de Lisboa. — El Comisionado

portugués vuelve a Guinea.—La Corte de Madrid

desaprueba la actitud de Primo de Rivera.

Intento frustrado de po-

sesionarse de Annobón

VARELA Ulloa, desde la fragata «Santa Catalina» de su mando, comunicó a Primo de Rivera, que navegaba en la «Soledad», la muerte de Argelejo, para que le sustituyera como Jefe Principal Militar, lo que hizo seguidamente, el 16 de noviembre, proclamándose como tal y asumiendo des-

de ese momento las facultades, preeminencias y responsabilidades inherentes al cargo.

El día 17 corrieron una «horrible tempestad de relámpagos, truenos y rayos», que causaron importantes averías a la fragata portuguesa, y el día 26 dieron fondo en «la ensenada que está a la banda N., como a media milla de la población de Pareo que es la principal de la isla».

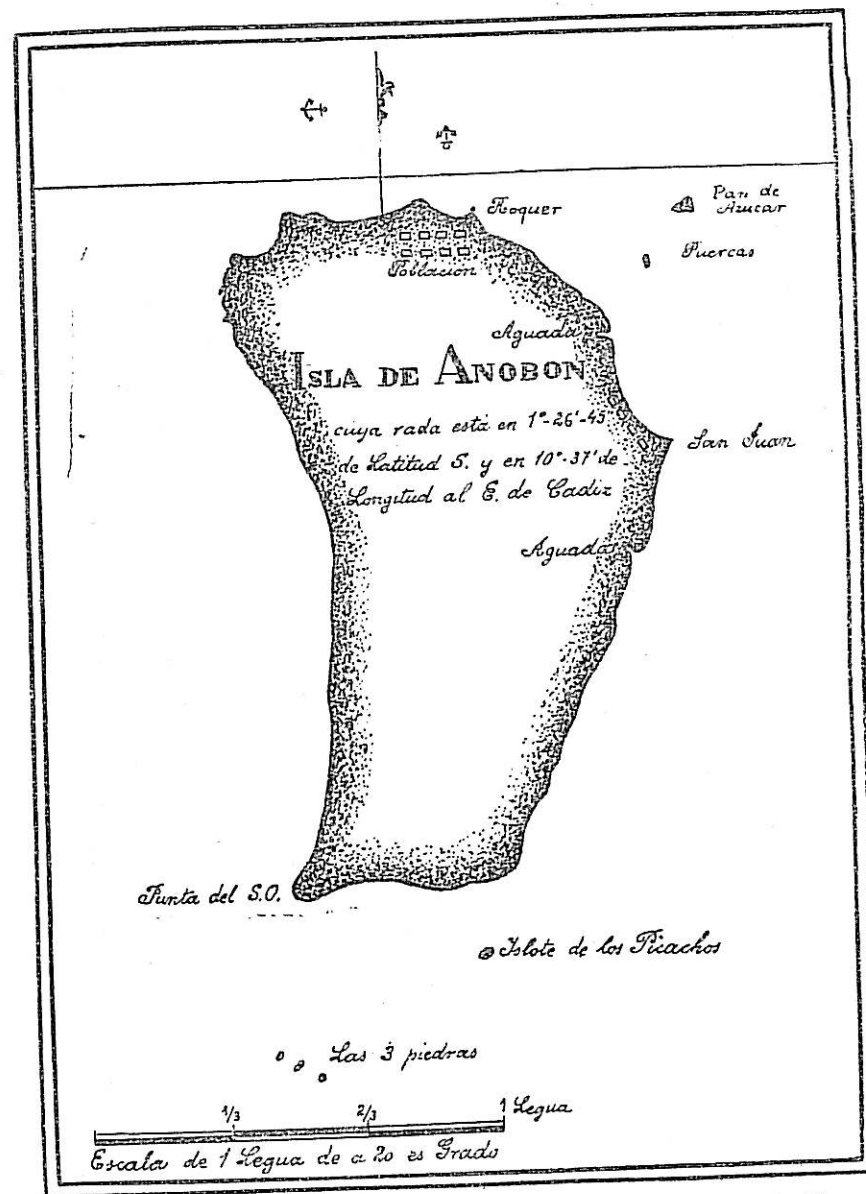
A los dos días desembarcaron los Comisarios escoltados por una guardia de 24 soldados portugueses y seguidos de un lucido acompañamiento de Oficiales de Marina y del Ejército de ambas naciones, saliéndoles al encuentro el Jefe indígena o *Capitán Mor*, que les condujo a la Iglesia para oír Misa que dijo un Capellán portugués de la fragata «Nuestra Señora de Gracia».

Acabada la Misa, el Comisario portugués mandó al *Capitán Mor* y al Sacristán, «sujeto de mucha consideración en la isla», que convocase al pueblo. Una vez reunido, comunicó a los del país la cesión hecha a España, requiriéndoles para que jurasen fidelidad y obediencia al Rey Católico, dándoles seguridades de que no serían esclavos, sino libres como los españoles. «Tanto el *Capitán Mor* como el Sacristán estuvieron un rato suspensos» (61), manifestando luego que «la isla era pequeña y estéril y que si la ocupaban los blancos quedarían ellos cautivos».

De nada sirvieron razonamientos ni amenazas para disuadir a aquellas gentes de su actitud temerosa, que exteriorizaron las mujeres manifestándose en procesión con Crucifijos, Santos, calaveras y otros huesos humanos.

Don Frey Luis Cayetano de Castro, consternado ante lo que sucedía, manifestó a Primo de Rivera que «ya tenía evacuada su comisión, que era ponerlo en tierra, y que todo lo demás corría de cuenta de los españoles». «Sorprendido don Joaquín Primo de Rivera —dice Varela Ulloa— de semejante proposición, le respondió que se hallaba con orden de su Soberano para tomar posesión de aquella isla sin hacer la menor hostilidad a los habitantes; y que en este concepto no podía quedarse allí, a menos que el pueblo prestase el jura-

(61) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 41-(44 bis, folios 12 y 13).



Croquis de la isla de Annobón, por Varela Ulloa, Archivo General de Simancas. (De la «Revista General de Marina», septiembre 1942, trabajo de Don Agustín Palau.)

mento de fidelidad al Rey Católico, según lo dispuesto por su Magestad Fidelísima».

Esta norma de conducta inspiró todas las resoluciones posteriores de Primo de Rivera, y no la abandonó hasta que recibió instrucciones concretas de la Corte de Madrid sobre el modo de actuar y de interpretar las que tenía recibidas.

Mostrándose los de Annobón irreductibles en su postura, reafirmada con gritos y alboroto creciente, y más tarde huyendo al bosque, el día 30 de noviembre, después de otra tentativa de conciliación que tuvo igual acogida, la fragata portuguesa disparó algunos cañonazos sobre la población en señal de castigo, y Primo de Rivera y Varela Ulloa acordaron que la «Santa Catalina» regresase a España a informar al Rey, y que la «Soledad» quedase en Santo Tomé con la tropa, artillería y pertrechos de la Expedición hasta recibir nuevas órdenes». El Comisario portugués declaró que tenía determinado ir a reparar su fragata a Bahía de Todos los Santos y regresar al Golfo de Guinea a esperar las órdenes de su Soberana.

El día 3 de diciembre anclaron en la rada de Santo Tomé las fragatas españolas, bajando Primo de Rivera a tierra, solicitando del Gobernador permiso para desembarcar la tropa, artillería y pertrechos, mostrándole una carta de D. Frey Luis Cayetano de Castro en la que le recomendaba que prestase a los españoles los auxilios necesarios para subsistir allí. Aquel mismo día el Gobernador puso a disposición de Primo de Rivera una casa para la tropa, otra para hospital y otra para almacén, así como algunas «viviendas cómodas y decentes para la Plana mayor».

El 9 de diciembre quedó concluida la descarga y el 19 emprendió su navegación a España la «Santa Catalina», dejando en Santo Tomé a la «Soledad» y al grupo expedicionario mandado por Primo de Rivera, en una espera que habría de durar un año.

*Actitud de la Corte de
Madrid ante las noti-
cias llegadas de Guinea*

EL 1 de enero de 1779 el Conde de Xerena comunicó desde Cádiz a Madrid que se le acababa de presentar el Teniente de Navío de la Real Armada D. José Grandellana, Comandante del paquebot «Santiago», manifestándole que estaba encargado de remitir a los Ministros Gálvez y Marqués de González de Castejón, por correo extraordinario, unos pliegos del Real Servicio, sin expresar su procedencia (62). Se refería a los oficios del Conde de Argelejo relacionados con los sucesos de su Expedición hasta el 27 de septiembre anterior.

Entre esos pliegos figuraba uno (63) insinuando que lo acontecido pudiera dar lugar «a la sospecha de que la Corte de Portugal hubiera obrado con dolo para con la nuestra, y aun para con la Reina Fidelísima». En su vista sugería, en el caso de que España hubiera devuelto la isla de Santa Catalina, en el Brasil, «que se tomasen las prendas que pudiéramos, y ya que no se empezase por esta isla del Príncipe, a cuyo empeño —dice— me obligaría, si lo permitieran las dudas que padecemos, a lo menos tomarlas en lo que debíamos estar ya posesionados y formar allí nuestro Plan de defensa y seguridad, pues de los negros bárbaros, sin cultura ni armas que nos igualen, y su pánico y terror a las nuestras, con los resguardos que yo tomaría, viviríamos muy tranquilos, de lo que respondo. Todos estos puntos los he manifestado al Comandante de Marina (Varela Ulloa), y a no estar yo atado por la consulta y acuerdo a que V. E. me ha obligado, y en casa ajena cuyo dueño lo es de las acciones, sin tener yo fuerza para dirigirlas, no hubiera dejado de poner en ejecución mis designios».

Llegados los pliegos a Madrid y enterado Floridablanca de su contenido, redactó una nota (64), que lleva fecha 9 de

(62) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(25).

(63) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(14-1).

(64) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 43.

enero, en la que claramente expuso su pensamiento. «El objeto de la cesión de las islas de Fernando Póo y Annobón, y del derecho de comerciar en la costa inmediata de Guinea, no ha sido adquirir posesiones ni *pueblos formados o establecidos*, pues si así fuese no se habría pensado en enviar Oficiales, Maestros ni materiales para fabricar y establecerse». Consecuentemente dispuso que por la vía de Marina e Indias se expidieran a los Comandantes de la Expedición las correspondientes órdenes para que, una vez se les remitieran los duplicados de Portugal para la entrega de territorios, obrasen de modo «que no se malograsen las importantes miras que se llevan en la adquisición de las dos islas», sin que por ello fueran a omitirse las oportunas «quejas a la Corte de Lisboa por no habernos manifestado ingenuamente todo lo relativo al estado de ellas». Por tanto, se les deben enviar los socorros y auxilios que piden, «despachándoles el paquebot que ha venido y otra embarcación bien provista de todo lo que les falta para la posesión de las islas», con el fin de que fijen el pie y se establezcan en la de Fernando Póo, para desde allí tantear nuevas fundaciones en López Gozalvo y otros lugares de la costa.

En cumplimiento de este acuerdo el Consejo de Indias expidió una orden (65), el 12 del mismo mes de enero, a D. Francisco Manjón, Presidente de la Real Audiencia de Contratación de Indias en Cádiz para el fletamento de una embarcación que con toda presteza llevase víveres y efectos al Gobernador de Annobón y Fernando Póo, la cual tendría que ir convoyada por el buque de la Real Armada que se despachase para aquellos parajes, recomendándole que eligiera «una fragata particular de 300 toneladas arriba con el fin de que pudiera tomar el todo de las cosas necesarias para la subsistencia de aquella tropa y de las tripulaciones de los barcos de guerra que allí existen», consistiendo el envío en «el acopio de un año de víveres bajo el cómputo de 180 plazas de tropa, así como alguna porción de hierro y clavazón y también plomo para engrapar, tablazón para edificios y las medicinas solicitadas, a más de un carpintero y un herrero».

Manjón se apresuró a fletar la nao «San Pedro» por el precio de 3.200 pesos sencillos al mes, a razón de 8 pesos por to-

(65) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(28-1)

nelada, sometiendo las cláusulas del contrato al Consejo de Indias, que las aprobó en 15 de febrero (66), no obstante lo cual el 16 de marzo aún no había podido zarpar por tenerse noticia de que «habían pasado al Océano seis embarcaciones argelinas», precisándose que el buque fuera convoyado.

Mientras tanto había llegado a Cádiz, el 12 de marzo, la fragata «Santa Catalina» y su Comandante Varela Ulloa expidió a Madrid sin pérdida de fecha su informe sobre lo sucedido en Annobón, junto con la copia de la carta que, llevado de su vivo temperamento, había escrito directamente al Ministro portugués D. Martín de Mello e Castro protestando de lo hallado en aquellos parajes, sin duda en contraste con lo que creyó encontrar.

Don José Varela Ulloa, que había nacido en Villareda (Galicia) el año 1748, y obtenido Carta-orden de Guardia Marina en Cádiz en 1759, llegando a ser Jefe de Escuadra, contaba a la sazón treinta y un años de edad, sobresaliendo ya en lo que había de distinguirlo en su profesión, o sea en la parte científica, dejando a su muerte trabajos geográficos e hidrográficos verdaderamente interesantes.

Argelejo, en la carta reservada que escribió a Gálvez (67) el 15 de septiembre de 1778, le asignaba un carácter dominante, determinado, sin duda, por la conciencia de su valer, que unido a un arranque patriótico le impulsaría a escribir la aludida carta (68) en la que hacía historia de lo acontecido en Guinea —que el Comisario portugués corroboraba en el pliego que le confió y adjuntaba—, agregando: «Sin embargo, no puedo menos de decir a V. E. (con el respeto debido a un Ministro sabio e ilustrado) que los derechos de la Reina Fidelísima a las citadas islas son tan ambiguos y oscuros que no hemos hallado ni una débil sombra de cuanto se expresa en los artículos de la Paz». Esta carta fué desaprobada por Floridablanca, en nota que pasó a los Ministros de Indias y Marina (69).

Los informes de Varela Ulloa produjeron su efecto. Flo-

(66) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(36-39-46).

(67) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(15).

(68) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 53.

(69) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 50, y Archivo general de Indias, leg. 41-(46 bis).

ridablanca, el 16 de marzo, escribió al Embajador portugués en Madrid, Souza Coutinho, enviándole confidencialmente copia del relato y diciéndole que «en fuerza de lo acaecido se encontraba el Rey en derecho de exigir, con arreglo a la buena fe, se le ponga en pacífica posesión de dichas islas, o se le dé por la Reina Fidelísima un equivalente de ellas». «En estas circunstancias se me ocurre— decía— como muy correspondiente a la amistad que media entre el Rey y la Reina Fidelísima el expediente que providencie esta Soberana permita a los vasallos españoles establecerse por ahora interinamente en la Isla de Santo Tomé o en la del Príncipe, lo cual sobre ser tan propio de la buena fe de la Corte de Lisboa, y necesario para proceder desde allí a la reducción de las islas de Fernando Póo y Annobón, conducirá para que empiecen las dos naciones a obrar unidas, ayudándose mutuamente a contrarrestar la oposición y extorsiones que los portugueses experimenten de parte de algunas naciones extranjeras en su navegación y comercio de negros».

Al mismo tiempo ofició a Gálvez y a González de Castañón (70) para que apresurasen la salida de las embarcaciones preparadas en Cádiz y para que comunicaran a Primo de Rivera que se situase en el paraje más adecuado de Fernando Póo, formando allí un puerto franco propio para el comercio de negros de otras naciones. También les ordenaba que una vez fundado el establecimiento cuidasen de socorrerlo sucesivamente con hombres, víveres, utensilios y géneros.

Por su parte Gálvez pasó una comunicación el 27 de mayo de 1779 (71) a D. Bartolomé de Casabuena y Guerra, del Consejo de S. M., Juez Superintendente del Comercio de Indias y de Arribadas y Subdelegado de la Intendencia General de Marina del Departamento de Cádiz en Canarias, diciéndole que aunque se había procurado anteriormente proveer desde Cádiz a la Expedición que pasó a Annobón y Fernando Póo, se consideraba más ventajoso que el abastecimiento se hiciera desde Canarias, para evitar retardos, por lo que debía fletar una embarcación de las mayores para llevar víveres, caldos y medicinas, así como la gente que necesitan para esta-

(70) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 50, y Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(46 bis).

(71) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 125.

blecerse en aquellas islas. Casabuena contrató a tal fin el navío del comercio de Tenerife el «Santiago» (71 bis), cuyo dueño, en vista de las circunstancias, lo cedió gratuitamente a cambio de que el seguro del buque corriera por cuenta de la Real Hacienda.

No obstante, los buques no habían salido el 14 de septiembre, porque el 3 de abril anterior España había enviado a Inglaterra el ultimátum, en su condición de aliada de Francia, al que siguió la declaración de guerra el 21 de junio, aumentando con ello las dificultades para el abastecimiento de la Expedición en Guinea por los peligros que desde entonces corría la navegación de nuestros buques.

Por eso Casabuena en esa fecha dice a Gálvez (72) desde Santa Cruz de Tenerife que «no había considerado conveniente que saliese el «Paloma», que había llegado de Cádiz el 14 de julio con la noticia cierta de haberse declarado la guerra, por pretender el apoderado del dueño de la embarcación, don Antonio Viñas, que la asegurasen por cuenta de S. M.», en lo que no pudo convenir por evitar el perjuicio que pudiera resultar si lo apresaban los ingleses en el tránsito de esta isla, mayormente habiendo navío aparente en ella. Manifestó, además, que no habiéndole llegado el correo de Madrid correspondiente al mes de julio, y con retraso el de agosto, sin que le llevase órdenes, había creído conveniente reunir la Junta de Pilotos, la cual había dictaminado que no saliera el navío hasta principios de octubre.

El mismo día 14 de septiembre de 1779 Gálvez ordenó a don Francisco Manjón, Presidente de la Contratación de Indias en Cádiz (73), que la polacra «Santa Engracia» se trasladase a Canarias para convoyar el navío del comercio «Santiago», en su viaje a Guinea. La polacra llegó a Tenerife el 20 de octubre (74) y tuvo que esperar hasta que quedó mon-

71 bis) En la expedición suenan dos embarcaciones denominadas «Santiago», la una, que salió de Montevideo, se distingue en la documentación con el nombre de navío de S. M. o paquebote el «Santiago»; la otra, que es ésta, fletada en Canarias, con el de navío del comercio de Tenerife.

(72) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 132.

(73) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(95).

74 Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(99).

tada la artillería en el navío —2 cañones de a 8, 18 de a 6 y 4 de a 4, en total 24 ; con 30 marineros artilleros, 40 grumetes y 10 pajes—, saliendo, finalmente, el 21 de noviembre «sin recelo de corsarios a la vista de esta isla» (75).

Medidas adoptadas por
la Corte de Lisboa

ERA incuestionable el derecho de Portugal sobre las islas de Fernando Póo y Annobón, descubiertas por marineros portugueses en el último tercio del siglo XV, la primera por Fernando Po, que la dió el nombre de Formosa, por la hermosura de su vegetación, y la segunda por Santarem y Escobar, que la denominaron Anno Bon (Año Bueno) por el día en que fué hallada. Como era también indiscutible el que le asistía sobre las costas e islas de Africa comprendidas entre Cabo Formoso y Cabo López, exploradas por el propio Fernando Po y por Lópe Gosalves.

Establecidos los portugueses en Santo Tomé y Príncipe, y temporalmente en Annobón, venían comerciando en aquellos parajes, a través de la «Casa de Guinea» y de «La Mina», de la «Compañía de Corisco» o de la «Compañía Real de Guinea».

Eran, por tanto, infundados los cargos de Varela Ulloa, sin duda influido por su desilución al comprobar que en las islas cedidas no ejercía Portugal la posesión efectiva, y no existían establecimientos prósperos o semejantes a los de Santo Tomé o Príncipe.

La Corte de Lisboa, para demostrar su buena fe, se apresuró, el 6 de abril de 1779, a dar toda clase de facilidades para que tuviera realidad la cesión, y a tal fin dispuso que la fragata «San Juan Bautista», mandada por D. José de Souza, estuviera pronta a hacerse a la vela para Santo Tomé llevando tres Compañías del Primer Regimiento de la Armada, compuestas de 160 hombres con 8 oficiales, y 150 soldados artilleros con tres Oficiales, al mando del Sargento Mayor D. Anto-

(75) Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(104).

nio Home, para al. unirse a las fragatas españolas y proceder a Annobón y Fernando Póo para vencer la resistencia de los indígenas a cambiar de dominio (76). Así lo comunicó el Embajador de España en Lisboa, Conde de Fernán Núñez, al Conde de Floridablanca, añadiendo que la fragata se haría a la vela al primer tiempo favorable, llevando víveres para cinco meses.

Refutando los conceptos vertidos en su carta por Varela Ulloa, la Corte de Lisboa entregó a nuestro Embajador una nota en la que manifestaba (77): «No sé cómo D. José Varela Ulloa esperaba hallar en aquellas islas plazas y fortalezas de Portugal, porque nunca se afirmó tal cosa a los Ministros españoles ; por el contrario, se les explicó toda la verdad de lo que eran dichas islas cuando el Sr. Floridablanca demostró desear un *buraco* en la costa de Africa. Examine V. E. mis despachos —dice el Ministro portugués Gálvez— de 26 de julio y 30 de octubre de 1777, o de 11 de noviembre del mismo año, o 1.º de febrero de 1778, en los que de un modo claro y verdadero se expuso las condiciones de las islas y el modo de comerciar con las costas vecinas de Africa ; lo que será conveniente hacer recordar ahora al Sr. Floridablanca en confirmación de nuestra buena fe y para que desprecie las voces que se levantan maliciosamente o con ignorancia de los hechos».

Vuelve a Guinea el
Comisionado portugués

EL 20 de junio de 1779 coincidieron en Santo Tomé D. Frey Cayetano de Castro con su fragata «Nuestra Señora de Gracia», de regreso del Brasil, donde había reparado, y la «San Juan Bautista», mandada por D. José de Souza, procedente de Lisboa, llevando a bordo el contingente de tropas destinado a vencer cualquier conato de resistencia que preten-

(76) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 55, y Archivo general de Indias, Buenos Aires, leg. 41-(62).

(77) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 11.

dieran hacer los habitantes de Annobón en el acto de dar posesión material de la isla a los españoles.

Al intentar cumplir su misión el Comisario portugués, chocó con el criterio del español y se entabló una porfía reflejada con detalle en los escritos que se cruzaron entre ambos, remitidos por Primo de Rivera a Gálvez (78). Estos oficios, que se produjeron después de continuados tratos verbales, se iniciaron con uno del Comisario portugués al español, fechado el 17 de agosto, casi dos meses después de su llegada a Santo Tomé, y a los ocho de residencia de los españoles en la isla, y terminaron el 15 de septiembre al anunciar al Comisario su regreso a Lisboa ese día con las fragatas y la tropa, sin haber cumplido su cometido por no haberlo facilitado el español.

Primo de Rivera explicó a Gálvez, al enviarle los citados documentos, que tan pronto como el Comisario portugués llegó a Santo Tomé le requirió para que se embarcase inmediatamente con su tropa, yendo juntos a Annobón para formalizar su entrega, a lo que él se había negado alegando que no tenía arbitrio para hacerlo sin antes recibir la resolución de su Soberano, una vez estuviera enterado de lo ocurrido hasta entonces por los informes de Varela Ulloa, pues estimaba que «supuesto que a todos nos constaba su inutilidad y mal puerto, creía posible que su Corte resolviese de diferente modo».

El Comisario portugués sostenía, por el contrario, que estaba obligado, por las recientes órdenes de su Soberana, a la entrega inmediata de la isla, lo que todavía no había podido hacer, al cabo de dos meses de estancia en aquellas aguas «con dos fragatas y una guarnición de 800 hombres, teniendo que hacer mantenimientos no sólo para el sustento diario sino para el viaje a Lisboa», añadiendo que estaba fondeado en una costa donde «no podía permanecer sin peligro evidente e infalible en la época de las turbonadas», y que no se atrevía a arrostrar «el riesgo de sacrificar 800 hombres a los rigores de una estación tan mala como en la que estaban entrando».

La empeñada controversia, que no tenía trazas de resolverse en un acuerdo, terminó decidiendo el Comisario portugués regresar a Lisboa (79), participándolo a Primo de Rive-

ra y ofreciéndose «por si quería remitir algún pliego para la Corte de España», a la vez que le notificaba que el Gobernador de las islas «quedaba facultado, con todos los poderes necesarios, para concluir la comisión con fuerzas propias suficientes para vencer la insignificante resistencia y de ningún valor de los miserables habitantes de Annobón».

Al trasladar Primo de Rivera todo lo precedente a Gálvez, utilizando de correo las fragatas portuguesas, le advertía que por la «Soledad» (80), que había salido para Europa el 10 del mismo mes de septiembre, le explicaba su conducta que creía se ajustaba a las órdenes que el propio Gálvez le había remitido por el paquebot «Santiago», manifestándole que los duplicados de los oficios los mandaba por la urca «San Pedro» que se estaba aprontando para el Reino de Buenos Aires».

En estas esperas impuestas por los lentos medios de comunicación de la época, dificultados por los obstáculos inherentes al estado de guerra en que nos hallábamos con Inglaterra, el contingente de tropas españolas acampado provisionalmente en Santo Tomé, hasta recibir nuevas órdenes, invocaba los Reglamentos Militares en cuanto a ascensos y recompensas. El Capitán D. Antonio Ramos solicitó el ascenso a Teniente Coronel el 10 de diciembre de 1778, que se le concedió el 18 de mayo de 1779; Primo de Rivera propuso el 12 de dicho mes de diciembre para el premio a la constancia a los Sargentos Fernando Lorenzo, Jerónimo Martín y José Romero, que se les concedió el 20 de abril de 1779, en cuya fecha se otorgó también a los soldados Mariano Lloréns, Diego Trigueros y José Boch, por haber cumplido en el servicio los tres tiempos de a cinco años; el 30 de abril de 1779 se ascendió a Teniente de Artillería al Subteniente D. José Tadeo Sánchez; el 17 de septiembre del mismo año propuso el ascenso a Capitán del Teniente D. José Biempica, que lo alcanzó el 20 de mayo de 1780; y el 8 del citado septiembre Primo de Rivera solicitó que se le enviasen dos Subtenientes de Infantería, y pidió el relevo por enfermos del Teniente Coronel de Inge-

(80) La fragata «Soledad», construída en Guarnizo, por Donestevé, en 1781, no llegó a su destino por haber sido apresada por los ingleses sobre Teñeras el 24 de noviembre de 1779.

(78) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 15 y 16.

(79) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 19 y 20.

nieros D. Francisco de Paula Esteban y de los Capitanes don Antonio Ramos, de edad avanzada, y de D. Melchor de la Concha (81).

*La Corte de Madrid
desaprueba la actitud
de Primo de Rivera*

EL Embajador de Portugal en Madrid entregó a Floridablanca los pliegos de Primo de Rivera transportados a Lisboa por la fragata portuguesa «Nuestra Señora de Gracia», junto con un oficio del propio Embajador, manifestándole que el Comisario español se había negado a posesionarse de la isla de Annobón. Floridablanca trasladó esos documentos a Gálvez (82), indicándole que designase una persona activa que se posesionase de las islas, «reduciendo las facultades e incumbencias del Jefe Militar a prestar auxilio al sujeto encargado, para lo cual bastará un Oficial de menor graduación que la de Primo de Rivera».

Gálvez en su respuesta a Floridablanca (83) trató de justificar la conducta de Primo de Rivera, alegando que en su Orden de 20 de marzo de 1779 quedó por resolver un punto importante. «A la vista de tales antecedentes, se comprende —dice— que por esta Secretaría de Indias nada ha podido avisarse al Comandante Primo de Rivera, porque por Estado no se evacuó el punto principal que quedó pendiente el 20 de marzo, y así no es extraño que nuestro Comandante se hubiera hallado perplejo, según manifiesta en su carta de 14 de septiembre, para determinar lo que le comunicó el Comisario portugués».

Esta defensa no convenció a Floridablanca. En su nota contestación, que lleva fecha 15 de octubre de 1780, o sea después de transcurrido más de un año de los acontecimientos que

enjuicia, y de haberse producido otros que cambiaron la faz del asunto, dijo que «no era excusable Primo de Rivera para que se le apruebe la repulsa que hizo al Comisario portugués Castro cuando quiso darle posesión de la isla de Annobón, pues aunque se le dijo en la Orden de 22 de marzo que con la respuesta y determinación de la Corte de Lisboa se le prevenía lo conveniente, también se le mandó abrir y observar la Orden comunicada a Argelejo en 15 de febrero, donde claramente se advertía lo mucho que importaba establecerse en las islas cedidas, y a este preciso fin se acompañó el duplicado que franqueó la Corte de Portugal, cuyos motivos bastaban para que Primo de Rivera hubiese convenido en tomar la posesión con que le brindaba el Comisario Castro, conociendo que a este objeto se dirigía la Expedición nuestra».

De acuerdo con esta nota, Gálvez cursó a Primo de Rivera un oficio fechado el mismo día 16 de octubre de 1780 (84) acusándole recibo de sus comunicaciones y diciéndole que visto lo que alegaba para sincerarse por el partido que había tomado, «cree el Rey no excusable la desaprobación que se merecía por lo hecho, pues aunque se le dijo en la Orden de 22 de marzo de 1779 que con la respuesta y determinación de Lisboa se le prevendría lo conveniente», bastaba con observar la Orden comunicada al Conde de Argelejo el 15 de febrero para tomar la posesión que le brindaba el Comisario portugués, pues «aunque por la mala calidad del terreno de Annobón, debió siempre preferir Fernando Póo, como lo ha ejecutado, para el establecimiento, esto no impedía el haber tomado posesión de la primera». Y terminaba previniéndole de orden del Rey que en cualquiera ocasión que por los portugueses se pretendía la entrega, «se preste a admitirla, bien sea por sí mismo o comisionando para el acto a sujeto de toda su satisfacción».

Cuando esta orden llegó a su destino se habían operado cambios profundos que variaron el curso de los acontecimientos.

(81) Archivo general de Indias, Buenos Aires. leg. 41 (20-65-66-69-77-92-96).

(82) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 59.

(83) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 29 y 30.

(84) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 49.

CAPÍTULO VIII

INFORMES FACILITADOS SOBRE LAS ISLAS DE
FERNANDO POO Y ANNOBON

Ignorancia acerca de las islas africanas.—

Informes facilitados por Argelejo.—Descrip-

ción de Fernando Póo por Varela Ulloa.—

Noticias de Anñobón por el mismo.—Re-

conocimiento de Fernando Póo por Carbo-

ner. — Pellón y su trabajo inédito.

Ignorancia acerca de

las islas africanas

Es posible que Floridablanca, al negociar con Portugal el Tratado de paz que puso fin a las hostilidades en América, no tuviera más noticias de los territorios del Golfo de Guinea que las suministradas por el Ministro portugués, que a su vez las recibiría abultadas y optimistas del Gobernador

General de Santo Tomé y Príncipe D. Vicente Gómez Ferreyra. Si unos y otros informes hubieran sido exactos, ajustados a la realidad de aquel momento histórico, a buen seguro que las Instrucciones dadas por Gálvez al Conde de Argelejo hubieran sido de diferente estilo y los Comisarios españoles las habrían observado sin dudas ni titubeos, para una solución rápida y completa del asunto.

Por eso Varela Ulloa, al encontrarse con islas habitadas sólo por sus naturales, sin establecimientos, fortalezas, ni guarniciones portuguesas, se sintió defraudado y, al considerar culpable del engaño al Gobernador Gómez Ferreyra, ya en desgracia y relevado del cargo, pretendió conducirlo en su fragata a Lisboa y entregarlo para que rindiera cuentas a su Soberana.

Como las Instrucciones recomendaban que el personal técnico de la Expedición levantase planos de las islas e informase acerca de sus condiciones, cumplió ese cometido, y el paquebot «Santiago», y luego la fragata «Santa Catalina», en enero y marzo de 1779, respectivamente, llevaron a Madrid descripciones y noticias de aquellos parajes que constituyeron elementos de juicio para que Floridablanca fundamentase sus ulteriores decisiones.

Claro es que concretadas esas nociones a lo exterior de ambas islas, a lo que podía columbrarse desde el puente o a la borda de un navío en viaje de circunvalación, no son un atisbo de posibilidades de su explotación, sino de aptitud para establecer en ellas factorías o puertos francos en relación con el comercio de esclavos.

No se advierte en esas descripciones, leídas ahora, al cabo de ciento sesenta y nueve años de producidas, cuando tantos escritores españoles han contado las bellezas de aquellas islas, una referencia a la deslumbrante vegetación tropical de Fernando Póo, la «perla del Atlántico», a su feracidad asombrosa, a su situación privilegiada, que forzosamente habría de impresionarles aún contrastándola con las de Santo Tomé y Príncipe, que acababan de dejar después de una permanencia de meses.

Bien es verdad que en aquella época el Continente negro o misterioso tenía poco atractivo para ojos españoles, y con mayor razón si conservaban en su retina, como aquellos ex-

pedicionarios, las imágenes de la bahía de Montevideo o de las márgenes rioplatenses.

Lo que sí llegó a Floridablanca y a la Corte de Madrid fué el conocimiento de la situación geográfica y de la extensión de ambas islas, su distancia de la costa firme y la certidumbre de que en ellas no habitaban portugueses ni ningún otro europeo, ni existía rastro de civilización, salvo el cristianismo deformado que profesaban los indígenas de Annobón.

Informes facilitados por Argelejo

EN los tres meses que el Brigadier Conde de Argelejo tuvo que permanecer con su Expedición en la isla del Príncipe, en espera de la llegada del Comisario portugués, se consagró a recoger noticias, «extraídas con verosimilitud y seguridad», referentes al estado y condiciones de las islas de Fernando Póo y Annobón, redactando dos comunicados, que llevan fechas 15 y 27 de septiembre de 1778, enviados al Ministro Gálvez en el paquebot «Santiago», llegado a Cádiz en enero de 1779 (85).

Expresó en ellos que España había sido mal informada respecto al estado y situación de aquellas islas y costa firme, pudiendo asegurar que los portugueses las tenían abandonadas y en ningún aprecio, como lo probaba el hecho de que desde hacía seis meses no las había visitado embarcación portuguesa, siendo la última que arribó la que condujo al Gobernador Gómez Ferreyra.

Recapitulaba después la actuación portuguesa en aquellos parajes, dando noticia de la organización que había establecido en la isla del Príncipe, en cuya punta E. del puerto —decía— «tienen un parapeto de tierra, coronado de artillería, con baterías a mitad de la altura, con diez cañones a un lado y a otro, todo al parecer muy endeble». Respecto a la de Santo Tomé, manifestaba que existía «un fuerte de cuatro frentes con los correspondientes baluartes capaces para seis cañones

(85) Archivo general de Indias, A. Buenos Aires, leg. 41-(14-7-11).

cada uno, otro en el flanco y tres en las cortinas, siendo la muralla de muy buena piedra y material».

Observaba que en las de Fernando Póo y Annobón no habían tenido nunca establecimientos los portugueses y que estaban pobladas por negros allí nacidos y esclavos desertores de otras islas y de la costa continental.

Consideraba a Fernando Póo de una extensión tres veces mayor que la de Annobón, provista de un puerto grande y bueno capaz para muchas embarcaciones de gran porte, y con habitantes tímidos, que huían de todos y en especial de los que llevaban armas de fuego, que ellos no poseían, careciendo de religión. Y a Annobón, muy pequeña, tanto que costaba mucho encontrarla en la navegación, sin buen puerto y con habitantes católicos, «pero de mala sujeción».

Se extendía luego en la descripción detallada de la costa firme, de Cabo Formoso a San Pablo de Loanda, en la que no existían establecimientos, si bien traficaban en ella ingleses, franceses, portugueses y holandeses, haciendo una enumeración minuciosa de los artículos que vendían los negociantes, como aguardiente y ron, lienzo de algodón azul oscuro, pañuelos de hilo y algodón y muchos géneros más, a cambio de los víveres necesarios para alimentar a los esclavos que transportaban hasta las Colonias de América.

Y emitía el juicio de que «estas islas, por sí mismas, nada podían producir de beneficio al Estado, pues todo lo que podría exigirse de ellas sería menor al dispendio que le había de costar mantenerlas con decoro», añadiendo que la isla de Annobón no era adaptable a los fines deseados de constituir un abrigo «para las naves yentes y vinientes de Filipinas», por carecer de puerto apropiado; ni para el comercio de negros, por su distancia de la costa y dificultades de la navegación.

Consideraba que la de Fernando Póo, por su extensión, proximidad al Continente y buen puerto, era propia para el comercio con la costa, ofreciendo la ventaja de que siendo necesario atraerse a los pobladores, «sea por medio de trato afable o de otro modo, contemplaba más asequible la conquista de los de Fernando Póo, por cuanto se extrañan sólo por falta de cultivo y no haber conocido civilidad jamás, que los de Annobón, que habiéndola tenido y reconocido, están hechos a sacudirla y extrañarse por elección».

Descripción de Fernando Póo por Varela Ulloa

VARELA Ulloa, con su competencia de Marino, emite su opinión fundada en lo que había visto al practicar el reconocimiento de la isla contorneándola, diciendo que «es la más grande de cuantas descubrieron los portugueses en el Golfo de Guinea, y se compone de una cordillera con proyección NNE a SSO, con dos montes que se podían ver a larga distancia y a muy diferentes rumbos, siendo el más septentrional parecido al pico del Teide en Tenerife, y le hemos llamado, en memoria de nuestro viaje, Pico de Santa Catalina, y al otro, algo más bajo, le pusimos el nombre de Pico de la Soledad. Sin embargo de su altura—sigue diciendo—, la isla es de agradable aspecto, porque los montes van descendiendo con uniformidad y por grados hasta terminar en puntas salientes al mar. Todo el espacio comprendido entre la medianía de los valles y las cumbres está desmontado, pero el terreno restante se halla cubierto de un bosque impenetrable, barrera que han sabido dejar los negros para su defensa y seguridad. Fernando Póo me ha parecido—manifestaba—de cielo más alegre que el de Príncipe y Santo Tomé, y tal vez será más saludable, porque, cuando de noche soplaba el terral, sentíamos un olor fragante que exhalaban las hierbas y plantas aromáticas de que hay allí abundancia».

Describía a continuación «la gran ensenada que hemos llamado de San Carlos en obsequio del Soberano», dando instrucciones náuticas para entrar en ella; y la noticia de haber puesto el nombre de punta de Argelejo a una de las tres, «la que está en la medianía», que se distinguen al enfilear la bahía, añadiendo que no hay población alguna de los negros, ni bajaron a la playa, excepto un muchacho de unos dieciséis años, que subió a bordo de la fragata «Santa Catalina» acompañado de un Oficial de la «Soledad», al cual se le enseñaron las especies de animales y frutos que se criaban en el Príncipe y Santo Tomé, dando a entender por señas que había en Fernando Póo gallinas, puercos, cabras y mucha abundancia de ñames, plátanos, cocos y bananas, desconociendo el ganado vacuno, los garbanzos, lentejas y arroz. «Hablaba—dice—un

lenguaje tan extraño y de tan difícil pronunciación, que no le entendieron los negros de Príncipe que traíamos, sin embargo de que algunos de ellos se explicaban muy bien en el lenguaje de la costa», observación certera por cuanto el que se habla en Fernando Póo constituye un idioma propio, diferente a los de aquellos países. Por cuya razón se quedaron sin saber el número de poblados que había en la isla, su forma de gobierno, sus usos y costumbres y cuanto podía interesarles para orientarse y formar un establecimiento.

Explicaba que las riberas de la ensenada estaban cubiertas de un bosque de más de una legua de profundidad, y que el terreno lindante con el mar era húmedo y pantanoso por tener varias cortaduras en las que se encharcaban las aguas que bajaban de los montes inmediatos, siendo algo mejor el suelo distante de la orilla, estando «poblado de árboles tan altos y robustos que de cualquiera de ellos se podía hacer una canoa de diez a doce bancos».

El agua de los riachuelos —decía— es de excelente calidad, y al acabar la maleza, en la medianía del valle, se divisaban las tierras desmontadas por la industria de los isleños, que le parecieron fértiles y a propósito para trabajarlas. De trecho en trecho distinguía chozas diseminadas, sin apariencia de población normal, «según el juicio que formaron mirándolas con los anteojos».

Tenía noticia, por extranjeros que trató en Príncipe, de que la aldea principal de la isla radicaba en la banda N., a la que solían ir los ingleses a surtirse de víveres para los esclavos «que compraban en el antiguo y nuevo Calabar»; y que la parte meridional estaba habitada por gran número de esclavos prófugos de Príncipe y Santo Tomé, que gozaban de gran libertad y estaban constituidos en una especie de república, gobernada por leyes particulares, sin dependencia alguna de las gentes del país.

Finalmente exponía su parecer favorable a fundar un establecimiento en la ensenada de San Carlos, por reunir dos grandes ventajas para el comercio: su cercanía a la costa firme y su extensión considerable que permitiría que reinase en ella la abundancia y que la frecuentasen los tratantes de esclavos para surtirse de víveres, agua y leña, como hacían en Príncipe y Santo Tomé. Por contra, ofrecía inconvenientes

como: imposible defensa de la bahía por tener tres leguas de largo desde punta Argelejo hasta la del NE; necesidad de talar una gran parte del bosque para situar el establecimiento, lo que exigiría gran número de trabajadores y mucho gasto; dificultad de reducir y civilizar a los isleños acostumbrados a vivir en los montes y a los que tal vez no gustase sujetarse a las leyes impuestas por los europeos; y precisión de que el establecimiento recibiese auxilios y socorros de los indígenas, ayuda con la que no se podía contar «por lo menos en los principios».

Noticias de Annobón por el mismo

VARELA Ulloa reseñó también la isla de Annobón, especificando lo que vió en ella, así como las referencias que pudo lograr. Dijo en su informe (86) que tenía cinco millas de N. a S. y cerca de tres de Oriente a Occidente, siendo sus tierras bastante altas, pudiéndose ver a la distancia de doce a catorce leguas. El surgidero lo tenía a la banda N., siendo necesario para entrar «atrascar las tierras del SE., las cuales había que sortear sin recelo alguno hasta doblar la población de San Juan, que se encontraba en el extremo oriental de la isla», siguiendo a esto una minuciosa indicación de las maniobras náuticas procedentes hasta dar fondo ante la población principal de Pareo o de San Pedro al N. de la isla; «situada en un llano cerca de la orilla del mar, con 200 casas poco más o menos, construídas todas de madera con los techos de hojas de palma o de coco. La Iglesia—decía—ocupa el ángulo del E. y es de la misma arquitectura, pero en medio de su aparente pobreza se halla surtida de buenos cálices y ornamentos que envió allí S. M. Fidelísima con los últimos misioneros».

Para dar idea de su configuración montañosa expresaba que de 16 millas en cuadro que tenía la isla apenas había tres que podían cultivarse, lo que explicaba que «dos negros hu-

(86) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 27.

bieran abandonado el plantío de caña de azúcar que emprendió en 1656 Diego Delgado, vecino de Santo Tomé. a no ser ésta una de las muchas fábulas que cuentan los portugueses».

Calculaba en 1.500 el número de sus habitantes, tan pobres y miserables que andaban desnudos o cubiertos de andrajos estando organizados en una especie de República, cuyo Jefe o *Capitán Mor* elegían cada tres años, con facultades limitadas y sin otras obviaciones que «una chupa vieja o unos calzones de listado que le pagan por los derechos de anclaje los traficantes de negros que recalán en la isla por casualidad».

Definía como la segunda persona de la isla al Sacristán, que, a falta de misioneros, cuidaba de la Iglesia y de todo lo perteneciente a la Religión, convocando al pueblo los días de fiesta para decirle Misa con las ceremonias aprendidas de los frailes portugueses. La religión del pueblo era el cristianismo, mezclado con extravagantes supersticiones y relajación de las costumbres, reprobadas por los canónigos Antonio Luis Montriño y Gregorio Martín das Neves, que estuvieron allí en 1770, y elevaron un Memorial al Rey de Portugal.

Enumeraba los cultivos de la isla tan escasos, que rara vez se recolectaba lo necesario para la subsistencia de los habitantes, e indicaba que se criaban carneros, cabras, cerdos, gallinas y algunos patos, habiendo habido en otro tiempo bueyes y vacas, que se extinguieron a los cinco o seis años de importados, «por no haber hierba a propósito para su alimento».

Después de decir que el clima de la isla era saludable y el aire mucho más fresco que en Príncipe y Santo Tomé, y que los habitantes tenían dos manufacturas de algodón, donde fabricaban tejidos de un palmo de ancho y cuatro o cinco varas de largo, emitía el juicio de que «de ningún modo convenía a la Monarquía española un establecimiento en Annobón, por ser una isla árida, estéril y de terreno tan montañoso que, aunque se cultive, nunca producirá los víveres necesarios para la subsistencia de sus moradores, «a más de que no tenía buen puerto, ni ofrecía ventaja para ejercer el comercio, existiendo gran dificultad para reducir y civilizar aquellos negros, «que preferían a su misma vida la libertad y la independencia».

Ante lo cual se inclinaba en las circunstancias de entonces, a que se pidiera a los portugueses la isla del Príncipe, en la cual había una regular población y un mediano puerto, y una

vez establecidos en ella, construir una fortaleza en el Gabón, para asegurarnos el comercio de aquel río y de la ensenada de López Gonzalo, la más ventajosa de la costa.

Reconocimiento de

F. Póo por Carboner

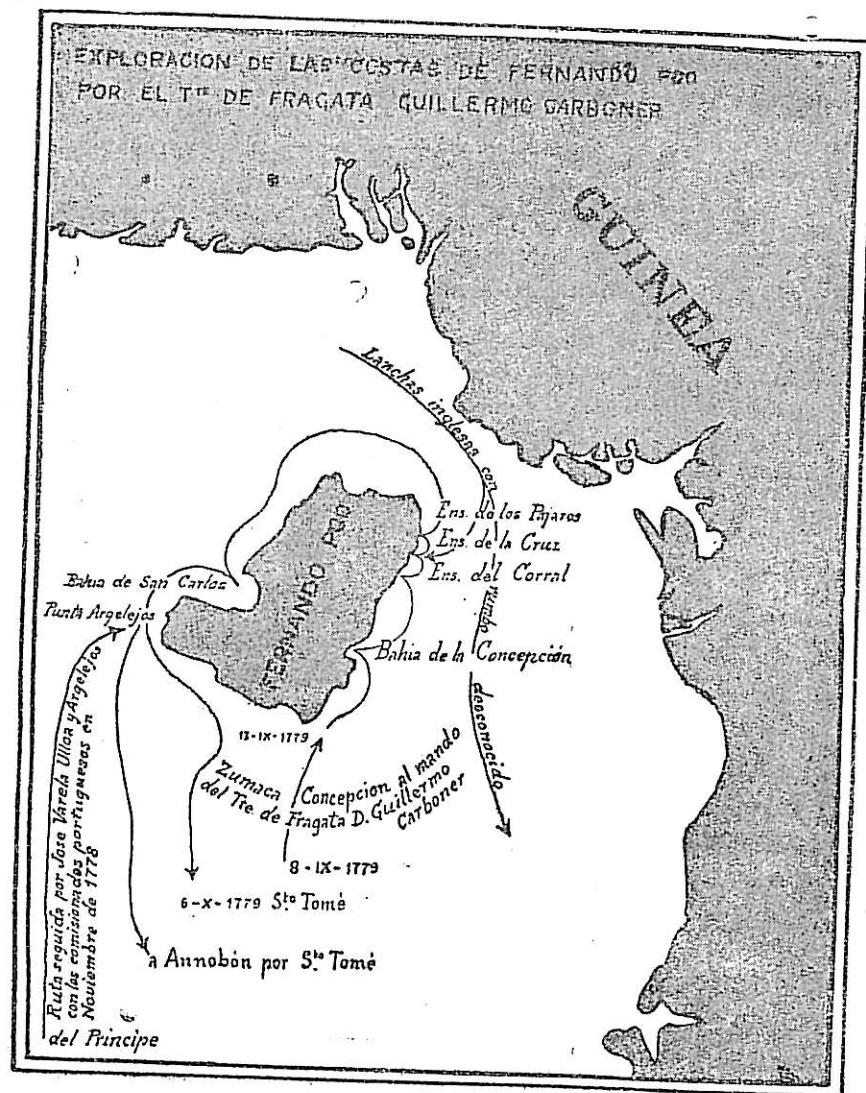
AL año siguiente, el teniente de fragata D. Guillermo Carboner, Comandante de la zumaca «Nuestra Señora de la Concepción», recién arribada de España, recibió orden de su Jefe D. José de Grandellana, Comandante del paquebot «Santiago», y éste del Jefe de la Expedición Militar D. Joaquín Primo de Rivera, de practicar un viaje alrededor de la isla de Fernando Póo para reconocer la configuración de sus costas, la desembocadura de sus ríos, sus condiciones climatológicas y, en suma, para que, consecuentemente, propusiera el paraje más a propósito para establecerse los españoles.

Levó anclas de la ensenada de Santo Tomé (87) el día 8 de septiembre de 1779, dirigiéndose a la isla del Príncipe y zarpando el 12 en demanda de Fernando Póo, llegando el 13 a la punta del S. de la isla, empezando su reconocimiento por la banda del E., siguiendo la navegación hasta encontrar una gran ensenada de terreno frondoso y playa limpia. a la que puso el nombre de Concepción, como la embarcación en que iban. Bajaron a tierra, entrando en relación con treinta negros «que mostraron mucho agrado y confianza», los cuales habitaban en algunas chozas levantadas en el centro de la ensenada. Llevaban taparrabos de corteza de árboles e iban armados con palos puntiagudos y arponados que lanzaban como dardos.

Prosiguieron el reconocimiento navegando hacia el N. bordeando la costa hallando otras ensenadas que denominó del Corral y de la Cruz, de fácil desembarco y dotadas de agua y leña, pero carentes de abrigo para las turbonadas.

Continuaron la navegación descubriendo otra ensenada, abrigada por una isla, a la que puso el nombre de los Pájaros «por los muchos que en ella había».

(87) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 24 y 25.



Exploración de las costas de Fernando Póo por el Teniente de fragata Don Guillermo Carbonell. («Revista General de Marina», septiembre 1942, trabajo de D. Agustín Palau.)

Hacia constar en su informe que en la costa N. de la isla había registrado cuatro ensenadas con agua y leña y con «algún abrigo para las turbonadas».

Finalmente reconoció la bahía de San Carlos, que consideró de difícil salida por falta de vientos, costándole a él dos días doblar el cabo Argelejo, y no hallando más ensenadas en su viaje hacia el S. dió por terminada su comisión, poniendo rumbo a Santo Tomé, donde ancló el 6 de octubre de 1779.

Pellón y su trabajo inédito

No vamos a ocuparnos del viaje que 86 años más tarde, en 1865, realizó a Guinea D. Julián Pellón y Rodríguez, nombrado Comisario de Fomento, que llegó a Fernando Póo y exploró la bahía de Biafra desde el Niger a Cabo López, aplicándose al estudio de aquellos parajes, cuyo resultado vertió en un trabajo que no ha visto la luz, por lo que permanece ignorado, no obstante la protección oficial que recibió su autor para publicarlo.

D. Juan Fontán y Lobé, recordando el hecho (88), dice que el «plano (de la bahía de San Carlos) que como consecuencia de una R. O. de 23 de abril de 1865 pasó en 1886 a formar parte de la obra que sobre Fernando Póo escribió D. Julián Pellón Rodríguez, cuyos doce tomos manuscritos no han sido, desgraciadamente, hallados a pesar de todas las investigaciones que se han hecho, tampoco ha sido encontrado».

La referencia de la desincorporación del citado plano del legajo de su procedencia consta en el Archivo general de Simancas (89) en una nota que dice: «El plano de la bahía de San Carlos que acompañaba a este expediente, único que en 1886 existía en él, pasó a la obra publicada sobre Fernando Póo y sus dependencias» en virtud de R. O. de 23 de noviembre de 1865.

¿Se editó realmente ese libro y, como publicación oficial,

(88) Apuntes para la Historia del Africa Ecuatorial Española. La Expedición Argelejo, R. «Africa», núm. 18, junio 1943.

(89) E. leg. 7411, fol. 26 bis.

no trascendió a gran número de lectores, por cuya razón no aparece citado en la bibliografía que trata de la materia? ¿O se refería la nota al trabajo que pensaba redactar D. Julián Pellón una vez regresase de la Expedición a Guinea que iba a emprender?

La huella del paso de Pellón por el referido expediente, que se custodia en el venerable Archivo General de Simancas, se advierte en notas puestas al pie de las copias de otros documentos (90). Por ejemplo, en el de la descripción de la isla de Annobón, se lee: «Fecho por el Capitán de Fragata D. José Varela Ulloa, en Guinea por los años 1778 ó 1779, según resulta probado en el Expediente de la Comisión del Conde de Argelejo.—Pellón, rubricado».

Esto hace suponer que Pellón tuvo a su orden, con amplias facultades, el repetido legajo, usándolo a su voluntad, hasta el punto de determinar los documentos originales que podía retener para reproducirlos por calcografía en su proyectado libro.

Hay noticia de éste, veinte años después, en 1886, en la breve referencia que el «Boletín de la Real Sociedad Geográfica» (91) dedica a la sesión celebrada por su Junta directiva el 27 de abril de 1886, en la que se lee una comunicación del Sr. Ministro de Ultramar «remitiendo doce tomos manuscritos formados por el Comisario especial que fué en Fernando Póo, D. Julián Pellón y Rodríguez, que tratan de dicha Colonia y de las demás del Golfo de Guinea y también un índice de los documentos que componen el expediente sobre anexión de dichas Colonias para que en vista de todos pida la Sociedad aquéllos cuyo estudio considere conveniente».

En otra sesión que tuvo lugar el 1.º de julio siguiente (92) aparece referido que «a propuesta del Sr. Torres Campos acordó la Junta que la Comisión nombrada para informar sobre los doce tomos manuscritos por el Sr. Pellón que tratan de Fernando Póo y fueron remitidos a la Sociedad por el Sr. Ministro de Ultramar, formase lo antes posible el presupuesto de los gastos que podría ocasionar la publicación de dichos tra-

(90) E. leg. 7411, fol. 27.

(91) Tomo XX, pág. 394.

(92) Tomo XXI, pág. 143.

bajos. El Sr. Coello (93), que había examinado ya dichos tomos, manifestó que con lo contenido en ellos, y prescindiendo de los datos que ofrecen poco interés o son más conocidos, podrían formarse unos dos tomos impresos, a cada uno de los que convendría agregar un mapa; y *que sobre esta base redactaría, de acuerdo con el Sr. Ferreiro, el citado presupuesto»*.

La Comisión de publicaciones de la Real Sociedad Geográfica la formaban en aquella fecha D. Federico Botella, D. José Mac-Pherson, D. Casto Aguilar y el Sr. Marqués de Villa Antonia. D. Francisco Coello declaró en dicha sesión que había leído el manuscrito, y es designado, junto con el Sr. Ferreiro, para que se ocupase de obtener el presupuesto de la edición.

En los siguientes tomos del «Boletín» no se encuentra indicio de haberse cumplido el acuerdo. La biblioteca y el archivo de la Real Sociedad Geográfica han padecido mucho durante nuestra guerra civil, habiendo desaparecido incluso las actas de las sesiones de su Junta directiva.

¿Qué ocurrió con ese interesante manuscrito? ¿Lo retiró su autor, no contento con que le suprimieran parte de su texto? ¿Quedó en poder de los que tenían el encargo de seleccionarlo y reducirlo? ¿Volvió al Ministerio de Ultramar y se encuentra entre los legajos que haya sin catalogar existentes en el Archivo del actual Ministerio de Asuntos Exteriores, o formando parte de los expedientes que dicho Ministerio remitió a la Dirección General de Marruecos y Colonias? Es un misterio y, como tal, un hecho inexplicable lo sucedido con dicho manuscrito, que tantos datos interesantes es de suponer que contendría y algunos de directa aplicación al presente estudio.

(93) General D. Francisco Coello, fallecido en 1898.

CAPÍTULO IX

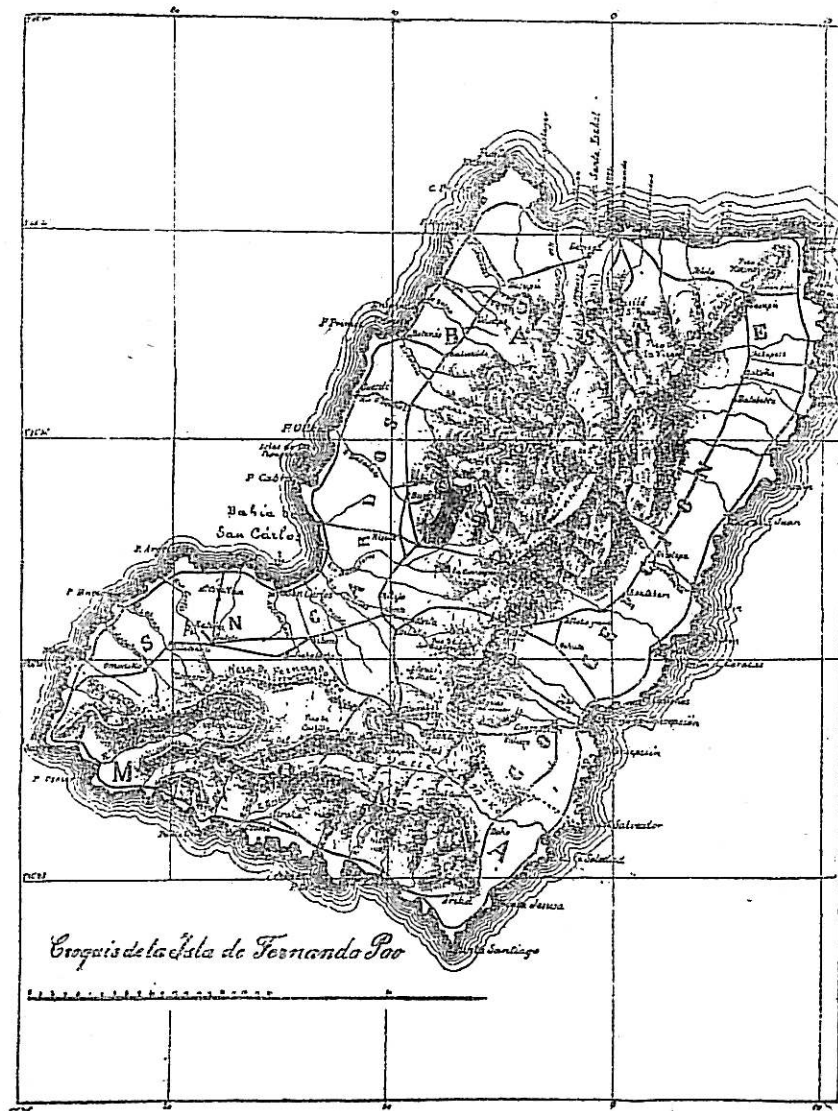
ESTABLECIMIENTO DE LOS ESPAÑOLES EN
LA CONCEPCION DE FERNANDO POO

Elección de la ensenada de la Concepción.—Salida de Santo Tomé y llegada a Fernando Póo. — Desventuras.

Elección de la ensenada de la Concepción

EL 8 de octubre de 1779, tan pronto como Primo de Rivera leyó el informe del Teniente de Fragata D. Guillermo Carboner sobre su exploración de las costas de Fernando Póo, ofició al Comandante del paquebot «Santiago», Teniente de Navío D. José de Grandellana (94), para que dictaminase «cuál de las ensenadas le parecía más propia para formar el establecimiento por parte de la Marina», con el fin de adoptar

(94) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 24 y 25.



Croquis de la isla de Fernando Póo. (*Del libro de Ramos Izquierdo.*)

activas providencias «para embarco de cuanto debe servirnos para pasar a situarnos» en el lugar que se eligiera.

Grandellana le propuso el mismo día la ensenada de la Concepción, «siempre que V. md. o el Ingeniero no pongán reparo a sus terrenos para la población y batería; pues el de las turbonadas del E., de que está desabrigada la ensenada, podrá soldarse, si fuera mucha su fuerza, pasando a invernar (las embarcaciones que deban subsistir en este Golfo) a la ensenada de San Carlos y regresar luego que entren las ventanías»).

Aprobada la propuesta, Grandellana lo comunicó al Ministro Gálvez el 9 de octubre diciéndole, además, que se darían a la vela tan pronto estuviera reparado el bergantín comprado «San Joaquín», lo que sucedería a los ocho días.

Primo de Rivera también se dirigió a Gálvez (95) participándole que el 5 de septiembre anterior había llegado a Santo Tomé la zumaca «Nuestra Señora de la Concepción», fletada por la Real Hacienda, practicando seguidamente un reconocimiento de los puertos y ensenadas de Fernando Póo, eligiéndose la de la Concepción de acuerdo con los dictámenes favorables del Comandante de Marina y del Ingeniero de la Expedición, por la buena índole y docilidad de sus habitantes, a los que sería fácil convertir pronto al Catolicismo. Creía conveniente erigir una Iglesia y solicitaba se le enviase «una imagen de bulto de esta Divina Señora».

La navegación a la vela hacía lentas las comunicaciones en aquella época, y más aún entonces por las precauciones que había de adoptar para hacer las travesías, que resultaban inseguras por estar España en guerra con Inglaterra. Así es que las precedentes citadas cartas no llegaron a Madrid hasta un año después, siendo contestadas el 1 de octubre de 1780 (96), aprobando la elección del emplazamiento del núcleo español en Fernando Póo, y manifestando a Primo de Rivera que se había ordenado al Virrey de Buenos Aires y al Intendente del Río de la Plata el envío, por medio de los portugueses, como país neutral, de 50.000 pesos en dos distintas remesas, que depositarían en Santo Tomé a disposición de los españoles.

(95) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 21 a 23.

(96) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 51 a 53.

*Salida de Santo Tomé
y llegada a F. Póo*

EL 29 de noviembre de 1779 Primo de Rivera comunicó a Gálvez (97) que «en este día de la fecha que sigue me hago a la vela para Fernando Póo con cuatro embarcaciones menores cargadas con lo más preciso para dar principio al Establecimiento, llevándome por ahora 60 hombres de Infantería, 12 artilleros, todos los operarios y hasta 60 negros entre los del Rey y particulares para los trabajos».

Dos meses después, el 3 de febrero de 1780, Primo de Rivera confirmó a Madrid (98) su salida de Santo Tomé el 30 de noviembre de 1779, en un buque de guerra y tres transportes, con la Expedición compuesta de 70 soldados de Infantería, 14 artilleros, 2 albañiles, tres carpinteros españoles, siete carpinteros negros portugueses, 53 negros trabajadores y algunos herreros, con cinco cañones de a ocho con sus cureñas y útiles, 20 quintales de pólvora y 6 cajones de cartuchos para fusil.

También embarcaron hierro, acero y fragua, así como madera y toda clase de herramientas necesarias para edificar el campamento.

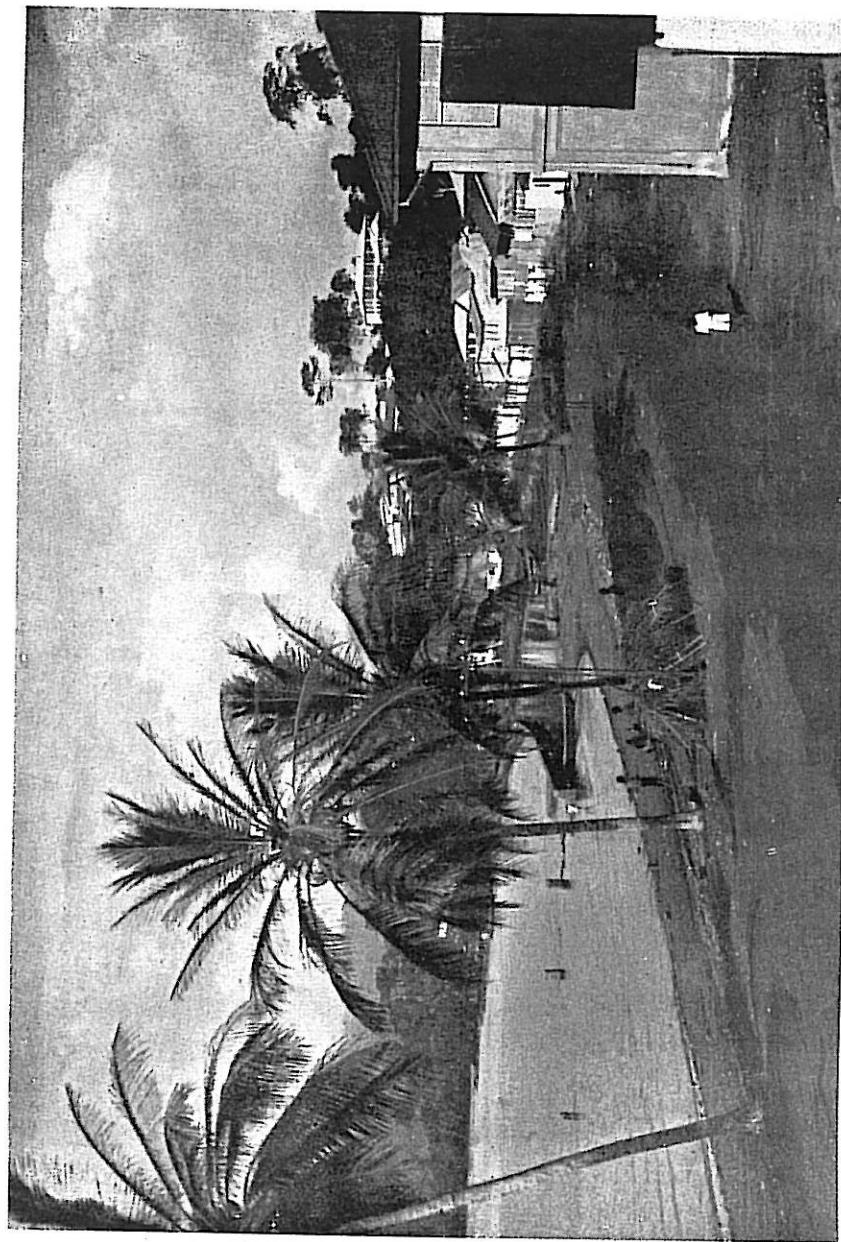
Llevaron, asimismo, víveres para seis meses, algunas dietas y 16.000 pesos fuertes en dinero.

Continuaba diciendo que el 7 de diciembre habían llegado a la bahía de la Concepción de Fernando Póo, practicando algunos reconocimientos en tierra en busca de un lugar bueno en que situarse, habiendo escogido el extremo N. de la bahía, desembarcando el 9 de dicho mes toda la Expedición y el material. Después de arbolar la bandera Real Española, armaron tiendas de campaña y comenzaron los trabajos para construir un hospital, un horno, una batería, los cuarteles necesarios y unos almacenes provisionales de madera, así como el desmonte del territorio. En todos esos trabajos y operaciones seguían ocupados en la fecha de escribir la carta.

Bien pronto tuvieron que prescindir de la mano de obra

(97) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 103.

(98) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 28.



Bahía de la Concepción.

de los negros, a juzgar por lo que el Ministro de Hacienda de la Expedición, D. Luis Enríquez, escribió a Gálvez (99) desde Santo Tomé el 28 de febrero de 1780, participándole que los 56 negros que, por cuenta del Rey, había comprado Primo de Rivera al Capitán portugués D. Manuel de Gracia, por 5.790 pesos fuertes, para los trabajos de Fernando Póo, estaban apestados de viruela habiendo fallecido seis de ellos y temiéndose que sucediera lo mismo a los restantes.

No hay que olvidar que España estaba en lucha con Inglaterra (1779-1783) y que, consecuentemente, repartida su flota de guerra en aguas de Europa y América, y empeñada en combates unida a la francesa, podía destinar pocos buques a la empresa africana. No obstante, la Corte de Madrid no desamparó nunca a los expedicionarios, a los que atendió por todos los medios aptos, como el de disponer que las embarcaciones con auxilios o socorros para Fernando Póo salieran de Canarias y no de la Península, y el de utilizar para ese cometido naves portuguesas.

En otra comunicación de Primo de Rivera a Gálvez, fechada en la Población de la Concepción el 5 de febrero de 1780 (100), se dió por enterado del oficio ministerial de 27 de mayo anterior que le avisaba que Canarias «de abastecería de cuanto necesitase en lo sucesivo para la subsistencia de la Expedición, tanto en el establecimiento de la Concepción, como en los demás que hagan en los parajes de la costa (de Africa) que consideren propios para la mayor ventaja del comercio».

Decía también que el navío del comercio de Tenerife, el «Santiago», convoyado por la polacra «Santa Engracia», mandada por el Teniente de Navío D. Juan Nepomuceno Morales, había llegado a Príncipe el 20 de enero anterior, pasando a Santo Tomé a dejar en aquellos almacenes los cien fardos de efectos que llevaba y luego a la Concepción a entregarle los pliegos del Rey a él destinados.

El 27 de junio escribió de nuevo a Gálvez (101) diciéndole que por su anterior correspondencia, que le remitió por la polacra «Santa Engracia», salida de Fernando Póo el 11 de fe-

(99) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 104.

(100) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 135.

(101) Archivo general de Simancas, E. leg. 44.

brero anterior, le suponía enterado de lo ocurrido hasta entonces. No era exacto porque dicha polacra, como antes la fragata «Soledad», había sido apresada por los ingleses, y la Corte de Madrid ignoraba entonces lo sucedido en Guinea con posterioridad al mes de septiembre de 1779.

Le comunicaba que hasta la salida de la «Santa Engracia» tenía numerosa enfermería, pero que desde el 14 de febrero hasta el 14 de abril en que llegó a Concepción el navío del comercio el «Santiago», procedente de Canarias, después de escalar en Príncipe y Santo Tomé, se registraron 40 defunciones, estando hospitalizados 50 hombres más, sin esperanzas de vida.

En vista de que dicho navío carecía de gente, ni aun para las precisas faenas de a bordo, había dispuesto, de acuerdo con el Comandante de Marina D. José Grandellana, que quedase en la Concepción para la precisa comunicación con las islas portuguesas, puesto que las embarcaciones que la realizaban estaban inutilizadas por falta de gente y estar atacadas por la «broma», pequeñísimo insecto denominado «comején», que destruye las maderas.

Agregaba que después de dicha fecha habían continuado los estragos, contándose entonces 85 muertos, entre ellos el Teniente Coronel de Ingenieros D. Francisco de Paula Esteban y el Capitán de Infantería D. Melchor de la Concha, quedando en el Hospital 54 enfermos, sin incluir a los Oficiales y Cirujanos dados también de baja.

En vista de que todos los atacados de escorbuto o hinchazones morían infaliblemente, había tomado la providencia de enviarlos a Santo Tomé, por lo que se había quedado sin ningún Oficial, contando solamente con dos Sargentos y 21 hombres, únicos que hacían el servicio de guarnición.

Además, como sólo tenía 4 carpinteros negros, de los 11 que llevó de Santo Tomé, y como estaban sobrecogidos de pánico, no podía continuar las obras del Establecimiento.

A esa serie de infortunios se unía la desdicha de las medicinas enviadas de Canarias, que habían llegado inservibles, como lo aseveraba con la oportuna certificación facultativa.

En cuanto a los habitantes de la isla, manifestaba que había estado en buenas relaciones con los negros vecinos, a los que en distintas ocasiones agasajó con cuchillos y otras cosas, pero que los del Norte rechazaban el trato, declarando la gue-

rra a los de la banda Sur, queriéndoles privar de ese modo del contacto con los españoles.

Reiteraba su petición de dos Compañías de tropa para guarnición del puerto y para fundar otro Establecimiento en la costa, entre López Gonzalvo y Gabón; pero esto era antes, pues después de las bajas ocurridas necesitaba solamente para reemplazar a los muertos, 70 hombres de infantería, completando con ellos las cuatro Compañías de la Expedición al pie de 60 hombres cada una.

También solicitaba el envío de operarios de todas clases, pero habiendo comprobado que los blancos no podían aguantar el trópico, sobre todo los trabajadores, proponía que se escogieran negros de la Habana o de Cartagena de Indias, acostumbrados a malos climas, dejando de la raza blanca solamente el Maestro Mayor, primero y segundo de Carpintería, Albañilería y Herrería.

Recibida esta comunicación en Madrid, fué atendida, disponiendo Gálvez que en un navío portugués saliera para África un Subteniente de Artillería, dando al mismo tiempo orden de que embarcasen en el mismo buque en Canarias un Ingeniero, cuatro artilleros, 20 soldados, 30 marineros, dos albañiles, dos carpinteros y dos herreros, y de que se manifestase a Primo de Rivera que, respecto a la tropa y pertrechos solicitados, se providenciaría después de la guerra, y que por medio de la Corte de Lisboa se le facilitarían una o dos balandras o goletas para las comunicaciones insulares.

El cuadro desconsolador descrito por Primo de Rivera debió acentuarse en días sucesivos, puesto que el 5 de julio de 1780 D. José de Grandellana participó que había salido de Fernando Póo evacuando a tres Oficiales y 27 soldados y operarios, para su curación en Santo Tomé.

El Gobernador D. Juan Manuel Azambuja, a quien había acudido Primo de Rivera, escribió a éste desde Santo Tomé el 6 de septiembre de 1780 (102) diciéndole que por su carta de 27 de junio quedaba enterado del lastimoso estado del Establecimiento de la Concepción, cosa previsible y que le había vaticinado antes de su partida. «Los fúnebres sucesos de la campaña —le decía— son inseparables de nuestro oficio y deben ser del constante espíritu de V. S.».

Deseaba una relación nominal de los naturales de Santo Tomé que hubieran fallecido, para noticia de sus viudas y huérfanos, así como la confirmación de la muerte del Piloto y Práctico Mateo Rodríguez Pedroso.

Le ofrecía enviarle un socorro de tropa de 60 hombres con sus Oficiales para realizar la Expedición militar a que obligaba la actitud de los habitantes de Fernando Póo, y rogaba que ordenase a su Intendente, que residía en Santo Tomé, que pagara a «das mujeres, hijos y procuradores de cada uno de los individuos de que se había de formar la tropa de socorro, así como de los Oficiales, mecánicos y demás jornaleros», el medio sueldo que debían percibir.

La ayuda quedó en proyecto porque el 2 de agosto anterior había llegado el navío «Santiago» procedente de Fernando Póo, esparciendo tales rumores, «que hicieron imposible formar el socorro con voluntarios por motivo del horror con que las noticias fúnebres del establecimiento tenían preocupados a estos pueblos», apelando el Gobernador a prender individuos para forzarlos a alistarse en la tropa, a lo que también había renunciado en consideración a «das dolorosas voces con que se afirmaba que el paquebot hacía mucha agua y estaba imposibilitado para navegar», a cuya creencia contribuía el hecho de que se estuviera descargando.

En vista de lo cual, el Gobernador portugués se había entrevistado con el Teniente Coronel español D. Antonio Ramos, que residía en su cuartel de Santo Tomé, celebrando junta, en la que había intervenido muy minuciosamente el Teniente español D. José Biempica, portador del pliego en que le daba estas noticias y otras que verbalmente le expresaría el propio Oficial.

Desventuras

No pararon aquí las desventuras, porque al llegar a Concepción el navío del comercio el «Santiago», el 19 de septiembre, procedente de Santo Tomé, sus Oficiales, por mandato de su Capitán interino D. Carlos Sicard, reconocieron el navío y levantaron un acta, motivada por la «representación que le habían hecho los compañeros y marineros»,

en la que constaban las manifestaciones del Contramaestre Nicolás García de que al buque le hicieron «un limitado remiendo en Puerto Cabello para poder llegar a Canarias, donde se le carenó formalmente», y que sabía por el reconocimiento efectuado que tenía toda la proa podrida, por dentro y por fuera, así como el palo trinquete, su verga, el bauprés y timón rendidos, los trancaniles abiertos dejando pasar a chorros el agua a la bodega, y deficientes los cables, siendo de opinión que el barco no podría resistir las primeras turbulencias.

Todo el horizonte se oscurecía para los expedicionarios, que llevaban cerca de diez meses en aquel rincón del mundo, asediados por enemigos a la sazón invencibles como el rigor del clima tropical, el desconocimiento y la hostilidad del país, la carencia de alimentos apropiados y las enfermedades como el escorbuto y el paludismo, que no perdonaban a sus víctimas.

El sabio Ramón y Cajal, en el prólogo de la obra «Estudio sobre la enfermedad del sueño y las condiciones sanitarias de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea», del Dr. Pittaluga, publicada en 1911 (103), decía con su autorizadísima opinión: «Situada la Colonia en la zona tórrida, cubierta de frondosísima vegetación, bañada por atmósfera caliginosa y húmeda, constituye denso vivero microbiano, tierra de promisión de todos los agentes patológicos y muy especialmente del grupo de los protozoarios, agentes provocadores de la enfermedad del sueño, del nagama del ganado, de la disentería amibiana, y en fin, del paludismo en sus más severas y rebeldes variedades».

Pintura maestra que fielmente retrata el medio en que vivieron, por un azar desgraciado, los españoles que tomaron posesión de aquellos territorios y que, incomunicados de su patria, se mantuvieron ternes y sin relevo en espera angustiosa de un momento que no llegaba nunca, porque España estaba atendiendo a una guerra que la permitió recuperar Menorca y casi tocar la anhelada devolución de Gibraltar.

Epoca aquella de dominio absoluto, en su labor mortífera, del «denso vivero microbiano», porque aún no había na-

(103) Cita que aparece en la obra «Fernando Póo y el Muni», de J. Bravo Carbonell. Madrid, 1917.

cido Pedro José Pelletier, ni descubierto en 1820 la gran arma defensiva, la quinina. Entonces la «corteza peruana», la «chinchona», era objeto de controversias entre los médicos, y los laboratorios comenzaban a estudiar su eficacia. Aquellos españoles estaban, por tanto, entregados a la inclemencia de un medio hostil, ignorantes del modo de esquivar sus aciagas consecuencias.

No obstante, levantaron un poblado, el primero europeo que hubo en Fernando Póo, con fortaleza artillada, cuarteles, almacenes, hospital, capilla, alojamientos para Oficiales, clases y operarios con sus calles y plaza. Ondeó al viento la bandera española y a su sombra se dijo la Santa Misa y se enterró a los muertos, compatriotas nuestros, que allí duermen, hace ciento sesenta y siete años, el sueño eterno.

Allí cada uno desempeñó su papel. El Comerciante de la Expedición, D. Miguel de Lucas, hizo estudios de su especialidad, elevando a Gálvez el 18 de septiembre de 1779 diferentes propuestas (104), que el 15 de octubre de 1780 merecieron la respuesta de que «con motivo de la guerra y por esperar también a que se halle formado el establecimiento, no ha tenido el Rey por conveniente que se proceda a hacer el acopio de los efectos que contiene su factura de comercio para la compra y trata de negros, pero se ejecutará luego que cese la guerra. Entre tanto debía continuar sus especulaciones hasta lograr instruirse completamente, en la segura inteligencia de que S. M. le nombrará Factor y le concederá las correspondientes distinciones».

Y así, diezmados por las enfermedades y defunciones, con dos sargentos y 21 soldados útiles para el servicio, llegó el 24 de septiembre de 1780.

(104) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 98.

CAPÍTULO X

ALZAMIENTO DEL SARGENTO JERONIMO MARTIN

Inductor y autor material. — Iniciación y desarrollo del alzamiento.—Llegada a Santo Tomé y detención de los culpables.—Entrega de ellos en Montevideo y posterior indulto.

Inductor y autor material

De la lectura de las declaraciones prestadas en el sumario instruido para determinar el móvil y las responsabilidades derivadas del alzamiento de Fernando Póo, se deduce que en el grave suceso hubo un inductor, el P. Agustín de Couto Manivesa, y un autor material, el Sargento Jerónimo Martín.

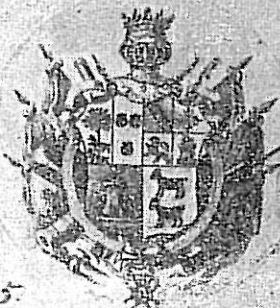
Las manifestaciones de los deponentes hacen conjeturar que el P. Couto sembró la cizaña entre aquella gente hasta lograr lo que se proponía, que no era otra cosa que provocar una insubordinación para abandonar la isla.



DON JOSEPH DE GALVEZ, CAVALLERO
de la Orden de Carlos Tercero, del Consejo de Estado
de S. M. su Secretario de Estado, y del Despacho Uni-
versal de Indias, Gobernador de su Consejo, y Super-
Intendente general de Azogues.

*Por quanto Fernando Lorenzo, Sarg^{to} 2.^o de la pri-
mera Compañia de la Expedición a las Indias Ponagueras*

ha cumplido en el Servicio *en tres* tiempos de à cinco años honradamente sin
desercion, uso de licencia absoluta, ni haber incurrido en fealdad, ha resultado
acreedor al premio, y ventaja respectiva, declarada en Real Decreto de quatro de
Octubre de mil setecientos sesenta y seis: Por tanto manda S. M. que en virtud de
esta Cedula, de que se tomara razon en los Oficios de Real Hacienda a que correspon-
da, deboliendola original à la Parte, se le asista desde el dia en que se tome la razon
con 365 reales de plata, moneda de America al bies sobre su presa, conforme
à lo prevenido en la Orden general de 20. de Agosto de 1773: y que en su Cuerpo,
y en los demás del Ejército, se le trate con la distincion, y aprecio à que supo
hacerse acreedor por su constancia, y honradez, segun se previene en el citado
Real Decreto, que así es la voluntad de S. M. Dada en *San Francisco*
à veinte y cinco de abril de mil setecientos sesenta y nueve
ve



*Por tanto /
Otros para Jeronimo Martin
Sancho 1.^o de la 2.^a Compañia
Otros para Joseph Romero
Sarg^{to} 2.^o de la 2.^a Compañia*

Fotocopia del Premio a la constancia concedido al sargento Fernando
Lorenzo, igual a los otorgados a los también sargentos Jerónimo Martín
y José Romero. (Archivo General de Indias.)

Para conseguirlo realizó entre la tropa una larga y reite-
rada labor de instigación, propaló rumores, vertió especies
inciertas, produciendo los efectos deseados de relajar la dis-
ciplina, presentando como legítimos y de obediencia al Rey
los actos delictuosos que se cometieron.

Esa sugestión taimada se desarrolló sobre seres propicios
por su estado patológico, que influídos por su larga perma-
nencia en clima tropical, ofrecían ciertamente un desequili-
brio en sus funciones orgánicas, enfermos los más de escor-
buto, con el debilitamiento que ese mal produce.

Tendió, en primer término, a socavar la autoridad del Jefe
de la Expedición, presentándole a sus subordinados con de-
fectos absurdos por ser a todas luces falsos, atribuyéndole ex-
presiones inhumanas y, finalmente, incitando a asesinarle.

Aprovechó las circunstancias adversas que rodeaban a los
expedicionarios —clima malsano, desamparo, fallecimientos
diarios, enfermedades, amenazas de los negros— para crear
en ellos un estado de psicosis que el Virrey de Buenos Aires,
Vértiz, calificó de «terror pánico», que llegó al paroxismo con
la noticia hábilmente extendida de que el navío del comercio
el «Santiago», único instrumento de relación que tenían con
el mundo, marchaba de Fernando Póo, por estar inutiliza-
do, dejándoles allí abandonados y expuestos a una muerte
cierta.

Y, finalmente, actuó sobre el Sargento Jerónimo Martín,
que por fallecimiento de los Oficiales, y por estar en Santo
Tomé los enfermos, resultaba ser el 2.^o Jefe de la Expedición,
hasta inculcarle, con razonamientos de doble sentido, que las
Ordenanzas del Ejército le hacían responsable ante el Rey
de lo que ocurriera por falta u omisión del Comandante y
que, como obraba mal, debía detenerle y asumir el mando de
la expedición.

No es presumible que los encartados y testigos se pusieran
de acuerdo para acumular sobre el P. Couto la responsabi-
lidad de la asonada, con el designio de que sus hábitos le exi-
mieran de ella. Al contrario, se barrunta en los más su con-
dición sencilla, religiosa, con amor a la Patria y al Rey.

Casi todas las declaraciones están contestes en este punto,
por lo que no citaremos más que tres, de las 27 que se pro-
dujeron, para demostrar el aserto.

El cabo Parra afirmó que oyó decir varias veces al Padre Couto que de no tener las órdenes de sacerdote hubiera ya matado al Comandante, pues a él no le estaba bien hacerlo, y sí a los cabos y a los soldados, porque el Comandante era perjudicial, añadiendo que tenía cuatro escopetas cargadas por si alguno se atrevía a ejecutarlo.

El artillero Nicolás de Roxas aseveró que en algunas ocasiones escuchó al P. Couto hablar mal del Comandante diciendo que era un judío, que estaba excomulgado y que la tropa que allí había no eran soldados, pues de serlo ya le habrían quitado de enmedio. Manifestó que se visitaba mucho con el Sargento y que las conversaciones de ambos se desarrollaban a solas, donde no podían ser oídos, y que ambos se alegraron públicamente cuando el Comandante estuvo preso.

Y Bonifacio Irona depuso que eran continuas las murmuraciones y conocido el odio del P. Couto al Comandante, manifestado siempre que se reunía con alguien a paseo o en su casa, por no ser otra su conversación.

Finalmente, Primo de Rivera, cuando ya libertado escribe a Gálvez desde Santo Tomé el 22 de enero de 1781 (105) dándole cuenta de la sublevación, expresa que «con el dictamen del P. D. Agustín de Couto se creyó el Sargento autorizado para arrogarse el mando y proceder contra mí, por no operar ceñido a razón. Alentado por este parecer tan acomodado a su idea» se determinó a prenderle.

En cuanto al autor material, el Sargento Jerónimo Martín, era natural de Cañete la Real (Reino de Sevilla) y contaba treinta y ocho años de edad. Llevaba en el Ejército quince años y cinco meses, y el 20 de abril de 1779 (106) se le había expedido el diploma correspondiente a haber cumplido en el servicio los tres tiempos de a cinco años honradamente, sin desertión, uso de licencia absoluta, sin haber incurrido en fealdad, por lo que se le otorgó el premio de seis reales de plata, moneda de América, al mes sobre su prest.

De las declaraciones de los testigos se desprende que su mayor preocupación, cuando preparó el alzamiento, era la de

(105) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 116.

(106) Archivo general de Indias, leg. Buenos Aires, núm. 41.

no aparecer como promotor, sino como representante de un estado de opinión que expuso al Comandante, y que al no ser tomado en consideración, le determinó —para eludir las responsabilidades que el P. Couto tal vez le haría creer le serían imputables, o que él mismo se compuso para su defensa— a adoptar las graves resoluciones de meter en prisión a su Jefe y de abandonar el campo que guarnecía.

Resultaba también patente, por propia confesión, que ocultó a los Cabos la propuesta del Comandante, ya en prisión, para restablecer la normalidad, impidiendo posiblemente de ese modo, de ser aceptada, las consecuencias de la transgresión de las Ordenanzas Militares.

El soldado Diego Ramírez declaró que una vez preso el Comandante, el Sargento les manifestó «que él era lo mismo que antes, y que siempre se había de respetar al Sr. Comandante de la misma forma, respondiendo de todo lo que podía resultar de aquella prisión», afirmación inexacta por cuanto el Sargento dió órdenes y fué el primero en no respetar al Comandante y en impedir que los demás le respetasen teniendo-lo detenido.

Su connivencia con el P. Couto la demuestra el hecho de que en su declaración ni siquiera le nombra, y cuando se le alude, contesta que no oyó que nadie hablase mal del Comandante.

Iniciación y desarrollo

EL día 24 de septiembre de 1780 el Sargento Jerónimo Martín, acompañado de los Cabos Borrego, Millán y Cañadas, visitaron al Comandante entregándole el documento (107) que decía: «Mi Comandante y muy señor mío: Con motivo de haberme V. md. privado de que le dé el parte de los enfermos que hay en esta guarnición que diariamente debía V. md. recibir de mí, y sabiendo yo muy bien la obligación y cargos que me hace S. M. en sus Reales Ordenanzas, me veo obligado a V. md. pasarle el último parte para que vea la fuerza con que en el día se halla la tropa, incluyendo

(107) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 119.

al mismo tiempo un pie de lista con la nota de sus achaques para que en ningún tiempo pueda S. M. hacerme ningún cargo. Igualmente veo la poca salud que V. md. goza, y si por accidente llega a faltar (lo que Dios no permita) sería a mí, y no a otro alguno, al que S. M. haría todos los cargos, y en virtud de esto hago a V. md. presente lo siguiente: El día 22 del corriente mes supe muy por extenso cómo V. md. mandaba el navío «Santiago», fletado por S. M., que en el día se halla anclado en este puerto, a la isla de Santo Tomé para traernos socorros, y sabiendo yo las solicitudes y oficios que ha pasado a V. md. su Capitán D. Carlos Sicart sobre la inutilidad de dicho navío, veo ser imposible tener ese socorro, y que al mismo tiempo nos hace respetables tanto por mar como por tierra, pues nadie sabe las fuerzas que hay en dicho navío. Igualmente hago presente a V. md. que los ánimos de toda la guarnición han desmayado con la separación de dicho navío, y al ver el poco socorro que hemos tenido del paquebot «Santiago», sabiendo muy bien aquellos señores Oficiales con la necesidad que quedábamos. Todó lo cual hago presente a V. md. para que con su justa justicia e incomparables talentos dé el remedio más importante al servicio de S. M. para que yo pueda consolar los decaídos ánimos de los enfermos y demás individuos de este campo, pues vemos que la poderosa mano de Dios está enviando esta incesante peste. Población de la Concepción en la isla de Fernando Póo, 24 de septiembre de 1780.—Jerónimo Martín».

¿Cómo recibió Primo de Rivera este incongruente escrito? El Sargento dice en su declaración que lo leyó con bastante risa, dejándolo encima de la mesa, poniéndose a pasear largo rato por la sala sin contestar, por lo que le rogó: «Señor, suplico a V. md. me responda lo que le parezca conveniente». Añade que el Comandante recogió el parte y preguntó a su vez qué fuerzas consideraba que tenía el navío, pues tan perdido estaba como ellos en tierra, y no había otra solución que hacer un hoyo y enterrarse de cabeza, afirmando con energía que el navío tenía que marchar, y que esas conversaciones las tuviera en el cuartel y no en su casa.

Por su parte, dice el Comandante que fueron a su alojamiento el Sargento y tres Cabos a entregarle dicho documento, valiéndose «de los medios suaves para demostrarles la necesidad de aquella providencia de despachar el navío».

El mismo día por la tarde, cuando Primo de Rivera, como de costumbre, regresaba del Hospital de visitar a los enfermos, fué detenido.

El testigo presencial, Juan Pérez, manifestó en su declaración que estando acostado en un catre en casa del Cabo Borrego entró el Sargento preguntando a cuál le tocaba hacer guardia aquella noche y al contestar que a él, le comunicó que iba a poner preso al Comandante en nombre del Rey para evitar que el navío se fuese, ordenándole que se vistiese en seguida y le mandase a los soldados Antonio Merino y Mariano Pechuán con sus armas. Cuando salió el Sargento —sigue diciendo— fué a sentarse en un palo colocado en la plaza, y habiéndole llamado el Comandante al pasar por allí, acudió para saber lo que quería, y cuando estaba a unos tres pasos de su casa llegó el Sargento y quitándose el sombrero le dijo: «Mi Comandante, de orden del Soberano dese Vuestra merced preso». «¿Yo, preso? «Sí, señor, venga V. md.» y se lo llevó saliéndoles al encuentro uno de los soldados prevenidos por el Sargento, el cual agarró al Comandante por el brazo izquierdo, colocándose el soldado al otro lado, hasta dejarle en la prisión.

Consumado el hecho, el Sargento mandó cargar en el navío todos los efectos, aunque su ánimo —expresó en la declaración— nunca fué el de abandonar la población, sino el de «ir midiendo las fuerzas, así de mar como de tierra», para dar tiempo a que llegasen las embarcaciones con socorros procedentes de Santo Tomé. Ordenó enterrar los que no se podían cargar, quedándose únicamente con las municiones «para defender el campo hasta perder la última gota de sangre».

Convocó a los Cabos en la fortaleza y les manifestó que estaba cargando el navío por temor a que los negros pudiesen irrumpir en el poblado y apoderarse de los efectos del Rey, pero que no tenía el propósito de abandonar la isla.

En otra reunión general, a la que acudieron los sanos y convalecientes, les notificó que el buque había cargado, preguntando qué decidían, respondiendo todos que marcharse.

Finalmente, alegó el Sargento que habiendo transcurrido treinta y nueve días sin que llegasen las embarcaciones con los auxilios esperados, y habiendo recibido una comunicación del Capitán Sicart. del «Santiago», participándole que el

nav hacía agua y no contaba con cables suficientes para resistir las turbonadas, y sólo con diez hombres de dotación, reconoció la responsabilidad que sobre él caía y dió orden al buque de admitir los enfermos, resolviendo «desamparar la población, lo que efectuó el 31 de octubre por la noche».

*Llegada a Santo Tomé y
detención de los culpables*

PRIMO de Rivera en su citado escrito a Gálvez, puntualizó que el 29 de octubre fué conducido al navío y que el 31 se hicieron a la vela con rumbo a la isla de Príncipe, que dejaron atrás, siguiendo la derrota a la de Santo Tomé. El 13 de noviembre avistaron la segunda balandra que iba a socorrerlos a Fernando Póo, de la que transbordaron aves y cabras y a dos marineros para gobierno del navío, diciéndola que regresase al punto de partida. Como era más veloz, llegó antes, advirtiéndolo al Gobernador lo que ocurría, y el 16 de noviembre al amanecer fondeó el navío a dos leguas del puerto de Santo Tomé, saliendo a su encuentro una zumaca grande que destacó dos lanchas con bastante marinería y una canoa con un Oficial, que pasó a bordo de aquél a cumplimentar a Primo de Rivera en nombre del Gobernador portugués y llevarle a tierra, lo que intentó impedir el Sargento diciendo que debía ser él el que bajase para dar el parte a su Jefe que era el Capitán Ramos, enfermo en Santo Tomé.

A las 8 de la mañana del expresado día atracaron las dos citadas lanchas, presentándose a Primo de Rivera el Oficial portugués D. Andrés Otero, diciendo que llevaba orden de tratar con él de llevarle a tierra, así como de transbordar al navío la marinería y al contramaestre para entrar y amarrar el buque en el puerto.

Una vez en tierra Primo de Rivera, y convencido de no contar con medios para regresar a Fernando Póo, «dice desembarcar —dice— al Sargento y once soldados y se dió principio a la sumaria, por la que comprenderá V. E. el complot en las calumnias que contra mí deponen, las que me persuado

están destruídas con sólo la declaración de ellos de oponerme al abandono del establecimiento».

Efectivamente, el 22 de noviembre de 1780 nombró Fiscal de la causa al Teniente D. José Berjillos (108) y Secretario al Escribano del navío del comercio el «Santiago», D. Francisco Arias Santarén, autorizándole para que tomase declaración a algunos individuos que querían decir cuanto sabían «para indemnizarse de los cargos que en todo tiempo se les puedan hacer por considerarlos comprendidos en los hechos, lo que no se atrevieron a hacer en Fernando Póo por temor a ser atropellados por los demás».

Estos individuos eran: Cabo Cristóbal Parra, natural de Valverde, Obispado de Badajoz, de veinticinco años de edad; soldado Juan Ballesteros, natural de Lucena, de veinticinco años de edad; soldado José Pinto, natural de Sevilla, de veintidós años de edad; panadero José Santos, natural de Granada, de veintidós años de edad; y operario Juan Pérez, natural de Villaluenga del Rosario, Obispado de Málaga, de treinta años de edad.

Sus manifestaciones afirman en líneas generales los acontecimientos, expresando, además, el Cabo Parra que «el 12 de septiembre, estando enfermo del pecho en el Hospital, salió a pasear a eso de las dos de la tarde, encontrando varios Cabos y soldados que estaban cerca de la guardia de prevención, apareciendo el Cabo Cañadas que les invitó a ir al Cuartel, donde se encontraba el Sargento Jerónimo Martín, que les preguntó qué querían, respondiendo Cañadas: «Señor, venimos a hacerle a V. md. presente que en virtud de hallarnos en deplorable estado de enfermedades y falta de dietas para los enfermos, como también sin cirujanos que administren las medicinas, se lo haga V. md. conocer al Comandante para que tengamos algún alivio», a lo que respondió el Sargento que estaba muy bien la representación que le hacían, tomando a todos juramento de hacer cuanto fuera en servicio de Dios y del Rey; y ofreció comunicarlo al Comandante, y en el caso de que no remediase las faltas, «tomaría las providencias de ponerle preso en voz del Rey, y si acaso por este hecho me resultase algún castigo, lo pagaré, pues a V. mds. no les echarán las culpas, y lo que hay que hacer es guardar se-

(108) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 121.

creto lo que aquí se ha hablado, que yo respondo de todo, y no se metan en nada más que obedecer a lo que mande el Comandante y yo».

El 30 de diciembre ofició Primo de Rivera al Fiscal (109) diciéndole que «pasase a formar la sumaria correspondiente tomando declaración a los reos y a cuantos juzgase conveniente».

En su virtud comparecieron: el Sargento Jerónimo Martín; Cabo Juan del Aguila, natural de Zurgena, de treinta y dos años; soldado Antonio de Prados, natural de Granada, de veintisiete años; Cabo Joaquín de León, natural de Priego, de veinticinco años; soldado Antonio Merino, de Lopera, de veinticuatro años; soldado Mariano Pechuán, de Cuarte, de treinta y cuatro años; soldado Fernando Manteyga, de San Martín de Visantofia, Galicia, de veinticinco años; artillero Cristóbal Medina, de Baza, de veinticinco años; Cabo Bartolomé Millán, de Cuéllar de Baza, de treinta años; Cabo Antonio Borrego, de Lucena, de treinta años; y ranchero Pedro Domínguez, de Gimena, de veintidós años.

A todos ellos se les supone incurso en culpabilidad y en sus manifestaciones, al narrar los hechos, trataron de presentar al Comandante como inhumano, así el Cabo León le atribuyó que al indicarle que los enfermos no podían comer carne salada, respondió: «¿No?, pues que se mueran, que se los lleve el diablo, que yo también la como».

El 27 de abril de 1781 se reanudaron las declaraciones, a consecuencia de nueva indicación de Primo de Rivera al Fiscal (110), compareciendo: artillero Nicolás de Roxas, de Sevilla, de treinta y ocho años; soldado Pedro Valero, de Urgel, de veintisiete años; soldado Diego Ramírez, de Abanilla, Murcia, de veintinueve años; artillero Joaquín Hernández, de Daroca, de veintiséis años; soldado Bartolomé Garrido, de Albaida, de veintiséis años; artillero Vidal Díez, de Bobadilla del Campo, de treinta y nueve años; soldado Manuel Paysa, de Maria, Aragón, de veinticinco años; maestro armero Manuel Buarte, de Egues, Navarra, de veintitrés años; maestro herrero Cristóbal de Acosta, de Cádiz, de cincuenta y un años; y Bonifacio Irona, de Valderrobles, de treinta

(109) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 122.

(110) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 123.

años; los cuales relataron los sucesos coincidiendo en los puntos principales.

Todos los declarantes, incluso el Sargento, manifestaron que ninguna queja tenían del Comandante, y hubo quien dijo que se preocupaba de los enfermos, a los que visitaba diariamente, y a alguno había facilitado de su propia comida.

Entrega de ellos en Montevideo y posterior indulto

ESTANDO ya en Montevideo, recibió Primo de Rivera un oficio de Gálvez de fecha 22 de febrero de 1782, una vez conocido en Madrid lo ocurrido en Fernando Póo, y contestó el 15 de febrero de 1783 (111), casi un año después, diciéndole: «En este oficio me dice V. E. que S. M. espera que de resultas de la causa que se le estaba siguiendo al Sargento y sus secuaces, se le habrá impuesto la pena correspondiente a su enorme delito», explicando que no puso en práctica la ejecución del castigo por falta de Oficiales competentes para formar el Consejo de Guerra y, singularmente, quién pudiera actuar de juez de causa, «pues aunque el principal delito de estos hombres fué faltar a la Autoridad Real, como mi persona fué igualmente ofendida y desairada no me parecía que debía en este caso presidir el Consejo, ni producir sentencia contra ellos», añadiendo que los había entregado en Montevideo, pasando oficio al Virrey para que se les siguiera causa hasta que recayera la correspondiente sentencia.

El 8 de marzo de 1785, estando Primo de Rivera de regreso en Madrid, elevó a S. M. un memorial (112) recordando sus escritos de 23 de enero de 1781 y de 15 de febrero de 1783, referentes a la causa seguida en Montevideo contra el Sargento Martín y demás encartados, y exponiendo «que en consideración a los fuertes motivos que conoce llegaron a afligir el espíritu de estos reos para cometer el delito con el deseo de salir de aquella isla por los infinitos trabajos y miserias que

(111) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 84.

(112) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 115.

exposición, y en el ejemplo de las repetidas muertes y enfermedades que padecían, les perdona el agravio que en ello recibió, pues al no haberse él mismo hallado con el honor de su carácter y el ardiente deseo de llenar las intenciones de S. M. en aquella comisión, desde luego hubiera ejecutado otro tanto a la vista de aquel horroroso espectáculo», pidiendo a S. M. que, por lo menos, se dignase «indultarles de la pena de muerte a que tal vez pueda juzgárseles acreedores».

Finalmente, el Marqués de Loreto, Virrey del Río de la Plata, en comunicación a Gálvez fechada en Buenos Aires el 1.º de septiembre de 1785 (113), le dijo: «Muy señor mío: Con carta de V. E. de 25 de mayo último he recibido copia de la representación que ha dirigido a S. M. el Coronel de Infantería y Capitán del Real Cuerpo de Artillería D. Joaquín Primo de Rivera, en que perdona al Sargento Jerónimo Martín y al Cabo y soldados que, hallándose a sus órdenes en la isla de Fernando Póo, se amotinaron y le negaron la obediencia sacándole preso de aquel establecimiento. Y en inteligencia de haber S. M. aprobado esta acción del citado Coronel, ha mandado se agregue copia de todo a la causa para que se tenga presente en su determinación».

Al margen hay una nota que dice: «El Virrey de Buenos Aires expone haber dispuesto que se tenga presente en la determinación de la causa contra el Sargento, Cabo y soldados amotinados en la isla de Fernando Póo, el perdón que han obtenido por parte del Comandante que era de ellos, y la R. O. de 25 de mayo del 85 que aprueba esta acción».

Así terminó el proceso que tuvo por causa el primer establecimiento español en la isla de Fernando Póo.

(113) Archivo general de Indias, Audiencia de Buenos Aires, leg. 70.

CAPÍTULO XI

LA EXPEDICION REGRESA A AMERICA

Estancia en Santo Tomé.—Estancia
en Bahía de Todos los Santos.—Llega-
da a Montevideo.—Primo de Rivera.

Estancia en Santo Tomé

POR segunda vez en el curso de la Expedición, Primo de Rivera y su gente se refugiaron en Santo Tomé, en una espera que duró más de un año, del 16 de noviembre de 1780 al 30 de diciembre de 1781. La hospitalidad portuguesa fué acogedora y prestó los auxilios posibles a aquellos menguados restos del grupo expedicionario que ofrecía la particularidad de que casi todo el elemento militar estaba preso y sujeto a sumaria.

Hasta el 23 de enero de 1781, en que la zumaca «Concepción» zarpó para el Brasil, no pudo Primo de Rivera enviar pliegos comunicando a Gálvez tan importantes novedades

También le manifestó que dicha embarcación les llevaría de América cable, jarcia pequeña, betunes y otros efectos que necesitaban para reparar el navío de Canarias, el «Santiago», que hacía mucha agua y estaba inutilizado para navegar, agregando que sólo disponía de un carpintero para efectuar la carena del navío, que por ese motivo se haría lentamente.

Supo Primo de Rivera ya en Santo Tomé que su Gobernador, atendiendo las gestiones que había realizado el Comandante de Marina D. José Grandellana, tenía reclutada tropa auxiliar que estaba dispuesta para darse a la vela en socorro del Establecimiento español en Fernando Póo. La noticia le hizo pensar en volver a Concepción, «para evitar el destrozo que podían hacer los naturales en las obras civiles, y los enemigos del Estado en la artillería y sus útiles que allí quedaron abandonados, logrando por ese medio, ya que no fomentar, por lo menos conservar lo hecho ínterin llegaban los socorros esperados de Europa».

No obstante, tuvo que desistir del proyecto al enterarse y comprobar que la tropa portuguesa alistada por dicho Gobernador carecía de enseñanza militar, ignorando el manejo de las armas, estando además arrestada en la fortaleza de la plaza por su condición levantisca e indisciplinada ante las noticias difundidas referentes a la insalubridad de Fernando Póo. Necesitaba, por tanto, personal militar que la instruyese y encuadrase para poder utilizarla y, como carecía de él, no le quedó otro recurso que continuar en Santo Tomé hasta recibir nuevas instrucciones.

El 10 de diciembre de 1780 fondeó en Santo Tomé, de regreso de la Concepción, una de las balandras que había ido en auxilio de Primo de Rivera, con hombres, dietas para los enfermos y efectos, y al enterarse del abandono de la posición, volvieron con la noticia de haber visto muchos negros que habían quemado todas las barracas, almacenes de palma y de la pólvora del campamento y prendido fuego al Hospital, no quedando en pie más que los edificios de madera.

Suponemos que la zumaca «Concepción» regresaría del Brasil seguidamente con los elementos para la reparación del «Santiago», y que la estancia de los expedicionarios españoles en Santo Tomé transcurriría monótona, por cuanto no aparece en la documentación consultada ninguna comunica-

ción a Gálvez anterior a la del 14 de noviembre de 1781 (114) en la que le participó la llegada de la fragata portuguesa fletada por S. M. «Nuestra Señora del Carmen», salida de Tenerife el 26 de abril anterior, llevando al P. José de Frías, agustino, que iba a relevar al P. Agustín de Couto y Manivesa, sobre el que pesaba —le decía— «el nuevo crimen de haber resultado uno de los principales motores del levantamiento de Fernando Póo».

También llegaron en la fragata el Ingeniero D. Antonio Samper, el Subteniente de Artillería D. José Biezma, dos artilleros, un sargento, un Cabo y 17 soldados de infantería; dos canteros, dos herreros, dos carpinteros, 29 marineros y ocho familias pertenecientes a la tropa y operarios. La relación nominal de los pasajeros la firmó el Capitán de la embarcación D. Andrés Manuel Arnaud, con la nota de que «había recibido a bordo de la expresada fragata las 83 personas que constan en la lista e igualmente el importe de sus pasajes con arreglo a la contrata de Lisboa y a disposición del Sr. Juez de Indias y Marina de estas islas, que firma por triplicado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 1781».

El Capellán del navío del comercio de Tenerife el «Santiago», Fray Manuel González de Ramos, refiriéndose a este período del que fué testigo presencial, dice en su Manuscrito (115), después de relatar las causas e incidentes que dieron lugar al abandono del poblado o establecimiento de la Concepción, que el nombrado navío, que él denomina fragata, llegó

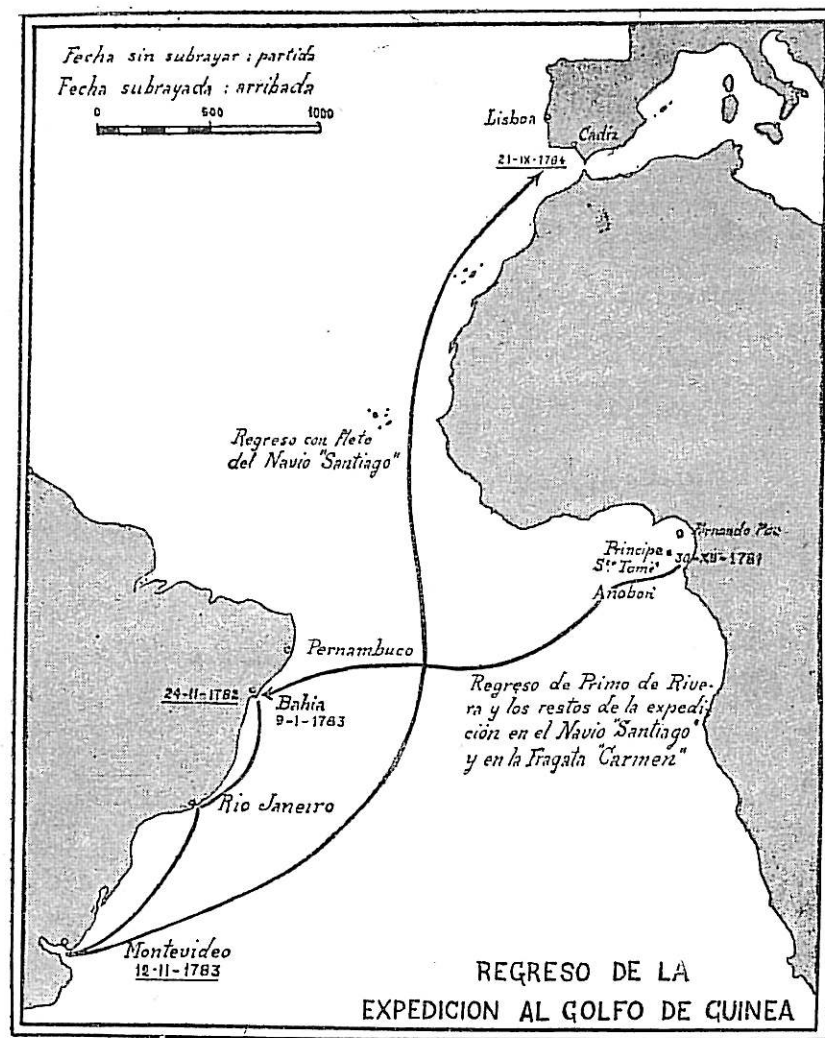
(114) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fols. 70 y 71.

(115) Se conserva en el Museo Canario: «Colección de Documentos para la Historia de Las Canarias», tomo 10. (Las Palmas). La primera referencia de este Manuscrito la hallamos en el notable libro «Breves apuntes sobre la isla de Fernando Póo en el Golfo de Guinea», del Dr. D. Miguel Martínez Sanz, Prefecto Apostólico que fué de todas las islas españolas de dicho Golfo, publicado en Madrid el año 1859. Otros autores posteriores han tomado de esa referencia las noticias que tuvieron por conveniente, indicando o no su procedencia, como D. León Galindo y de Vera en su obra «Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa», Madrid, 1884. Yo no me he contentado con las transcripciones del referido Manuscrito y he puesto empeño en dar con su paradero, teniendo la suerte de que me haya facilitado una copia literal del mismo el Rvdo. P. D. Sebastián Padrón Acosta, gran bibliógrafo, y Cronista de Canarias.

a Sar. Tomé «apestada, contándose más de enfermos que de sanos, echando cada día uno o dos muertos al agua».

Este cuadro tétrico aumenta al correr los días de estancia en la isla portuguesa, como se deduce de estos párrafos de su Manuscrito: «Lleno el Hospital de enfermos, y con achaques epidémicos la mayor parte de los que se han contado por sanos; repugnante ya el Gobierno portugués a concurrir en que por la fuerza se franqueasen los alimentos y dietas, que los naturales rehusaban vender por voluntad; huéspedes ya fastidiosos entre amigos aparentes; feneciendo los caudales de la tesorería real y desesperanzados de todo suplemento de los portugueses; amenazados de la intemperie; careciendo de auxilios, y aún de noticias de la Corte; caminando a su última ruina las embarcaciones; apurados, en fin, todos los recursos; circundados de lástimas, y mirando en perspectiva rigurosa el último punto de la infelicidad, después de corridos todos los trámites de la miseria, para evitar el sacrificio de los tristes residuos, se resolvió a poner en ejecución la retirada al Río de la Plata, como paraje más a propósito para poderse conducir sin riesgo de enemigos y esperar nuevas disposiciones de la Corte».

También hubieron de sufrir un ataque armado que el Capellán González Ramos describe así: «Pero no he de omitir, además de las lástimas referidas, lo que acaeció a esta fragata (el «Santiago») el 23 de septiembre de 81, estando fondeada en Santo Tomé; e igualmente tres fragatas inglesas que, aunque enemigas en puerto amigo, no omitieron en hacer la traición de enviar una lancha a la media noche, cargada de gente con pistola y sable para asesinarlos y levantarse con la fragata, la que se hallaba, entre enfermos y convalecientes, con pocas fuerzas para defenderse, y componiéndose la guardia de convalecientes, que se había dejado dormir; aconteció aquella noche haber muerto un soldado, y como el Capellán acabase de asistirle a su muerte, y estar levantado, y uno de los Oficiales de la fragata, que sintieron en el silencio de la noche los remos que se venían acercando, llamaron prontamente a todos cuantos pudieran estar en espectación y disposición que el tiempo les permitió, dando parte al Capitán; en efecto, los canarios, aunque sin fuerzas, cargados de achaques epidémicos, tuvieron valor para defenderse con honor. Los ingleses rompen el fuego al abordaje por la proa de la



Croquis del regreso de la expedición a Montevideo («Revista General de Marina», septiembre de 1942. Trabajo de D. A. Palau.)

na ; los canarios les corresponden de tal suerte, que se numeraron de los ingleses 27 muertos, y dos que amanecieron tendidos sobre cubierta por haberse entrado, y cuatro que fueron mal heridos, que se supo haber muerto al tercero o cuarto día, para computarse de ellos 33 muertos, y de los nuestros solo tres heridos, de los que uno murió a los quince días, por haber sido grave la herida en una ingle, natural de Canarias, su nombre Francisco Gil ; a otro le pasó una bala la palma de la mano, que estuvo enfermo bastante tiempo, el que murió mucho después en el Brasil, sin ser deste accidente, su nombre José Martín de Sas, natural de Santa Cruz de Tenerife ; algunas otras balas recibieron otros blancos y negros en el cutis, que se las sacaron con facilidad».

De este episodio bélico existe la referencia fehaciente de una nota de la hoja de servicios del Teniente Coronel D. Joaquín Primo de Rivera expresiva de las acciones de guerra en que tomó parte, entre las cuales cita la «defensa del navío «Santiago», del comercio de Canarias, cuando lo asaltaron los ingleses en la isla de Santo Tomé la noche del 23 al 24 de septiembre de 1781 intentando pasarnos a cuchillo y sacar el navío a remolque, en cuya función murieron 35 ingleses y tres españoles.»

Por su parte, el Intendente de la Expedición, Don Miguel de Lucas, se dirigió también al Ministro Gálvez (116) desde Santo Tomé el 11 de noviembre de 1781, acusándole recibo de un pliego fechado hacía más de un año, el 16 de octubre de 1780, y diciéndole que se encontraba mal de salud e «inconsolable por los complicados funestos acontecimientos de esta Expedición, opuestos a las Reales miras del Soberano».

Le decía, además, que desde su última carta que le envió en enero, aprovechando la salida de la zumaca «Concepción», «el progreso del estrago que se ha experimentado en la tropa y marinería lo notaría en las listas que acompañaba». Entre los fallecidos nombraba el Teniente de Artillería D. José Tadeo Sánchez ; al Teniente de Fragata D. Guillermo Carbonell, que había reconocido las costas de la isla de Fernando Póo ; al Capitán del navío del comercio «Santiago» D. Antonio José Eduardo ; a los cirujanos D. Matías del Castillo y D. Sebastián de Montes ; al Escribano de dicho navío D. Francisco

(116) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 51.

Arias Santaren y a muchos más, dando el siguiente balance : Tripulantes, 104 ; fallecidos, 56 ; restan útiles, 48.

Finalmente le informaba que, del caudal de la Real Hacienda, había en caja 1.500 pesos fuertes más 2.900 que habían pertenecido a los individuos fallecidos, sin que le hubieran llegado los 50.000 pesos anunciados procedentes de Buenos Aires, vía Brasil.

El citado Capellán González Ramos establece el siguiente balance de la situación de los expedicionarios :

RESUMEN QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE INDIVIDUOS DE TIERRA Y MAR, DESTINADOS, FALLECIDOS Y EXISTENTES, DESDE EL MARZO DE 78 HASTA EL SEPTIEMBRE DE 81

	DESTINADOS	MUERTOS	EXISTENTES
<i>Individuos de tierra :</i>			
Oficiales de Infantería, Artillería e Ingenieros, computando los Jefes	10	8	2
Tropa de Infantería y Artillería	126	101	25
Ministros de Real Hacienda	3	2	1
Cirujanos y Capellanes de tropa	4	2	2
Obreros y artesanos	15	11	4
<i>De Marina :</i>			
Oficiales de la Marina Real	3	2	1
Paquebot «Santiago», comprendiendo el Capellán. Navío «Santiago», de Canarias, comprendiendo primero y segundo Capitán y Capellán	66	45	21
Fragata «Soledad»	104	56	48
Negros del Rey, Particulares y auxiliares portugueses	100	70	30
	116	73	43
SUMA TOTAL	547	370	177
Nota que del número existente se debe rebajar por haber vuelto a Europa y otros destinos. ...			67
EFFECTIVOS	547	370	110

Este recuento, hecho tres meses antes de partir la Expedición de Santo Tomé, sufrió una variación sensible por las su-

cesivas bajas que fueron ocurriendo hasta su llegada a Montevideo.

*Estancia en Bahía
de Todos los Santos*

Por la lentitud de las comunicaciones, la nueva noticia que tuvo Madrid de los expedicionarios fué por carta de Don Miguel de Lucas (117) a Gálvez, fechada en Bahía de Todos los Santos el 15 de abril de 1782, participándole que por orden del Comandante de la Expedición, Primo de Rivera, habían salido de Santo Tomé el 30 de diciembre anterior, en el navío del comercio «Santiago» y en la fragata «Nuestra Señora del Carmen», fondeando en Bahía el 23 de febrero siguiente.

Se habían presentado al Capitán General del Brasil Marqués de Valença en solicitud de auxilios para reparar el «Santiago», que se encontraba en deplorable estado, y para curar a los enfermos, porque «la mayor parte de las tripulaciones y la poca tropa que nos queda estaba infectada de escorbuto y de otros achaques». El Capitán General se mostró propicio a facilitarles cuanto quisieran, excepto caudales, por carecer de la correspondiente autorización de su Corte. Les orientó en el sentido de ser costumbre en aquel puerto, en casos análogos, acudir a los comerciantes, y lo hicieron dirigiéndose al Sr. Agustín José Barreto, que les facilitó la cantidad necesaria, si bien de esa forma «quedaba la Real Hacienda gravada en los correspondientes intereses pagados a estilo de comercio».

Para que el préstamo fuese el menor posible, se habían incautado de «dos caudales de los difuntos», mediante requerimiento a los correspondientes albaceas, produciendo la medida 4.800 pesos fuertes, de los que se extendieron los correspondientes recibos con expresión de que serían satisfechos «por las Reales cajas de los dominios de S. M. en el próximo destino a que lleguemos».

(117) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 79.

Los Comandantes de los dos buques informaron, asimismo, a Gálvez (118) en escrito fechado el 11 de mayo, confirmándole lo anterior y manifestándole que previo el correspondiente permiso de las Autoridades había comenzado el 5 de marzo la descarga del navío, y el 1.º de abril los trabajos de reparación de los barcos.

El 9 de enero de 1783 Primo de Rivera se dirigió a Gálvez (119) desde Bahía diciéndole que por estar reparados los buques se darían a la vela para Montevideo al día siguiente, con mes y medio de demora causada por haber entrado en aquel puerto el 25 de noviembre de 1782 un convoy inglés compuesto de 14 embarcaciones, entre ellas un navío de guerra y tres fragatas, que se dirigían a la India, y no haber considerado prudente salir hasta haberlo hecho el convoy.

Explicaba que la carena del «Santiago» se había dilatado mucho porque, «a excepción de las curvas, había sido preciso hacer todo nuevo, pues empezando por su arboladura y acabando por la quilla, todo estaba totalmene podrido». Habían gastado durante la residencia en Bahía unos 57.000 pesos fuertes, incluyendo premios y comisiones, importando la reparación del «Santiago» 17.760 pesos fuertes, y la de la fragata 3.442, invirtiéndose el resto en gastos de Hospital, suplementos a la Oficialidad, socorros a la tropa y marinería y otras cosas precisas.

Se encontraba en la obligación de proponer a Gálvez que diera las «debidas gracias a la Corte de Lisboa, por la especial distinción, agrado y gran deseo que he reconocido en el Excmo. Sr. Marqués de Valença, Capitán General de esta Provincia, y a su ejemplo todo el vecindario, de complacer a los españoles en cuanto les ha sido dable, siendo la más notable la particular inclinación que les queda hacia nuestra Nación, que hasta que llegamos aquí casi no conocían».

Igualmente alababa el comportamiento del Coronel de Milicias y Comerciante D. Agustín José Barreto por el «desvelo, desinterés y generosidad que ha corrido con todos los asuntos, y a quien debían que el navío hubiera quedado enteramente nuevo y a poco costo, habiéndose ofrecido a contribuir

(118) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 81.

(119) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 82.

cor sus auxilios a todo buque español que llegase a este puerto con necesidad».

Justificaba la reparación del «Santiago» diciendo que aunque no era un navío del Rey, sino fletado a un particular, como estaba asegurado en 24.000 pesos, que la Real Hacienda hubiera tenido que pagar en caso de abandono del buque, a más de lo que costase el transporte de la Expedición a Montevideo en otro barco, resultaba más ventajoso carenarlo y resarcirse en parte de su importe con el flete de un cargamento de cueros para Europa.

Este navío, adscrito a la Expedición a Fernando Póo desde el 31 de julio de 1779, en que fué fletado, zarpó, en efecto, de Montevideo, arribando felizmente a Cádiz el 21 de septiembre de 1784.

No fué del mismo parecer el Intendente de Buenos Aires, que en oficio cursado a Gálvez el 15 de mayo de 1783 (120), le dijo textualmente: «No ignoro que se tomó este caudal en el Janeiro con el asombroso premio del 20%, y que mejor hubiera sido restituir a su dueño el navío «Santiago», que haber consumido tanto dinero como se gastó en la carena que le han hecho en la Bahía de Todos los Santos, sin la regular y precisa intervención de D. Miguel de Lucas, que aun entonces ejercía las funciones de Ministro de la Real Hacienda en la Expedición; pero ya se halla advertido el mencionado D. Joaquín Primo de Rivera que ordene y presente la distribución de este caudal en el Tribunal de Cuentas de esta capital, a fin de que se reconozca y examine si se ha distribuido con la cuenta, razón y economía correspondiente».

Llegada a Montevideo.

EL 11 y 12 de febrero de 1783 vieron de nuevo la hermosa bahía de Montevideo los escasos supervivientes de la Expedición Argalejo, que el 17 de abril de 1778 había dejado aquellas mismas aguas a bordo de las fragatas «Santa Catalina» y «Soledad» y del navío de S. M. el «Santiago», que no era el que con el mismo nombre entonces arribaba.

(120) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fols. 92 y 93.

Primo de Rivera dió el 15 de febrero el parte de llegada enviando al Virrey una relación (121) «de los individuos que han conducido a este puerto el navío «Santiago» (121 bis) y la fragata «Carmen», relativos a la Expedición que salió con destino al Golfo de Guinea, como igualmente el ramo de tropa, operarios y familias que fueron a Santo Tomé procedentes de las islas Canarias».

Los pertenecientes a la Expedición Argelejo eran: Plana Mayor: Teniente Coronel graduado de Artillería, D. Joaquín Primo de Rivera; Factor y Ministro de la Real Hacienda, D. Miguel de Lucas; Cirujano, D. José Marty.

Primera Compañía: Cabo 1.º Bartolomé Millán; ídem 2.º, Antonio Borrego; José Bosch; Miguel Felices; José Pintos; Manuel Paysa, y Antonio Merino.

Segunda Compañía: Teniente, D. José Berjillos; Sargento 1.º, Jerónimo Martín; ídem 2.º, Ramón Alvarez; Cabo 1.º, Joaquín de León; Jaime Mas; Juan del Aguila; Mariano Pechuán; Antonio Prados, y Pedro Valero.

Artillería: Soldados Vidal Díez, Nicolás Rojas, Cristóbal Medina y Fernando Manteiga.

Operarios: Albañil, Juan Pérez; herrero de Cádiz en la urca «San Pedro», Cristóbal de Acosta; armero, Manuel Iduarte.

Resumen: 4 Oficiales de Plana Mayor; 2 sargentos; 3 ca-

(121) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411, fol. 90.

(121 bis) Este buque había tenido cinco capitanes desde su salida de Canarias: El Sargento Mayor D. Antonio José Eduardo, natural de La Laguna de Tenerife, fallecido el 16 de marzo de 1780 y enterrado en la Iglesia de la Misericordia, en la isla de Sto. Tomé; D. Jerónimo Guía, natural de Mallorca, que hallándose en Tenerife embarcó de Primer Piloto en el «Santiago», y falleció el 14 de abril de 1780, recibiendo sepultura en el establecimiento de la Concepción, de Fernando Póo; D. Carlos Sicart, francés, destituido del mando por haber obedecido las órdenes del sargento Jerónimo Martín, y reducido a prisión, ingresando en la ciudadela de Montevideo al ser entregados los inculpados de la sublevación; el Teniente de fragata D. Casimiro de Lamadrid, trasbordado del navío de S. M. el «Santiago», que tomó el mando del buque, conduciéndolo desde Santo Tomé al Brasil; y D. Andrés Otero, Primer Piloto de la Real Armada y Alférez de fragata, que lo llevó a Cádiz y de allí el 9 de febrero de 1785 rumbo a Tenerife para devolverlo a su dueño, donde llegó el 2 del siguiente mes de marzo, naufragando una vez terminado el fletamento «al entrar por la barra de Lanzarote cuando fué desde Tenerife.»

R. Cuerpo de Artillería Departam^{to} de Sevilla

El Teniente Coronel D. Joaquín Primo de Rivera, Com^{te} de Infan^{ta} y Cap^{te} de la 3.^a Comp^a del 2.^o Batallón del R.^o Cuerpo de Artillería

Sus servicios y circunstancias, las q^{ue} ayo se expresan y a justificadas con papeles, Certificaciones y otros instrumentos.

Comenzó a servir			Ocupos q ^{ue} a tomado	Los a servido		
Días	Meses	Años		Años	Meses	Días
7	Sep ^{bre}	1751	De Cadete del Bat ^{on} fino de la Plaza Cruz y del 2. ^o de Artillería	5	10	25
6	Enero	1757	De Subten ^{te} de Artillería	4	9	18
25	Abril	1752	De 1. ^o de Artillería	12	8	12
14	Honora	1775	De Capitan	2	2	12
25	Diciembre	1777	De 1. ^o de Artillería	5	2	27
22	Enero	1785	De Com ^{te} de Artillería	2	10	2
Total hasta 30 de Junio de 1786				34	2	24

Ciudades y Cuarteles donde a servido

En la Nueva España, Andalucía; 3 veces en Zúta; Canarias; Pinar del Rio; Buenos Ayres; Pinar del Rio; el Brasil; En el Bat^{on} de la Corona fino de la Plaza Cruz; en el R.^o Cuerpo de Artillería; en Pinar del Rio; en el Brasil; de Comand^{ante} de la 3.^a Comp^a de B.^o Ay^{te} a formar establecimiento en la Caba de Pinar del Rio.

Funciones en que se a allado

En la defensa de la Plaza de Zúta en el año de 1757, q^{ue} fue sitiada. La conquista de la Isla de S.^{ta} Catalina en el Brasil, en el de edecan del Com^{te} S.^{to} D.^o Pedro Zavallos. En el sitio y reducción de la Plaza de la Colonia del Sado. De Comand^{ante} de la Isla de Maldonado, y construcción de sus B.^o de Artillería, y Cuarteles, hasta la conclusión de aquella guerra, q^{ue} pasó de 2.^o de la Expedición destinada a Pinar del Rio, donde a los 4 meses de llegado quedó de 1.^o por fallecimiento del 1.^o Varias noches de continuo fuego contra los Negros de Fern^{do} del Río, q^{ue} intentaban asaltar el puerto. Defensa del Navio el San Diego del Comercio de Canarias, q^{ue} lo asaltaron los Ingleses en la Isla de S.^{ta} Com^{te} la noche del 23. al 24. de Sept^{bre} de 81, y intentando pasarlos a Cuchillo, y sacar el Navio a donde q^{ue} en una función murieron 35 Ingleses, y 3 Españoles. De tualm^{te} destacado en esta Plaza de Zúta.

Loa justificada Joaq^{ue} n Primo de Rivera Nota

Señalado de 1785 de 1785 que ayo oficial en Torre de la

no firmado de 1785 de 1785 rela imp^{re} de la historia de la

de 1785 de 1785 rela imp^{re} de la historia de la

Hoja de servicios de D. Joaquín Primo de Rivera. (Archivo General de Simancas.)

Informes

Conducir. Buena.
Valor. Experimentado
Capacidades. tiene.
Aplicación. 25
Habilidad. 25
Práctica. 25
Inteligencia en tropa. 25

Disposición personal. Buena.
Salud quebrada.
Calidad.
Edad. 51 años.
Patria la Vera-Cruz.
Estado Casado.
Es aporposito. 1.^o de Canarias.

Joaq^{ue} n Primo de Rivera

Hoja de servicios de D. Joaquín Primo de Rivera (continuación). (Archivo General de Simancas.)

bos; 10 soldados de Infantería; 4 artilleros, y 3 operarios, en total. 26 personas.

De los refuerzos enviados de Canarias, que no tuvieron ocasión de cumplir su misión, llegaron a Montevideo: 1 Oficial de Plana Mayor; 3 artilleros; 1 Sargento; 1 Cabo; 10 soldados; 4 operarios; 6 mujeres; 7 niños y 24 negros del Rey.

A tan escaso número de personas quedó reducida la unidad militar que, por azares de circunstancias adversas, tuvo que regresar apesada al punto de partida, después de cinco años de sufrimientos y sacrificios y de haber experimentado bajas en una proporción superior a cinco sextas partes de los expedicionarios.

Primo de Rivera.

EL Teniente Coronel D. Joaquín Primo de Rivera era de estirpe militar ininterrumpida, que transmite a sus sucesores, perdurando la tradición castrense hasta la generación actual. Su biznieto, el Teniente General D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, dejó rastro en la Historia de España, señalándose el período de su gobierno por el auge

de los recursos nacionales, impulsados certeramente desde el Poder.

Primo de Rivera arribó a Montevideo con la salud quebrantada a causa del escorbuto adquirido durante su estancia en Fernando Póo. El 20 de febrero de 1783, o sea pocos días después de su llegada, solicitó del Ministro Gálvez, por conducto del Virrey de Buenos Aires (122), «la gracia del grado de Coronel y el sueldo de Teniente Coronel vivo», así como licencia para regresar a España, por no tener allí destino, lo que le fué concedido el 22 de agosto siguiente, tardando en llegarle la noticia.

El 26 de septiembre de 1784 comunicó a Gálvez su llegada a Cádiz (123) el 21 de dicho mes, habiendo salido de Montevideo el 30 de mayo anterior, no pudiéndose poner inmediatamente en camino para Madrid a causa de sus achaques, ofreciendo hacerlo tan pronto mejorase de salud.

En un memorial fechado en Madrid el 10 de marzo de 1785 (124) dice que hacía más de treinta y tres años que estaba sirviendo a S. M. con la más fina constancia, habiendo consumido el patrimonio que heredó de sus padres y otros bienes con los que había estado atendiendo a la decente manutención de su mujer e hijos; pero teniendo ya cincuenta años de edad y la salud quebrantada, «toca el desconsuelo de que una vez muerto quede su familia en la más triste situación, por no dejarla ni la pensión de viudedad por haberse casado de subalterno», por lo cual, teniendo en cuenta sus servicios, y entre ellos los contraídos en Guinea, «en cuya peligrosa y considerable comisión dió las más robustas pruebas de su exacto amor y servicio», solicitaba se le diera el Gobierno de Cuahuila, en el Reino de Nuevo Méjico, que no pudo alcanzar por haberse cubierto la vacante poco antes.

El memorial había pasado a informe de D. Juan José de Vértiz, uno de los mejores Virreyes de Buenos Aires (1778-1784), que lo había evacuado en Madrid, el 7 de abril de 1785, diciendo, entre otras cosas, que en el mando de la Expedición a Guinea había «acreditado constancia y celo, sufriendo los males inseparables de aquel clima y tomando cuantos arbi-

trios caben en la posibilidad para asistir a los enfermos y aminorar el reducido número de tropas que le había quedado para hacer el servicio, hasta que el terror pánico de éstas y de todos sus súbditos le hizo experimentar el desaire de que V. E. está instruido», por lo que le consideraba acreedor y capaz para el desempeño del Gobierno que solicitaba.

Fallidos por esta vez sus deseos, el 3 de noviembre de 1785 solicitó desde Algeciras (126) que se le concediera el sueldo de Teniente Coronel efectivo, consiguiéndolo el 5 de diciembre siguiente (127). «El Rey se ha servido conceder a V. md. sobre la Depositaria de Intendencia de Cádiz el sueldo que le falta desde el que actualmente goza hasta el de Teniente Coronel del Ejército entretanto que se le destina a América».

Según nota que figura en su hoja de servicios parece que fué nombrado en 1786 Gobernador de Maracaybo, y ascendido a brigadier en 1791, falleciendo el 23 de septiembre de 1805.

Resulta equilibrado el juicio emitido en su informe por D. Juan José de Vértiz respecto a la actuación de Primo de Rivera en la isla de Fernando Póo. Regían entonces las inmortales Ordenanzas del Ejército publicadas por Carlos III en 1768, algunos de cuyos preceptos, particularmente aquellos que tienen un fondo eminentemente moral, se invocan aún hoy como norma de conducta, al igual que ocurre con las leyes de Partida. El título XVII, tratado II de dichas Ordenanzas, recomienda al Oficial que no se limite a cumplir sus obligaciones reglamentarias, sino que lo haga con entusiasmo e interior satisfacción, y que si tuviere orden de conservar su puesto a toda costa, lo haga.

Primo de Rivera, como el Capitán que se mantiene estoico en el puente de mando del buque que se hunde, no obstante ver que las aguas llegarán a sumergirle, se conservó en Fernando Póo, pese al peligro cierto de perecer todos en su puesto, y fué necesario una fuerza exterior para que ocurriera —como dice Vértiz— «el desaire de que V. E. está instruido».

(122) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 224.

(123) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 225.

(124) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 230.

(126) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 236.

(127) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 240.

s Orruitinel,
Gobernador de la Florida.

Pedro Orruitinel,
Gobernador de la Florida.

Manuela Orruitinel
con
Enrique Primo de Rivera.

Pedro Primo de Rivera,
Capitán de Dragones de Veracruz

con

Jacinto Pérez de Acal,
Gobernador de los Apalachez.

Juana Pérez de Acal.

Joaquín Primo de Rivera.
Nació en Veracruz en 1735.
Teniente Coronel de Artillería.
Gobernador de Fernando Póo.
Falleció el 23 de septiembre de 1805.

José Primo de Rivera.
Marino.
Nació en Algeciras en 1777.
Falleció en Sevilla en 1853.

Miguel Primo de Rivera Sobremonte.
Coronel de Estado Mayor.
Nació en Sevilla. Falleció en Jerez.

Miguel Primo de Rivera y Orbaneja,
Marqués de Estella.
Teniente General.
Nació en Jerez el 8 de enero de 1870.
Falleció en París el 16 de marzo 1930.

CAPÍTULO XII

LA REAL COMPAÑIA DE FILIPINAS Y LAS ISLAS DE FERNANDO POO Y ANNOBON

*Intento de colonización.—Proyecto de en-
viar Misioneros.—Expediciones posteriores.*

Intento de colonización.

EL Conde de Peñaflorida fundó en 1728 la «Real Compañía Guipuzcoana de Caracas», que desde entonces gozó del monopolio de comerciar con las Indias. El brillantísimo historial de esa entidad que ha sido recordado recientemente por el Contralmirante D. Javier de Mendizábal (128), dejó huella indeleble en la colonización de Venezuela, fomentándola y construyendo edificios que todavía subsisten.

En el transcurso de los años cambiaron las circunstancias, y para incrementar el tráfico entre España y sus Provincias de América, se hizo preciso instaurar la libertad de comer-

(128) «Revista General de Marina», núm. 133, de septiembre de 1947.

cio. La «Real Compañía Guipuzcoana de Caracas» había cumplido su importantísima misión.

Floridablanca, secundado por sus Ministros, y en especial por el de Indias D. José de Gálvez, Marqués de la Sonora, inclinó el ánimo de Carlos III en 1776 para que por una Real Disposición permitiera el establecimiento de Compañías particulares, que completó con otra de 12 de octubre de 1778 anulando el monopolio del comercio. Esta medida triplicó el de España con América, incrementando los servicios aduaneros.

Al amparo de la nueva legislación se creó la «Real Compañía de Filipinas», con la protección oficiosa. Lafuente (129) dice a este respecto que el Rey, los Príncipes e Infantes, corporaciones y capitalistas particulares se interesaron en ella adquiriendo acciones, comprometiendo en sus operaciones más de 20 millones de reales el Banco de San Carlos.

En vista de esta corriente irresistible en favor de la nueva entidad, que se creó después de vencer las contrariedades venidas de Holanda, a la que no interesaba que nuestros buques tocasen en las Indias Orientales, el 10 de marzo de 1785 liquidó la «Real Compañía Guipuzcoana de Caracas», incorporándose a la de Filipinas.

Fué nombrado Presidente de ella el propio Ministro de Indias Marqués de la Sonora, que había intervenido activamente, según hemos visto, en la ejecución del Tratado de El Pardo con Portugal, y atendido, por razón de su cargo, a la Expedición Argelejo, cuyos restos maltrechos habían llegado a Montevideo en febrero de 1783.

Gálvez, entusiasta del establecimiento y colonización de las dos islas africanas, deseó, sin duda, enfocar el asunto en el aspecto exclusivamente comercial, y a tal efecto desde la Presidencia de la «Real Compañía de Filipinas» lo planteó en toda su amplitud, según constará en su archivo, si se conserva, pues así lo dice el índice de documentos referentes a la materia que obra en el Archivo General de Simancas (130).

Consta en dicho índice que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Real Compañía el 11 de diciembre de 1785, su Presidente insistió en el tema, que desarrolló con

toda extensión, apreciando la Junta la importancia y trascendencia de asumir el sostenimiento de una Colonia Mercantil en la Guinea, así como la utilidad que podría reportar en varios aspectos, entre ellos el de dar a la Compañía una escala propia en la costa de Africa en los viajes al Asia. Acordó, por tanto, aplazar toda resolución para poder reflexionar sobre la conveniencia o no del asunto.

En la reunión del 16 de julio de 1786 Gálvez reiteró su proposición, ofreciendo que daría las órdenes oportunas para que el Ministro de Indias facilitase a la Junta los antecedentes que poseía acerca del reconocimiento y posesión de las islas en cuestión, con el fin de que tuviera a la vista los necesarios elementos de juicio para decidir.

Nuevamente en la sesión de 15 de diciembre de 1786 reprodujo su interés por la creación de dicha Colonia mercantil en Guinea, logrando que la Junta acordase como único modo de llevarla a efecto que fuese por cuenta del Gobierno, encargándose la Real Compañía de administrarla, designando a D. Antonio Ricardos y a D. Gaspar Leal para que formularsen la oportuna propuesta, a los cuales ofreció el Presidente «franquearles todos los papeles y proyectos que paran en su departamento relativos a este objeto».

Efectivamente, el Ministro de Indias, con oficio de remisión fechado el 3 de junio de 1787, envió a la Real Compañía de Filipinas «dos expedientes y papeles relativos a la cesión, toma de posesión y demás ocurridos en las islas de Annobón y Fernando Póo», de los que el 11 de dicho mes acusó recibo el Director de la Compañía y entregó a D. Antonio Ricardos.

Con la muerte de Gálvez, entusiasta impulsor y defensor del asunto, debió quedar abandonado el proyecto de colonización, por cuanto nada hizo la Compañía en los años siguientes, dando lugar a que el 7 de octubre de 1803 el Ministerio de Indias reclamase de la Compañía de Filipinas la devolución de los expedientes y papeles que la remitió, por necesitarlos «para varios fines del Real servicio».

Así quedó también en embrión este segundo intento de establecerse España en el Golfo de Guinea.

(129) «Historia de España».

(130) E. leg. 7411 bis, fols. 262, 264 y 265.

*Proyecto de
enviar Misioneros*

DE nuevo volvieron a preocupar las islas de Fernando Póo y Annobón, siquiera esta vez fué en el aspecto puramente espiritual, descartando, por tanto, todo interés mercantil.

El Nuncio de Su Santidad en Madrid dirigió una exposición (131) al Rey Carlos IV relativa al «mal estado en que se halla el Cristianismo en la isla de Annobón, proponiendo medios para su remedio», que consistían en enviar misioneros italianos.

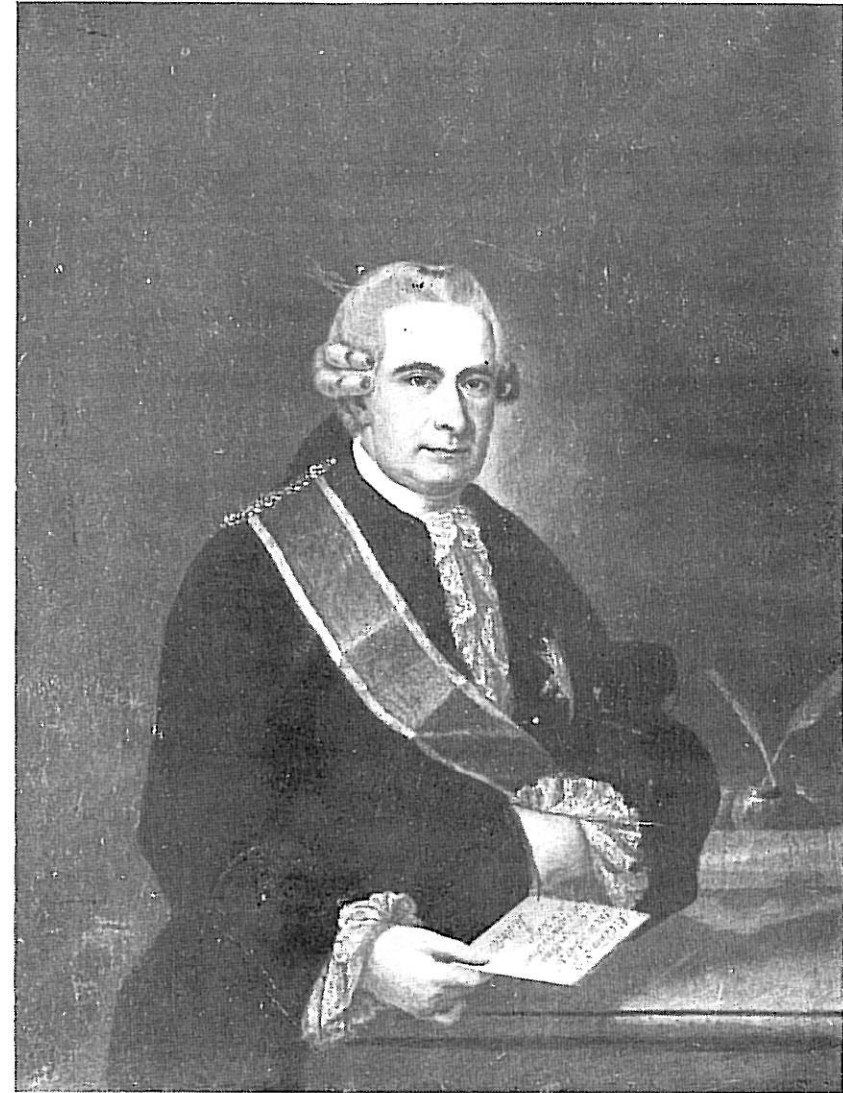
La petición fué trasladada de orden del Rey al Consejo de Indias el 18 de octubre de 1803, el cual reclamó los antecedentes del asunto al Ministerio de Indias en oficio fechado el 17 de abril de 1804, que cumplimentó remitiendo una serie de documentos cuyo índice obra en el Archivo General de Simancas (132), siendo los principales, además de los artículos del tratado con Portugal referentes a la cesión a España de dichas islas, las Reales órdenes de 23 de julio de 1781 y 16 de abril de 1782 sobre abandono del establecimiento de Fernando Póo, y la de 22 de febrero de 1782 dirigida al Juez de Indias en Canarias para que admitiese a Fray José Ramos, de la Orden de San Francisco, su ofrecimiento de pasar de Capellán a los nuevos establecimientos de Guinea, con la minuta de la del 7 de abril de 1784 asignándole como emolumento la cantidad de 35 escudos mensuales. Asimismo envió la descripción topográfica, con planos de las cuatro islas de Annobón, Fernando Póo, Santo Tomé y Príncipe.

El Consejo de Indias devolvió el expediente informando que «no resultaba cosa alguna concerniente a la situación en que se hallan los habitantes de aquellas islas en punto de Religión, ni que se les haya proveído de socorros espirituales; ni el estado actual de las islas», por lo que era de parecer, de acuerdo con el Fiscal, que, «atendidas las circunstancias, no halla otro medio que el que vayan misioneros italianos».

Elevado dicho dictamen al Rey el 22 de julio de 1804, re-

(131) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 95.

(132) Archivo general de Simancas, E. leg. 7411 bis, fol. 261.



D. José de Gálvez, Marqués de la Sonora, cuadro de Goya.
Galería del Marqués de Santillana.

Foto Moreno.

solvió taxativamente: «No vengo en que se confíen a italianos las Misiones. y el Consejo trate de que se otorguen y encarguen de ellas españoles», en vista de lo cual se devolvió a dicho organismo el expediente para nueva consulta, a fin de que informase «sobre el modo de proveer de religiosos la isla de Annobón».

El 23 de diciembre siguiente lo emitió, a la vista de los datos facilitados por los Ministros de Estado, Guerra y Marina, en el sentido de que, desconociendo el estado en que entonces se encontraban las islas, «no podía proponer los medios de satisfacer los deseos de Vra. Magd. en beneficio espiritual de aquellos habitantes».

Las guerras napoleónicas, los sucesos políticos de España y, finalmente, nuestra Guerra de la Independencia, fueron causas justificadas de que se abriera un paréntesis durante el cual dejamos de fijar nuestra atención en aquellos territorios de Guinea sobre los que poseíamos derechos dominicales.

Expediciones posteriores.

CONCRETÁNDOSE el presente libro a la Expedición Argelejo, no hemos de referir los viajes de D. Marcelino Andrés, en 1831; ni de D. José de los Moros, en 1836; ni tampoco las Expediciones del Capitán de Navío D. Juan José de Lerena, en 1842; del Capitán de fragata D. Nicolás de Manterola, en 1845; ni, finalmente, la del también Capitán de fragata D. Carlos Chacón, en 1858, «precursor de la expedición de buques de vela, que debía seguirle con objeto de ocupar las posesiones de S. M. Católica en el Golfo de Guinea, de atender a sus necesidades y de informar acerca de su estado».

Todo ese período histórico ha sido expuesto recientemente por el finado D. Juan Fontán y Lobé (133) en un trabajo interesante y documentado, que merece su reproducción en un volumen al alcance de cuantos se interesan por las cues-

(133) Revista «Africa», núms. 18 a 24, correspondientes a julio-diciembre 1943.

ciones que se relacionan con la actuación de España en el Africa Occidental, hasta que D. Carlos Chacón inicia la serie ininterrumpida de los Gobernadores Generales españoles en el Golfo de Guinea.

CAPÍTULO XIII

OPINIONES ACERCA DEL COMPORTAMIENTO DE LA EXPEDICION A GUINEA

*Opiniones coetáneas. — Opiniones
posteriores. — Nuestra opinión.*

Opiniones coetáneas

PUEDE colegirse de la falta de comentarios coetáneos sobre la Expedición del Conde de Argelejo a Guinea, que no apasionó en su tiempo a la opinión pública, ni se deploró su desenlace poco afortunado.

Don Juan Miguel de los Ríos, en su interesante Memoria premiada por la Sociedad Económica Matritense (134) en el concurso anual de 1842, consideró los treinta años comprendidos entre 1750 a 1780 como «nuestra moderna edad de oro», por la prosperidad y pujanza que alcanzó España en todos

(134) «Memoria sobre los medios de colonizar y hacer útiles las islas de Fernando Póo y Annobón», por D. Juan Miguel de los Ríos, Auditor Honorario de Marina y Catedrático de Jurisprudencia de la Universidad de Madrid, 1844.

los órdenes. Dice que solamente en seis años, de 1748 a 1753, se importaron de nuestras Provincias o Reinos de América 129.844.433 pesos fuertes, más 24.000.000 en frutos, dando un total de 153.844.433 pesos fuertes, o sean 3.077 millones de reales en oro, plata y frutos, que correspondían a 513 millones de reales anuales. Esa afluencia de caudales sirvió para realizar vastas empresas, mejorando los arsenales, aumentando nuestra Marina, incrementando el Ejército y acometiendo multitud de obras públicas que impulsaron la riqueza nacional.

La Armada llegó a contar en 1778 con 178 unidades entre navíos, fragatas y embarcaciones menores, construyéndose de 1783 a 1795, o sea al acabar la guerra con Inglaterra, 29 navíos de línea, 30 fragatas y 92 buques menores, en total 151 bajeles de guerra.

El Ejército ascendió a 200.000 hombres, con un presupuesto de 192 millones de reales. «El estado, pues, de ambos Ejército y Marina —dice— era para competir con las demás naciones y aspirar a superarlas, y no era menos satisfactorio el económico y gubernativo que nos dirigía».

Esta exhuberancia de fuerza y recursos nos permitió acometer en 1775 una expedición contra Argel, integrada por 20.000 hombres; en 1776, otra de 10.000 hombres contra el Brasil, y participar luego en la guerra contra Inglaterra, apoderándose en 1780 de Panzacola y de la Florida occidental.

Así es que sólo podemos referirnos al precitado Manuscrito del Capellán del navío «Santiago», fray Manuel González de Ramos, embarcación incorporada a la Expedición a Guinea, que por ese motivo fué espectador y autor en ocasiones de los sucesos. Pero su relato, que abarca el último período de la Expedición, está más bien dedicado a sus paisanos de Canarias, por cuanto otorga preferente atención a lo actuado por el navío tinerfeño el «Santiago».

En dicho Manuscrito emite el siguiente juicio: «Hallamos, en fin, así el campamento como la marinería apestados de escorbuto y otras enfermedades que allí se padecían, las que, acompañadas de las adversidades y destituidas de auxilios, fueron de día en día creciendo las mayores penalidades y miserias de la más desgraciada expedición» (135).

(135) Manuscrito citado.

Achacó, por tanto, a la fatalidad, a las circunstancias malas que gravitaron sobre la empresa, el fracaso de ésta en cuanto a la permanencia de aquel primer establecimiento tan minuciosamente planeado.

Opiniones posteriores.

EL malhadado proyecto de ley de 9 de julio de 1841 presentado a la deliberación de las Cortes con la firma del Ministro D. Antonio González, sobre cesión de las islas de Fernando Póo y Annobón a la Gran Bretaña por la suma de 60.000 libras esterlinas, sacudió la opinión pública española, entablándose una gran polémica periodística acerca de la utilidad o perjuicio de la venta, para la cual los elementos oficiales debieron consultar los antecedentes existentes en el Ministerio de Ultramar o en el Archivo General de Simancas.

Emancipadas las Provincias de la América Española, con la excepción de Cuba, Puerto Rico y la isla de Vieck; fijada la atención de Europa en los asuntos de Africa, se despertó nuestro interés, gubernativo y particular, por los territorios españoles del Golfo de Guinea, concretándose en expediciones militares, que se fueron sucediendo a partir de la del Capitán de Navío D. Juan José de Lerena en 1842, y en publicaciones de memorias de viajes por aquellas regiones, de conferencias o de libros referentes a la materia que avivaron el afán y conveniencia de su colonización.

Naturalmente todas esas actividades oficiales y de difusión tenían que basarse en la causa legal adquisitiva de aquellos dominios, como justo título de los derechos de España a las islas y tierra firme del Golfo de Guinea, invocando el Tratado preliminar de límites de San Ildefonso de 1.º de octubre de 1777, el Tratado de El Pardo de 24 de marzo de 1778, y, finalmente, la Expedición del brigadier Conde de Argelejo.

Aunque cronológicamente ocupa el primer lugar el viaje por las costas de Africa del médico y naturalista valenciano Marcelino Andrés (1830-1832) (136), no se conoció su relato

(136) «Viaje de Marcelino Andrés por las Costas de Africa», publicado por el P. Barreiro. Sociedad Geográfica Nacional, Madrid, 1932.

has. que lo publicó el Dr. Graells en el «Boletín de la Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona» el año 1842. Pero habiendo sido el viaje puramente científico, su narración no puede imputarse al asunto de que tratamos.

El venero, que nos atrevemos a tener por único, que ha facilitado información a los autores que se han referido a la Expedición Argelejo, lo encontramos en la «Gaceta de Madrid» (137) con motivo de la presentación a las Cortes del precitado proyecto de ley de enajenación de los territorios de Guinea. El periódico oficial dice «que es del caso dar al público algunas noticias de estas olvidadas islas», «sacadas de las remitidas al Gobierno Español por los Jefes de la Expedición mandada por el conde de Argelejo».

No estuvo muy afortunado el funcionario al que se le encomendó el sucinto informe, que sin duda redactó con apremio, sin ajustarse rigurosamente a la prueba documental contenida en el expediente que seguramente tuvo a su disposición, porque adolece de errores que, naturalmente, han perdurado en las sucesivas publicaciones, que al tocar este extremo se inspiraron en el que tenían que considerar como relato fidedigno de los sucesos.

Incide el informe en el error de atribuir a los habitantes de Annobón, en su resistencia a jurar vasallaje al Rey de España, una actitud agresiva. «Viendo Rivera —dice— que hasta apelaron a la fuerza para repeler sus fuerzas hiriendo a un Oficial y varios soldados, se negó a emplear las armas para reconquistarlos y a tomar posesión de la isla mientras terminantemente no se lo ordenase el Gobierno, volviéndose por consiguiente a Santo Tomé a esperar instrucciones de Madrid». Versión exagerada e incierta que no responde a las comunicaciones oficiales cursadas al Gobierno por los Jefes de la Expedición.

El Sr. De los Ríos, en su citada Memoria, notable y meditada, al ocuparse de este punto, se limita a transcribir textualmente la literatura de la «Gaceta de Madrid», prestando de este modo una mayor difusión al defectuoso relato oficial.

Su parecer sobre el resultado de la Expedición lo expuso diciendo: «No seremos nosotros los que secundemos la opinión de los expedicionarios a aquellas islas, de que habíamos sido

(137) «Gaceta de Madrid», núm. 2.464, del viernes 16 de julio de 1841.

engañados por los portugueses, aunque confesando en seguida poder reportar ventajas de la compra de esclavos, cera, marfil y palo de tinte, porque la razón en que fundaban aquella opinión de que para establecerse ocurrían grandes dificultades que a los portugueses impidieron siempre hacerlo en ellas, no es fundada, ni España se hallaba entonces sin medios de remover tales y mayores impedimentos, con superioridad a los que los portugueses podían emplear. Y por malas que fuesen las circunstancias de Fernando Póo y Annobón, ¿serían menos susceptibles de remover que lo fueron a Portugal las limítrofes de Príncipe, que sólo viene a distar veinte leguas de la primera, ni la de Santo Tomé, que distará poco más de la segunda, estando una y otra entre aquellos dos y a casi igual separación de la costa? Si con energía hubiéramos hecho respetar nuestro pabellón en el Golfo de Guinea, como estábamos acostumbrados con los países del Norte de Africa; si antes de tomar posesión de las islas se hubieran aprestado los fondos y tropas de que no carecíamos en aquella época, y si hubiéramos seguido con rumbo favorable en nuestros mares en que pronto empezamos a decaer, hubiéramos quizá disculpado, si no alabado, la intención que guió al Gobierno al hacerse con ambas».

Inspira, asimismo, interés, el trabajo del Ldo. D. Jerónimo M. Usera (138), Capellán de la Corbeta «Venus» en la Expedición Manterola, que en líneas generales repite, en cuanto a la Expedición Argelejo, lo expresado por De los Ríos, sugerido por la «Gaceta de Madrid», si bien al referir el episodio de la toma de posesión de Annobón comenta: «me cuesta trabajo creer que hasta apelaron a la fuerza para repeler a la tropa, hiriendo a un Oficial y varios soldados, como he leído en alguna Memoria, porque atendido el carácter naturalmente tímido y hasta pusilánime de aquellos habitantes, no parece verosímil semejante suceso».

Y en cuanto al resultado de la empresa, manifiesta: «Así terminó la primera expedición española a nuestras islas del Golfo de Guinea. Ahora bien, en vista del breve relato que va hecho, ¿habrá quien insista en atribuir a la insalubridad del clima el desenlace fatal que tuvo la Expedición Argelejo?

(138) «Memoria de la isla de Fernando Póo», Madrid, 1848. Imprenta de D. Tomás de Aguado.

Sei nes empleados en la travesía desde Montevideo a Fernando Póo (1.460 leguas) ¡¡ ¡dos meses en la de Fernando Póo a Annobón (120 leguas)!!! Escasez de vituallas sanas y acomodadas a la naturaleza y costumbres de los expedicionarios. En una palabra, más de cinco años de privaciones y trabajos en un clima riguroso y extraño, ¿no explican bien la pérdida de los 120 hombres? Lo maravilloso es cómo pudieron sobrevivir los 22 restantes».

Posteriormente se han publicado numerosos y muy notables libros sobre nuestras posesiones del Golfo de Guinea, estudios documentadísimos cuya lectura nos permite seguir el proceso de la colonización española de aquellos territorios, cuyos autores, inteligentes y competéntísimos los más, posponiendo la parte histórica colonial, por considerar que ya no hacía falta exhibirla, se han limitado a una breve reseña de la Expedición Argelejo. Pero impelidos a compendiarla, y deformada al pasar de uno a otro autor, aparece plagada de errores, que es preciso deshacer para restablecer la verdad histórica.

El yerro de más volumen que se repite en las obras (139) es la afirmación de que Portugal cedió a España, en el Tratado de El Pardo, las islas de Fernando Póo y Annobón a cambio de la isla de Santa Catalina y de la Colonia del Sacramento, cuando lo cierto es que devolvimos a Portugal la de Santa Catalina, que acababa de conquistar nuestro ejército mandado por el Virrey de Buenos Aires D. Pedro de Ceballos, y recuperamos para siempre la Colonia del Sacramento, que pasó en herencia a nuestra hermana la República Oriental del Uruguay, que pudo ser nación y existir precisamente por haber sido desalojados los portugueses de aquella Colonia, sobre el río de la Plata, frente a Buenos Aires. La simple lectura del Tratado preliminar de San Ildefonso, y no del Tratado de El Pardo, corrobora esta verdad.

Otra inexactitud que aparece por primera vez, que sepamos, en la obra de D. León Galindo y de Vera (140), reco-

(139) «Posesiones españolas del Golfo de Guinea», Ponencia de D. José María Gómez San Juan, incorporada a las actas del Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil de 1883; y en todas las posteriores publicaciones que tomaron de ésta los datos.

(140) «Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa». Madrid, 1884. Imprenta de Manuel Tello.

gida por otros publicistas, es la de entender que salió de Cádiz una nueva expedición militar para unirse y engrosar la de Argelejo y juntas posesionarse de las islas, cuando lo cierto es, como hemos dicho a su tiempo, que sólo se envió desde Canarias personal para cubrir bajas, confundiéndola, sin duda, con la portuguesa que zarpó de Lisboa para someter a los de Annobón y entregar la isla a España.

Estas y otras incertidumbres, unidas al laconismo con que se ha tratado la materia hasta aparecer los recientes trabajos de los Sres. Palau, Fontán y Alonso en la «Revista General de Marina», «Africa» y «Ejército», respectivamente, amenazaban con el daño de que un hecho de verdadera importancia, basamento de nuestros derechos y de la colonización en Guinea, permaneciera ignorado por los españoles y, lo que es más perjudicial, descabalado y alterado por interpretaciones o referencias inexactas de segunda mano, perdiéndose u ocultándose la verdad histórica, que tan fácil es conocer con solo surtirse en la auténtica fuente de información, que es lo que ahora hemos hecho.

Nuestra opinión

PARA poder juzgar con relativo acierto la actuación del Conde de Argelejo y de su sucesor el Teniente Coronel Primo de Rivera, es preciso situarse, dentro de lo posible, en la época en que se produjo el hecho.

En aquellos tiempos imperaba la iniciativa individual. Sin ferrocarriles, buques de vapor, motonaves y aviones; sin telégrafo, radiogramas ni teléfono, el hombre al que se encomendaba una empresa tenía que obrar según su inspiración, su ciencia o su temperamento. Los incidentes u obstáculos que se le presentasen había de resolverlos o superarlos como le aconsejase su criterio, como lo permitieran las circunstancias del momento, porque no había medio de consultar a sus superiores si el lugar distaba de la sede del Gobierno, el cual estaba imposibilitado de opinar o mandar con acierto por carecer de los suficientes elementos de juicio.

Los conquistadores españoles de América se dejaron impulsar por su genio, y sus maravillosas proezas fueron fruto

de su decisión y libre albedrío y no de un mandato específico del Gobierno de Madrid.

Floridablanca y Gálvez incurrieron en la equivocación de establecer en la Expedición Argelejo la Jefatura mancomunada, sin precisar en qué asuntos debía ser ésta necesaria. Es difícil que dos personas investidas de igual autoridad aprecien exactamente un hecho y den una orden que responda al criterio armónico de ambas. Lo corriente es que formen juicios diferentes acerca de los acontecimientos en que intervengan, y que prevalezca el del Jefe que tenga mayor poder de persuasión o más energía. Argelejo expresó a Gálvez, al darle cuenta de la forzada espera en Príncipe hasta la llegada de los Comisionados portugueses, que él hubiera obrado de diferente manera de no tener que recabar el parecer acorde del Comandante de Marina de la Expedición, Varela Ulloa.

Las instrucciones que ambos habían de observar eran claras y terminantes: posesión inmediata de Fernando Póo y Annobón para que el hecho estuviese consumado al tiempo de conocerse el Tratado de El Pardo. Para hacerlo contaban con el derecho emanado del Tratado de San Ildefonso. Que estuvieran presentes o no los Comisionados portugueses, era lo secundario.

En esa innecesaria demora de cerca de cuatro meses en la isla del Príncipe y la posterior de casi un año en la de Santo Tomé, ya bajo el mando de Primo de Rivera, puede decirse que está el origen del fracaso de la Expedición. En ese tiempo perdido, totalmente infecundo para la empresa que perseguían, fué actuando inexorablemente el clima tropical sobre la salud y la moral de los expedicionarios, de suerte que cuando se establecieron en Fernando Póo estaban mermados de facultades y con diferente concepto de su misión.

El ilustre africanista D. Emilio Bonelli, en el prólogo a una obra del culto Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Gregorio Granados (141), dice que «el estudio de aquella región aparece enmarañado y complejo para los que desconocen el medio ambiente de cada localidad, y hasta las modificaciones que sufre la raza europea, en las evoluciones del cerebro, cuando se halla sometida algún tiempo a la acción de aquel clima».

(141) «España en el Muni». Madrid, 1907.

Sólo así se explica la sofística alegación de que los portugueses carecían de derechos sobre la isla, o de que en ellas no tenían establecimientos para justificar el retardo de la toma de posesión, que era el fin único de la Expedición.

Esa dilación de año y medio dió lugar, para colmo de males, a que sobreviniera la guerra con la Gran Bretaña, dificultando las comunicaciones con Guinea y motivando que se hicieran más espaciadas, privando a los Expedicionarios de un más frecuente contacto con el Gobierno de Madrid, muy necesario para recabar y lograr los auxilios necesarios, principalmente de víveres, evacuación de enfermos y relevo de la tropa.

Lo que ocurrió después fué consecuencia lógica y fatal de la larga permanencia en la isla de los expedicionarios, desconocedores entonces de las previsiones sanitarias que posteriormente ha aconsejado la Medicina, acorde con los descubrimientos farmacéuticos. El dilema que se les planteaba a aquel grupo de españoles emplazados en Fernando Póo, en las circunstancias de semiaislamiento en que la suerte les había colocado, era rotundo y desolador: o levantaban el campo, lo que al fin hicieron a los once meses del establecimiento, o éste terminaba por extinción gradual de la gente, de la que sólo llegaron a sobrevivir 22 hombres. Este final era inevitable.

El hecho no fué único. En 1827 se estableció en la hoy bahía de Santa Isabel el Capitán inglés Owen, llevando artesanos, labradores y gran cantidad de materiales para construcciones. «Grave error —dice Fontán— (142) cometido por los ingleses fué el de emplear en trabajos duros, bajo sol tropical, al personal europeo, y así las fiebres no tardaron en cecarse en los expedicionarios. Cerca de cuarenta marineros sucumbieron en poco tiempo, y en unos meses habían perecido las tres cuartas partes de los blancos de la expedición».

Y al comenzar el siglo XX, España envió a Fernando Póo un contingente de 200 soldados de Infantería de Marina de guarnición militar de la isla, y dice Granados (143) que como en Santa Isabel no había cuarteles, tuvieron que ser alojados

(142) «El tráfico de esclavos», Revista «Africa», núms. 19 y 20, julio y agosto de 1943.

(143) Obra citada.

«unos almacenes, y «aquí empieza el calor de estas fuerzas, que sin la preparación debida, sin el acondicionamiento necesario, sin poder cumplir con los requisitos más elementales de la higiene, empezaron a ser víctimas de la fiebre, originando el que en pocos meses tuviera que regresar a la Península una tercera parte de la fuerza por estar atacada de paludismo. Trasladada la tropa a un cuartel que existe en el poblado de Basilé, situado a 800 metros sobre el nivel del mar, se logró disminuir las bajas que ocasionaban las fiebres».

Fué, pues, el destino, la fuerza irresistible de los hechos, el que hizo irremediable el desgraciado fin de la Expedición. Los españoles que la integraron cumplieron con su deber y fueron cayendo uno a uno firmes en su vela, reemplazados en la guardia por los supervivientes, hasta que reducidos éstos a un número exiguo, y agotadas las fuerzas humanas, trataron de liberarse de la angustia y de la muerte segura, que presentían cercana.

Sea cual fuese el juicio que merezca al crítico, militar o civil, el desarrollo y resultado de esta primera Expedición a Guinea, lo cierto es que ha de tener el debido relieve, porque el nombre del brigadier Conde de Argelejo, así como el del Teniente Coronel D. Joaquín Primo de Rivera y su gente, han de ir asociados indisolublemente a los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

CAPÍTULO XIV

DESCENDIENTES Y SUCEORES DEL BRIGADIER CONDE DE ARGELEJO

Descendientes del Brigadier Conde de Argelejo. — Sucesores en el Condado de Argelejo. — Supresión del título de Conde de Argelejo y solicitud de rehabilitación.

Descendientes del brigadier Conde de Argelejo.

EN el testamento que el 16 de octubre de 1776 otorgó el brigadier Conde de Argelejo (144) manifestó que de su primer matrimonio con doña Josefa Vives y Finart tuvo tres hijas, doña María Ignacia, doña María Antonia y doña María Angela Santos Toro Freyre y Vives, de las cuales solamente vivían las dos primeras, ambas en estado de solte-

(144) Cádiz. Escribano, Fernando de la Parra.

ría. Declaró, asimismo, que de sus segundas nupcias con Doña María Josefa Fontao y Losada había tenido un hijo, José Felipe Santos Toro Freyre y Fontao, a la sazón de siete u ocho meses de edad, al cual, por ser su primogénito varón, dejaba a su fallecimiento heredero del título y Mayorazgo.

La viuda, tan pronto supo, en marzo de 1779, la triste nueva de la muerte de su marido, solicitó la correspondiente pensión (145), aportando los documentos necesarios acreditativos de su derecho. El Conde de Floridablanca, por su parte, había advertido al Montepío Militar el 4 de mayo de dicho año que cuando se produjera esa petición tuviera en cuenta que se había concedido al Conde de Argelejo el empleo y sueldo de brigadier.

Tramitado el oportuno expediente y fallado en sentido satisfactorio, se trasladó éste el 31 de agosto de dicho año al Conde de Xerena, Gobernador Militar de Cádiz, para que lo notificase a la interesada, previniéndola que percibiría los correspondientes haberes pasivos por la Tesorería del Ejército de la provincia.

Es de suponer, por tanto, que en Cádiz, de donde era natural Doña María Josefa Fontao, y donde tenían la vecindad sus padres, D. Jacobo Fontao y Doña Isabel Losada, continuaría viviendo la Condesa Viuda de Argelejo con sus hijastras y su hijo José Felipe, el cual, siguiendo la tradición familiar, elegiría la carrera de las Armas al tener la edad necesaria y estudiaría en la Escuela Militar de Puerto de Santa María.

El caso es que en el año 1794 tiene el grado de Alférez de las Reales Guardias de Infantería Española y forma parte del Ejército del Rosellón, que, bajo el mando del General Ricardos, invadió Francia después de la ruptura de hostilidades declarada por la Convención francesa y correspondida por España, que no permaneció indiferente ante la coalición de Europa contra la revolución francesa que había llevado al patíbulo al Rey Luis XVI.

Si en la primera campaña conseguimos señaladas victorias, adentrándonos en territorio francés, al empezar el año 1794, cambió la suerte y, entonces, en una salida del Castillo de San Telmo, efectuada el 17 de mayo de dicho año, perdió

(145) Archivo general Militar de Segovia, Exp. Argelejo.

la vida en el campo de batalla, a los diecinueve años de edad, el Alférez D. José Felipe Santos Toro y Fontao, VIII Conde de Argelejo (146).

Por esta temprana muerte correspondía la sucesión en el título y Mayorazgo a la hermana mayor de padre del fallecido, doña María Ignacia Santos Toro y Vives, hija primogénita del primer matrimonio del brigadier Conde de Argelejo con doña Josefa Vives, quien había entrado en Religión en el Convento de Santa Ursula, de Valencia, otorgando testamento el 21 de mayo de 1784 (147), víspera de profesar, declarando: «para los fines y efectos que puedan aprovechar, tener yo un hermano de padre, llamado José Santos Toro, hijo legítimo de doña María Josefa Fontao, con quien contrajo matrimonio el expresado D. Felipe Santos Toro, Conde de Argelejo, mi padre, de cuyo título y Mayorazgo era yo la inmediata sucesora, y por no poder yo poseerlo por haber entrado en la Religión, por el presente, en aquella vía y forma que más y mejor en derecho haya lugar y me sea permitido, reclamo por inmediata sucesora del referido título y Mayorazgo (después del fallecimiento de dicho mi hermano) a doña María Antonia Santos Toro y Vives, hermana mía entera, para que en su caso y lugar entre en posesión del enunciado título y Mayorazgo con todos los bienes, rentas y emolumentos a él pertenecientes».

En virtud de esta renuncia, y a la muerte de su citado hermano José Felipe, ocurrida diez años después del mencionado testamento, recayó el título en doña María Antonia Santos Toro y Vives, casada con D. Narciso Espinosa y Nieulant. En un escrito fechado en Antequera, donde debían tener su vecindad, el 18 de marzo de 1816 (148) y dirigido al Sr. Alcalde Mayor de la ciudad, en contestación al oficio que recibió ella, como todos los poseedores de títulos de Castilla, para que presentaran los Reales despachos o cartas de sucesión acreditativos de su derecho a ostentarlos y de haber pagado los correspondientes impuestos, manifiesta dicha señora

(146) Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos suprimidos, año 1794, legajo 8978.

(147) Archivo Histórico de Protocolos de Valencia. Escribano, Joaquín Pastor.

(148) Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos Suprimidos, Exp. Condesa Argelejo, leg. 8978.

que «entró a poseer el título por fallecimiento de su citado hermano, y no sacó Carta de sucesión ni satisfizo derechos, porque S. M., por R. D. de 1794, en consideración a los buenos servicios de su nombrado hermano y de sus ascendientes y de la cortedad de las rentas del Mayorazgo, la había concedido la gracia de que no se la molestase de por vida en los servicios de lanzas y medias annatas, debiéndoles satisfacer si llegase a mejor fortuna, lo que no se había verificado», según constaba en un testimonio que acompañaba.

Al fallecer esta señora, sin sucesión, hacia 1828, se extinguió la línea directa, por lo que el título y Mayorazgo pasó de nuevo a un pariente colateral.

Sucesores en el Condado de Argelejo

EL brigadier Conde de Argelejo tuvo un hermano llamado D. Miguel, que también había nacido en Tarragona, siendo bautizado en la Iglesia Catedral el 30 de septiembre de 1737.

En 1751 solicitó plaza en la Real Compañía de Guardias Marinas, aportando las pruebas de nobleza exigidas entonces para el ingreso en la Armada, siendo admitido y formándosele asiento el 22 de enero de 1752 (149). Posteriormente debió dejar la Marina y pasar al Ejército de tierra, por cuanto en 1814 aparece con el empleo de Teniente Coronel, Capitán de Granaderos, con residencia en Orizaba, Reino de Nueva España.

De su matrimonio con doña Rafaela Fornier tuvo un hijo, que nació en Orizaba el año 1775, al que puso el nombre de Miguel, y siguió también la carrera militar, ostentando el grado de Capitán de Infantería el año 1816.

Este D. Miguel de los Santos Toro y Fornier resultaba ser, por tanto, primo hermano de doña María Antonia Santos

(149) Archivo del Ministerio de Marina, Guardias Marinas, caja 6, Exposición 583; y «Real Compañía de Guardias Marinas», tomo II, pág. 22, por Vél-goma y Finestrat.

Toro, IX Condesa de Argelejo, la cual, por no tener descendientes, le había instituido heredero en el título y Mayorazgo.

Casado con doña Magdalena Roca de Togores y Díaz de la Fuente, hija del brigadier D. Luis Roca de Togores, tuvo una hija, llamada Rafaela, que nació en La Habana el 15 de enero de 1816 y fué bautizada el 9 de febrero en la Parroquia del Espíritu Santo (150).

Muerto éste, quedó su hija como heredera de su tía la Condesa de Argelejo, cuyo título heredó en 1823.

El 8 de agosto de ese año expidió un certificado D. Francisco Antonio de Góngora (151), del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Hacienda, acreditando «que de los asientos formulados por el derecho de media annata y real servicio de lanzas al título de Conde de Argelejo consta que por fallecimiento de doña María Santos de Toro y Vives, recayó el título en doña Rafaela de los Santos, en representación de su padre D. Miguel de los Santos, Capitán de Granaderos del Regimiento de Puebla, a quien doña María declaró como su primo hermano por inmediato sucesor de los Mayorazgos que poseía, y por R. O. de 28 de mayo último se dignó S. M. conceder a doña Rafaela Santos la gracia de que continuase en la relevación de lanzas y medias annatas —como disfrutó su tía doña María Antonia por otra R. O. de 30 de julio de 1794— en atención a los méritos y servicios que contrajeron su tío D. José Felipe, muerto en la guerra contra Francia, y su padre D. Miguel, muerto en campaña en Nueva España».

Doña Rafaela Santos y Roca de Togores, X y última Condesa de Argelejo, dirigió un escrito al Ministerio de Gracia y Justicia, fechado en Antequera el 21 de julio de 1841, solicitando licencia para contraer matrimonio con D. Eduardo de Les Chapuig, Barón de Les, Coronel de Caballería, retirado.

De su matrimonio tuvo tres hijos: D. Adolfo, nacido el 20 de agosto de 1845, doña Eduarda, nacida en 1847, y don Rafael, nacido el 28 de junio de 1850, todos en Antequera.

La Hacienda debió resolver negativamente la exención

(150) Archivo general Militar de Segovia, Exp. matrimonial de D. Eduardo de Les.

(151) Archivo del Ministerio de Justicia, Exp. Conde de Argelejo.

del pago de derechos a la sucesión del Condado de Argelejo, por cuanto por auto de 7 de noviembre de 1849 se trabó embargo sobre una Casería nombrada Argelejos, en el partido de Valdeurraca, término municipal de Antequera (152), para responder al débito de 99.433 reales por el concepto de lanzas y medias annatas contraído por la Condesa de Argelejo.

Posteriormente, dicha señora otorgó, el 21 de mayo de 1862, ante el Escribano D. Juan Antonio Betes, una escritura de promesa de venta de dicha Casería a favor de doña María de los Dolores Sánchez por el precio de 200.000 reales, formalizándose la venta en otra de 21 de septiembre de dicho año (153).

Para realizar esa venta tuvo que proceder antes a la partición de bienes del vínculo fundado por D. Bartolomé Santos Villalón, al que pertenecía la Casería citada, y al que estaba adscrito de modo inseparable el Condado de Argelejo, para lo cual había otorgado otra escritura ante el nombrado Escribano el 21 de junio de 1862, compareciendo doña Rafaela Santos y Roca de Togores, como poseedora del vínculo, y su hijo primogénito D. Adolfo de Les Santos, como sucesor, recibiendo la primera por la indicada Casería 71.445 reales y el segundo 113.918 reales.

De este modo salió la casería de Argelejos de los poseedores del título de Castilla Conde de Argelejo.

Doña Rafaela Santos falleció en Granada el 9 de mayo de 1880 (154), teniendo su domicilio en Acera del Darro, número 102, sobreviviéndola sus tres hijos. El mayor, D. Adolfo, ingresó en el Ejército como Cadete el 9 de enero de 1862, ascendiendo a Capitán el 23 de enero de 1878, con destino en el Regimiento de Infantería de Málaga, de guarnición en Melilla, y a Comandante el 22 de enero de 1896, pasando a la situación de retirado el 11 de agosto de 1905. El menor, D. Rafael, también se dedicó a la Carrera de las Armas, ingresando como Cadete de Infantería el 31 de diciembre de 1865, pasando a la Guardia civil con el grado de Teniente el 2 de

(152) Registro de la Propiedad, Antequera, fol. 322 y sigs. del libro 1.º de la antigua Contaduría de Hipotecas.

(153) Registro de la Propiedad Moderno, Antequera, inscripción 1.ª de la finca núm. 2.921, fol. 146 del libro 83.

(154) Registro Civil, Granada, libro 23, fol. 81 vuelto, núm. 246.

mayo de 1880, ascendiendo a Capitán el 7 de junio de 1891, con destino en el 8.º Tercio perteneciente a la Comandancia de Jaén (155).

Ninguno de los tres hermanos hizo valer sus derechos a la sucesión del Condado de Argelejo.

*Supresión del título de
Conde de Argelejo y so-
licitud de rehabilitación*

POR ese motivo, D. Francisco Delgado y Gutiérrez López de Argueta, vecino de Antequera, presentó instancia en el Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 31 de marzo de 1885 (156) diciendo que extinguidas las líneas llamadas en primer término a la sucesión de dicho título, e invocando la sentencia pronunciada el 12 de octubre de 1736 por la Real Chancillería de Granada, y habiendo muerto la última Condesa doña Rafaela Santos y Roca de Togores, quedó vacante por no haberlo solicitado sus parientes y fué suprimido por R. O. de 13 de febrero de 1885, publicada en la «Gaceta» de 9 de marzo, por lo que solicitaba se le concediera la sucesión en su calidad de tercer nieto de D. José López Argueta, primer llamado por la dicha sentencia, por estimar que el título de Conde de Argelejo había hecho tránsito a la línea del vínculo de Argueta.

No aparece más actuación en el expediente que, sin duda, pretendió iniciar la referida instancia, por lo que cabe suponer que desistió de la acción que a su pretendido derecho asistía, quedando subsistente la R. O. de 13 de febrero de 1885 que declaró extinguido el título de Conde de Argelejo, que tan íntimamente unido está con la historia de nuestras Colonias en el Golfo de Guinea.

(155) Archivo general Militar de Segovia y Servicio Histórico del Ejército.

(156) Archivo del Ministerio de Justicia, Exp. Conde de Argelejo.

TOMAS SANTOS TORO
con
CECILIA FREYRE

D. Felipe Santos
Toro Freyre, Bri-
gadier de los Rea-
les Ejércitos, VII
CONDE DE AR-
GELEJO

con
D.^a Josefa Vives
(1756)

y con
D.^a María Josefa
Fontao (1775)

D.^a María Ig-
nacia Santos
Toro Vives, Re-
ligiosa de Va-
lencia.

D.^a María Antonia
Santos Toro Vives,
IX CONDESA DE
ARGELEJO

con
D. Narciso Espino-
sa y Nieulant.

D. José Felipe San-
tos Toro Fontao,
VIII CONDE DE
ARGELEJO, Al-
férez de las Reales
Guardias de Infan-
tería. Muerto en
guerra con Fran-
cia en 1794.

D. Miguel Santos
Toro Freyre, Capi-
tán de Granaderos
con
D.^a Rafaela For-
nier.

D. Miguel Santos
Fornier, Capitán de
Granaderos del Re-
miento de Puebla.
Nació en Orizaba
(México) en 1775.
Muerto en campaña
con (1814)

D.^a Magdalena Ro-
ca de Togores y
Díaz de la Fuente.
Nació en La Ha-
bana.

D.^a Rafaela Santos
Roca de Togores.
Nació en La Ha-
bana en 1816. X
CONDESA DE
ARGELEJO. Fa-
llecida en Granada
el 9 mayo 1880
con (1841)

D. Eduardo de Les
Chapuig. Coronel
graduado. Nació
en Les el 27 mayo
1799.

D. Adolfo de Les
Santos. Nació en
Antequera el 20 de
septiembre de 1845.
Comandante de In-
fantería.

D.^a Eduarda. Na-
ció en Antequera
en 1847.

D. Rafael. Nació
en Antequera el 28
de julio de 1850.
Capitán de la Guar-
dia Civil.

A P E N D I C E S

A P E N D I C E I

BAJAS OCURRIDAS EN LAS TRIPULACIONES DEL PAQUEBOTE DE S. M. «SANTIAGO» Y DEL NAVÍO DEL COMERCIO DE TENERIFE DEL MISMO NOMBRE, AMBOS AL SERVICIO DE LA EXPEDICIÓN DEL BRIGADIER CONDE DE ARGELEJO

Además de las 120 bajas que se registraron en el contingente de tropas que al mando del Brigadier Conde de Argelejo salió de Montevideo para posesionarse de Fernando Póo y Annobón, hay que recordar las que, en proporción bastante numerosas, se produjeron en las dotaciones de los buques que estuvieron adscritos a la expedición. Estos marinos, de la Real Armada y mercantes, dieron también sus vidas en servicio de España, y es justo que se consignen sus nombres, lo que podemos hacer gracias a dos relaciones del Intendente de la expedición, Miguel de Lucas, fechadas en la isla de Santo Tomé el 8 de noviembre de 1781, que se conservan en el Archivo General de Simancas, siendo de lamentar que haya desaparecido una tercera relación, que cita en otro escrito de fecha posterior, contraída a reseñar las nuevas bajas ocurridas a partir de la expresada fecha hasta el regreso de la expedición a Buenos Aires.

Según estas relaciones, los fallecidos hasta el 8 de noviembre de 1781 pertenecientes a la dotación del paquebote de S. M. «El Santiago» fueron 40, siendo enterrados 18 en el establecimiento de La Concepción, de Fernando Póo, 15 en la isla de Santo Tomé y fueron sepultados en el mar. Entre los fallecidos figuran el Teniente de navío D. José Mandellana, el de fragata D. Guillermo Carbonell y el Médico D. Sebastián de Montes. Las bajas del navío del comercio de Tenerife del mismo nombre, «El Santiago», hasta la misma fecha, se elevaron a 51 tripulantes, entre los que figuran el Capitán de la nave D. Antonio José Eduardo, el piloto D. Jerónimo Guía, el escribano D. Francisco de Santarem y el Médico D. Matías del Castillo, siendo enterrados 26 en La Concepción y 11 sepultados en la mar.

A continuación se copian ambas relaciones, que dicen así:

ESTADO DE LOS YNDIVIDUOS QUE AN MUERTO, PERDIDO, Y DESERTARON LA DOTACIÓN DEL PAQUEBOTE DE S. M. EL SANTIAGO DEL MANDO DE TENIENTE DE NAVIO DON JOSEF GONZALEZ MANDELLANA HASTA EL DIA DE LA FECHA

CLAZES	NOMBRE DE CADA YNDIVIDUO	PARAJE DONDE FALLECIÓ	DÍAS	MESES	AÑO	TOTAL
Tent. Fragata	D. Guillermo Carbonel	la Blan. ^a S. Sebas. ^a	16	Diciembre	1779	1
2. ^o Cirujano	D. Sebastian de Montes	la Mar	28	Julio	1780	1
2. ^o Calafate	Francisco Bahizan	en Fernando Póo	13	Junio	1780	1
3. ^o Ydem	Francisco Medina	en Fernando Póo	26	Marzo	1780	1
1. ^o Carpintero	Antonio Marín	la Mar	13	Julio	1780	1
2. ^o Ydem	Juan Gonzales	en Fernando Póo	8	Marzo	1780	1
Pat. ^o Lancha	Josef de Acosta	la Mar	8	Julio	1780	1
2. ^o Guardián	Victorio de Paz	en Fernando Póo	27	Marzo	1780	1
Art. ^o de Mar	Miguel Angel	en Fernando Póo	25	Junio	1780	1
Otro	Lázaro Dañino	en Santo Tomé	4	Diciembre	1779	1
Otro	Josef Richoli	en la Bal. ^a S. Sebas. ^a	16	Diciembre	1779	1
Otro	Francisco Aviles	en Fernando Póo	25	Abril	1780	1
Otro	Francisco Mosciego	en Fernando Póo	1	Abril	1780	1
Otro	Ramón Amado	en Santo Tomé	16	Octubre	1779	1
Otro	Josef Arenter	en Santo Tomé	7	Diciembre	1779	1
Otro	Francisco Ceñudo	en Fernando Póo	25	Abril	1780	1
Marinero	Pedro Vázquez	en Fernando Póo	25	Marzo	1780	1
Marinero	Antonio Ximenez	en la Val. ^a S. Sev. ^a	16	Diciembre	1779	1

CLAZES	NOMBRE DE CADA YNDIUIDUO	PARAJE DONDE FALLECIÓ	DÍAS	MESES	AÑO	TOTAL
Otro	Juan Gonzales	esertor en S.º Tomé	9	Octubre	1779	1
Otro	Manuel Gonzales Moscoso	la Mar	10	Julio	1780	1
Otro	Juan Cavallero	Bal.º S. Sevt.º	16	Diciembre	1779	1
Otro	Josef Nus	Santo Tomé	25	Septiembre	1779	1
Otro	Antonio Vidal	Santo Tomé	19	Abril	1780	1
Otro	Alejandro de feria	Fernando Póo	3	Julio	1780	1
Otro	Francisco Martin Castellano	Fernando Póo	10	Mayo	1780	1
Otro	Vizente Acosta	Fernando Póo	26	Marzo	1780	1
Grumete	Gabriel Barceló	la Mar	11	Agosto	1779	1
Otro	Francisco Clemente	Fernando Póo	19	Diciembre	1779	1
Otro	Luis Buada	Fernando Póo	10	Mayo	1780	1
Otro	Miguel García	Fernando Póo	20	Junio	1780	1
Otro	Antonio Pérez	Santo Tomé	2	Febrero	1780	1
Otro	Francisco de los Reyes	Santo Tomé	1	Diciembre	1779	1

Total 34

Ysla de Santo Tomé, 12 de nouiembre de 1870.

SIGUEN LOS YNDIUIDUOS QUE DESDE LA PA ANTERIOR ASTA LA DE OI AN PERECIDO.

Otro	Juan Rodríguez	Fernando Póo	5	Junio	1780	1
Otro	Vizente Soto	Fernando Póo	15	Marzo	1780	1
Tte. Navío y Cte.	D. Josef Grandellana	la Mar	13	Marzo	1781	1
Contr. Mro. Int.º	Don Manuel San Jurjo	Fernando Póo	28	Julio	1780	1
Sangrador.	Josef Varela	la Mar	23	Marzo	1781	1
Patrón de Lancha	Josef Abril	Santo Tomé	7	Junio	1781	1
Maestre de RacS.	Matias de Mier	Santo Tomé	15	Febrero	1781	1
Artillero	Antonio Albarquinto	Santo Tomé	27	Enero	1781	1
Marinero	Antonio Moreno	Santo Tomé	17	Abril	1781	1
Otro	Josef de Lara	Santo Tomé	18	Abril	1781	1
Otro	Manuel Sanchez	Santo Tomé	19	Octubre	1781	1
Otro	Sebastian de Acosta	Santo Tomé	3	Marzo	1781	1
Grumete	Diego Peluaga	Santo Tomé	13	Mayo	1781	1

Total 45

Ysla de Santo Tomé, a 8 de nouiembre de 1781.
Miguel de Lucas (Rubricado)

ESTADO QUE MANIFIESTA LOS YNDIUIDOS QUE AN MUERTO, Y DEADO DE LA TRIPULACION DEL NAVIO DE CANARIAS SANTIAGO.

CLAZES	NOMBRE DE CADA YNDIUIDUO	PARAJE DONDE FALLECIÓ	DÍAS	MESES	AÑO	TOTAL
Capitán Director ...	D. Antoni Josef Eduardo ...	Santo Tomé ...	16	Marzo	1780	1
1.º Piloto ...	D. Geronimo Guia ...	la Mar ...	14	Abril	1780	1
Escrivano ...	D. Francisco Arias Santaren ...	Santo Tomé ...	30	Enero	1781	1
Cirujano ...	D. Matías del Castillo ...	Santo Tomé ...	26	Septiembre	1781	1
Carpintero ...	Josef Leal ...	Fernando Póo ...	17	Septiembre	1780	1
1.º Cavo de fucileria ...	Esteuan Carvallo ...	Santo Tomé ...	8	Febrero	1781	1
2.º Cavo de ydem ...	Juan Bautista de Acosta ...	Fernando Póo ...	8	Agosto	1780	1
2.º Mayordomo ...	Domingo Abrev ...	la Mar ...	5	Noviembre	1780	1
Tonelero ...	Josef Martin Perdigon ...	la Mar ...	8	Noviembre	1780	1
Marinero ...	Josef Colorado ...	Fernando Póo ...	22	Octubre	1780	1
Otro ...	Josef Perez ...	Santo Tomé ...	31	Agosto	1780	1
Otro ...	Josef de Torres ...	la Mar ...	10	Noviembre	1780	1
Otro ...	Josef Flores ...	la Mar ...	4	Noviembre	1780	1
Otro ...	Teodoro Pérez ...	Santo Tomé ...	21	Julio	1781	1
Otro ...	Juan López ...	Fernando Póo ...	21	Septiembre	1780	1
Otro ...	Cayetano Quintero ...	Fernando Póo ...	21	Octubre	1780	1
Otro ...	Antonio Escotery ...	sertor en Fernando Póo ...	26	Enero	1781	1
Otro ...	Domingo León ...	Fernando Póo ...	13	Octubre	1780	1
Marinero ...	Nicolás González ...	la Mar ...	9	Noviembre	1780	1
Otro ...	Josef Rica ...	sertor en Santo Tomé ...	26	Enero	1781	1
Otro ...	Domingo Belgrado ...	sertor en Santo Tomé ...	26	Enero	1781	1
Otro ...	Angel Basilisco ...	sertor en Santo Tomé ...	26	Enero	1781	1
Otro ...	Miguel Vinosi ...	sertor en Santo Tomé ...	26	Enero	1781	1
Otro ...	Antonio Cortese ...	Fernando Póo ...	9	Mayo	1780	1
Otro ...	Francisco Martínez ...	Fernando Póo ...	18	Octubre	1780	1
Grumete ...	Francisco García ...	Fernando Póo ...	22	Octubre	1780	1
Marinero ...	Juan Antonio Suárez ...	Fernando Póo ...	16	Junio	1780	1
Otro ...	Francisco Bernabe ...	Fernando Póo ...	9	Septiembre	1780	1
Otro ...	Francisco Gil ...	Santo Tomé ...	8	Octubre	1781	1
Otro ...	Antonio Padilla ...	Santo Tomé ...	24	Mayo	1781	1
Otro ...	Josef Falcón Betancovr ...	la Mar ...	9	Noviembre	1780	1
Otro ...	Lorenzo Richa ...	Fernando Póo ...	12	Septiembre	1780	1
Otro ...	Antonio García ...	la Mar ...	6	Noviembre	1780	1
Otro ...	Francisco Ribera ...	Santo Tomé ...	26	Marzo	1781	1

CLAZES	NOMBRE DE CADA YNDIUIDUO	PARAJE DONDE FALLECIÓ	DÍAS	MESES	AÑO	TOTAL
Otro	Fernando Millares	Fernando Póo	2	Octubre	1780	1
Otro	Juan Millares	Fernando Póo	3	Octubre	1780	1
Otro	Josef del Pino	Fernando Póo	10	Julio	1780	1
Otro	Juan Bautista Magoni	Fernando Póo	4	Septiembre	1780	1
Otro	Nicolás Millares	Fernando Póo	29	Agosto	1780	1
Otro	Jerónimo Gregorio	Fernando Póo	15	Agosto	1780	1
Otro	Agustín Antonio Delgado	Fernando Póo	11	Octubre	1780	1
Otro	Antonio Padrón	Fernando Póo	26	Septiembre	1780	1
Otro	Josef Morales	Fernando Póo	20	Octubre	1780	1
Otro	Mateo Pantaleón	la Mar	15	Noviembre	1780	1
Otro	Diego Antonio Santiago	el Príncipe	20	Febrero	1780	1
Otro	Diego Santana	Fernando Póo	8	Agosto	1780	1
Otro	Vicente Diapa	la Mar	1	Noviembre	1780	1
Otro	Blas de la Rosa	Fernando Póo	27	Agosto	1780	1
Paxe	Josef Antonio Truxillo	Santo Tomé	20	Marzo	1781	1
Otro	Josef Catalina	Santo Tomé	10	Febrero	1781	1
Otro	Pedro de Torres	Santo Tomé	8	Febrero	1781	1
Otro	Josef Rodríguez Santiago	Fernando Póo	13	Septiembre	1780	1
Otro	Josef Antonio Herrera	Santo Tomé	10	Diciembre	1780	1
Otro	Manuel de los Santos	Fernando Póo	5	Octubre	1780	1
Otro	Francisco Rodríguez	Fernando Póo	15	Octubre	1780	1
Cocinero	Pedro Morera	la Mar	14	Noviembre	1780	1
Total de los Yndiuiduos muertos						56
Ydem con que gente venía tripulado						104
Resta del Todo de dicha tripulación						48

Ysla de St. Tomé a 8 de nouiembre de 1781.
Miguel de Lucas. [Rubricado].

A P E N D I C E

R E L I O N

DE LAS AUTORIDADES SUPERIORES QUE HAN GOBERNADO LOS TERRIS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA DESDE SU ANEXIÓN A LA CORONA DE ESPAÑA EN VIRTUD DEL TRATADO PRELIMINAR DE DEFONSO DE 1.º DE OCTUBRE DE 1777 HASTA NUESTROS DÍAS

NOMBRES Y CIRCUNSTANCIAS	CARÁCTER	MA DE POSESIÓN	FECHA DE ENTREGA	CAUSA DEL CESE
D. Felipe de Santos Toro, Conde de Argelejo, Brigadier de los Reales Ejércitos	Propietario	julio 1778	14 noviembre 1778	Fallecimiento.
D. Joaquín Primo de Rivera, Teniente Coronel de Artillería	Suplente	noviembre 1778	30 diciembre 1781	Circunstancial.
Mr. Jonh Beecroft, Comerciante, súbdito inglés, cónsul de Inglaterra y Gobernador de Fernando Póo en nombre de S. M. la Reina D.ª Isabel 2.ª ...	Propietario	febrero 1843	10 junio 1854	Fallecimiento.
Mr. Charles Linslager, comerciante, súbdito holandés y Teniente Gobernador de Fernando Póo en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel 2.ª	Interino	junio 1854	27 mayo 1858	Ocupación española.
D. Carlos Chacón, Capitán de fragata	Propietario	mayo 1858	1 septiembre 1859	Nueva organización.
D. José de la Gándara, Brigadier del Ejército	Propietario	septiembre 1859	30 junio 1862	Enfermedad.
D. Pantaleón López Ayllón, Brigadier de Ejército.	Propietario	junio 1862	1 agosto 1865	Cumplido y enfermo.
D. Francisco Osorio, Comandante de Ingenieros ...	Interino	agosto 1865	31 agosto 1865	Regresó cumplido.
D. Félix Recio, Comandante de Ingenieros	Interino	agosto 1865	18 septiembre 1865	Llegada del propietario
D. José Gómez de Barreda, Brigadier del Ejército.	Propietario	septiembre 1865	1 abril 1868	Enfermedad.
D. Félix Recio, Comandante de Ingenieros	Interino	abril 1868	9 agosto 1868	Llegada del propietario.
D. Joaquín Sousa, Brigadier del Ejército	Propietario	agosto 1868	18 julio 1869	Nueva organización.
D. Antonio Maymó, Capitán de navío	Propietario	julio 1869	21 agosto 1869	Fallecimiento.
D. Clemente Ramos, Teniente de Inf. de Marina	Interino	agosto 1869	11 septiembre 1869	Llegada de Jefe más caracterizado.
D. Manuel Vial, Teniente de navío de 1.ª	Interino	septiembre 1869	21 enero 1870	Llegada del propietario.
D. Zoilo Sánchez Ocaña, Capitán de navío	Propietario	enero 1870	11 junio 1870	Enfermedad.
D. Manuel Vial, Teniente de navío de 1.ª	Interino	junio 1870	16 agosto 1870	Regresó mandando su buque.
D. Felipe Canga-Argüelles, Teniente de navío de 1.ª	Interino	agosto 1870	14 febrero 1871	Llegada del propietario.
D. Federico Anrich, Capitán de navío	Propietario	febrero 1871	28 abril 1871	Enfermedad.
D. Felipe Canga-Argüelles, Teniente de navío de 1.ª	Interino	abril 1861	1 octubre 1871	Llegada de Jefe más anti-guo.

NOMBRES Y CIRCUNSTANCIAS	CARÁCTER	FECHA DE POSESIÓN	FECHA DE ENTREGA	CAUSA DEL CESE
D. Antonio Vivar, Capitán de fragata	Interino	octubre 1871	23 junio 1872	Regresó mandando su buque.
D. Pedro Osa, Teniente de navío de 1. ^a	Interino	junio 1872	5 diciembre 1872	Llegada del propietario.
D. Ignacio G. ^a Tudela, Capitán de navío	Propietario	diciembre 1872	22 noviembre 1874	Cumplido próximamente.
D. Jacobo Varela, Teniente de navío de 1. ^a	Interino	noviembre 1874	23 enero 1875	Llegada del propietario.
D. Diego Santisteban Chamorro, Capitán de navío	Propietario	enero 1875	13 febrero 1877	Cumplido.
D. Alejandro Arias Salgado, Capitán de navío	Propietario	febrero 1877	1 febrero 1879	Nueva organización.
D. Luis de la Pila, Teniente de navío	Interino	febrero 1879	21 abril 1879	Regresó a la Península.
D. Juan Aguilera, Alférez de navío	Interino	abril 1879	20 junio 1879	Llegada de Jefe más caracterizado.
D. José Montes de Oca, Teniente de navío de 1. ^a ...	Interino	junio 1879	24 julio 1879	Llegada del propietario.
D. Enrique Santaló, Teniente de navío de 1. ^a	Propietario	julio 1879	3 septiembre 1880	Enfermedad.
D. José Montes de Oca, Capitán de fragata	Propietario	septiembre 1880	24 enero 1883	Cumplido.
D. Francisco Romera, Teniente de navío	Interino	enero 1883	25 enero 1883	Llegada del propietario.
D. Antonio Cano, Teniente de navío de 1. ^a	Propietario	enero 1883	28 diciembre 1884	Cumplido próximamente.
D. Waldo Pérez Cossío, Teniente de navío de 1. ^a ...	Interino	diciembre 1884	28 enero 1885	Llegada del propietario.
D. José Montes de Oca, Capitán de fragata	Propietario	enero 1885	28 abril 1886	Enfermedad.
D. José Ibarra, Teniente de navío de 1. ^a	Interino	abril 1886	3 mayo 1886	Llegada de Jefe más caracterizado.
D. José Barrasa, Capitán de fragata	Interino	mayo 1886	2 enero 1887	Llegada del propietario.
D. José Montes de Oca, Capitán de fragata	Propietario	enero 1887	1 octubre 1887	Enfermedad.
D. Juan de la Rocha, Teniente de navío	Interino	octubre 1887	8 noviembre 1887	Llegada de Oficial más antiguo.
D. Luis Navarro, Teniente de navío	Interino	noviembre 1887	4 febrero 1888	Llegada de Jefe más caracterizado.
D. José Ibarra, Teniente de navío de 1. ^a	Interino	febrero 1888	20 abril 1888	Llegada del propietario.
D. Antonio Moreno Guerra, Capitán de fragata ...	Propietario	abril 1888	21 abril 1890	Cumplido.
D. José Ibarra, Teniente de navío de 1. ^a	Interino	abril 1890	4 noviembre 1890	Enfermedad.
D. José Gómez de Barreda, Teniente de navío de 1. ^a	Interino	noviembre 1890	22 diciembre 1890	Llegada del propietario.
D. José Barrasa, Capitán de fragata	Propietario	diciembre 1890	24 diciembre 1891	Dimisión.
D. Antonio Martínez, Teniente de navío	Interino	diciembre 1891	19 abril 1892	Llegada del propietario.
D. Eulogio Merchán, Capitán de fragata	Propietario	abril 1892	12 mayo 1893	Fallecimiento.
D. Dionisio Shelly, Teniente de navío	Interino	mayo 1893	17 mayo 1893	Llegada de Jefe más caracterizado.
D. Pío Porcell, Capitán de fragata	Interino	mayo 1893	1 junio 1893	Salida a la mar con su buque.
D. Dionisio Shelly, Teniente de navío	Interino	junio 1893	29 junio 1893	Llegada del propietario.

NOMBRES Y CIRCUNSTANCIAS	CARÁCTER	MA DE POSESIÓN	FECHA DE ENTREGA	CAUSA DEL CESE
D. José de la Puente, Capitán de fragata	Propietario	junio 1893	16 febrero 1895	Regresó a la península.
D. Agustín Cuesta, Teniente de navío	Interino	febrero 1895	21 julio 1895	Llegada del propietario.
D. Adolfo de España Gómez de Humarán, Capitán de fragata	Propietario	julio 1895	19 mayo 1897	Fallecimiento.
D. Amando Ponte, Teniente de navío	Interino	mayo 1897	19 junio 1897	Llegada de Oficial más antiguo.
D. Mateo Mezquida, Teniente de navío	Interino	junio 1897	21 julio 1897	Llegada de Oficial más antiguo.
D. Manuel Rico, Teniente de navío	Interino	julio 1897	19 octubre 1897	Llegada del propietario.
D. José Rodríguez Vera, Capitán de fragata	Propietario	octubre 1897	7 noviembre 1899	Cumplido y enfermo.
D. Francisco Guarro, Secret.º del Gobierno Gral. ...	Interino	noviembre 1899	30 noviembre 1899	Sustitución reglamentaria.
D. Guillermo Lacave, Teniente de navío	Interino	noviembre 1899	14 diciembre 1899	Llegada del propietario.
D. Francisco Dueñas, Capitán de fragata	Propietario	diciembre 1899	3 marzo 1901	Nueva organización.
D. José de Ibarra, Capitán de fragata	Propietario	marzo 1901	25 junio 1902	Regresó enfermo y en comisión.
D. Guillermo Avila, Teniente de navío de 1.ª	Interino	junio 1902	27 agosto 1902	Regresó enfermo.
D. Antonio de la Rosa, Comandante de Inf.ª de M.ª	Interino	agosto 1902	16 octubre 1902	Por R. O. del M.º de Estado.
D. Juan de Aguilar, Marqués de Montefuerte, Teniente de navío de 1.ª	Interino	octubre 1902	21 febrero 1903	Llegada del propietario.
D. José de Ibarra, Capitán de fragata	Propietario	febrero 1903	21 abril 1904	Regresó enfermo y en comisión.
D. José Gómez de la Serna, Funcionario Colonial.	Interino	abril 1904	16 junio 1904	Por R. D. del M.º de Estado.
D. Juan Montero Reguera, Funcionario Colonial ...	Interino	junio 1904	17 agosto 1904	Llegada del propietario.
D. José de Ibarra, Capitán de fragata	Propietario	agosto 1904	25 febrero 1905	Cesantía.
D. José Gómez de la Serna, Funcionario colonial ...	Interino	febrero 1905	21 junio 1905	Nombramiento en propiedad.
» » » » » » » »	Propietario	junio 1905	26 marzo 1906	Relevado en el mando.
D. Diego Saavedra, Comisario Regio	Interino	marzo 1906	3 agosto 1906	Por disposición superior.
D. Luis Ramos Izquierdo, Funcionario Colonial ...	Interino	agosto 1906	25 agosto 1906	Dimisión.
D. Luis Dabán, Secretario General	Interino	enero 1910	15 noviembre 1910	Llegada del propietario.
D. Angel Barrera Luyando	Propietario	noviembre 1910	10 octubre 1913	Licencia reglamentaria.
D. Luis Dabán, Secretario General	Interino	octubre 1913	4 mayo 1914	Llegada del propietario.
D. Angel Barrera Luyando	Propietario	mayo 1914	6 mayo 1918	Licencia reglamentaria.
D. Luis Dabán, Secretario General	Interino	mayo 1918	20 abril 1919	Llegada del propietario.
D. Angel Barrera Luyando, Teniente de navío	Propietario	abril 1919	20 septiembre 1920	Licencia reglamentaria.
D. Luis Dabán, Secretario General	Interino	septiembre 1920	15 noviembre 1921	Llegada del propietario.
D. Angel Barrera Luyando, Teniente de navío	Propietario	noviembre 1921	15 mayo 1924	Licencia reglamentaria.

NOMBRES Y CIRCUNSTANCIAS	CARÁCTER	FORMA DE POSESIÓN	FECHA DE ENTREGA	CAUSA DEL CESE
D. Pergentino Sarmiento, Secretario General	Interino	mayo 1924	9 diciembre 1924	Llegada del propietario.
D. Angel Barrera Luyando, Almirante	Propietario	diciembre 1924	15 junio 1925	Comisión.
D. Carlos Tovar Revilla, Subgobernador de Elobey	Interino	junio 1925	8 febrero 1926	Llegada del propietario.
D. Miguel Núñez de Prado, General del Ejército	Propietario	febrero 1926	1 enero 1928	Licencia reglamentaria.
D. Adolfo García Amilivia, Administrador de H. ^a	Interino	enero 1928	14 agosto 1928	Llegada del propietario.
D. Miguel Núñez de Prado, General del Ejército	Propietario	agosto 1928	2 agosto 1930	Licencia reglamentaria.
D. José Manresa, Secretario General	Interino	agosto 1930	1 marzo 1931	Llegada del propietario.
D. Miguel Núñez de Prado, General del Ejército	Propietario	marzo 1931	20 abril 1931	Comisión.
D. José Manresa, Secretario General	Interino	abril 1931	1 noviembre 1931	Llegada del propietario.
D. Gustavo de Sostoa, Cónsul General	Propietario	noviembre 1931	14 noviembre 1932	Asesinado en Annobón.
D. José Manresa, Secretario General	Interino	noviembre 1932	10 julio 1933	Llegada del propietario.
D. José Lluesma, Coronel Médico de la Armada	Propietario	julio 1933	1 septiembre 1934	Dimitido.
D. Angel Manzaneque, Tte. Cnel. Jurídico Militar	Propietario	septiembre 1934	15 junio 1935	Comisión.
D. Luis Serrano, Jefe Guardia Colonial	Interino	junio 1935	10 diciembre 1935	Llegada del propietario.
D. Luis Sánchez-Guerra, Ingeniero de Caminos	Propietario	diciembre 1935	25 septiembre 1936	Huído a Tiko y Bruselas en un buque frutero.
D. Luis Serrano, Jefe Guardia Colonial	Interino	septiembre 1936	1 enero 1937	Llegada del propietario.
D. Manuel de Mendivil, Capitán de navío	Propietario	enero 1937	15 diciembre 1937	Dimisión.
D. Juan Fontán Lobé, Comandante de Artillería	Propietario	diciembre 1937	12 junio 1938	Comisión.
D. Natividad Calzada, Jefe Guardia Colonial	Interino	junio 1938	21 septiembre 1938	Llegada del propietario.
D. Juan Fontán Lobé	Propietario	septiembre 1938	30 agosto 1939	Comisión.
D. Carlos Pardo, Capitán de corbeta	Interino	agosto 1939	15 diciembre 1939	Llegada del propietario.
D. Juan Fontán Lobé	Propietario	diciembre 1939	22 agosto 1940	Comisión.
D. Víctor Suances, Subgobernador de Bata	Interino	agosto 1940	17 mayo 1941	Llegada del propietario.
D. Juan Fontán Lobé	Propietario	mayo 1941	14 agosto 1941	Comisión y enfermo.
D. Pedro Cano-Manuel, Secretario General	Interino	agosto 1941	13 octubre 1941	Enfermo.
D. José Soraluze, Ayudante Gobierno General	Interino	octubre 1941	5 marzo 1942	Llegada del propietario.
D. Mariano Alonso Alonso, Tte. Cnel. Infantería	Propietario	marzo 1942	18 octubre 1943	Licencia reglamentaria.
D. Rufino Pérez Barrueco, Subgobernador de Bata	Interino	octubre 1943	12 febrero 1944	Llegada del propietario.
D. Juan M. ^a Bonelli, Capitán de fragata	Propietario	febrero 1944	13 septiembre 1944	Comisión.
D. Joaquín Bosch de la Barrera, Jefe de la G. ^a Cnial.	Interino	septiembre 1944	2 marzo 1945	Llegada del propietario.
D. Juan M. ^a Bonelli	Propietario	marzo 1945	9 agosto 1946	Licencia reglamentaria.
D. Juan Bosch de la Barrera	Interino	agosto 1946	22 febrero 1947	Llegada del propietario.
D. Juan M. ^a Bonelli	Propietario	febrero 1947	12 abril 1948	Licencia reglamentaria.
D. Carlos R. Solano y Dueñas, Secretario General	Interino	abril 1948		

BIBLIOGRAFIA

- ALMONTE, Enrique D': «Lo que vale la Guinea Española», 1912.
«Someras notas para contribuir a la descripción física, geológica y agrológica de la zona Norte de la isla de Fernando Póo y de la Guinea Continental Española», Madrid, 1922.
- ARIJA (Julio): «La Guinea Española», 1912.
- ARMENGOL, Padre: «Segunda Memoria de las Misiones de Fernando Póo», 1899.
- BALLESTEROS Y BERETTA, A.: «Historia de España», tomos IV y V, 1929.
- BANCIELLA (J. César): «Rutas de Imperio, Islas del Golfo de Guinea», 1940.
- BARCELÓ, José Luis: «Perspectivas económicas del Africa ecuatorial española». Madrid, 1947.
- BARRERA, A.: «Las Posesiones Españolas del Golfo de Guinea». Madrid, 1907.
- BAVIERA, Príncipe A.: «Mariana de Neoburgo». Madrid, 1938.
- BELTRÁN Y RÓZPIDE, Ricardo: «La Guinea Española».
- BORRAJO VIÑAS, E.: «Demarcación de la Guinea Española». Madrid, 1902.
- BRAVO CARBONELL (J.): «Fernando Póo y el Muni», 1917; «Guinea Española», 1926; «Territorios Españoles del Golfo de Guinea», 1929.
- CASTIELLA (Fernando M.^a) y AREILZA (José M.^a): «Reivindicaciones de España». Bilbao, 1941.
- CONGRESO Español de Geografía Colonial y Mercantil. Madrid, 1883.
- CORDERO TORRES, J. M.^a: «Iradier». Madrid, 1944.
- F. DE LA ESCALERA, M.: «Los Territorios del Muni». Madrid, 1902.
- FONTÁN Y LOBÉ, J.: Trabajos publicados en la revista «Africa». 1943; «Bibliografía Colonial». Madrid, 1946.
- GALINDO DE VERA, L.: «Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto a las posesiones de la costa de Africa». Madrid, 1884.
- GALLO Y MATURANA, J.: «Apuntes históricos y sucinta descripción de los dominios coloniales de España en Africa». Madrid, 1909.
- GIL ALVARO, A.: «Glorias de la Infantería Española». Madrid, 1893.
- GÓMEZ DE SAN JUAN, J. M.^a: «Posesiones Españolas del Golfo de Guinea». Madrid, 1884.
- GRANADOS, Gregorio: «España en el Muni». Madrid, 1907; «Crónicas Africanas», 1928.
- GUTIÉRREZ SOBRAL, J.: «Memoria presentada al Ministro de Estado». Madrid, 1901.
- HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, dirigida por RICARDO LEVEN, segunda edición. Buenos Aires, 1940.
- LABRA, Rafael M. de: «Las Colonias Españolas del Golfo de Guinea». Discurso en el Congreso de los Diputados el 29 de mayo de 1895.
- LAFUENTE, M.: «Historia de España».
- LÓPEZ PEREA, E.: «Fernando Póo y sus dependencias». Barcelona, 1912.
- LÓPEZ VILCHES, Eladio: «Fernando Póo y la Guinea Española». Madrid, 1901.
- LUMMIS, Charles F.: «Los Exploradores Españoles del siglo XVI». Barcelona, 1926.
- MADRID, F.: «La Guinea Incógnita». 1933.
- MARTÍNEZ SANZ, Miguel: «Breves apuntes sobre la isla de Fernando Póo en el Golfo de Guinea». Madrid, 1859.
- MONTALDO, F.: «Nuestras Colonias en Guinea». 1902.
- MOROS Y MORELLÓN (I. de) y RÍOS (Juan Miguel de los): «Memorias sobre las islas africanas de España, Fernando Póo y Annobón». Madrid, 1844.
- NAVARRO, Joaquín José: «Apuntes sobre el estado de la costa occidental de Africa, y principalmente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea». Madrid, 1859.
- NIEVES COSO, M.: «Demarcación de la Guinea Española». Madrid, 1902.
- OLMO BOULLÓN, J.: «Los Territorios Españoles del Golfo de Guinea». Madrid, 1944.
- PALACIO ATARD, V.: «El Tercer Pacto de Familia». Madrid, 1945.
- PERPIÑÁ GRAU, R.: «De Colonización y Economía de la Guinea». E. Labor, 1945.
- RAMOS IZQUIERDO, L.: Descripción geográfica de las Colonias Españolas del Golfo de Guinea». Madrid, 1912.
- REPARAZ, G.: «Historia de la Colonización». Col. Labor, 1935.—«La Guinea Española, viajes de exploración de los Sres. Iradier, Ossorio y Montes de Oca», dos artículos publicados en «La Ilustración Española y Americana», 30 junio y 8 septiembre de 1886.
- RÍO JOAN, Francisco del: «Africa Occidental Española». Madrid, 1915.
- SAAVEDRA Y MAGDALENA, D.: «Memoria presentada al Sr. Ministro de Estado». Madrid, 1907.
- TAXONERA, Luciano de: «Felipe V». Barcelona, 1942.
- UNZUETA Y YUSTE, A.: «Guinea Continental». Madrid, 1944; «Islas

del Golfo de Guinea». Madrid, 1946; «El Tratado de El Pardo y las expediciones a la Guinea Española: aspectos económicos», 1947; «Historia geográfica de la isla de Fernando Póo», 1947. USERA Y ALARCÓN, J.: «Memoria de la isla de Fernando Póo». Madrid, 1848; «Observaciones al llamado Opúsculo...». Madrid, 1852. VALDÉS CABANILLAS, L.: «Posesiones Españolas del Golfo de Guinea». 1928.

FUENTES ARCHIVISTICAS

General de Simancas.
General de Indias, Sevilla.
Biblioteca Nacional de Buenos Aires.
Protocolos Notariales de Valencia y Cádiz.
Registro de la Propiedad de Antequera.
Parroquiales de Tarragona, Antequera, Cádiz, Denia, etc.

PAUTA PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

	<i>Págs.</i>
I.—Caserío de Argelejos	18
II.—Fotocopia del libro donde figura la partida de bautismo de D. Felipe Santos Toro, Conde de Argelejo	30
III.—Vista del puerto de Tarragona a principios del siglo XIX	40
IV.—El Peñón de Gibraltar	42
V.—El Cardenal Portocarrero	44
VI.—El Rey Carlos II	44
VII.—Felipe V	46
VIII.—El archiduque Carlos de Austria	46
IX.—El Rey Carlos III	50
X.—El Marqués de Casa Tilly	60
XI.—El Conde de Floridablanca	70
XII.—La bahía de Montevideo	82
XIII.—Fragata «La Flora»	100
XIV.—Bahía de San Carlos	102
XV.—Bahía de la Concepción	138
XVI.—D. José de Gálvez, Marqués de la Sonora	176

INDICE

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO del Excmo. Sr. D. José Díaz de Villegas, Director General de Marruecos y Colonias	5
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I.— <i>El Condado de Argelejo</i> : Su creación.—Los cuatro primeros Condes de Argelejo.—Pleito sucesorio.—Inmediatos antecesores del Brigadier Conde de Argelejo	17
CAPÍTULO II.— <i>El Brigadier Conde de Argelejo</i> : Sus padres. Su nacimiento y su educación en Tarragona.—Su primer matrimonio.—Sus segundas nupcias.—Su partida de defunción y Memorial de la Condesa viuda a Gálvez	27
CAPÍTULO III.— <i>Ojeada histórica a la época en que vivió el Brigadier Conde de Argelejo</i> : Utrecht y sus efectos.—Harcourt y Portocarrero.—Felipe V, Virrey del Rey de Francia.—Carlos III, francófilo.—Mejoramiento de España	41
CAPÍTULO IV.— <i>Antecedentes del Tratado de El Pardo de 1778</i> : La Bula de Alejandro VI y el Tratado de Tordesillas.—Los Tratados de 1750, de 1761 y de 1763.—La expedición de D. Pedro de Ceballos y el Tratado de San Ildefonso	55

	Págs.
CAPÍTULO V.— <i>El Tratado de El Pardo y su aplicación: El Tratado de El Pardo y América.—Gestiones en Madrid para la entrega de Fernando Póo y Annobón. — Preparativos en Buenos Aires para la expedición africana</i>	65
CAPÍTULO VI.— <i>La expedición a Fernando Póo bajo el mando del Brigadier Conde de Argelejo: Salida de Montevideo.—La travesía.—Incidentes que dificultan la entrega de las islas.—Llegada del Comisario portugués y toma de posesión de Fernando Póo.—Proyectos y muerte de Argelejo</i>	85
CAPÍTULO VII.— <i>La expedición a Fernando Póo bajo el mando de Primo de Rivera: Intento frustrado de posesionarse de Annobón.—Actitud de la Corte de Madrid ante las noticias llegadas de Guinea. Medidas adoptadas por la Corte de Lisboa. El Comisionado portugués vuelve a Guinea. La Corte de Madrid desaprueba la actitud de Primo de Rivera</i>	105
CAPÍTULO VIII.— <i>Informes facilitados sobre las islas de Fernando Póo y Annobón: Ignorancia acerca de las islas africanas.—Informes facilitados por Argelejo.—Descripción de Fernando Póo por Varela Ulloa.—Noticias de Annobón por el mismo.—Reconocimiento de Fernando Póo por Carbonell.—Pellón y su trabajo inédito.</i>	121
CAPÍTULO IX.— <i>Establecimiento de los españoles en La Concepción, de Fernando Póo: Elección de la ensenada de La Concepción. — Salida de Santo Tomé y llegada a Fernando Póo. — Desventuras</i>	135
CAPÍTULO X.— <i>Alzamiento del Sargento Jerónimo Martín: Inductor y autor material.—Iniciación y desarrollo del alzamiento. — Llegada a Santo Tomé y detención de los culpables.—Entrega de ellos en Montevideo y posterior indulto.</i>	145
CAPÍTULO XI.— <i>La expedición regresa a América: Estancia en Santo Tomé.—Estancia en Bahía de Todos los Santos.—Llegada a Montevideo.—Primo de Rivera</i>	157
CAPÍTULO XII.— <i>La Real Compañía de Filipinas y las islas</i>	

	Págs.
<i>de Fernando Póo y Annobón: Intento de colonización.—Proyecto de enviar Misioneros. Expediciones posteriores</i>	173
CAPÍTULO XIII.— <i>Opiniones acerca del comportamiento de la expedición a Guinea: Opiniones coetáneas. Opiniones posteriores.—Nuestra opinión</i> ...	179
CAPÍTULO XIV.— <i>Descendientes y sucesores del Brigadier Conde de Argelejo: Descendientes del Brigadier Conde de Argelejo.—Sucesores en el Condado de Argelejo.—Supresión del título de Conde de Argelejo y solicitud de rehabilitación</i>	189
APÉNDICES	197
BIBLIOGRAFÍA	214
PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS	217

